

F2721
.B53

R.
ia.

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA



ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2721
.B53



Digitized by the Internet Archive
in 2013

ESTUDIOS HISTÓRICOS

ACERCA DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Defensa documentada del BOSQUEJO HISTÓRICO,
contra el JUICIO CRÍTICO
que le ha dedicado el Doctor Don Carlos María Ramírez

POR EL

Dr. F. A. BERRA

MONTEVIDEO

EL SIGLO ILUSTRADO. LIBRERÍA DE ANDRÉS RIUS, EDITOR

CALLE DE SCRIBANO, NÚM. 157

1882



ESTUDIOS HISTÓRICOS

ACERCA DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY



F2721
B53

ESTUDIOS HISTÓRICOS

ACERCA DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Defensa documentada del BOSQUEJO HISTÓRICO,
contra el JUICIO CRÍTICO
que le ha dedicado el Doctor Don Carlos María Ramírez

POR EL

Dr. F. A. BERRA



MONTEVIDEO

EL SIGLO ILUSTRADO
LIBRERIA Y CASA DE PUBLICACIONES
DE
A. RIUS, EDITOR
157--CALLE SORIANO--157

EL SIGLO ILUSTRADO
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
DE
RIUS Y BECCHI
152--CALLE SORIANO--154

1882

LIBRARY
UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA
CHAPEL HILL

~~~~~  
EL AUTOR SE RESERVA LA PROPIEDAD LITERARIA  
~~~~~


Habiendo el Dr. D. Carlos María Ramírez publicado un *Juicio crítico del Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay*, en que se hacen empeños por persuadir de que hay algunos puntos tratados con deficiencia ó inexactitud, y de que estos defectos se deben á la parcialidad con que he historiado las relaciones que hubo entre las autoridades de Buenos-aires y las de la Banda-oriental en el decenio de 1806-1816, creo de mi deber el salir á la defensa de mi trabajo y de mi conciencia, injustamente atacados.

Al contrario de lo que ha hecho el Dr. Ramírez, discutiré todos los puntos con moderación y con pruebas escritas. No relataré un hecho, ni emitiré una opinión, sin presentar á los lectores los documentos en que me apoyo, entre los cuales hay muchos que recién van á salir á luz por primera vez.

Si el mérito del que escribe historia consiste principalmente, nó en halagar sentimientos *patrioteros*, ni en fomentar vanas *idolatrias históricas* (tarea fácil en estos tiempos), sino en decir sencillamente lo que crea verdadero, por muy ruda que la verdad sea, se convencerá el lector desapasionado de que no puede negárseme con justicia ese mérito, acaso el único que haya revelado en mi libro, y que servirá para atenuar las imperfecciones de forma que en él se noten.

Sé que al combatir preocupaciones no gano la simpatía de muchas gentes; pero sé también que ningún progreso moral se funda sobre la mentira. Prefiero ser obrero humilde del progreso, á recibir el aplauso de quienes se sienten felices bajo el influjo de pasiones tan efímeras como inconciliables con la razón humana.

F. A. BERRA.

I

PREÁMBULO

El JUICIO CRÍTICO de que me voy á ocupar, consta de siete partes, en las cuales ha tratado de llegar el Dr. Ramírez á las siguientes conclusiones :

- I — Que en la tercera edición del BOSQUEJO HISTÓRICO se notan defectos de plan, debidos en mucha parte á que es una refundición de las dos anteriores.
- II — Que en la historia de los sucesos que se desarrollaron hasta 1811 he omitido sistemáticamente hechos que dan lustre á los antecedentes históricos del pueblo uruguayo, y narrado otros con inexactitud.
- III — Que acumulo cuanto pueda hacer odiosa la personalidad de Artigas, sin dar á conocer lo que podría favorecerla.
- IV — Que desfiguro el papel que desempeñaron Artigas y el Gobierno argentino en los acontecimientos de 1813 y 1816, cediendo á mi propósito constante de perjudicar al primero y de favorecer al segundo.
- V — Que he ocultado la participación que tuvo el Gobierno argentino en la invasión portuguesa de 1816.
- VI — Que hago aparecer al Gobierno argentino dispuesto á repeler la invasión portuguesa y contrariado por Artigas, siendo todo lo contrario la verdad de lo ocurrido.

VII — Que en mi cuadro histórico figura Artigas rompiendo la unidad gubernamental y poniéndose con los pueblos incultos que acaudillaba, al frente de la autoridad central de las Provincias-unidas, apoyada en la comuna porteña; pero que no pongo al lado de esta parte de la verdad la otra parte que se refiere á la orgullosa oligarquía de Buenos-aires, que contrariaba el sentimiento de los pueblos con subrepticias tendencias á la monarquía, y que abusó de su ministerio tutelar entrando en confabulaciones sigilosas con el trono portugués.

Como se nota que más de una vez se intercalan en un capítulo repeticiones y ampliaciones que corresponden á uno ó varios de los otros, y como esta irregularidad contribuye á embrollar al concepto de los hechos, me veré forzado á alterar un poco el orden en que el Dr. Ramírez ha tratado las cuestiones, con el fin de evitar repeticiones innecesarias, de reunir en cuadros distintos todo lo que se relaciona con cada uno de los puntos discutidos, y de aclarar cuanto sea posible las ideas. Evitaré así que el lector poco preparado sea víctima de procedimientos artificiosos y lo pondré en aptitud de juzgar con criterio propio y sin dificultad quién tiene la razón de su parte: si el autor del JUICIO CRÍTICO ó el del BOSQUEJO HISTÓRICO.

II

PLAN DEL BOSQUEJO HISTÓRICO

CARÁCTER Y PROPORCIONES

Se pregunta el doctor Ramírez si ha sido ó nó un error que yo, en vez de trabajar con nuevos materiales una obra completamente nueva, haya contraído mis esfuerzos á la manipulación sucesiva de una materia prima que sólo representaba en la primera edición el inexperiente anhelo de la primera juventud en el campo de las investigaciones históricas (1), y se responde: que como el plan sistemático es lo que da fisonomía moral á la obra, traza el círculo de sus elementos naturales y determina el estilo en que debe modelarse; y como ese plan no puede ser objeto de transformaciones sucesivas sin grave riesgo de engendrar un pequeño mónstruo de formas inadecuadas y materiales incoherentes, el BOSQUEJO es un libro que no se desenvuelve libremente, porque arrastra como un fardo, como un abceso hereditario, las ediciones anteriores del opúsculo que fué su cuna, resultando de ahí que si algunas partes de la vieja producción (como, por ejemplo, el período de 1810 á 1830) han sufrido transformaciones radicales y ventajosas, otras no menos importantes sólo han recibido modificaciones ligeras, produciéndose de este modo un desequilibrio que daña inmensamente, nó sólo la armonía y la belleza de la obra, sino su misma solidez, porque sobre ci-

(1) Juicio critico, pág. 6.

mientos muy superficiales se levantan en ella paredes muy altas y construcciones muy pesadas.

Tiene razon el doctor Ramírez al opinar en general que no se puede transformar el plan de una obra á fuerza de retoques parciales y sucesivos, sin exponerse á producir una deformidad; y, en cuanto al BOSQUEJO, bien puede ser que la tercera edición presente señales del influjo que hayan ejercido en mi ánimo las ediciones primeras, cuya imperfección me anticipé á reconocer en las palabras que preceden á la última edición del libro.

En esta elaboración sucesiva han obrado quizás tanto las circunstancias externas como mi voluntad. No habría salido la primera edición, si á un impresor no le hubiera ocurrido editar en forma de libro una serie de artículos que escribí y publiqué sin pretensión ninguna en un periódico, cuando recién emprendía estudios secundarios. Cuando apareció la segunda edición, había ya enajenado la propiedad literaria bajo el imperio de circunstancias de que no podía desligarme. No temí desde entonces que aquellas malas páginas pudieran ser objeto de una tercera reimpression. ¡Eran demasiado imperfectas! Pero se me anuncia un día la proximidad de una tirada nueva. No podía impedir que el dueño usara su derecho, y me era penoso el consentir que tuvieran mayor circulación los graves errores que el BOSQUEJO contenía. A pesar de las ocupaciones que notoriamente me abrumaban, emprendí un trabajo que contrariaba mis deseos, sin otro fin que el de satisfacer mi conciencia hasta donde me fuera posible, y lo llevé á cabo con la dedicación que pude poner de mi parte, y con toda la rectitud de mis intenciones.

Ése es el libro que ha servido de tema al JUICIO CRÍTICO del Dr. Ramírez. Sé que no he escrito una obra correcta, y lo declaré francamente en su primera página, antes que el Dr. Ramírez me lo advirtiera: ni mis aptitudes, ni las cir-

cunstancias que me estrechaban, permitieron satisfacer todas las exigencias; pero si tiene defectos, no son los que el Dr. Ramírez cree haber hallado, ni han nacido de los móviles que me supone.

Basta la más lijera comparación de las tres ediciones para que cualquiera se aperciba de que el plan de la última difiere completamente del plan de las dos primeras. El de éstas se subordina al movimiento de las personas y el de aquélla se funda en la sucesión de los acontecimientos; el primer plan se caracterizaba por un concepto personal, mientras en el último es impersonal el concepto dominante. Esta sola diferencia importa, según opino, una mejora de consideración, porque los sucesos históricos no se miden por la vida de sus actores, sino que se desarrollan completamente á veces dentro de la vida de un hombre y con frecuencia en el curso de varias generaciones. No es, en esta parte, el primitivo plan reformado *por entregas* y sí otro concebido y ejecutado de una sola vez, con tendencias que considero más filosóficas.

El Dr. Ramírez ha formado su juicio concentrando su atención en la materialidad del número de páginas de que consta cada capítulo, y le ha bastado ver que encierro en catorce páginas escasas el largo período transcurrido desde fines del siglo xv hasta fines del siglo xvii, mientras empleo nada menos que 370 páginas en la narración de los sucesos ocurridos en los veinte años que corrieron de 1810 á 1830, para opinar que he levantado paredes altas y pesadas sobre cimientos superficiales. Pero, en primer lugar, no es exacto que las “transformaciones radicales y ventajosas” se limitan al período de 1810 á 1830, puesto que esa transformación empieza desde la primera página, se acentúa desde que se inician las invasiones portuguesas, y sigue con igual intensidad hasta el fin de la obra desde 1806, fecha de la

primera invasión inglesa; y en segundo lugar, el Dr. Ramírez debió tener presente que las divisiones de un libro histórico no deben medirse con el metro en la mano, sino que á cada una debe dársele la extensión relativa que requieren la importancia de los sucesos que se narran, la necesidad de discutirlos más ó menos, según sean ó no dudosos ó controvertidos, el grado de complejidad con que se desenvuelven, y la relación que tengan con la serie de hechos que forman el cuerpo de la historia que se refiere.

Ahora bien: lo que para el Dr. Ramírez viene á ser el cimiento de la historia uruguaya, es la historia del descubrimiento, conquista y colonización verificadas desde que se descubrió el río de la Plata hasta que empezaron las guerras provocadas por las invasiones portuguesas; está acostumbrado á ver que los historiadores argentinos y orientales dedican tomos enteros á la relación de esos sucesos, y le impresiona desagradablemente el ver que apenas se le consagran en el BOSQUEJO catorce páginas. Reconozco que me he apartado de la costumbre en esta parte; pero declaro también que ha sido deliberadamente. El BOSQUEJO es historia de los *uruguayos*, nó de los argentinos. ¿Qué hechos *uruguayos* hay que referir, correspondientes á ese siglo y medio que corrió desde el descubrimiento? Casi ninguno, porque los españoles tuvieron despoblado el territorio oriental durante ese tiempo y desplegaron toda su actividad en la margen occidental del Plata, en el Paraná, en el Paraguay y en el interior de lo que es hoy la República argentina. En todo ese tiempo no tienen historia los orientales: su historia empieza con la fundación de Santo-Domingo-Soriano en 1624, ó más bien dicho, con la creación de las fortificaciones de la Colonia del Sacramento en 1680. Recórranse los tomos que se han escrito acerca de la época anterior, y se verá que versan sobre Buenos-aires y el Paraguay; es decir, que son to-

mos de *historia argentina* con el título de “Historia oriental”. La propensión imitativa me hizo caer en este error en las primeras ediciones del BOSQUEJO; pero desde que me apercibí de él, me creí obligado á no tratar aquellos sucesos sinó como *antecedentes* de los que empezaban á producirse desde la fundación de la Colonia, y en tal concepto los referí con toda la brevedad que pude.

En 1680 empiezan las guerras que tuvieron en esta región los españoles y portugueses, empiezan las disputas sobre dominio territorial y los proyectos de población, de fortificación, de organización militar, etc., y toma el relato desde esa fecha mucha mayor extensión en el BOSQUEJO, aunque proporcionada con la simplicidad de los hechos y con las dimensiones que había de tener el libro. Con las invasiones inglesas empieza á complicarse la historia y á tener un interés particular por la magnitud y carácter de los sucesos, y por el influjo que ejercieron más tarde, y desde ahí sigue la obra tratando con igualdad todo lo ocurrido. Puede ser que, según el criterio del Dr. Ramírez, haya algunos milímetros de error en las proporciones de todas las partes de la obra; pero me parece que no me he apartado mucho de lo razonable.

ELEMENTOS DEL PLAN

Encarando por otro lado la cuestión del plan, observa el Dr. Ramírez que el BOSQUEJO no dice una palabra del territorio en que van á desarrollarse los sucesos, ni de los hombres que lo descubren y ocupan; que engloba en poco más de media página la noticia de los pueblos que habitaban el territorio, su raza, costumbres, civilización, instituciones, etc., y de las circunstancias en que se verificó la coexistencia ó fusión de las dos razas; y que no describe la organización institucional de la colonia española, ni pinta con

fuertes pinceladas la vida vagabunda, turbulenta y guerrera de los campesinos, ni la vida excepcional de Montevideo (1).

Es algo ostentoso este programa para un compendio elemental de 460 páginas. Ciertamente pude haber escrito un capítulo de geografía al principio de la obra; pero me abstuve, porque la geografía no es historia, porque esos conocimientos se adquieren en libros especiales, y porque las cuatro palabras que habrían podido entrar en el plan habrían sido completamente inútiles para explicar los fenómenos históricos que me proponía narrar, desde que mis lectores, incluso los alumnos de escuela, saben mucha más geografía que la que habría podido entrar en un breve capítulo. Lo importante era determinar los límites que sucesivamente tuvo el terreno en que se desarrolló la acción, y este interés está cuidadosamente satisfecho en la obra.

También fué posible decir algo de las costumbres, instituciones y civilización que traían los conquistadores; pero no me parece muy claro que estos datos tengan una significación fundamental en una obra como la mía. Hay que distinguir las nociones que sólo pueden ser objeto de curiosidad, de las que sirven para dar unidad y trabazón al libro. Si sólo se objeta la omisión de datos curiosos, la objeción carece de importancia, y tanto más, cuanto es fácil adquirir tales noticias leyendo una historia de España. Si se hace notar la falta en el concepto de que el saber cuáles eran la civilización, las instituciones y las costumbres de los conquistadores, serviría para filosofar acerca del influjo que estos hechos tuvieron en la suerte de los uruguayos, digo que la observación sería muy justa si se tratase de una obra fundamental, en que hubiese campo para esa clase de estudios; pero en una obra elemental, de brevísimas dimensiones y esencialmente narrativa, el capítulo que se ocupara del modo de ser

(1) Juicio crítico, págs. 15 y 16.

de los españoles, tendría que ser por fuerza deficientísimo é inútil para el fin que el Dr. Ramírez tiene en vista, y carecería después de oportunidades para ser aplicado. Sería dar al libro un aspecto exterior aparatoso y vano, que contrastaría de un modo chocante con la significación realmente modesta que le corresponde. Sin duda por estas razones han omitido en sus obras elementales el capítulo que echa de menos el JUICIO CRÍTICO los autores mejor reputados del Norte y del Sud de la América que entre nosotros se conocen.

Más justa me parece la indicación de que he descuidado el describir las instituciones del tiempo de la colonia. Si el propietario llega á hacer una cuarta edición, será éste uno de los puntos que trataré de mejorar.

En lo que se refiere al modo de ser de las poblaciones campesinas y de los habitantes de Montevideo, no es exacto el JUICIO CRÍTICO: no me he olvidado de decir lo que unas y otros eran. Además de las noticias que se hallan esparcidas ocasionalmente en varios otros lugares del BOSQUEJO, está el Capítulo II del Libro cuarto, en que me ocupó de estas cosas en el curso de unas treinta páginas, y especialmente en los párrafos que se titulan: “Medio en que se formó Artigas“, “Elemento popular de que se sirvió Artigas“, “Conducta de la clase social que acaudilló Artigas“, “Influjo de Artigas en la conducta de las montoneras“, “Artigas y la civilización del Río de la Plata“, “Artigas y la forma de gobierno“, “Artigas y la forma de soberanía“, “Artigas y la organización federal“, “Artigas y el caudillaje“. La sola enumeración de estos títulos basta para probar que el doctor Ramírez ha cedido con demasiada facilidad al sentimiento herido por la franqueza con que el BOSQUEJO refiere verdades que hombres mal inspirados se habrían esforzado por ocultar.

ORDEN DEL PLAN

Tomando por base la afirmación cuya inexactitud acabo de hacer palpable, el JUICIO CRÍTICO llega á la conclusión de que esas supuestas deficiencias afectan al fondo de la filosofía del libro, cercenando los factores del problema histórico á que el BOSQUEJO trata de dar una solución “preconcebida”, pues que para comprender la misión de nuestros grandes caudillos es indispensable formarse una idea muy clara de la sociabilidad urbana y rural que el tiempo había elaborado en la Banda oriental del Uruguay (1).

Claro está que, como no existe la omisión que se denuncia, incurre en inexactitud el Dr. Ramírez al afirmar que cerceno los factores del problema á que el BOSQUEJO trata de dar una solución “preconcebida”. Lejos de ser esto así, llamará la atención de todo ánimo imparcial el hecho de no haber llegado á esa solución sino después de historiado el período histórico que le sirve de antecedente, y de que cuando he creído deber darla, he abierto un capítulo especial (2), me he extendido quizás desproporcionadamente en describir el estado de las poblaciones urbanas y rurales, he hecho una clasificación esmerada de los problemas que me proponía resolver, y he llegado á las conclusiones históricas, nó por medio de frases huecas, sino estudiando con verdadero escrúpulo el aspecto correspondiente de los hechos que tuvieron lugar y de las clases sociales que hicieron algún papel en la acción. Ese capítulo, que algunos reputan el más notable de todo el libro, es el que halla de menos el Dr. Ramírez; y tan de menos lo halla, que no lo menciona en ninguna parte de su JUICIO CRÍTICO.

(1) Juicio crítico, pág. 17.

(2) Capítulo II del Libro cuarto.

Concibo que las verdades que se enuncian ó los esfuerzos que se hacen por descubrirlas, no sean del agrado de todos; pero no comprendo que en un libro de crítica, que debe acreditarse sobre todo por su imparcialidad y rectitud, se niegue la existencia de cosas tan visibles, para fundar en esa falsa negativa uno de los cargos sérios que contiene.

Como nada más se dice con relación al plan del BOSQUEJO, pasaré á otra cosa.



III

SUCESOS ANTERIORES Á 1810

Las objeciones del JUICIO CRÍTICO tienden á demostrar que hay en el BOSQUEJO omisiones é inexactitudes graves en las dos épocas determinadas por la aparición de Artigas en el escenario político del Uruguay y por la invasión portuguesa de 1816. Me contraeré separadamente á las objeciones que se refieren á cada una de estas dos épocas, y entraré en la primera examinando lo que se dice del

ORIGEN DEL GANADO VACUNO

“ En las brevísimas líneas dedicadas á la industria y al comercio de la Banda-oriental, dice el Dr. Ramírez, aparecen millones de vacas paciendo libremente en nuestros campos sin cuidado ni apropiación del hombre; y el BOSQUEJO no tiene la caridad de decirnos cómo se había desarrollado hasta tal punto una riqueza que los habitantes primitivos de la América desconocían absolutamente” (1).

Ésta es una de las *graves* omisiones. ¡Era necesario decir de dónde vinieron los primeros ganados vacunos, so pena de dejar oculto uno de los grandes factores de la historia y de quedar inutilizado el libro!

(1) Juicio crítico, pág. 16.

ORIGEN DE LAS VILLAS Y CIUDADES

Otra omisión grave: “ Nada se nos dice, en fin, absolutamente nada, del origen de nuestras villas y ciudades “ (1).

No puse mucho cuidado en consignar estos datos, porque no me había ocurrido que tuviera tanta importancia el saber el año y día en que se fundó cada pueblo y el nombre de su fundador. Pero algo he hecho, no obstante, por atenuar mi falta: he dado á conocer cuál es el origen de las tres ciudades históricas que tuvieron hasta 1811 los orientales; es decir, el de Santo-Domingo-Soriano (2), el de la Colonia del Sacramento (3) y el de Montevideo (4) Hablo también de la fundación de San Carlos (5).—Piense con seriedad y despreocupacion algunos momentos el Dr. Ramírez, y sírvase decirme con franqueza si no queda ampliamente satisfecho el interés que tiene esta clase de noticias, y qué habrían ganado nuestros lectores con saber qué fecha y qué nombre lleva la piedra fundamental de lo que era entonces cada aldea ó villorrio.

EL PAPEL HISTÓRICO DE MACIEL

Recuerda el JUICIO CRÍTICO las virtudes de Don Francisco Antonio Maciel, y enumera los actos que lo hicieron espectable, que son la filantropía con que socorrió á los necesitados, la fundación del Hospital de caridad y la muerte al frente de las milicias que mandaba como capitán, en uno de los

(1) Juicio crítico, pág. 17.

(2) Bosquejo histórico, pág. 21.

(3) Bosquejo histórico, pág. 22

(4) Bosquejo histórico, pág. 26 y sig.

(5) Bosquejo histórico, pág. 33.

hechos de arma que tuvieron lugar cuando la invasión inglesa, y pregunta si esos méritos “ no merecían más honor que “ el de las cinco líneas con que el Bosquejo lo recuerda sólo “ como fundador del Hospital “ (1).

El señor Maciel fué un hombre virtuoso; pero sus virtudes correspondieron á la esfera de las acciones privadas, muy dignas, por cierto, pero que no dan motivo para dedicarles páginas enteras en un breve compendio en que no tienen cabida razonablemente sino los hechos públicos, y entre éstos los más culminantes. El Bosquejo le consagra, sin embargo, estas seis líneas: “ En 1783 se fundó un establecimiento de “ beneficencia para los enfermos pobres, cuyos gastos fueron “ pagados en los primeros tiempos por don Francisco Antonio “ Maciel, conocido por sus obras de caridad, que le valieron “ el honroso sobrenombre de *El padre de los pobres* “ (2). Se ve que el Bosquejo dice de él todo lo que podía decir, y se ve también que el Dr. Ramírez, aquí como en otros lugares de su Juicio, falsea la cita que hace de los pasajes del libro, pues que aparece Maciel nó como solo fundador del Hospital, sino también como hombre dotado con las virtudes de la caridad, que fué la alta y peculiar expresión de su carácter.

EXPEDICIÓN AUXILIAR DE LA RECONQUISTA DE BUENOS-AIRES

Ocupada Buenos-aires por los ingleses en 1806, debido á la cobardía é ineptitud del virey Sobremonte, que huyó de la ciudad sin pensar en defenderla, se trató inmediatamente en las dos márgenes del Plata de reconquistar la posesión perdida, apoyando la operación en la plaza y fuerzas de

(1) Juicio crítico, pág 21.

(2) Bosquejo histórico, pág. 42.

Montevideo. Atravesó Liniers el río con el ánimo de proponer la empresa á Huidobro, gobernador de Montevideo; però se encontró al llegar con que se habían aprestado tropas con el mismo fin. El BOSQUEJO, omitiendo estos detalles por carecer de importancia, refiere que Huidobro convino con Liniers en confiarle el mando de la expedición, cómo partió éste con algunas fuerzas, cómo se le agregaron otras al acercarse á Buenos-aires y cómo se operó la reconquista (1).

Dos objeciones hace el Dr. Ramírez á esta parte del libro. La primera con que me encuentro es la que se expresa con estas palabras: “ Comienza el BOSQUEJO por establecer que el “ general Ruíz Huidobro *sólo movió sus elementos á ins-
“ tigación de Liniers y los patriotas porteños*, siendo así “ que el mismo Liniers dice en su concidísimo parte al Prín-
“ cipe de la Paz, que cuando llegó á Montevideo estaba or-
“ ganizada y casi pronta para salir la expedición, y allí “ mismo explica por qué y cómo le fué transferido el mando
“ de la misma. Sentada esta premisa, cuya inexactitud es “ notoria, “ etc. (2).

No es eso lo que el BOSQUEJO refiere. Al dar noticia en el párrafo XLIII de los trabajos que se hacían en Buenos-aires con el propósito de recuperar el dominio de la ciudad, dice únicamente que varias personas “ invitaron al Gobernador de “ Montevideo á que favoreciera estos trabajos con los ele-
“ mentos de que disponía “ (3). Ni una palabra más hay en aquel párrafo, que se relacione con este punto; no se dice si el Gobernador había pensado ó nó ya en la reconquista, ni que por las provocaciones de Buenos-aires se resolvió á mandar la expedición, ni otra cosa alguna. En cuanto á la invitación en sí, es una verdad que nadie discute hoy, y hablan

(1) Bosquejo histórico, pág. 49.

(2) Juicio crítico, pág. 19.

(3) Bosquejo histórico, pág. 49.

de ella, entre otros, dos autoridades contemporáneas de los sucesos: D. Francisco Sagú (1) y D. Ignacio Núñez (2).

El pasaje á que el Dr. Ramírez alude no es ése precisamente: es el que se lee al principio del parágrafo XLIV, en que se trata de los arreglos del Gobernador de Montevideo con Liniers. Siendo esto así, la cita del Dr. Ramírez es de una falsedad aún más notoria. Véase lo que dice el BOSQUEJO: “ El Gobernador de Montevideo, que lo era el general Don “ Pascual Ruíz Huidobro, *convino con* Don Santiago Liniers, “ jefe que, aún cuando nacido en Francia, llevaba muchos “ años de servicios militares á la Corona española y era “ apreciado por el pueblo de Buenos-aires, en confiarle el “ mando de las tropas que el Virey había mandado poco “ antes de Buenos-aires, más algunas fuerzas locales que “ completarían el número de mil hombres “ (3). No se dice ahí que el general Ruíz Huidobro *sólo movió sus elementos á instigación de Liniers* y los patriotas porteños, ni nada que equivalga á tal afirmación; lo que se consigna es que Huidobro *convino* con Liniers, sin dar á entender si hubo instigación, ni de quién partió. El Dr. Ramírez me acumula conceptos que no he expresado; y proceder así, es proceder mal, sobre todo cuando se toman esas falsas imputaciones para fundar en ellas “juicios críticos“ como el que refuto.

Es tanto más de notarse la parcialidad del Dr. Ramírez, cuanto yo no habría escrito una inexactitud si hubiese asegurado que “ el general Ruíz Huidobro sólo movió sus elementos á instigación de Liniers “. El Gobernador pensó en la reconquista de Buenos-aires en cuanto supo que había sido tomada por los ingleses, y aprestó fuerzas de mar y tierra con la intención de realizar su pensamiento; pero desde que

(1) Memoria histórica familiar, Cap. I, al fin.

(2) Noticias históricas de la República argentina. Entretenimiento III.

(3) Bosquejo histórico, pág. 49.

tuvo noticia de que venía parte de la escuadra británica á bombardear la plaza de Montevideo, y de que el Virey se disponía á retomar la de Buenos-aires, suspendió la expedición y fué necesario todo el entusiasmo y la actitud persuasiva de Liniers para que volviera á su primer proyecto é hiciera mover las fuerzas aprestadas con dirección á Buenos-aires. El señor Núñez, cuya veracidad y cabal conocimiento de las cosas de su época son universalmente reconocidos, describe así la escena: “ Si las órdenes del Virey pusieron al Gobernador “ en la mayor incertidumbre sobre si debía ó nó tomar la “ delantera en una empresa que el Virey se reservaba de un “ modo tan terminante, las noticias de bombardeo modifica- “ ron en mucho las disposiciones del vecindario, que desde “ entonces se ocupó con preferencia en balancear la impor- “ tancia de su seguridad con la de Buenos-aires. Liniers no “ se hizo esperar demasiado: con su concurrencia se celebra- “ ron dos juntas de guerra; en la segunda el Gobernador “ presentó originales los pliegos que había recibido del Virey, “ y dió razón de las noticias que se le habían comunicado, “ declarando *que ni él, ni fuerza alguna de la guarni- “ ción de la plaza* podían comprometerse en una empresa “ que dejaría en descubierto su responsabilidad para con el “ Virey y los intereses que le estaban especialmente encomen- “ dados. El caso era crítico para Liniers: él sabía que el “ Gobernador se pronunciaba de buena fe y que su crédito “ arrastraría la opinión. El tomó en el acto la palabra y se “ pronunció mostrándose en un aspecto imponente. La escena “ era enteramente nueva, dándole un carácter más animado “ el mérito personal, la cortesía de las acciones, la cultura “ del lenguaje, y sobre todo el fervor con que se presentó “ en el debate. Liniers reconoció que eran fundados los peli- “ gros que amagaban á la plaza; los enemigos marchaban “ con actividad, los animaba el ensayo que habían hecho en

“ Buenos-aires, sus fuerzas marítimas estaban á la vista, podrían recibir pronto socorros del Cabo-de-Buena-esperanza, donde habían mandado fondos con este objeto, todo era cierto en el concepto de Liniers; pero él sostuvo al mismo tiempo que la plaza de Montevideo era inexpugnable mientras no fuese sitiada y asaltada por un ejército numeroso, y que antes que este ejército se reuniese en el Río de la Plata, y aún antes que el Virey tomase sus primeras medidas en Córdoba, él estaba seguro, garantiéndolo con su cabeza, que Buenos-aires había vuelto á su antigua dominación. Liniers observó por último que si la Capital permanecía ocupada por los ingleses, Montevideo sucumbiría tarde ó temprano; deduciendo de este principio que si la empresa se frustraba, esto cuando más aceleraría aquel resultado inevitable; pero que, si se conseguía, Montevideo y Buenos-aires quedarían libres para siempre. Para conciliarlo todo propuso que se le autorizase á él mismo para emprender la expedición, fuese con ciento, ó con cuatrocientos hombres. La fortuna se había declarado por Liniers, pero él se mostró capaz de sostenerla con el mismo arte con que supo reprimir la exaltación de Buenos-aires, la agitó en Montevideo de tal modo, que se condescendió con todas sus pretensiones. La Junta de guerra votó la expedición, acordando como un término medio lo que Liniers solicitaba y entendía por el todo; esto es, una expedición de seiscientos hombres bajo su inmediato mando “ (1).

¿Qué dice el doctor Ramírez contra esto? ¿Qué demuestra? ¿Qué prueba? Absolutamente nada. Entre tanto, las actas del Cabildo de Montevideo confirman la historia que hace el señor Núñez; á tal punto, que habiendo sabido Ruíz Huidobro el 2 de Julio la ocupación de Buenos-aires, tuvo que dirigirle el 11, nueve dias después, un oficio “instándole por la

(1) Noticias históricas, Entretenimiento III.

“resolución hacia la reconquista de Buenos-aires”; y siete días más tarde (el 18 de Julio) tuvo que hacer en nombre de S. M. la declaración de que “mediante la ausencia del Virey, “estaba el Gobernador de esta plaza facultado para emprender por sí la reconquista de Buenos-aires“ (1). Por poco que fuera, no digo mi parcialidad, mi deseo de hacer aparecer á Montevideo en la posición que ocupó tomando en cuenta las alternativas por que pasó su ánimo, habría reproducido los términos del señor Núñez y transcripto las actas del Cabildo para demostrar que, si salió de Montevideo la expedición auxiliar, fué “por las instigaciones de Liniers“. Pero, perseverando en mi propósito de no traer al cuadro las ligeras sombras y de atenuar las fuertes que en el original alternan con diversas gradaciones de luz, prescindí de ese detalle, que sólo puede afectar la vanidad de espíritus pobres, y me limité á consignar que Ruíz Huidobro y Liniers convinieron en que éste llevaría el mando de las tropas expedicionarias.

La segunda objeción del doctor Ramírez se refiere á la brevedad con que narro la historia de la expedición auxiliar. Se queja de que no haya dicho “ni una palabra más en todo el libro sobre la intervención de los hijos ó habitantes de Montevideo en el episodio de la reconquista“, y de que haya callado lo que se refiere á “la viril actitud de Montevideo ante “ el contraste de Buenos-aires; al propósito heroico en que se “ aunan las autoridades y el pueblo para llevar á cabo la “ reconquista; á la resolución audaz del Cabildo, que proclama al gobernador Huidobro *jefe supremo de este continente, pudiendo obrar con la plenitud de esa autoridad “ para salvar la ciudad amenazada y desalojar la capital del enemigo; á los esfuerzos y donaciones del vecindario, todo para auxiliar la expedición; á la formación de “ cuerpos voluntarios en Montevideo y la Colonia; á la brava*

(1) Véanse las actas capitulares de las fechas indicadas.

“comportación de esos cuerpos en los combates de la re-
“conquista; á la espada de honor que el Cabildo de Bue-
“nos-aires concede á don Benito Chain, jefe de los volun-
“tarios de la Colonia y de la columna oriental en el ataque;
“al homenaje de ese mismo Cabildo y del virey Sobremonte
“al Cabildo de Montevideo; al título de *Muy fiel y recon-*
“*quistadora* y otros honores extraordinarios que el Rey de
“España acuerda á la ciudad de San Felipe y Santiago, etc.
“etc.” “Todo esto, agrega el doctor Ramírez, está sistemá-
“ticamente excluído del BOSQUEJO; y todo eso era indispensa-
“ble nó sólo para ser justo é imparcial en el relato de ese
“período, sino tambien y muy especialmente para no supri-
“mir uno de los factores en los graves sucesos subsiguientes” (1).

El Dr. Ramírez está cegado por su deseo de hacer aparecer parcial el BOSQUEJO á todo trance. Si así no fuera, tendría en cuenta la gran diferencia que hay entre un compendio de 440 páginas, en que no hay espacio sino para apuntar los hechos de importancia, despojados de todos los detalles accesorios que no han tenido marcada trascendencia, y un libro de tres ó cuatro grandes tomos, como son los del general Mitre y el Dr. López, en que pueden narrarse esos hechos cómodamente, trayendo al cuadro todos los detalles y circunstancias que concurrieron á producirlos. Si yo hubiese referido el auxilio de Montevideo con la latitud que el Dr. Ramírez exige, la necesidad de dar buenas proporciones á todas las partes de la obra me hubiese obligado á narrar latamente todos los sucesos que contiene; y en tal caso me habría resultado, nó un breve compendio de un tomo, y sí una obra voluminosa de tres ó cuatro, contra el propósito mío y las conveniencias del Editor.

Me limito siempre á decir lo que creo esencial, y observo

(1) Juicio crítico, págs. 19 y 20.

en el cumplimiento de esta regla forzosa toda la imparcialidad de que puede ser capaz un hombre acostumbrado á mirar y á tratar con moderación las cosas. Porque el lector se persuade de cuán injusto es el Dr. Ramírez al reprocharme que sistemáticamente he excluído de la narración de aquel episodio todo lo que era indispensable para ser imparcial y justo, lo invito á que lea en el BOSQUEJO el parágrafo XLIV entero, consagrado á la reconquista de Buenos-aires. Este suceso fué extraordinario; como lo reconoce el Dr. Ramírez (1), “la gloria de Buenos-aires se hizo grande por las hazañas de la reconquista” y los historiadores argentinos la refieren en larguísimos capítulos. Si yo hubiese sido parcial, si hubiese querido deprimir á los orientales para hacer aparecer á los bonaerenses, mis conciudadanos, con el mayor brillo de la jornada, me habría extendido en contar su entusiasmo, su abnegación y sus actos heróicos, escudado por la misma importancia del acontecimiento; pero, ¿recuerda el lector cuánto he dicho al respecto? Estas palabras: . . . “y “entró (la expedición) el 11 en la capital del vireinato con “más de 2000 hombres no bien armados. El 12 se libró el “combate decisivo en las calles por más de 4000 hombres “de las tres armas, que fueron auxiliados por vecinos que “hacían fuego desde los balcones y azoteas.” Y pasando de la acción á los resultados, agregó: “Los ingleses se rindieron, “después de una brava defensa, en número de 1200 con sus “banderas y estandartes, 124 piezas de artillería y 1600 fusiles. Beresford y Pack quedaron prisioneros.” Esto es todo. Encierro *en ménos de seis renglones* la narración de hecho tan glorioso y de tanta trascendencia, sin hacer la menor distinción entre montevideanos y porteños; pero empleo *más de catorce renglones* en referir la cooperación que prestó Montevideo, y al hablar de la honrosa entrada

(1) Juicio crítico, pag. 20.

en la ciudad, no pongo al frente á los argentinos, sino que presento á *la expedición oriental* “entrando el 11 en la capital del vireinato con más de dos mil hombres no bien armados”, es decir, que hago figurar en segundo término á mis compatriotas. Hable cualquiera que no esté ofuscado por la pueril pasión del Dr. Ramírez, y declare si hay ni trazas de justicia en el cargo de parcialidad que este señor me hace, y si, por el contrario, doy una prueba tangible de nobleza en esos mismos renglones á que él se refiere!

Las circunstancias que el Dr. Ramírez enuncia con expresiones harto hiperbólicas, tienen, aunque muy meritorias, un valor secundario, como lo tienen los actos de patriotismo en que abundó el pueblo de Buenos-aires en aquellos memorables días. La única que hubiera merecido mencionarse por su gravedad suma, sería la declaración que el Dr. Ramírez pone en boca del Cabildo de Montevideo, concebida en estos términos: “resolución audaz del Cabildo que proclama al “gobernador Huidobro *jefe supremo de este continente* (1), “*pudiendo obrar con la plenitud de esa autoridad para “salvar la ciudad amenazada y desalojar la capital del “enemigo* “ (2). La manera como este pasaje está redactado, la falta completa de explicaciones y el hecho mismo de distinguir con letra bastardilla las palabras que se atribuyen al Cabildo, hacen creer al lector que se trata de un acto de emancipación, de algo como el origen de la revolución de 1810.

Nada hay, sin embargo, menos exacto que esta inteligencia. Los hechos ocurrieron así: Al acercarse á Buenos-aires la

(1) No crea el lector poco acostumbrado al lenguaje de aquellos tiempos, que se emplea la palabra *continente* con la acepción que hoy se le dá. Usábasele como sinónimo de *banda*, y se decía: «Este continente», «El continente oriental», «El continente occidental», como se decía «Esta banda», «La banda oriental», «La banda occidental».

(2) Juicio crítico, pág. 19.

columna inglesa, el virey Sobremonte habíase alejado rápidamente con dirección al interior, sin disponer nada acerca de la defensa. Cuando llegó á Montevideo la noticia de la ocupación, se reunió el Cabildo y en su seno expuso el Gobernador la necesidad de tomar medidas para la defensa de la plaza, que se temía fuese atacada, y el pensamiento que tenía de reconquistar á Buenos-aires, después de los informes que obtuviese en ella uno de los cabildantes que para el efecto había de trasladarse á la Capital (1). Como el Gobernador no se mostrase decidido á mandar la expedición reconquistadora, el Cabildo acordó siete dias después que se le oficiase, instándole por que se resolviera á emprender la operación (2). Ese mismo dia (11 de Julio) regresó el fiel-ejecutor Gestal de Buenos-aires, trayendo noticias del estado de aquella plaza y del espíritu que dominaba en sus habitantes, y el Cabildo se reunió inmediatamente para oír sus informes (3). Todo era favorable á la expedición. Sin embargo, el Gobernador se conservó indeciso durante siete dias más, debido á que, como por un lado se temía que Montevideo fuera atacado y por otro se tenían noticias de que el Virey se disponía á retomar á Buenos-aires por sí mismo, temía tan pronto excederse de sus facultades ordinarias, como no proceder del modo que lo excepcional del caso podría aconsejar á un jefe de su posición. Fué éste el motivo por que asumió el Cabildo en su sesión de 18 de Julio la responsabilidad de la actitud que asumiese el gobernador, declarando “en nombre de S. M. “que mediante la ausencia del Virey estaba el Gobernador de “esta plaza facultado para emprender por sí la reconquista

(1) Acta capitular del 4 de Julio de 1806. Fué designado para desempeñar esta comisión D. José Gestal, á quien acompañaron dos regidores.

(2) Acta capitular del 11 de Julio de 1806.

(3) Segunda acta capitular del 11 de Julio.

“de Buenos Aires” (1). Éstos fueron sencillamente el tenor y la significación del acuerdo á que el JUICIO CRÍTICO se refiere, por lo que se ve que el Dr. Ramírez no sólo ha omitido el referir las circunstancias que dieron al hecho el carácter insignificante que tuvo, sino que ha alterado el texto del acuerdo de modo que dijera en el JUICIO CRÍTICO más de lo que en el acta original se quiso decir.

ORIGEN DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE 1808

Atención prolija merecía, según el JUICIO CRÍTICO, el episodio de la elección de la Junta de gobierno de 1808, “apenas mentado en media página del BOSQUEJO como obra de “Elío y del Cabildo, con prescindencia de las agitaciones “populares que precedieron á ese hecho y del Cabildo abierto “que fué su verdadero origen“. Y explicando el Dr. Ramírez en seguida los móviles á que respondió esa creación, agrega que “entraron en esa aventura política los españoles, “ya por envidia y recelos á Liniers, ya por hostilidad natural al partido nacional que se agrupaba en torno del caudillo francés, y entraron tambien los criollos de Montevideo,

(1) Sesión capitular del 18 de Julio de 1806. Ha desaparecido de los archivos públicos el acta de esta sesión; pero el Cabildo llevaba, además del libro de actas, otro especial en que consignaba la parte dispositiva de sus acuerdos ó resoluciones. He tomado literalmente de este libro las palabras que pongo entre comillas. He visto un extracto de esa acta hecho el año 1834 por un funcionario del Cabildo, y contiene *las mismas palabras exactamente* que el libro capitular á que me refiero en esta nota. Parece que el Dr. Ramírez ha tomado su cita del Compendio del Sr. De María; pero ha truncado la transcripción que este señor hace, suprimiendo precisamente la parte que dá á la resolución su verdadero sentido. Los términos que emplea el señor De María no difieren de los que yo consigno, sino en la redacción. El pensamiento es el mismo. (V. el Compendio, tomo II. páginas 17 y 18, ed. e 1873.)

“según lo evidencian los documentos de la época, movidos principalmente por tendencias incipientes á esquivar el yugo centralista de la metrópoli porteña” (1).

“Una serie de circunstancias singulares habían uniformado las pasiones y los intereses de ambos elementos en las poblaciones de la Banda-oriental” (2).

Y esa serie de circunstancias está expuesta un poco antes de este modo: “Desde los primeros momentos fué motivo de graves emulaciones y rencillas la discusión de los méritos respectivamente contraídos por las dos ciudades del Plata en la derrota de los invasores; y las emulaciones y las rencillas tomaron nueva forma bajo la presión de los acontecimientos. Es sabido, en efecto, que la gloria de la Reconquistadora ciudad de 1806 se hundió poco después en los escombros de la ciudad conquistada, mientras la gloria de Buenos-aires, que ya era grande por las mismas hazañas de la reconquista, se fué á las nubes con las victorias que hicieron rendir en sus calles á doce mil veteranos ingleses. Montevideo quedó olvidado, arrumbado; y Buenos-aires hizo resonar su fama, sin exajeración, por todos los ámbitos del mundo. Esta brusca inversión de la fortuna y de la nominación, labró profundamente el ánimo de los habitantes de Montevideo y enconó de un modo increíble la rivalidad ya existente entre las dos ciudades del Plata. Uno de sus principales efectos fué que los criollos orientales estrechaban simpatías con los *godos*, por la aversión común á la orgullosa capital del vireinato. Estos sentimientos tuvieron repercusión duradera en el rompimiento de 1808 y en la resistencia momentánea de Montevideo á secundar la iniciativa porteña de 1810, no siendo tampoco extraños á las tendencias federales ó segregatistas de los años posteriores”.

(1) Juicio crítico, pág. 22.

(2) Juicio crítico, pág. 22.

Dá lugar á varias observaciones esta opinión que tiene el Dr. Ramírez acerca del origen de la Junta gubernativa.

Primera. Si mientras los españoles de Montevideo entraron en la "aventura política" de 1808 por envidia y recelos á Liniers y *por hostilidad natural al partido nacional* que se agrupaba en torno del virey-caudillo de los argentinos, entraban también los criollos por tendencias incipientes á esquivar el yugo centralista de la capital (cosa que ni se evidencia, ni aparece en los documentos de la época), resulta que preferían los criollos de Montevideo hacer causa común con los españoles y continuar dependiendo del régimen centralista y absoluto de la monarquía española, á mancomunar sus esfuerzos con el partido americano de Buenos-aires que tendía á la emancipación del Río de la Plata. Eran, pues, elementos reaccionarios, anti-revolucionarios, clara y profundamente definidos.

Segunda. Si se declararon en 1808 contra el partido americano que se formaba, y en 1810 contra la revolución emancipadora triunfante, cediendo á las rivalidades que había engendrado y enconado de un modo increíble el hecho de que el mundo hubiese olvidado la gloria de Montevideo por las victorias que un año después hicieron rendir en las calles de Buenos-aires á doce mil veteranos ingleses, se sigue que los criollos orientales se mantuvieron fieles á la monarquía española y combatieron la independencia americana, por el solo sentimiento de la envidia que nació en ellos al ver que la fama de Buenos-aires se extendía por el mundo más que la de Montevideo, en cuyo hecho no tenía Buenos-aires culpabilidad ninguna. Es imposible pintar con colores más pobres y menguados el papel que el doctor Ramírez asigna á los criollos reaccionarios de Montevideo, entre quienes figuraban hombres como Nicolás Herrera y Lucas Obes. ¡Y es el doctor Ramírez quien me acusa de querer oscurecer el lustre de la historia uruguaya!

El BOSQUEJO no ha explicado así el origen de la Junta gubernativa. Hace conocer cómo empezaron á formarse y á dividirse los partidos español y criollo en Buenos-aires (1), cómo Liniers vino á ser el caudillo de los americanos, Álzaga el de los españoles bonaerenses y Elío el de los montevidéanos, y cómo estos dos se entendieron para echar abajo á Liniers, como medio de destruir en su origen el partido revolucionario (2). Referidos estos hechos preliminares, explica de qué manera intentaron Elío y Álzaga llevar á cabo su proyecto, y dice entonces: que Elío empezó por denunciar á Liniers como sospechoso por los vínculos de nacionalidad que tenía con Napoleón I; que Liniers contestó este acto deponiendo á Elío y subrogándolo con Michelena; y que cuando vino éste á hacerse cargo del gobierno y mandar á Elío á Buenos-aires para que respondiera de su conducta ante las autoridades superiores del vireinato, Elío y el Cabildo desobedecieron las providencias del Virey y procedieron á constituir una Junta de gobierno semejante á las que se habían erijido en España al quedar acéfalo el Trono (3).

Para que el lector se asegure de que esta versión es la verdadera, bástale enterarse de estos párrafos que entresaco de la comunicación pasada por el Cabildo de Montevideo a] de Buenos-aires el 5 de Octubre de 1808: “ Nosotros ne-
“ cesitamos de un apoyo, de un protector poderoso, y éste
“ no puede ser otro que V. E. Si V. E. posee un valor he-
“ róico, le sobra constancia, y ha probado bien que no le
“ falta entereza para arrostrarlo todo, cuando se trata de sal-
“ var la patria y servir al Soberano. Suya (del Soberano) es
“ la causa que defendemos, nó de Montevideo; suyo es el
“ pueblo que representamos, suya la provincia por cuya feli-

(1) Bosquejo histórico, pág. 69.

(2) Bosquejo histórico, pág. 74.

(3) Bosquejo histórico, págs. 74 y 75.

“ ciudad entabló este Cabildo sus primeros empeños. ¿No son
“ estos títulos más que poderosos para interesar á V. E. en
“ nuestra defensa?”..... “En fuerza de estas combinaciones
“ y con noticias seguras de los celos que por los mismos
“ principios agitaban á la Corte de Portugal, tuvo este Ca-
“ bildo la generosa osadía de censurar judicialmente la con-
“ ducta del virey, llamándole, nó traidor, como creen algunos,
“ sino sospechoso, como lo es en efecto, y resulta de los an-
“ teriores apuntamientos; pero S. E., que vió preparada la
“ tormenta, quiso conjurarla arrancándonos nuestro Goberna-
“ dor interino de la plaza, á quien juzga como el único y
“ poderoso agente de la acusación. Para esto, sin respetar
“ la autoridad del monarca, por quien gobierna interinamen-
“ te, le arrancó el mando y lo confirió al capitán de navío
“ Don Juan Ángel Michelena; interceptó las comunicaciones
“ de este puerto con la Capital, detuvo escandalosamente
“ la correspondencia del público, se prohibió el tránsito á
“ todo pasajero, libró órdenes anticipadas á los comandantes
“ militares de la guarnición para que sostuviesen á todo tran-
“ ce al nuevo gobernador; nada, en fin, omitió de cuanto pu-
“ diera hacer este lance más estrepitoso. El pueblo, por eso,
“ formó voces equívocas, conoció la violencia, se creyó inju-
“ riado y rompió los diques de la moderación, juró no per-
“ mítir que un jefe extranjero (Liniers) colmase la ruina
“ del más entusiasmado español, y para ponerse á cubierto
“ de nuevos insultos, pidió que se eligiese una Junta de go-
“ bierno..... “ (1)

Está, pues, explicado en el Bosquejo el origen verdadero de la Junta gubernativa, con expresión de los hechos y de los pensamientos que obraron como concausas, sin hacerlo reposar en base tan estrecha como es la envidia de las glo-

(1) Colección de memorias y documentos, por A. Lamas, págs. 470 y 475.

rias ajenas, y señalando la verdaderamente histórica, que era la defensa del Poder real contra las aspiraciones á la independencia que traía el partido criollo de Buenos-aires. Esta es una nueva prueba de que no me he propuesto empequeñecer la actitud con que los uruguayos se presentan en la historia, y de que me he inspirado en sentimientos tanto ó más nobles que mi acusador, si es que hay nobleza en relatar las cosas pasadas como fueron.

SIGNIFICACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Tratando de caracterizar el Dr. Ramírez los sucesos de 1808, dice que así como los españoles obraban por envidia y recelos á Liniers, los criollos de Montevideo eran movidos “por *tendencias incipientes á esquivar el yugo centralista de la metrópoli porteña* “ (1). La Junta de Montevideo hizo prever á los jurisconsultos del Vireynato “ que la influencia de su ejemplo trastornaría la sabia constitución de América, y la profecía fué cumplida, porque en el Alto-Perú, en Caracas, en Buenos-aires, en todas las ciudades importantes de los dominios españoles, surgieron sucesivamente y con vária fortuna Juntas gubernativas, cuyo origen y cuyos fundamentos jurídicos fueron idénticos á los de la Junta de Montevideo, *si bien su programa de política ulterior se caracterizaba por la circunstancia capital de que en otras partes tenía la dirección del movimiento el elemento criollo, en pugna con el elemento español, mientras una série de circunstancias singulares habían unificado las pasiones y los intereses de ambos elementos en las poblaciones de la Banda-oriental* “ (2). “ Datan de 1808 (continúa) las veleidades federales ó segregatis-

(1) Juicio critico, pág. 22.

(2) Juicio critico, pág. 22.

“ tas de aquella Banda; y quiso, no sé decir si nuestra buena
“ ó mala suerte, que ellas germinasen bajo los auspicios de
“ un acto que no carecía de seducciones revolucionarias, que
“ tuvo estrépito en América, y que por eso mismo llegó á
“ ser como una tradición querida hasta para los orientales
“ que despues entraron de lleno en la revolución de Ma-
“ yo “ (1). Y concluye esta parte refiriéndose en la nota de
la pág. 23 á la diversa manera como juzgan el hecho los
Sres. Mitre y López, y manifestando que los dos aducen
argumentos favorables á su tesis.

Coma se vé, el concepto que el Dr. Ramírez se ha forma-
do de la significacion política de los hechos de 1808, es vago,
indefinido é inconsistente; pero se pueden notar en él á pri-
mera vista varias particularidades que lo desautorizan com-
pletamente y... lo hacen aparecer inoportuno.

Reconoce llanamente el Dr. Ramírez que por la fuerza de
circunstancias singulares se habían aunado los intereses y las
pasiones de los criollos y españoles de Montevideo, y que el
movimiento de 1808 tuvo por esa razón un programa de po-
lítica ulterior exclusivamente reaccionario, esencialmente espa-
ñol, á la inversa de lo que ocurría en Buenos-aires, Caracas,
Alto-Perú, etc. Esta es la verdad. Pero, siendo esto así, ¿cómo
podía haber en aquellos actos *seducciones revolucionarias*?
Esto es visiblemente contradictorio: *no es posible* que hu-
biera seducciones revolucionarias en una agrupación de hom-
bres que obraba precisamente *por destruir las seducciones
revolucionarias de los criollos que preponderaban en Buc-
nos-aires.*

Y si los criollos y españoles se habían unido con ese ob-
jeto, cediendo “ á pasiones é intereses que una série de cir-
“ cunstancias singulares habían uniformado“, ¿ cómo podía
haber en ellos tendencias incipientes á esquivar el yugo cen-

(1) Juicio crítico. pág. 23.

tralista de la Metrópoli porteña? ¿Cómo pueden datar de su actitud “ las veleidades *federales* (!) ó segregatistas de la Banda-oriental“? Esta es otra contradicción. Los españoles, por lo mismo que propendían á sostener la autoridad de su rey en toda la extensión de la América, no podían aspirar á segregaciones, ni á federalizaciones, ni á nada que contradijese la unidad física y absoluta del dominio que el Monarca tenía; y los criollos, por haber indentificado con los españoles “ sus intereses y pasiones“, tenían que observar la misma regla de conducta que aquéllos y que obedecer á los mismos propósitos. Esto era lo lógico, dada la premisa que el Doctor Ramírez sienta.

Por otra parte, las aseveraciones del JUICIO CRÍTICO no vienen á rectificar y sí á *ratificar* la versión del BOSQUEJO, en lo que tienen de común con ésta, que es el propósito actual de la rebelión de Elío y de la Junta gubernativa. El BOSQUEJO sólo dice que Elío y el Cabildo se rebelaron contra Liniers, y se dispusieron á derrocarlo, como medio de vencer al partido americano que se levantaba (1); y el JUICIO CRÍTICO autoriza esa opinión expresando que las Juntas de gobierno tenían un programa de política ulterior que se caracterizaba por la *circunstancia capital* de que en Buenos-aires y otras partes tenía la dirección del movimiento *el elemento criollo, en pugna con el elemento español*, mientras una série de circunstancias singulares *habían uniformado las pasiones y los intereses de ambos elementos en las poblaciones de la Banda-oriental*. Esto quiere decir exactamente lo que dice el BOSQUEJO: que el movimiento de Montevideo era un hecho esencial y exclusivamente español, dirigido contra el poder y las aspiraciones de los criollos de Buenos-aires.

Pues que el Dr. Ramírez confirma lo que el BOSQUEJO dice, es innecesaria la defensa del libro. Pero como ha ligado á

(1) Bosquejo histórico, pág. 74 y 75.

esa confirmación, aunque resolviéndolas contradictoriamente, cuestiones que merecen dilucidarse y comprobarse con documentos auténticos, voy á destinarles algunas palabras, que servirán de ampliación á lo que refiere el BOSQUEJO.

Hablando Don Francisco Saguí de los sucesos que se desenvolvieron á su vista en Buenos-aires, expone: “ Desde que “ se publicaron las primeras noticias de los acontecimientos “ de la Península y del sistema de Juntas gubernativas adoptado en ella, principió á pulular y manifestarse aquí entre “ los principales españoles europeos el codicioso deseo de un “ igual orden de gobierno en esta capital; pero con especialidad Don Martín Álzaga, quien para este fin, pretextando “ la necesidad de reparar su salud quebrantada, y abandonando su cargo de Alcalde de primer voto, se trasladó á “ Montevideo. El verdadero objeto era acordar por sí mismo y á nombre de otros municipales con el díscolo Elío “ el modo de llevar á cabo aquella idea. Como al mes de “ esto, poco más ó menos, regresó á continuar con su empleo. Elío, que para semejante subversión necesitaba mucho “ menos que de las insinuaciones y activo influjo de Álzaga “ y de sus consocios, principió inmediatamente sin el menor embozo á estrellarse contra el Señor Liniers, deprimiéndole “ y presentándole ante el pueblo de Montevideo, al de esta “ capital y al de sus autoridades, como sospechoso por francés de su fidelidad. Para ello no se detuvo el hombre en “ agregar un cúmulo de indignísimas imputaciones; por desgracia, algunas ciertas (y eran las menos), pero falsas, “ muy falsas las demás. Su objeto, pues, y así lo decía, era “ pedir á la Audiencia la deposición de Liniers y la creación “ de una junta gubernativa conforme á las de la Península, “ con el nombramiento de los individuos que habían de “ componerla “ (1).

(1) Memoria histórica familiar, pág. 107.

Esta relación, confirmada por cuantos han hablado de los sucesos de 1808, demuestra cuatro cosas: 1.^o Que el pensamiento de oponerse á Liniers y crear juntas gubernativas, partió de los españoles ó, mejor dicho, del Cabildo de Buenos-aires; 2.^o Que el pensamiento no se restringía á la ciudad de Montevideo, sino que abrazaba todo el Río de la Plata; 3.^o Que el motín se dirigía solamente contra la persona de Liniers, contando con el apoyo de la Audiencia y del Cabildo de Buenos-aires, cuerpos compuestos exclusivamente de españoles; y 4.^o Que por consecuencia no había miras de separar el territorio de Montevideo del de Buenos-aires, ni de sustraerlo de las autoridades del Vireynato (salvo la de Liniers), y mucho menos de las autoridades de la Península.

Que el proyecto de deponer á Liniers y de crear Juntas gubernativas era común de los españoles de Buenos-aires y Montevideo, y que se fundaba *en la conservación de las relaciones administrativas y políticas de ambas ciudades*, es decir, en la estrecha unidad del Vireynato, se comprueba por toda la conducta posterior de las autoridades de una y otra Bandas. Así, por ejemplo, cuando el Cabildo acordó que se obedeciese, pero no se cumpliera, el decreto por el cual nombró Liniers á Michelena para que sustituyera á Elío en el gobierno, dispuso que se reclamara de la deposición *ante la Audiencia real de Buenos-aires* (1). Quince días después (5 de Octubre) se dirigió al Cabildo de la misma ciudad pidiéndole su apoyo contra Liniers. “ Apenas el inmortal pueblo de Buenos-aires, le decía, deseoso de lavar los ultrajes de una sospecha, puso en la silla de sus jefes al actual virey, cuando éste empezó á dar las pruebas más decididas de su afición al pérfido esterminador de nuestra real estirpe “. Y después de una larga enumeración de cargos, agregaba: “ Nosotros no tenemos á quién volver los ojos si

(1) Acta capitular del 20 de Septiembre de 1808.

“ V. E. nos abandona. V. E., cuyo patriotismo ha sabido
“ calmar mayores inquietudes en tiempos más adversos, es el
“ mismo que puede empeñar con buen suceso toda su auto-
“ ridad y sus respetos para que se abandone el sistema del
“ terror en tanto al menos que cesan los primeros fervores
“ de la plebe “ (1). Mes y medio más tarde los españoles
de Buenos-aires, encabezados por Alzaga y el Cabildo sa-
liente, se amotinaban contra Liniers y conseguían momentá-
neamente su abdicación, completando así la ejecución del plan
acordado con Elío y comenzado á realizar por éste el 20 de
Septiembre. Vencidos los conspiradores por el elemento pa-
tricio, y deportados algunos á Patagones, Elío manda al-
gunos buques al lugar de la deportación, y hace conducir
á Montevideo y protege á sus desgraciados *compañeros de*
causa.

Que el proceder de Elío y la erección de la Junta guber-
nativa, lejos de asumir un carácter revolucionario más ó
menos franco, ó más ó menos encubierto, fueron actos de
adhesión y lealtad entera y verdadera á la monarquía espa-
ñola, resulta asimismo de los documentos y de los hechos
que los acompañaron y siguieron. El mismo día en que se
constituyó la Junta gubernativa consignó el Cabildo de Mon-
tevideo en su acta que se reclamara contra la disposición de
Elío, “ si preciso fuera, ante la Suprema Junta de Sevilla y
“ que la Junta electa por el pueblo quedase constituída por
“ su representante (de la Junta Suprema) á imitación de los
“ pueblos de la Península, y sin perjuicio de que en lo su-
“ cesivo se reformase segun conviniera “ (2). Cuando se
dirigió al Ayuntamiento de Buenos-aires el 5 del mes
siguiente, le decía: “ Hemos jurado morir por Fernando

(1) Colección de memorias y documentos, por A. Lamas, págs. 470
y 476.

(2) Acta capitular segunda del 20 de Septiembre de 1808.

“ VII y lo cumpliremos. Donde viéremos uno que así no
“ piense, lo perseguiremos, aún cuando sea forzoso arrostrar
“ mayores peligros de los que ya nos cercan. Hágalo enten-
“ der el noble ayuntamiento á ese fidelísimo pueblo y á las
“ autoridades que lo gobiernan, bien seguro que no quedará
“ desairada la garantía de V. E. “ (1).

Según se había acordado, el 20 de Septiembre se envió á Don Raimundo Guerra cerca *de la Junta Suprema de Sevilla*, previniéndole en las instrucciones que el objeto de su comisión era “ justificar la conducta del M. I. C. en sus re-
“ presentaciones contra el Capitán general... “ “ El primero
“ de todos los empeños, se le decía, es pedir á la Junta que
“ expida una Real orden para que la Capital no perturbe ni in-
“ quiete á los vocales de la Junta, ni á su presidente, como
“ gobernador de Montevideo, ni al M. I. C. hasta tanto que
“ la causa se decida, puesto que, si nos oprimen, será impo-
“ sible justificarnos... “ “ Cuando se trate de la conducta de
“ Liniers, importará tener presente (á más de lo que resulta
“ de documentos) el sistema constante de aquel Jefe *en pro-*
“ *tejer á la ínfima plebe*. Que apenas el pueblo de Buenos-
“ aires le dió el mando, se rodeó de las personas más des-
“ preciables, elijiendo por secretario á Peña, hombre truhán,
“ vil y díscolo, como lo acredita el hecho de haber profuga-
“ do con Beresford. Que para segundo ó acompañado del
“ mismo nombró á un tal Reguera, joven que fué expulsado
“ de este comercio por haber robado á D. Ramón Pla, en
“ cuyo almacén servía. Que sus edecanes y ayudantes (excep-
“ tuando 2 ó 3) son *de la escoria del pueblo*, y aún des-
“ tituídos de valor, porque, á tenerlo, lo hubiesen probado
“ en los diferentes lances que ha ofrecido la invasión... De
“ todo lo dicho debe ofrecerse una prueba completa siempre
“ que la indagación de ello se fíe á sujetos de probidad...

(1) Colección de memorias y documentos cit.. pág. 476

“ Finalmente, el Señor Guerra no omitirá paso ni gestión para
“ que cuanto antes se interponga el poder de la Corte entre
“ nosotros y la Capital, asegurándole que si esto se demora
“ nos perderán á todos antes que llegue el caso de probar
“ la acusación “ (1).

El 14 de Enero de 1809 se reunió el Cabildo para imponerse de unas comunicaciones que habían llegado de España. Se anunciaba en ellas la instalación de la Suprema Junta general de España é Indias y se ordenaba que fuera reconocida por las autoridades de Montevideo. El Cabildo acordó inmediatamente que se la “ reconociese y se la prestase el solemne juramento de estilo “ (2). A los quince dias de esto llegó Don Baltasar Hidalgo de Cisneros en la fragata de guerra *Proserpina*, que venía á reemplazar á Liniers en las funciones de virey. Acompañábale Don Vicente Nieto, que traía el nombramiento de gobernador de Montevideo, en sustitución de Elío. Ambos fueron recibidos con entusiasmo y reconocidos como tales virey y gobernador respectivamente (3). Una vez cambiado el personal de las autoridades superiores de Montevideo y Buenos-aires, la Suprema Junta central decretó la disolución de la Junta gubernativa de Montevideo. Se recibió aquí esa orden en los primeros dias de Julio, y el Cabildo la acata sin titubear (4). A los nueve días llega para Elío el nombramiento de gobernador interino de Montevideo y de inspector y segundo comandante de todas las tropas de Buenos-aires (5) y, como es de suponerse, la satisfacción llega á su colmo: había caído Liniers, objeto de tantos alborotos, volvía á ocu-

(1) Colección de memorias y documentos cit., pág. 477 y sig.

(2) Acta capitular del 14 de Enero de 1809.

(3) Acta capitular del 29 de Enero de 1809.

(4) Acta capitular del 3 de Julio.

(5) Acta capitular del 12 de Julio.

par su puesto Elío con el agregado de la comandancia de las tropas de Buenos-aires; ¿qué más podía aspirarse? Triunfaba el motín y quedaban oprimidos los criollos bonaerenses. Elío se encargaría de anonadarlos: para eso se le constituía en brazo derecho del nuevo Virrey, que era español de raza pura.

Desde que Liniers fué depuesto, desaparecieron las desavenencias que habían turbado la tranquilidad de las dos ciudades del Plata. Montevideo vivió en paz y amistad con las autoridades de Buenos-aires, é hizo cuanto pudo por estrechar los vínculos con ellas y por darles fuerza, como medio de mantener la unidad del Río de la Plata y su lealtad universal para con la Monarquía española.

¿A qué habían quedado reducidos, pues, el levantamiento de Elío y la erección de la Junta gubernativa? A una simple rebelión contra Liniers, en quien veían tanto como un francés sospechoso, el sostenedor del partido americano (1). Los acuerdos, los documentos y los hechos que acompañaron y sucedieron á aquella revuelta, prueban del modo más pleno, como se ha visto, que no entró en el propósito de los montevideanos ni el más leve pensamiento de desligarse de Buenos-aires, ni de emanciparse de la autoridad española; y que, al contrario, combatieron á Liniers, juzgando que por haber nacido en Francia y puéstose en comunicación con Napoleón I, cuando éste conquistaba la Península, favorecería la causa de los americanos con perjuicio de la integridad de la soberanía

(1) Advertiré á los lectores poco versados en la historia del Río de la Plata, que Liniers no participaba de las tendencias revolucionarias de los porteños. Los apoyaba, porque á su vez le servían de sostén contra el partido español que le era hostil; pero los apoyaba sin conciencia de la trascendencia que había de tener este hecho. Así se explica que cediera su puesto á Cisneros á pesar del descontento del partido americano, y que, cuando éste se revolucionó el año x, fuera él de los primeros que levantaran la bandera contra-revolucionaria.

del rey Fernando VII. Su conducta obedeció sólo á móviles eminentemente españoles y fué el acto de lealtad más acabada para con el Monarca que había sucedido á Carlos IV.

Tan pronto como los patricios de Buenos-aires se levantaron en los dias 20, 21 y 22 de Mayo de 1810 proclamando la caducidad del vireinato, y que la noticia llegó á Montevideo, el Cabildo de esta ciudad consultó á los señores abogados Don Nicolás Herrera, Ministro provincial de la real hacienda de la intendencia de Guancabelica y Don Juan José Obes, y con su acuerdo se dirigió al Gobernador interino á fin de que “ se cerrase el puerto para Buenos-aires á todo buque “ tanto nacional como extranjero, por noticia que dió de la “ deposición del virey Cisneros y erección de comisiones populares de aquella ciudad, el capitán de fragata Don Juan “ Jacinto Bargas, secretario interino de dicho Virey “, que había llegado aquel mismo día 24 de Mayo (1). A pesar de esta medida, cuya intención clara es la de hostilizar al partido revolucionario, que había derrocado al representante de la Monarquía española, el Cabildo entró por un momento en vías más moderadas el 31 de Mayo. Había recibido por conducto del sub-teniente del regimiento de infantería, Don Martín Galain, comunicaciones del ex-virey Cisneros, del Cabildo de Buenos-aires, de la Junta de gobierno que el pueblo había impuesto el 25 de Mayo y de las demás autoridades principales de la Capital, en que se le manifestaba que el nuevo orden de cosas no alteraba las relaciones del Vireinato con el Monarca. A la vista de estas protestas el Cabildo se tranquilizó y “ determinó que se convocase la mayor y más sana “ parte del pueblo para que celebrase y nombrase el diputado que debía representar á este pueblo en la nueva Junta “ provincial establecida en Buenos-aires para mandar á nombre de Fernando VII “ (2). En efecto, se reunieron al día

(1) Acta capitular del 24 de Mayo de 1810.

(2) Acta capitular del 31 de Mayo de 1810.

siguiente los vecinos invitados, todas las autoridades civiles y militares; así como las eclesiásticas y los ministros de la real hacienda, y “ acordaron á pluralidad de votos que con-
“ venía la unión á la Capital y el reconocimiento de la nueva
“ Junta, pero con ciertas limitaciones, las que deberían arreglar los Sres. Gobernador militar y político asociados á los
“ vecinos Don Joaquín de Chopitea y Don Miguel Antonio
“ Vilardebó, al comandante militar Don Lorenzo Murguiondo,
“ al presbítero Dr. Don Pedro Vidal y al Ministro de la real
“ hacienda en calidad de abogado; y que, metodizadas las
“ modificaciones, las pasasen á esta Junta al dia siguiente á
“ fin de nombrar, si las hallaba justas, el diputado que de-
“ bía representar este pueblo en la Junta provincial “ (1).

Todos estos trabajos se habían verificado sabiéndose que la Junta Suprema de Sevilla se había disuelto, y pensando que, como las autoridades centrales de la monarquía habían desaparecido completamente, correspondía á las colonias de América nombrar juntas que asumiesen el gobierno superior á nombre y como representantes de Fernando VII, que continuaba secuestrado en Francia. Pero, al reunirse los vecinos y las ya indicadas autoridades el día sucesivo para resolver los puntos de detalle y nombrar el representante, dió cuenta el Gobernador de que un bergantín entrado al puerto en la última noche había traído la noticia de que se había instalado en España el Supremo Consejo de regencia. Se leyó en seguida la proclama que la Junta Suprema de Cádiz había dirigido á los pueblos de América. Causaron tan estrepitoso entusiasmo estas nuevas, que la asamblea reconoció por aclamación el Consejo de regencia, dispuso que se solemnizase el acto de reconocimiento con salvas de artillería, repiques de campana, iluminacion general y *Te-Deum*, y resolvió que se suspendiese toda deliberación acerca del nombramiento de

(1) Acta capitular del 1.º de Junio de 1810.

diputado, hasta que se conocieran los efectos que la noticia produjese en la capital Buenos-aires (1).

Esta resolución obligó á la Junta revolucionaria de Buenos-aires á enviar al Dr. Don Juan José Passo con el objeto de que obtuviese la adhesión de los montevidEOS. Se presentó al Cabildo el 14 de Junio, explicó ante él á su manera cuáles eran los motivos por que el público bonaerense había constituido la Junta, á qué fin respondían sus actos y las razones que tenía para no reconocer el Consejo de regencia mientras no llegasen noticias de su instalación con arreglo á las leyes del Reino. El Cabildo, absteniéndose de contestar el fondo del discurso, resolvió convocar para el día siguiente la " parte más respetable del vecindario " (2). El 15 se reunieron los convocados en la sala capitular con todos los comandantes y jefes militares, políticos y de la real hacienda; se procedió á leer las credenciales del Enviado y el oficio que éste traía de la Junta, y en seguida el Dr. Passo expuso las razones que ya había hecho conocer al Cabildo el día anterior. La asamblea no se dejó persuadir por la elocuencia del vocal-secretario de la Junta: sospechando que ésta no trataba sino de encubrir sus propósitos de independencia con argumentos más ó menos especiosos, resolvió á nombre del pueblo " que mientras la Junta no reconociese la soberanía del " Consejo de regencia que había jurado este pueblo, no podía, ni debía reconocer la autoridad de la Junta de Buenos-aires, ni admitir pacto alguno de concordia ó unidad " (3).

Como se sabe, á esta declaración se siguió la guerra entre las dos ciudades, en la cual defendió Buenos-aires la independencia del Río de la Plata y de la América, y sostuvo Montevideo la causa de la Monarquía española, hasta que se rin-

(1) Acta capitular del 2 de Junio de 1810.

(2) Acta capitular del 14 de Junio de 1810.

(3) Acta capitular del 15 de Junio de 1810.

dió al ejército republicano en Junio de 1814. Tales son los últimos actos de la série que dió carácter inequívoco á la actitud que asumió Montevideo desde Agosto de 1808. Quien los conozca no puede sostener lo que el Dr. Ramírez ha insinuado apenas, sin aducir ninguna prueba ni razonamiento, y contradiciéndose de un modo que no corresponde á tan clara inteligencia como es la suya (1).

RESUMEN

Las mencionadas son todas las omisiones é inexactitudes que el Dr. Ramírez cree haber descubierto en la historia que hace el BOSQUEJO hasta el año de 1811: no se ha dicho de dónde proceden las vacas uruguayas, ni en qué año se fundaron varios pueblos que ninguna importancia histórica tuvieron; no se dedican á Maciel más que cinco renglones, á pesar de no haber tenido otra significación que la de un filántropo; se hace aparecer á Liniers promoviendo la expedición auxiliar de la reconquista, aunque nada de esto se ha dicho; no se consagran á esa expedición más que catorce renglones, cuando á la reconquista misma, realizada por mil orientales, tres mil soldados bonaerenses y el pueblo de Buenos-aires, y suceso de mucho más valor histórico, sólo se le dedican seis renglones escasos, haciendo aparecer á los auxiliares en primer término; y no se da á conocer bien el origen y la significación de la Junta gubernativa de 1808, no obstante cuya afirmación el Dr. Ramírez se encarga de confirmar completamente la narración del BOSQUEJO.

(1) Haré notar de paso que no faltaba en las resoluciones de que he hablado el voto de los más distinguidos criollos, entre quienes se hacían notar especialmente los Obes y los Herrera. El Dr. Don Nicolás Herrera figuró desde el 16 de Junio como asesor del Cabildo con un sueldo anual de 1500 pesos.

Ése es el número y la clase de objeciones que contiene el JUICIO CRÍTICO respecto de los sucesos anteriores á 1811. Las he discutido todas y las he refutado una por una, ya por el solo medio del raciocinio ó de las propias afirmaciones del Dr. Ramírez, ya recurriendo á *los documentos de los mismos actores orientales* y á los hechos que esos documentos dan á conocer. Así, documentando cada aseveración, he probado que el BOSQUEJO se ha ceñido estrictamente á la verdad; que el Dr. Ramírez me hace reproches gratuitos, sea porque no conoce bien los hechos de que habla, sea porque la pasión ofusca su inteligencia y extravía su sentido moral; y que, si algo pudiera decirseme, sería que he sido parco al referir detalles que pudieran afectar la susceptibilidad de los uruguayos.

Voy á entrar ahora en el período de Artigas. Espero no dejar menos justificadas las páginas del BOSQUEJO y comprobada la parcialidad del JUICIO CRÍTICO.

IV

TIEMPOS DE ARTIGAS

(1811 — 1817)

CRUELDADES DE ARTIGAS

Empieza el Dr. Ramírez á hablar de Artigas, discutiendo lo que siempre se ha dicho sin contradicción de las crueldades del caudillo uruguayo, y dice:

- a) Que pongo en duda el episodio que él llamó de “las víctimas propiciatorias” de 1815, admitiendo como verdadera una referencia dudosa del Dr. López.
- b) Que los crímenes atribuidos al Caudillo uruguayo fueron cometidos por oficiales subalternos, y que lo que puede decirse personalmente de Artigas es que una vez dejó en libertad, sanos y salvos, catorce ó quince oficiales porteños que habían caído prisioneros.
- c) Que el panfleto de Cavia es el arsenal más abundante de los detractores de Artigas y yo recopiló todo lo que pueda hacer aparecer á éste como un mónstruo, bebiendo y destilando sangre, sin pensar que pueda haber alguna exageración en el testimonio de los enemigos ó no enemigos del caudillo.

Eso es todo lo que le ocurre al Dr. Ramírez alegar contra la fama de cruel que ha dejado en pos de sí el general Artigas: discutir malamente *un solo hecho concreto* y zurcir algunas frases hipotéticas acerca del folleto de Cavia y del

cuidado con que me supone recopilando cuanto malo se ha dicho del terrible personaje! Esto no es ni sério, ni digno de un juicio crítico; pero voy á detenerme un poco en el análisis de esos pasajes, para hacerle notar al mismo Dr. Ramírez la extrema pobreza de los recursos de que se ha servido.

Primer argumento. — Despues de narrar el pronunciamiento de Fontezuelas y de Buenos-aires, que dió por resultado la caída del director Alvear y el triunfo de los federales, dice el BOSQUEJO refiriéndose á Artigas: “. . . Juzgándose dueño de
“ la situación, exigió que se le mandasen los mejores bata-
“ llones de línea, la artillería, fusiles, una cantidad de dinero
“ y las personas de Alvear y de los canónigos Santiago Fi-
“ gueredo y Pedro Pablo Vidal. El Director interino y el Ca-
“ bildo no accedieron á tales pretensiones; pero cometieron la
“ debilidad de mandar al Caudillo, en vez de estas personas,
“ las de siete individuos que estaban encarcelados por ser
“ amigos del ex-director. Como no eran éstos los que le inte-
“ resaba sacrificar, Artigas los devolvió, según se dice, ha-
“ ciendo alarde de sentimientos nobles “ (1). Transcribe el
Dr. Ramírez estas palabras, y agrega: “ Necesito refrenarme
“ mucho para no ser severo con la mano que ha trazado es-
“ tas líneas “ (2). ¿Por qué? Por esta razon: “ Hay en ellas,
“ continúa el Dr. Ramírez, dos proposiciones distintas: la una
“ afirmativa, absoluta y rotunda: que Artigas exigió que le
“ mandasen las personas de Alvear, Figueredo y Vidal; la
“ otra con esta forma *por excelencia dubitativa*: “ según se
“ dice “: que Artigas devolvió *haciendo alarde de senti-*
“ *mientos nobles* los siete individuos que el Director y el
“ Cabildo le enviaron, porque no eran éstos los que le inte-
“ saba sacrificar. Ahora bien: si hay un hecho de notoriedad
“ histórica y comprobado á la evidencia en los anales argen-

(1) Bosquejo histórico, pág. 137.

(2) Juicio crítico, pág. 32.

“ tinos, es el de la remisión y devolución de los siete jefes alvearistas tal como lo he recordado en cuatro líneas.” Y luego cita la Biblioteca del Comercio del Plata, las obras de Mitre, López y Domínguez y la biografía de Artigas que escribió D. Antonio Díaz, como prueba de que “la tradición está fijada á ese respecto y todos los historiadores argentinos, aún los más enemigos, *relatan el episodio* sin el menor asomo de duda y sin divergencia de detalles” (1).

Pues bien: todas estas alharacas del Dr. Ramírez carecen de valor por varios motivos:

1.º Porque aunque la imputación fuese verdadera, es tan insignificante el episodio de que se trata bajo el punto de vista histórico, que el ponerlo en duda no alteraría en lo más mínimo la expresión general de los sucesos ni el carácter moral ó político de Artigas. Es necesario estar dominado por aprensiones de niño para ocuparse de él con la extensión y el calor inverosímil con que el Dr. Ramírez lo hace.

2.º Porque la argumentación del Dr. Ramírez es un sofisma que consiste en suponer falsamente que he puesto en duda el episodio y en combatir esa suposición. En efecto: en la frase “ Artigas los devolvió, según se dice, haciendo alarde de sentimientos nobles”, hay dos juicios: uno anterior al “según se dice”, que se refiere al hecho principal de la devolución de los siete individuos mandados por el Cabildo; y otro posterior, que expresa una circunstancia accesoria del hecho, como es el modo ó forma de la devolución. El Dr. Ramírez supone que la incidencia “según se dice” es relativa á la proposición anterior, al hecho de la devolución; y cualquiera que lea desprevenido el párrafo, entenderá que se refiere á la proposición siguiente, al alarde de sentimientos nobles. Si el “según se dice” significa duda, lo que se pone en duda no es el hecho de la devolución: es la circunstancia accesoria

(1) Juicio crítico, pág. 32.

del sentimiento de que Artigas habría hecho alarde al devolver los prisioneros, etc. Además, quien emplee la expresión “según se dice” no duda de lo que se dice, sino que se limita á hacer una simple referencia al dicho de terceras personas, dejándoles la responsabilidad de lo que aseveran.

3. ° Porque, como es enteramente inexacta la afirmación que hace el Dr. Ramírez de que todos los historiadores relatan el episodio *sin diverjencia de detalles*, y como tenía motivos para no persuadirme de que Artigas hubiese hecho realmente *alarde de sentimientos nobles*, cumplí el deber de historiador rectamente intencionado, trasmitiendo la versión sin aceptarla ni desecharla. Haré conocer al lector los antecedentes que tuve á la vista al proceder así, transcribiendo el texto de los autores que cita el Dr. Ramírez, para conven-cerlo de que procedí con más veracidad que mi crítico.

En donde creo que aparece por primera vez la relación del episodio es en la Colección de memorias y documentos del Sector Lamas. Dice este señor en la introducción á la “Negociación abierta por el Gobierno de Buenos-aires con el Jefe de los orientales Don José Artigas en 1815”, respecto de los individuos de quienes se trata, que “Artigas rechazó tan horrible presente y los devolvió á Buenos-aires” (1). No agrega ni una palabra acerca de los sentimientos que hubiese manifestado Artigas. En el mismo volumen se publicó una biografía de Don Ventura Vázquez, escrita por su hermano Don Santiago, y se dice en ella: “No quiso aquel jefe (Artigas) “ ser verdugo de sus compatriotas, y los devolvió al Gobierno de Buenos-aires, enviándolos con las mismas prisiones “ (2). Tampoco hay aquí nada que aluda á manifestaciones de Artigas; el Sr. Vázquez se contrae á expresar, *como opinión suya propia*, que el Caudillo “ no quiso ser el ver-

(1) Colección etc., pág. 185.

(2) Colección cit., pág. 532.

“ dugo de sus compatriotas “; pero un biógrafo tomó mucho más tarde las palabras de Don Santiago Vázquez para atribuírselas al mismo Artigas y expuso que “ El general Artigas rechazó indignado el horrible presente, devolviéndolos “ al Gobierno de Buenos-aires con este significativo mensaje: “*El general Artigas no es un verdugo.* “

Éste es el pasaje á que aludí con el “ según se dice “ que tanto ha impresionado al Dr. Ramírez. Sin que pueda asegurarse, se presume su filiación comparando las palabras del biógrafo con las de Don Santiago Vázquez y teniendo presente que aquél ha tenido muy á la vista la Colección del Sr. Lamas en los laboriosos libros históricos que han salido de su pluma. Esta circunstancia y la de ser su biografía la única obra (que yo conozca) en que se pongan en boca de Artigas las palabras citadas ú otras análogas, me autorizaban sobradamente para emplear el “ según se dice “ con que dí acogida á la versión.

El general Mitre habla del asunto y manifiesta “ que Artigas tuvo la nobleza de rechazar con dignidad (el horrible presente que se le había mandado), procediendo respecto de otros militares con una severidad más ó menos justificada “ (1). El Señor Díaz no hace otra cosa en este punto que transcribir las palabras del Sr. Lamas, rectificandò en una nota el número de los que fueron enviados á Artigas y lo que se dice de las relaciones en que estaban con este caudillo (2). El Dr. López se expresa así, despues de aludir á la insurrección con que Buenos-Aires respondió en 1815 al levantamiento de Fontezuelas contra el director Alvear: “ Artigas comenzó entonces á ser más atrevido en sus exigencias. Pidió la persona de Alvear, la del canónigo Don Santiago Figueredo y la del canónigo Don Pedro Pablo Vi-

(1) Historia de Belgrano, 3.^{ra} ed., tomo II, pág. 105.

(2) Galería contemporánea de hombres célebres, pág. 49.

“ dal. Pero el Cabildo había ofrecido, por un convenio, ga-
“ rantir la persona del Director; y al sentir los síntomas del
“ enojo que despertó entre los enemigos personales de aquél,
“ apoyados por la exigencia de Artigas, hizo que se apurase
“ el embarque y la fuga del Director en un buque inglés.
“ Artigas se mostró muy contrariado y se propasó en ame-
“ nazas contra la Capital, que no eran de menospreciarse en
“ aquellos momentos de puro desorden y desorganización... “
“ Pero, no libres todavía los ánimos, en las clases urbanas,
“ del terror que aquel jefe de los gauchos (Artigas) les ins-
“ piraba, contemporizaban y le concedían algunas armas y
“ algun dinero. Nada habría sido esto, si al mismo tiempo
“ el Cabildo y el Director no se hubiesen prestado á una
“ debilidad espontánea que no se puede estigmatizar con bas-
“ tante justicia en los términos de una lengua humana, y
“ sobre todo cuando no hay cómo desconocer que su causa
“ fué nada más que el miedo... “ “ Aludimos al acto infa-
“ mante de sacar de la cárcel algunos de los partidarios del
“ general Alvear, para remitirlos al campo de Artigas como
“ víctimas propiciatorias: crimen vergonzoso y fruto de un
“ marasmo inconcebible que violó las reglas más rudimenta-
“ rias de la moral. Artigas, que estaba despechado de ver
“ que aquella inesperada victoria se hubiese convertido para
“ él en pura paja, comprendió la imbecilidad de la ofensa
“ que le hacían los que pretendían halagarle con sangre hu-
“ mana, como á un jaguar, al mismo tiempo que le nega-
“ ban lo real y lo positivo para su poder. No se hallaba ya
“ bajo las preocupaciones de espíritu que lo habían halagado
“ al principio, cuando se consideraba dueño de las tropas,
“ de los bagajes, del general y de los partidarios. Contentar-
“ se, pues, con seis de estos últimos, era degradarse en ser-
“ vicio de otros; y sintió que rehusando el don horrible que
“ le hacían, dejaba toda la degradación del acto sobre los

“ que estaban frustrando los resultados. Así es que devolvió
“ magnánimamente las víctimas “ (1).

Esto es lo que dicen los historiadores citados por el Dr. Ramírez. Su prueba no puede ser más contraproducente: no hay uno solo que contradiga, ni indirectamente, el texto del BOSQUEJO.

4.º Y, por fin, carecen de valor los aspavientos del Dr. Ramírez para demostrar que el hecho de la devolución de los alvearistas era efecto de los sentimientos naturales y de los procedimientos ordinarios de Artigas, porque él mismo asegura que la remisión hecha por el Cabildo “era como decir- le (á Artigas): dicte la sentencia de muerte y ejecútela sin “ miramientos “ (2); y que el hecho de pedir éste al Cabildo *las personas* de Alvear, Figueredo y Vidal, “importaba pe- “ dirles *sus cabezas* “ (3). Claro está que no se pensaría en estas equivalencias, si no se tuviese del famoso caudillo el concepto de sanguinario y cruel; y precisamente porque así se piensa de él, reprueban con tanta energía los historiadores que cita el Dr. Ramírez el proceder del Cabildo de 1815. Si Artigas hubiese sido un hombre de sentimientos humanos, ni el hecho del Cabildo habría tenido el carácter que tuvo, ni los historiadores lo habrían vituperado como lo vituperan.

Segundo argumento.—El señor Cavia enumera en su célebre folleto numerosos crímenes cometidos por la fuerzas artiguistas. “ ¿Ordenaba Artigas todo eso? ¿Lo patrocinaba? “ ¿Lo toleraba al ménos? “ Estas preguntas se hace el doctor Ramírez y se responde en seguida: “ El campamento de Pu- “ rificación tiene una siniestra fama;..... me figuro que no “ fueron cosas inocentes todas las que pasaron en aquellos “ sitios, hoy silenciosos y despoblados “. Se refiere al barón

(1) La revolución argentina, tomo I, pág. 89, 91, 92.

(2) Juicio crítico, pág. 31.

(3) Juicio crítico, pág. 33.

de Hølemberg, al general Viamont y otros oficiales argentinos que Artigas tuvo en calidad de prisioneros de guerra, y agrega: “ Ninguno de ellos fué sacrificado ó *purificado*, como dice el doctor Berra, y eso que eran en su mayor parte.....*porteños!* Todos *contaron el cuento*, recobraron la libertad y muchos de ellos, como el patriota general Viamont, volvieron muy luego á combatir contra la causa de Artigas. ¿Por qué respetó esas vidas el formidable caudillo? ¿Por deber? ¿Por generosidad? ¿Por astucia? El historiador puede formular sus opiniones al respecto; lo que no puede, sin faltar á su misión, es callar esos hechos, como los calla sigilosamente el doctor Berra. Se dirá que hasta el mismo Rosas tuvo caprichos de clemencia y que pertenecen á la índole arbitraria de las tiranías esas desigualdades é intermitencias de rigor. Puedo replicar ante todo que los excesos y los desórdenes de las fuerzas artiguistas, siendo como son de una gravedad social incalculable, no atestiguan, sin embargo, por sí solos, que Artigas fuese cruel, sanguinario, vengativo, porque en esos hechos hay que dar su lugar á todas las circunstancias de la época y de los actores, mientras que la conducta de Artigas con los numerosos prisioneros de Espinillos y Santa-fé puede tomarse como revelación de cualidades personales que no están desmentidas por actos *propios* de crueldad en circunstancias análogas“ (1).

Contra el reproche que me hace el Juicio crítico por no haber consignado en el Bosquejo que Viamont y sus oficiales estuvieron presos en el Hervidero y fueron puestos en libertad más tarde, alegaré que si no he hecho notar individualmente ese acto de clemencia problemática, es porque tampoco me he detenido á enumerar individualmente los muchos actos de crueldad que dieron sombría reputación á Artigas. No podía observar

(1) Juicio crítico, pág. 29 y 30.

la regla del silencio respecto de las víctimas en particular, é infringirla respecto de los excepcionalmente agraciados.

Por lo demás, á cualquiera le parecerá singularísima la pretensión del doctor Ramírez de querer arrojar la duda, con el sólo hecho de dar libertad á unos prisioneros de guerra, sobre la série no interrumpida de crueldades que cometió Artigas en los sesenta años de vida que tuvo, hasta que se refugió en el Paraguay. ¿No se apercibe de que el no haber podido oponer más que ese hecho común á medio siglo de actos de barbarie, es la mejor prueba que podría aducirse contra la tésis que enuncia? Y si las inculpaciones que se hacen al Caudillo son falsas ó exajeradas, ¿por qué no intentó probar esa falsedad ó exajeración? ¿Acaso el dejar sin impugnación los cargos cuando se trata de desautorizarlos no importa reconocer que no es posible destruirlos?

El doctor Ramírez recurre al expediente de alegar que los excesos y los desórdenes de las fuerzas artiguistas, siendo como son de una gravedad social incalculable, no atestiguan por sí solos que Artigas fuese cruel, sanguinario y vengativo, desde que no hay actos *proprios* de crueldad que desmientan las cualidades contrarias. Pero, en primer lugar, no habría tirano en el mundo que no fuera digno de la más completa absolución, si tal argumentó valiera algo, porque rara vez ejecutan por sí mismos sus iniquidades; y, en segundo lugar, no es exacto que no haya actos *proprios* de crueldad acabadamente comprobados, que bastan y sobran para confirmar el juicio que la tradición ha comunicado á las generaciones presentes.

El BOSQUEJO ha prescindido de las venganzas y crueldades que, según los numerosos testimonios de la época, ha cometido Artigas con individuos y familias, por no recargar el cuadro de sombras que abundan en el original; pero ha resumido en dos páginas y media la historia de los principales atentá-

dos de carácter colectivo, cuya ejecución no puede imputarse sino á Artigas. Léanse esas páginas, que dicen así:

“ ¿Fué Artigas un factor de ese producto? Importa esto
“ preguntar si estuvo divorciado del elemento popular en que
“ formó su personalidad y en que halló la fuerza con que
“ trató de realizar sus aspiraciones. Artigas, aunque se ele-
“ vara sobre el nivel general de sus secuaces, era una pro-
“ ducción de ellos, porque le animaban los mismos senti-
“ mientos, las mismas tendencias, los mismos hábitos, el alma
“ misma que animaba á las muchedumbres agrestes de am-
“ bos lados del Uruguay. No podía, pues, serle antipática
“ la obra de sus indios, de sus caciques y de sus gauchos, ni
“ podría condenarla en nombre de la civilización, sin rene-
“ gar de todos sus antecedentes y sin romper de pronto los
“ vínculos que le ligaban al medio y al momento histórico
“ en que él figuró.

“ Es así que, en vez de acomodarse á la civilización, y
“ de aprovechar sus hombres y sus medios, trató á las
“ clases cultas con cierta repugnancia parecida á la que por
“ ellas tenían las tribus; se alejó siempre, como éstas, del
“ contacto de las ciudades, y nunca pudo mantener buena
“ armonía, ni con las tropas disciplinadas que venían de
“ Buenos-aires á combatir con sus bandas en las campañas
“ contra el enemigo común, ni con los individuos particula-
“ res, jefes y oficiales de la sociedad civilizada de su pro-
“ vincia, que le ofrecieron el concurso de su persona: las
“ primeras hacen campamento aparte primero y son hostiliza-
“ das en seguida aún cuando tuvieran el enemigo al frente;
“ los segundos abandonan las filas del caudillo y se pasan
“ á las de Buenos-aires. Artigas conocía minuciosamente
“ cuanto hacían sus soldados; pero nunca se preocupó ni de
“ castigar sus crímenes, ni de corregir sus desórdenes, aún
“ cuando estuviera por ser víctima de ellos el jefe más pres-

“ tiguoso y de mas humanitarios sentimientos de cuantos le
“ obedecían.

“ Las crueldades llevadas á cabo colectivamente por cuer-
“ pos de ejército, no eran fomentadas por su tolerancia: eran
“ ejecutadas por su órden. Fué él quien dispuso en 1811
“ que le siguieran hasta más allá del Salto y de allí á En-
“ tre-ríos, sin ninguna necesidad militar, en momentos en
“ que se cumplía un convenio de paz con los españoles, más
“ de catorce mil individuos de familia, niños, mujeres y vie-
“ jos, cuya partida costó el sacrificio de todos y la vida de
“ muchos, para llevar despues una existencia de miserias, de
“ trabajos inmensos y de vergonzosas inmoralidades. De Ar-
“ tigas recibieron la orden Andresito en Corrientes, Otor-
“ gués y Barreiro en Montevideo, para que confinaran á los
“ extranjeros allá, y aquí á los españoles, y los trataran sin
“ consideración, cuya orden dió lugar á crueldades y ejecu-
“ ciones numerosas, muchas de las cuales se efectuaron en
“ la Purificación (1), cuartel general de Artigas. La desocu-
“ pación del Hervidero y Pay-sandú al acercarse el ejército
“ de Curado fué mandada tambien por él, y se ejecutó, se-
“ gun sus instrucciones, obligando á todas las familias á que
“ pasaran á la margen entreriana, en donde habían de care-
“ cer de lo más indispensable para vivir los que no fueran
“ bastante pudientes para bajar hasta el Arroyo de la Chi-
“ na, y castigando con la muerte la desobediencia forzosa
“ de los que por falta de medios ó de recursos no habían
“ abandonado sus domicilios dentro del breve plazo que se
“ les había señalado. Él fué también el que dirigió perso-
“ nalmente la última invasión del territorio rio-grandés, en

« (1) Rivera, al referirse en sus memorias á la fundación de este
« pueblo, dice con marcada intención y entre paréntesis, que los
« españoles pueden *descifrar* el nombre, aludiendo á los muchos de
« esa nacionalidad que fueron *purificados* en aquel paraje.

“ que cruzó las poblaciones destruyendo y llevándolo todo á
“ sangre y fuego. Y, por fin, cuando penetró en Entre-ríos
“ con el ánimo de vencer la rebelión de Ramírez, castigó las
“ poblaciones próximas al Arroyo de la China y al Guale-
“ guay, en donde tomó la insurrección una fuerza considera-
“ ble, talando las propiedades é infundiendo el terror en los
“ habitantes. Así, pues, no era Artigas una entidad moral
“ superior y sin afinidad con el pueblo y las montoneras
“ que le reconocían por jefe, á quien pudiera considerarse
“ obligado por las circunstancias á contemperizar con los
“ excesos propios de muchedumbres bárbaras: era una per-
“ sonalidad identificada con esas muchedumbres, que figura-
“ ba en todas las ocasiones prominentes como co-autor prin-
“ cipal de los hechos que dieron carácter á su época en
“ toda la extensión en que ejercía su prepotencia “ (1).

Estos hechos y otros semejantes nó menos notorios que se narran en el BOSQUEJO, son *proprios* de Artigas, y el Dr. Ramírez no los ha negado, ni puesto en duda. Si hacía eso Artigas con grandes masas de población y ante los ojos de todo el mundo, ¿qué no haría con los individuos aislados en los lugares más ó menos reservados de sus campamentos? No sin estricta verdad le tuvieron por bárbaro y sanguinario todos cuantos le conocieron, fueran amigos, enemigos ó indiferentes. Así se explica que el Dr. Ramírez no haya podido negar ni una sola imputación, ni poner de manifiesto más que un hecho propio de hombres civilizados, despues de todas las investigaciones á que se ha dedicado con el propósito de refutar el BOSQUEJO.

Tercer argumento.—Éste se relaciona tan estrechamente con el anterior, que su refutación lo es también del otro. Según el Dr. Ramírez, “ el panfleto de Cavia es el arsenal
“ más abundante de los detractores de Artigas “ (2), con lo

(1) Bosquejo histórico, pág. 202.

(2) Juicio crítico, pág. 29.

que se dá á entender que de él he sacado los elementos con que he formado la historia del artiguismo. “ Artigas era “ cruel, sanguíneo, vengativo. . . *eso dicen las crónicas portañas y no porteñas de su tiempo*, y eso repiten los “ historiadores que han aceptado aquellas crónicas sin bene- “ ficio de inventario. En cuanto al Dr. Berra, *ça va sans* “ *dire* que recopila en su BOSQUEJO todo lo que puede ha- “ cer aparecer á Artigas como un mónstruo, bebiendo y “ destilando sangre. Ni un solo momento se le ocurre al “ Dr. Berra que puede haber un poco de exajeración en el “ testimonio de los enemigos ó *no enemigos* del caudillo “ oriental. . . (1) “ Leemos el BOSQUEJO y encontramos que “ el caudillo oriental Artigas siempre fué implacable y feroz, “ epilético de barbarie y desenfreno en todos los instantes “ de su vida ” (2). Eso afirma el Dr. Ramírez, y el Dr. Ra- mírez engaña á sus lectores exajerando extraordinariamente unas cosas é incurriendo en inexactitud respecto de otras. Aún cuando tengo ejemplares del folleto de Cavia, que es de un valor histórico indisputable, no he tomado *una sola palabra* de él, ni lo he leído mientras redactaba el BOSQUEJO, ni desde varios años antes. Conozco algo de lo que han dicho de Artigas argentinos, orientales y extranjeros de su época; pero me he abstenido de trasladar al BOSQUEJO las horribles pinturas que hacen del Caudillo, tanto como por el temor de acoger sus exajeraciones posibles, cediendo á los impulsos de mi templado carácter y al propósito que me formé de ser sóbrio en la enumeracion de las malas acciones de Artigas y de otros caudillos que figuraron en la Banda-oriental.

A fin de que el lector se convenza de que he sido tan moderado como me permitía serlo el respeto que tengo para

(1) Juicio crítico, pág. 27.

(2) Juicio crítico, pág. 31.

con la verdad histórica, de que no he adoptado sino una mínima parte de las acusaciones que se han hecho en todo tiempo á la personalidad de Artigas, y de que no hago aparecer á éste como un monstruo bebiendo y destilando sangre, epiléptico de barbarie y desenfreno en todos los instantes de su vida, voy á transcribir todo lo que dice el BOSQUEJO y lo que han dicho varios orientales y europeos, cuyo voto ha de ser ménos sospechoso que el de escritores argentinos para hombres como el Dr. Ramírez. Transcribiré también solemnes declaraciones de las más encumbradas *autoridades uruguayas* contemporáneas de Artigas, entresacándolas de los documentos que he incluido en el texto del BOSQUEJO HISTÓRICO para comprobar mis juicios generales. Probaré así, del modo más acabado, la extraviada intención con que el Dr. Ramírez habla del libro que combate y la benevolencia, acaso excesiva, con que he tratado al general Artigas.

Dice el BOSQUEJO :

“ Con las tropas que llevó Muesas á la Colonia había ido, en calidad de oficial, José Artigas, conocido ya en Montevideo por su insubordinacion á la familia, y en el interior por sus proezas de terrible contrabandista y de implacable guarda de campaña “ (1).

“ Las (bandas) de Artigas emprendieron su retirada arrastrando por la fuerza y el terror cuantas familias hallaron á su paso : el número de las personas así violentadas alcanzó á catorce ó dieciseis mil, con cuyo séquito llegó hasta el Salto. . . . “ (2).

∴ Hablando de la situación de ese pueblo en el campamento

(1) Bosquejo histórico, pág. 90.—Véase adelante lo que dice Cavia á este respecto.

(2) Bosquejo histórico, pág. 95.—Véase adelante lo que dice don Nicolás de Vedia acerca de este punto.

del Ayuí: “ Las familias sufrían el hambre y los rigores de
“ la intempérie; muchas iban á ocultar su desnudez en los
“ montes, ó á guarecerse contra la persecución de la solda-
“ desca; otras muchas veían desaparecer sus miembros por
“ la acción de la miseria y de los instintos feroces de los
“ que tenían en sus manos la fuerza. Aquel campamento
“ confuso de mujeres, hombres y niños de todas clases, era
“ un foco de corrupción y un manantial inmenso de lágrima-
“ mas. Artigas explotaba estas desgracias á favor de sus
“ proyectos: quería imponerse por el terror “ (1).

Refiriéndose á la invasión de Santa-fé (1815):

“ Su primer acto fué lanzar á Hereñú sobre Santa-fé, so
“ pretexto de protegerla, con montoneras de indígenas. Como
“ era natural, dada la calidad de combatientes, cometieron
“ robos, asesinatos y violencias de todo género entre el pue-
“ blo del campo, cuyas inclinaciones eran adversas á Bue-
“ nos-aires. En seguida (20 de Marzo) se presentó Artigas
“ en las inmediaciones de la capital de aquella provincia
“ con cuanta indiada pudo reunir, proclamando la desobedien-
“ cia al Directorio y la alianza con los pueblos de Entre-
“ ríos y Corrientes. Cuatro dias después se hizo la declaración
“ de que la Provincia no dependía de Buenos-aires, se desti-
“ tuyó al gobernador Díaz Vélez y se procedió á nombrar á

(1) Bosquejo histórico, pág. 99.—Estos y otros muchos datos se encuentran en papeles argentinos de la época; pero no carece de expresión lo que dice el artiguista oriental Cáceres en las líneas de sus *Apuntes* que aquí transcribo: « Es constante que la mayor parte de « la población de esta campaña emigró con Artigas al otro lado del « Uruguay, cuando se levantó el primer sitio, y son muy notorias « las miserias que pasaron aquel cúmulo inmenso de familias en su « larga peregrinación: es entonces que muchas de ellas ocultaban su « desnudez en los bosques del Uruguay, y algunas lágrimas se mez- « claron con las aguas de aquel río caudaloso. » (Cópia m. s. en mi poder.)

“ Caudioti, mientras las indiadas de Artigas mataban, saqueaban y desolaban cuanto hallaban en las inmediaciones de la ciudad “ (1).

Respecto de la desocupación de Pay-sandú y el Hervidero (1818): “ Hizo traer á la orilla oriental las embarcaciones de la entrerriana y dió orden para que todas las familias que habitaban la margen del Uruguay desde el Hervidero hasta Pay-sandú, pasaran á Entre-ríos en el término de dos horas, so pena de ser pasadas á cuchillo. El ejército se dirigió hacia el Queguay; numerosas partidas se desprendieron de él con la orden de hacer cumplir las resoluciones del jefe, y recorrieron en todas direcciones aquellos campos, arreando ganados, destruyendo casas y sementeras y haciendo pagar con la vida la desobediencia de los infelices que no habían podido vadear el Uruguay ó que no se habían atrevido á arrostrar las miserias que les esperaban en las costas desiertas de Entre-ríos “ (2).

(1) Bosquejo histórico, pág. 133 y siguientes.—Aún cuando no puede discutirse la responsabilidad que Artigas asumía por estos hechos, es de notarse que hablo *de sus indiadas*, forma la más benigna que era posible usar. Sin nombrar al Dr. López, que describe ámpliamente esas escenas salvajes, citaré como autoridad fidedigna al santafecino anti-bonaerense D. Urbano de Iriondo, que las relata como testigo en sus «Apuntes para la historia de la provincia de Santa-fé», pág. 19 y siguientes.

(2) Bosquejo histórico, pág. 182 y siguientes.—El Dr. López expone así estos hechos: «Esos edictos ó bandos decían: que dos horas después del plazo señalado sería pasado á cuchillo todo sér vivo que hubiese quedado adentro; y para facilitar el desalojo ordenó que de toda la costa del Entre-ríos atracasen lanchas y canoas para llevar los habitantes que fuesen incapaces de servir con las armas, al *Arroyo de la China*, que entonces no se llamaba todavía como ahora la *Concepción del Uruguay*. Los habitantes de todos aquellos campos á este lado del *Daimán* habían recibido órdenes igualmente terribles de retirarse al centro del río Negro ó del *Yí* y á los departamentos de la sierra de Minas, arreando los ganados.

“ La columna artiguista penetró (1820) en el territorio
“ brasileño destruyendo cuanto encontraba al paso “ (1).

“ Artigas llegó á las Guachas costeando el Uruguay y aso-
“ lando los territorios que atravesaba “ (2).

Éstos son todos los hechos crueles que refiero de Artigas; y digo *todos*, porque en la recapitulación de las páginas 195-223, no hago otra cosa que recordar esos mismos hechos y fundar en ellos juicios generales. Sumados con el mayor cuidado, son siete; si bien de tales proporciones y carácter, que bastan para dejar fijada la fisonomía del caudillo. Es la fisonomía de un bárbaro; pero he suavizado de tal manera y escaseado las líneas enérgicas y numerosas del natural, que no se vé en ellas al “ mónstruo *siempre implacable y feroz*, al epiléptico de barbárie y desenfreno *en todos los instantes de su vida*“, de que nos habla el Dr. Ramírez.

Véase ahora lo que era Artigas, segun los neutrales y los compatricios de su tiempo, entre quienes no haré figurar á los Sres. Bauzá y Oribe, cuya opinión está consignada en el BOSQUEJO (pág. 174).

El general Miller, que tanto se distinguió en servicio del Perú, pasó algún tiempo en el Río de la Plata y tuvo ocasión para conocer de cerca á Artigas. Su juicio, en lo que es pertinente al punto que ahora me ocupa, está expresado con estas palabras: “ Artigas nació en Montevideo. Su padre,

« los caballos, hasta las aves y todos los haberes domésticos, bajo
« severísimas penas. Detrás de ellos recorrían el país las partidas de
« Artigas degollando á todos los resistentes, como traidores, y que-
« mando todas las casas y los campos. La energía de todos los bár-
« baros es la misma desde *Moscow* hasta el *Hervidero*». La revolución
argentina, tomo I, pág. 613.

(1) Bosquejo histórico, pág. 192.—V. MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 564.

(2) Bosquejo histórico, pág. 194.—V. LOPEZ, obra citada. tomo IV, pág. 1115 y siguientes.

“ D. Martín Artigas, era un hacendado de las inmediaciones
“ de aquella ciudad; pero la falta de medios de educación
“ que entonces había en todas las colonias españolas, debido
“ á la machiavélica política de su gobierno, redujo los cono-
“ cimientos literarios del joven Artigas á leer y escribir, y
“ sus ocupaciones ordinarias á montar á caballo, cuidar de
“ los ganados de su padre y comerciar en cueros nó sólo
“ con los habitantes de Montevideo, sinó con los contraban-
“ distas. El ejercicio constante de estas ocupaciones y su trato
“ frecuente con los forasteros de más baja condición, le hi-
“ cieron adquirir unas maneras licenciosas y una inclinación
“ á vivir de un modo independiente y bullicioso, que muy
“ pronto le indujeron á emanciparse no sólo de la autoridad
“ paterna, sinó del poder de las Autoridades. En unión con
“ los hombres más atrevidos, principió á hacer algunas ex-
“ cursiones y rapiñas, hasta que al fin, asociándose absolu-
“ tamente con los bandidos, llegó á ser el terror de todo el
“ país.

“ El nombre de Artigas infundía terror no solamente á la
“ gente del país, sino á las autoridades españolas, y luego lo
“ inspiró tambien á todo el cuerpo de contrabandistas, fuesen
“ de origen español ó portugués. Estos merodeadores, tan
“ atrevidos y feroces como eran, contemplaban con entu-
“ siasmo y admiración la sagacidad con que su jefe conce-
“ bía los planes y la tenacidad con que los ejecutaba á la
“ cabeza de sus *muchachos*, como él los llamaba. “

Pasando al tiempo en que sirvió á los españoles, agrega:
“ La notoriedad del crimen era razón bastante para imponer
“ en el acto la pena al delincuente, sin más ceremonia ó pre-
“ paración religiosa que el credo ó símbolo de fé mutilado ó
“ mal repetido á que llaman *credo cimarrón*. Pero cuando
“ eran muchos los criminales, y creía que no era conveniente
“ gastar pólvora, acostumbraba á liarlos en cueros frescos

“ de vaca, dejándolos con sólo la cabeza de fuera, de modo
“ que, á proporción que los cueros se iban secando, el espa-
“ cio dejado para el cuerpo se iba disminuyendo, hasta que
“ el desgraciado paciente espiraba en la agonía más dolorosa
“ y en la desesperación. Este modo de encarcelar y ator-
“ mentar á los criminales, lo llamaban *enchipar*: su extre-
“ ma barbárie apenas pierde nada de su horrible aspecto con
“ la disculpa de que no tenían cárceles, ni quien guardase
“ los criminales en aquellos desiertos y que los hábitos fero-
“ ces y sanguinarios de aquellos perversos requerían tales
“ ejemplos “ (1).

Los señores Rengger y Longchamp, doctores en medicina, y miembros de la Sociedad helvética de ciencias naturales, vinieron al Río de la Plata á mediados de 1818 y se dirigieron al Paraguay con el propósito de hacer exploraciones científicas, al cabo de las cuales escribieron una interesante memoria en que se dá á conocer el estado social y político de la región en que permanecieron forzosamente durante seis años. En ese trabajo, en que ningún interés inducía á sus autores á ser parciales respecto de Artigas, se leen estos pasajes:

“ En este año (1817) comenzaron las desavenencias (del
“ doctor Francia) con el general don José Artigas. Este
“ hombre, cuya vida entera es un tejido de horrores, fué la
“ causa principal de las desgracias que han oprimido por
“ diez años á las provincias de la Confederación del Río de
“ la Plata. Aunque hijo de una familia decente de Montevi-
“ deo, Artigas pasó su vida entre los contrabandistas y sal-
“ teadores. El gobierno español, con el objeto de destruir
“ estas gavillas, tomó el partido de nombrarlo teniente de
“ cazadores y en calidad de tal persiguió á sus antiguos ca-

(1) Memorias, traducidas al castellano por el general Torrijos. Ed. 1829, tomo I, pág. 47 y siguientes.

“ maradas. En la revolución se hizo patriota y se distinguió
“ en la guerra con los españoles y en el sitio de Montevi-
“ deo. Elejido jefe de la Banda-oriental, encendió el fuego
“ devorador de la guerra civil. Atacó á Buenos aires, inva-
“ dió el Entre-ríos, sublevó á Santa-fé, armó á los indios
“ salvajes del Gran Chaco y desoló el Paraguay con actos
“ inauditos de crueldad. Sus banderas eran el refugio de la
“ escoria de la especie humana: salteadores, asesinos, piratas,
“ ladrones; desertores; todos eran bien recibidos; así es que
“ la carnicería y la desolación señalaban la marcha de sus
“ tropas. Provocó á los brasileños, que no deseaban otra co-
“ sa que la guerra; y en fin, el resultado de nueve años de
“ su gobierno fué la ruina completa de la Banda-oriental, país
“ tan floreciente en otro tiempo, la devastación de las otras
“ provincias y la desmoralización de todo un pueblo; sin
“ hacer mérito de las consecuencias más remotas de ese ré-
“ gimen desastroso, entre las que puede contarse la actual
“ guerra de la República argentina con el Brasil. En obse-
“ quio de la verdad debo decir, sin embargo, que Artigas,
“ abandonado á sí mismo, jamás hubiera llevado tan ade-
“ lante su ferocidad; pero estaba rodeado de facinerosos, de
“ quienes en parte dependía. El más infame de todos era un
“ fraile, llamado Monterroso, que ejercía las funciones de su
“ secretario y consejero privado, y sofocaba en su alma to-
“ do sentimiento de humanidad. ¿Y qué podrá decirse de
“ aquellos hombres que, espectadores tranquilos, fomentaron
“ desde lejos esas turbulencias únicamente por satisfacer su
“ avaricia? Algunos negociantes de Buenos-aires, ingleses, fran-
“ ceses y americanos del Norte, cooperaron eficazmente á to-
“ dos aquellos desastres, proveyendo á Artigas de armas y
“ municiones de guerra y fundaron su fortuna en la des-
“ trucción de más de veinte mil familias“ (1).

(1) Ensayo histórico acerca de la revolución del Paraguay. Parte primera, Cap. V.

Entre los orientales que han escrito de Artigas, se cuentan los doctores Juan Carlos Gómez y Gregorio Pérez Gomar; el general Nicolás de Vedia, el conocido "Un viejo oriental" y don Pedro Feliciano Cavia.

Es muy notorio el concepto que el Dr. Gómez tiene del Caudillo uruguayo, razón por la cual me abstengo de transcribir palabras suyas. El Dr. Pérez Gomar escribió de Artigas, hace años, para una publicación literaria de Montevideo, y escribió ideas análogas á las del Dr. Gómez.

El general Vedia, uno de los que se amotinaron en el Cerrieto con Artigas contra el general en jefe del ejército patriota que sitiaba la plaza de Montevideo en 1813, dice: "Antes de llegar á Montevideo el ejército, se detuvo en el Salto Chico del Uruguay, distante una legua del campamento del coronel Don José Artigas; acampamento que constaba de catorce mil personas. Estaba allí toda la Banda-oriental, porque es de saber que al alzamiento del primer sitio, Artigas arrasó con todos los habitantes de la campaña..... sus comandantes amenazaban con la muerte á los que eran morosos, y no fueron pocos los que sufrieron la crueldad de los satélites de Artigas. Este hombre inflexible parece que se complacía en la sangre que hacía derramar y en verse seguido de tan numerosa población. Aquí principia una época de desorganización, crueldades y anarquía, que nos degradaría si se hiciese de ella una mención circunstanciada" (1).

El "Viejo oriental" refiere en su opúsculo de 46 nutridas páginas, infinitas atrocidades de Artigas; pero sólo transcribiré dos ó tres párrafos en que resume su juicio: "Jamás dió Artigas tregua á sus perversos instintos, haciéndose conocer como un malvado desde los primeros pasos de la revolución sud-americana, mostrándose su peor enemigo. Su ingreso en ella fué accidental é impelido por la desertión y

(1) Memorias publicadas en la Colección del Sr. Lamas, pág. 96.

“ la venganza. Mientras estuvo bajo las órdenes de los es-
“ pañoles, se prestó á muchos actos de atrocidad mandados
“ por éstos, como el fusilamiento y degüello de criminales
“ sin forma de causa....

“ Nadie habría encontrado en Artigas otra cosa que un
“ paisano astuto, suspicaz y reservado, lleno de vicios y sin
“ elevación moral alguna. Inmoral y corrompido, se hizo el
“ sultán de una sociedad que envileció completamente. Te-
“ rrorista, autor de una política prostituída, sin una condi-
“ ción sobresaliente y noble, de éstas que se destacan en los
“ grandes espíritus, malvado implacable, insensible á las lá-
“ grimas del infortunio en que hundió su país; altanero, in-
“ solente y rebelde, etc.

“ La indiferencia con que recibía la noticia de los degüe-
“ llos hechos por su orden ó nó, era pasmosa. Con la mis-
“ ma frialdad é indiferencia atropelló á los hombres, ajó la
“ dignidad nacional, se burló de la humanidad, violó la jus-
“ ticia, la seguridad individual y colectiva, la propiedad, el
“ culto, los más sagrados derechos del hombre “ (1).

El señor Cavia, uno de los orientales más distinguidos de su tiempo, dió á luz su opúsculo en 1818. Si bien redactado con el estilo altisonante que entonces se usaba, goza de autoridad entre los que estiman la verdad histórica sin enconos y sin pasiones idolátricas; á tal punto, que los mismos artiguistas han enriquecido sus trabajos tomando de él numerosas noticias. El señor Cavia hace primeramente una biografía del Caudillo; estudia en seguida “ los principios á que debió
“ su funesto ascendiente y las causas físicas, morales y políticas
“ que concurrieron á prolongarlo“; prevé los “funestos resul-
“ tados “ que habían de producirse; señala “ el único remedio
“ á tantos males“; hace la “clasificación de don José Artigas
“ en resultas de esta recopilación“; y concluye con una larga

(1) El general don José Artigas, 1880, pág. 27 y 28.

“ relación de los asesinatos más horrosos cometidos en la
“ Banda-oriental y provincias del Entre-ríos y Corrientes du-
“ rante la influencia de Artigas en esos países, en personas
“ visibles y de rango conocido “.

El capítulo que precede á esta relación, dice así: “ El re-
“ sumen de los hechos indicados es quien hace la delineación
“ del cuadro que vamos á ofrecer. Si se encuentra mucha
“ viveza en los colores de la copia, cúpese solamente al ori-
“ ginal. — Don José Artigas ha sido desde sus primeros años
“ inquieto, mal inclinado, facineroso. No ha hecho otro pa-
“ réntesis á sus maldades que el del período que sirvió al
“ gobierno español, por quien fué indultado y favorecido (1).
“ En los primeros meses de la gloriosa revolución de Amé-
“ rica, fué indolente hacia su felicidad, ó, más propiamente
“ hablando, enemigo implacable de ella. Un poco después,
“ patriota intruso, accidental y por motivos innobles. Conside-
“ rado altamente por nuestro Gobierno, desde que se agregó
“ á las banderas de la patria. Desagradecido desde un princi-
“ pio á las distinciones del mismo Gobierno. En seguida in-
“ subordinado, inobediente, rebelde. Traidor á los destinos
“ de la América, desertor de sus estandartes. Confabulado
“ con los españoles para esclavizar nuevamente el país, auxi-
“ liar de ellos. Fanático, turbulento, seductor de los pueblos,
“ anarquista. Apóstol de la mentira, impostor, hipócrita. Pro-
“ pagador de máximas erróneas, de teorías falsas, de principios

« (1) En ese tiempo era voz pública en Montevideo que Artigas,
« de acuerdo con los mandatarios españoles, degollaba ó fusilaba
« hombres en la campaña sin proceso ni formalidad alguna, con
« sola la calidad que á él le constase que eran criminales. No sali-
« mos garantes de la realidad de estas noticias, aunque encontramos
« mucha analogía entre semejantes hechos y los que á nuestra vista
« ha cometido posteriormente el *Protector*.» (Llamo la atención á
« este rasgo de imparcialidad, que dá valor moral al juicio del Sr.
« Cavia.)

“ antisociales. Destructor de los pueblos, en vez de protector
“ de ellos. Dispensador del quinto, sexto y séptimo precep-
“ tos del Decálogo, principio, medio y fin de toda maldad.
“ Inmoral, corrompido, libertino. Promotor de la guerra civil,
“ renovador y continuador de ella. Terrorista furioso, hom-
“ bre despechado. Autor de una nueva política de ignorancia,
“ de prostitución, de trastorno universal. Ambicioso sin ta-
“ lentos, ni virtudes, sin ninguna de esas prendas de espíritu
“ de que jamás carecen los pretendientes grandes. Causa de
“ las lágrimas, consternación y miseria de tantas viudas tris-
“ tes y huérfanos inocentes que piden al cielo venganza con-
“ tra al malvado. Implacable en sus enconos, inexorable en
“ los accesos de su furor, insensible al grito insinuante de
“ la humanidad aflijida. Nuevo Atila de las comarcas des-
“ graciadas que ha *protexido*. Lobo devorador y sangriento
“ bajo la piel de cordero. Orígen de todos los desastres del
“ país. Azote de su patria. Oprobio del siglo XIX. Afrenta
“ del género humano. Deshonor de la América; y, para de-
“ cirlo de una vez, hablando en otro lenguaje, plaga terrible
“ de aquéllas que envía Dios á las naciones *quando quiere*
“ *visitarlas en su furor*. — ¡Tal es, pueblos inocentes de
“ la América meridional, el hombre desnaturalizado que ha
“ tenido la osadía de arrogarse el título de vuestro Pro-
“ tector! . . . “ (1)

Compárese ahora todo esto con lo que dice el BOSQUEJO y júzguese si he sido ó nó sumamente benévolo para con el terrible Caudillo y si incurre ó nó el Dr. Ramírez en la más notoria de las inexactitudes al afirmar que “ recopiló en mi “ BOSQUEJO todo lo que puede hacer aparecer á Artigas co- “ mo un mónstruo, bebiendo y destilando sangre “ (2).

(1) El Protector nominal de los pueblos libres, Don José Artigas, clasificado por El Amigo del orden, pág. 43 y sig.

(2) Juicio crítico, pág. 27.

Y tanto más censurable es la parcialidad del Dr. Ramírez, cuanto solemnes documentos públicos que emanan de los mismos secuaces de Artigas, confirman en general los juicios que he transcripto. El cabildo que tenía Montevideo desde 1816 era compuesto por los Sres. don Juan José Durán, don Juan de Medina, don Felipe García, don Agustín Estrada, don Juan León, don Joaquín Suárez, don Santiago Sierra, don Juan Francisco Giró, don Lorenzo J. Pérez, don José Trápani y don Gerónimo Pio Bianqui, entre quienes se cuentan, como se vé, á Sierra, Pérez, Trápani, Suárez y Giró, que papel tan conspícuo desempeñaron entre los patriotas que cooperaron en la revolución del año xxv y en la organización subsiguiente de la República. Pues bien: ese Cabildo, formado por los primeros patricios uruguayos en plena dominación de Artigas, se reunió el mismo día de la desocupación de Montevideo por las fuerzas artiguistas (19 de Enero de 1817) con el solo objeto de protestar contra la tiranía de Artigas y de pedir contra ella la protección de las armas portuguesas. En efecto, tomando la palabra el Síndico procurador general, expuso: “ Qué medios deberían adoptarse después del abandono hecho por la fuerza armada que oprimía esta plaza y vecindario, que había siempre representado los deseos por la paz y tranquilidad constantemente manifestados por el pueblo y que hasta ahora se vió forzado á soportarla. Pero que viéndose ahora ya libre de aquella opresión, se hallaban en el caso de *declarar y demostrar públicamente que la violencia había sido el motivo de tolerar y obedecer á don José Artigas* “. Y el Cabildo, adhiriéndose á los propósitos enunciados, declaró: “ que habiendo desaparecido el tiempo en que su autoridad estaba ultrajada, sus votos despreciados, y estrechados á obrar de la manera que la fuerza armada disponía, vejados aún de la misma soldadesca y precisados

“ á dar algunos pasos que en otras circunstancias hubieran
“ excusado, debían desplegar los verdaderos sentimientos de
“ que estaban animados, pidiendo y admitiendo la protección
“ de las armas de S. M. F. que marchaban hacia esta plaza. “

Y al efecto, acordaron comisionar al Alguacil mayor don Agustín Estrada y al cura y vicario de la ciudad don Damaso Antonio Larrañaga, para que condujeran al Ilmo. y Emo. Sr. general en jefe don Carlos Federico Lecor el oficio del tenor siguiente:

“ Ilmo. y Emo. señor :

“ El Cabildo de esta ciudad de Montevideo acaba de re-
“ asumir la autoridad política y militar en ella desde que la
“ tropa de su guarnición la desamparó marchando á otros
“ destinos. La Municipalidad, pues, se halla á la cabeza de
“ un pueblo pacífico y absolutamente tranquilo, que, lejos de
“ defenderse con el uso de la fuerza, sólo desea se abrevien
“ los momentos de verse resguardado y seguro bajo la pro-
“ tección de las armas portuguesas. Al efecto dirige el Ca-
“ bildo á V. E. la presente diputación, premunida de ámplios
“ poderes para que, acordando con V. E. la forma y modo
“ con que debe ocupar esta plaza, y ratificadas las condicio-
“ nes por esta Municipalidad, pase V. E. á ocuparla con la
“ fuerza de su mando para satisfacción común.

“ Aunque el Cabildo no ha sido enterado oficialmente de
“ la intimación hecha al Gobierno sobre el motivo de la
“ guerra, ha llegado, no obstante, á sus oídos que el objeto
“ de S. M. F. se reduce al establecimiento del orden público
“ para seguridad de sus fronteras y que por lo demás ga-
“ rantía la seguridad individual de todos los orientales de
“ esta provincia, el pleno goce de sus propiedades y pose-
“ siones rurales y urbanas, sus establecimientos científicos
“ laudables, usos y costumbres. Si á este beneficio se agrega

“ el de libertad de contribuciones á un vecindario empobre-
“ cido y exhausto, consideraría esta ciudad colmada su fortuna
“ á la sombra de tan alto protector. Tales podrán ser las
“ bases de las favorables condiciones que espera esta pacífica
“ ciudad se le dispensen.

“ Dios guarde á V. E. muchos años.

“ Montevideo, 19 de Enero de 1817 “ (1).

El mismo Cabildo dirigió al Monarca con fecha 31 de Enero una comunicación que antes de ahora he publicado en su mayor parte (2), y en ella le decía: “ que en los momentos
“ de su agonía, cuando *la opresión, el terror y la anarquía*
“ en estrecha federación con todas las pasiones de una fac-
“ ción corrompida, *iban á descargar el último golpe sobre*
“ *su existencia política*, había interpuesto S. M. su brazo
“ poderoso, *ahuyentó al asesino* y los pueblos se hallaron
“ rodeados de un ejército que les asegura la paz, el reposo
“ y la protección constante de un Cetro que para ser grande
“ no necesitaba de nuevas conquistas “.

Aún mucho después, tuvo Lavalleja el cuidado de aludir al régimen artiguista en la primera proclama que lanzó después de la invasión del 19 de Abril, para protestar al pueblo que su única aspiración era “ preservarlo de la horrible pla-
“ ga de la anarquía y fundar el imperio de la ley “ (3). Poco después se sintió la necesidad de tranquilizar los ánimos, y Lavalleja y Rivera publicaron un tremendo decreto en que creyeron necesario recordar que la “ experiencia había mani-
“ festado desgraciadamente en otras épocas, que en la revo-
“ lución las pasiones se desenfrenan y los malvados se apro-
“ vechan de estos momentos para cometer los delitos de de-

(1) Acta capitular del 17 de Enero de 1817.

(2) Bosquejo histórico, pág. 168 y sig.

(3) Bosquejo histórico, pág. 274.

“serción, homicidio, estupro y latrocinio“ (1). Y la misma Junta de representantes de 1827 no se excusó de decir que “ya era tiempo de que los orientales se presentasen ante el mundo de un modo digno, y que así como desgraciadamente fueron el escándalo de los pueblos, servirían ahora de ejemplo á aquéllos que entonces eran tan desgraciados como ellos lo habían sido“. Y agregaba: “Si la anarquía *nos hizo gemir bajo el yugo de la tiranía doméstica*, si ella despobló nuestra tierra y sirvió de pretexto á un extranjero astuto que nos hizo arrastrar sus cadenas por diez años, los principios de orden que hoy practicamos contribuirán sin duda á constituir el país y cerrar para siempre la revolución “ (2).

Bastan las comprobaciones. El juicio que ha emitido el BOSQUEJO acerca de Artigas está muy distante de ser tan severo como el que han emitido los extranjeros que conocieron de cerca al Caudillo, los escritores orientales contemporáneos suyos y las primeras autoridades uruguayas de su tiempo. Si el Dr. Ramírez hubiese juzgado el libro con ánimo imparcial, libre de preocupaciones “patrioteras“, habría reconocido que respecto de Artigas, como respecto de todo lo que es de ingrata memoria, he usado toda la templanza que he creído conciliable con el deber que me impuso la conciencia de decir ante todo la verdad.

EL PRIMER CONGRESO DE 1813

Dos congresos se reunieron en la Banda-oriental durante el año de 1813: uno en Abril y el otro en Diciembre.

Dice el Dr. Ramírez acerca del primero, que “Artigas, infatuado por su victoria de las Piedras y por la deposi-

(1) Decreto expedido en el Durazno el 15 de Mayo de 1825.

(2) Manifiesto del 9 de Abril de 1827.

“ ción de Sarratea, que fué su obra, se creía con títulos su-
“ ficientes para influir en los destinos de la revolución de
“ Mayo. Era el *jefe de los orientales*, agrega, como Güe-
“ mes se hizo más tarde el jefe de los gauchos de Salta;
“ era *el poder local*, simplemente porque tenía en su pres-
“ tigio personal el mayor poder de los territorios que, sien-
“ do por el régimen colonial gobernaciones separadas, se
“ habían convertido bajo su inspiración y su mando militar
“ *en una sola y nueva Provincia* del organismo argenti-
“ no. Por esas causas y todas las demás que derivan de la
“ ambición humana, Artigas juzgó del caso reunir á su ma-
“ nera una asamblea que organizase el *gobierno local de*
“ *su provincia* y que le diera representación en la Asam-
“ blea de las *Provincias-unidas*. Así se hizo, y los *repre-*
“ *sentantes del pueblo oriental* recibieron instrucciones ba-
“ sadas en estos tres puntos capitales:— Proclamación in-
“ mediata de la independencia absoluta de las colonias.—
“ Adopción del sistema federal, explicado de una manera
“ correctísima con la teoría de los dos gobiernos y las dos
“ jurisdicciones, según la terminología de las instituciones
“ norteamericanas.— Establecimiento del *gobierno de las*
“ *Provincias-unidas fuera de Buenos-aires*. Estas cosas,
“ proclamadas en Abril de 1813, envolvían una revolución
“ dentro de la Revolución, y debieron causar enorme escán-
“ dalo entre los políticos de aquel tiempo. La proclamación
“ inmediata de la independencia asustaba á todo el mun-
“ do. . . . Del sistema federal, sólo se conocían las insinua-
“ ciones proféticas de Mariano Moreno, que lo aplazaba pa-
“ ra las kalendas griegas, y la palabra suelta que el Dr.
“ Francia deslizó en las negociaciones de 1811. Esas nove-
“ dades tan graves quedaban todavía eclipsadas ante la pre-
“ tensión de establecer el gobierno de las Provincias-unidas
“ fuera de Buenos-aires; era como destronar el pueblo de

“ 1810! “ (1) É infiere de aquí el Dr. Ramírez, que era lógico que los “*representantes de Artigas* fueran rechazados por la Asamblea oligárquica y centralista de 1813“; que se necesita una buena dosis de inocencia política para pensar, como yo pienso, que “el rechazo no tuvo más causa que la irregularidad de la elección y de los poderes presentados “ ; y que todo hombre experimentado verá en ese rechazo “ un *acto de partido*, una resolución esencialmente “ *política* “ (2).

Sólo esta última parte se dirige á rectificar el BOSQUEJO; lo demás viene á manera de preámbulo con el doble fin de dar base á la tesis y de presentar á Artigas como el iniciador de un gran movimiento político. Y nada de todo eso es exacto.

Si Artigas procedió á nombrar diputados en Abril de 1813, no fué por inspiración propia y sí tratando de ejecutar el decreto que expidió el Gobierno argentino surgido de la revolución del 8 de Octubre de 1812, para que todas las provincias mandasen diputados á la Asamblea general *constituyente* que se instaló el 31 de Enero próximo.

Si dió instrucciones para que los diputados votasen en materias constitucionales, fué precisamente porque el Triunvirato convocó una asamblea constituyente.

El pensamiento de federalizar las provincias y de crear gobiernos locales, incluido en esas instrucciones, no fué una novedad de los artiguistas, ni es exacto que sólo hubiese sido objeto de una insinuación profética de Moreno y de una palabra suelta de Francia. El pensamiento de la federación estaba en la cabeza de muchos y en el corazón de la mayoría, mucho antes que el año XIII: recuerde el Dr. Ramírez que la primera división grave que se produjo en la Junta gubernativa del año X no fué sólo de conservadores y revolucionarios.

(1) Juicio crítico, pág. 37 y 38.

(2) Juicio crítico, pág. 38 y 39.

rios, sinó también de unitarios y federales; recuerde que los diputados provinciales que se le agregaron “reclamaron en favor de las Provincias *el derecho que tenían de crearse desde luego, gobiernos propios por elección de sus respectivos vecindarios* “ (1); y que el Decreto orgánico que se promulgó en consecuencia *el 10 de Febrero de 1811*, consagró la forma federativa, reconociendo en las Provincias el derecho de nombrar popularmente sus Juntas de gobierno, aún cuando no se dió al principio el desarrollo práctico que habría tenido á no existir la fuerte oposición de la fracción unitaria. Así, pues, al pronunciarse Artigas por la federación *dos años y meses más tarde*, no hacía otra cosa que seguir á remolque de las provincias argentinas, arrastrado por el impulso de la opinión pública.

El propósito de la independencia menos puede atribuirse á las instrucciones de 1813, si cabe. Pues, qué! ¿No procedían como independientes las Provincias-unidas cuando, reunidas en asamblea por medio de sus diputados, promulgaron el Estatuto provisional de 1811, en cuyo preámbulo declaraban que “ la justicia y la utilidad dictaron á los pueblos de las Provincias el Gobierno provisorio que instituyó la capital en los momentos en que la desolación y la conquista de casi toda la península dejaba expuesta nuestra seguridad interior á la invasión extranjera, ó *al influjo vicioso de los gobernantes españoles*, interesados en sostener el brillo de una autoridad *que había caducado*; que conocieron los pueblos sus derechos y la necesidad de sostenerlos; que los esfuerzos del patriotismo rompieron en poco tiempo los obstáculos que oponía por todas partes el fanatismo y la ambición; y que la causa sagrada de la libertad anunciaba ya un día feliz á la generación

(1) SALDIAS, Historia de la Constitución argentina, pág. 33.—LÓPEZ, La revolución argentina, tomo II, pág. 377.

“ presente y un porvenir lisonjero á la posteridad americana “ ? ¿ No procedían como nación independiente al convocar en 1812 una *Asamblea general* CONSTITUYENTE? Ni ¿podía “ asustar á todo el mundo “ la proclamación de la independencia, ni á la Asamblea ésa de 1813, á cuyo seno mandaba Artigas *sus* diputados, cuando ella fué la que sometió á estudio, apenas instalada, un proyecto de constitución; la que decretó el escudo de armas y la bandera nacional; la que abolió la esclavitud, la inquisición, los títulos de nobleza, el tributo de los indios; la que mandó componer el himno pátrio, borrar el nombre de Fernando VII de la fórmula del juramento, y su efigie de las monedas, etc., etc.? Harto olvidadizo es el Dr. Ramírez de las cosas del Occidente para que haga buena crítica de la historia del Río de la Plata.

Por fin, tampoco es cierto que, según el BOSQUEJO, el rechazo de los diputados *de Artigas* (así los llama verdaderamente el Dr. Ramírez) “ *no tuvo más causa que la irregularidad de la elección y de los poderes* presentados “. Lo que el BOSQUEJO dice es esto: “ Los cinco diputados llegaron á Buenos-aires á principios de Junio y presentaron sus poderes; pero como resultaba de ellos que se habían infringido radicalmente las condiciones de la elección, tanto en lo relativo al procedimiento, como en lo que se refería *al origen del sufragio*, se les declaró sin personería legal para incorporarse á la Asamblea constituyente. En cuanto á la Junta municipal, *nada contestó el Gobierno* “. Se ve en primer lugar que expreso la causa en que la Asamblea fundó el rechazo, sin expresar que “ no tuvo otras “; y en segundo lugar, esa causa expresada no es la irregularidad del procedimiento y *de los poderes*, y sí “ la infracción radical de las condiciones de la elección, tanto en lo relativo al procedimiento, como en lo que se

“ refería *al origen del sufragio* “, que es cosa muy distinta de la irregularidad de los poderes. La ley electoral de 1812 derogó la disposición anterior en virtud de la cual los cabildos solos ejercían el derecho de elegir diputados; y, democratizando el sufragio, dispuso que cada ciudad eligiese popularmente ocho electores, y que éstos, en unión con el cabildo respectivo, nombrasen los diputados en el número correspondiente. ¿Qué hizo Artigas? Convocó á su campamento algunos de sus afectos, les hizo nombrar una junta gubernativa y cinco diputados, y mandó á éstos á Buenos-aires con instrucciones firmadas por él. Es decir que, debiendo ser *el pueblo* el origen de la elección y de las instrucciones, lo fué Artigas, subrogándose por su propia autoridad á la soberanía. Esto no era infringir las formas legales de la elección: era sustituir un poder soberano á otro; y el Congreso, compuesto como era de los hombres más eminentes de la República, no podía consentir en una subversión tan clara de los principios constitucionales que se habían adoptado. Así, pues, si política había en desconocer en Artigas la facultad de nombrar diputados y de darles instrucciones á su propio nombre (1), ese acto de política está indicada en el BOSQUEJO.

Lo sorprendente es que el Dr. Ramírez, hombre á quien se tiene por tan apegado á la legalidad y á los principios morales de la política, y que ha desempeñado con mucha brillantez una cátedra de derecho constitucional, reconozca paladinamente que Artigas “ *era el poder local* “, que por

(1) Debe tenerse presente además que Artigas no desempeñaba ninguna función política, ni administrativa; que era el jefe inmediato de las milicias orientales, un jefe subalterno y nó otra cosa. Carecía, pues, de carácter oficial para tomar la actitud que asumió, y es falta esta que no pueden disimular los gobiernos que aspiran á ser medianamente regulares.

esta causa “ juzgó del caso *reunir á su manera una asamblea* que organizase el gobierno local de su provincia *y le diera representación* en la Asamblea de las Provincias unidas “, y que, no obstante las formas visibles de esta autocracia que venía á chocar abiertamente con la ley democrática promulgada pocos meses antes, reproche á la Asamblea el “ error gravísimo “ (1) de no haber admitido “ los representantes *de Artigas* “ (2). La crítica puede *explicar* los hechos, señalando los otros hechos que concurrieron á producirlos; pero no puede *justificar* lo que entonces, como ahora, era un atentado enorme contra la moral, la ley y la soberanía del pueblo, y menos condenar la Asamblea constituyente que se negó á autorizar tales atentados con su tolerancia (3).

(1) Juicio crítico, pág. 39.

(2) Palabras textuales, Juicio crítico, pág. 38.

(3) Es tan desmedido el afán con que quiere *artiguizarlo* todo el Dr. Ramírez, que cae á cada paso en alucinaciones y en contradicciones impropias de una inteligencia como la suya. Si cree que la Asamblea cometió ese gravísimo error de que he hablado, es porque supone que la Asamblea habría absorbido y anulado con su gran mayoría la influencia de los diputados artiguistas, y que éste habría quedado tranquilo, no obstante, con que “le dejasen manejar la máquina de su gobierno local, aunque no fuese bueno, aunque fuese “ detestable ” (Pag. 39). Es decir que no atribuye á Artigas más ambición que la de mandar *en su provincia*. Y en la nota de la pág. 101 se expresa así: «La federación de Artigas era en sus manos *una bandera con que ultrapasaba los límites de su provincia natal para influir sobre las demás provincias de la comunidad argentina; y la idea del gobierno general era tan coherente con las aspiraciones del Caudillo oriental, que precisamente se perdió por querer imponerse como tal á todas las provincias litorales.*” Esta opinión (que ha tomado del BOSQUEJO) destruye radicalmente la anterior, y, por consecuencia, la objeción de imprevisora que hace contra la Asamblea de 1813. La historia la destruye también. La provincia oriental mandó diputados pocos meses después, apenas fueron ven-

EL SEGUNDO CONGRESO DE 1813

Anulada la elección de Artigas, el Gobierno argentino dispuso que se procediera á otra, la cual se verificó en el curso del mismo año. “ La concedió el Gobierno, dice el “ Dr. Ramírez, encomendando al general Rondeau la dirección exclusiva del asunto. Ahí está el busilis.....; así como la otra elección había sido *artiguista*, esta vez se tomaban medidas para que fuese *aportañada*, según el vocabulario de la época..... Los hombres más ó menos cultos de la Banda-oriental tenían que ser hostiles al caudillaje de Artigas..... Ellos, pues, se prestaron fácilmente á formar un Congreso provincial bajo el patrocinio de Rondeau y en oposición al Caudillo “ (1). Pero, si bien pertenece-

cidos los españoles (Junio de 1814) y el gobierno argentino se retiró completamente de la Banda-oriental siete meses más tarde (Febrero de 1815), dejando á Artigas dueño absoluto de su provincia. ¿Se conformó éste con mandar en ella? Contestan negativamente la historia y el Dr. Ramírez. Dominó las provincias litorales é hizo lo posible por mandar en las otras, mientras pudo disponer de un centenar de gauchos é indios.

(1) El Dr. Ramírez altera la verdad de los hechos. No dice qué medidas se tomaron para que los electos fueran *aportañados*, y menos presenta pruebas de su aseveración. El general Rondeau, carácter recto y mesurado, no era el más apropiado para prestarse á crear estos conflictos á un jefe que ocupaba el ala izquierda de la línea de sitio, y cuya leal cooperación le era de todo punto necesaria. Todo lo que de él se conoce es que convocó los diputados del pueblo sin ejercer la menor coacción, y que Artigas agregó á ésa, otra convocatoria propia, ordenando que los electos se presentasen en su campamento (v. el Bosquejo, pág. 111...); lo que prueba que puso en las elecciones su influencia personal. Además no traían los congresales el espíritu de lucha con Artigas desde las urnas electorales: entre ellos figuraban un hermano de Artigas (D. Manuel) y otros jefes adictos á él, que venían representando las milicias artiguistas (Co-

“ rían á la comunidad argentina, había necesariamente en
“ ellos un personalismo exagerado que los llevaría á ser en
“ todos sus actos *localistas* y, como consecuencia ineludi-
“ ble, *federales*. Por eso, pues, se vió al Congreso del
“ Miguelete romper abiertamente con Artigas y asumir al
“ mismo tiempo una actitud incompatible para el Gobierno
“ de Buenos-aires (1). Se erige un *Gobierno político cons-
“ tituyente de todo el Estado de esta provincia*, asignán-
“ dole por su cuenta y riesgo límites territoriales (2) y de-
“ clarándola *reconocida por una de las del Río de la
“ Plata con todas las atribuciones de derecho*. Organiza
“ una *Junta Gubernativa con toda la autoridad y pre-
“ rogativas de un gobernador político de la Provincia*, y
“ nombra diputados *para la Asamblea general constitu-
“ yente de todo el Estado de las Provincias-unidas del
“ Río de la Plata*. (Acta del 10 de Diciembre de 1813).

lección Lamas, pág. 69...) y todos ellos opinaron y votaron como los demás de la asamblea contra el coronel Artigas desde el momento en que éste quiso someter forzosamente á su voluntad las decisiones del Congreso. No fué éste quien inició ó provocó la lucha: fué Artigas (v. en DIAZ, Galería contemporánea, el acta que trae en la pág. 35) ¿Qué había de hacer el congreso sino resistir enérgicamente la imposición y afrontar la enemistad del voluntarioso caudillo?

(1) Señalo aquí una nueva contradicción del Dr. Ramírez: ¿cómo se explicaría que el Congreso de Diciembre, siendo de *aportañados*, vale decir, de adictos á las ideas, á los intereses y á la política del Gobierno de Buenos-aires, hubiese asumido en las deliberaciones una actitud incompatible para ese mismo gobierno de Buenos-aires? ¿No es verdad que el Dr. Ramírez debería pensar un poco más las cosas ántes de decir las?

(2) No es exacto. El acta del 10 de Diciembre, que tanto cita el Dr. Ramírez, enumera los pueblos que existían al S. del Cuareím, y dice que estos pueblos, “con todos los territorios *de su actual jurisdic-
“ ción*, formaban la Provincia oriental.” (Colección Lamas, pág. 70). El Congreso no asignó, pues, límites por su cuenta y riesgo; consignó *los que ya tenía*, y nada más.

“ Aceptado todo eso, la federación quedaba establecida en
“ los hechos y sobre esa base tendría que girar el movi-
“ miento constitucional de la comunidad argentina “ (1).....
“ Dice el BOSQUEJO que Posadas, de conformidad con el acta
“ del 10 de Diciembre, declaró que la Banda-oriental era
“ parte integrante de las Provincias-unidas. La frase es
“ forense y capciosa. Lo que hace el decreto de Posadas
“ es declarar que ‘todos los pueblos de nuestro (sic) territo-
“ ‘rio con sus respectivas jurisdicciones, que se hallan en la
“ ‘Banda oriental del Uruguay y oriental y septentrional del
“ ‘Río de la Plata forman desde hoy en adelante una de las
“ ‘Provincias unidas, con la denominacion de *Oriental del Río*
“ ‘*de la Plata*, que será regida por un gobernador intendente,
“ ‘con las facultades acordadas á los Jefes de su clase.’
“ Esta resolución para nada menciona el acta del 10 de Di-
“ ciembre. . . . Donde él (el BOSQUEJO) ha querido ver
“ *conformidad*, hay abierta y radical oposición, porque
“ mientras el Congreso del Miguelete organiza en provincia
“ por derecho propio los territorios de la Banda-oriental, el
“ Director Posadas prescinde absolutamente de la voluntad
“ manifestada por los representantes orientales, y crea, tres
“ meses después, la Provincia oriental en ejercicio de las
“ facultades propias y exclusivas que se atribuye. El Con-
“ greso del Miguelete había resuelto en el acta del 10 de
“ Diciembre, que el gobierno de la Provincia sería una *jun-*
“ *ta gubernativa* compuesta de tres ciudadanos nombrados
“ por la representación de la misma, y el Director Posadas
“ mandaba que *sea regida por un gobernador intendente*
“ de los que el Director nombraba á su albedrío, como lo
“ nombró en seguida. La federación y la unidad están ahí
“ en pugna; á ese antagonismo radical de principios é inte-
“ reses, se le llama *conformidad* en el BOSQUEJO!“ (2)

(1) Juicio crítico, pág. 40 y 41.

(2) Juicio crítico, pág. 42.

He trasladado extensamente este pasaje del JUICIO CRÍTICO porque el lector conozca hasta en sus menores detalles el pensamiento del Dr. Ramírez, ó lo recuerde si ya lo conocía, y quede así habilitado para juzgar lo que voy á decir. Toda esa exposición se dirige, como se ha visto, al solo fin de refutar la afirmación que hace el BOSQUEJO de que el Directorio “ declaró, en conformidad con el acta del 10 de Diciembre, que la Banda-oriental era *parte integrante* de “ las Provincias-unidas “ (1); y llega para ello á tres conclusiones :

1.^a Que el decreto de Posadas no menciona el acta del 10 de Diciembre. El BOSQUEJO no afirma lo contrario: expresar como expresa, que el Directorio hizo la declaración *en conformidad con el acta del 10 de Diciembre*, no es decir que se consigna expresamente esa conformidad en el decreto, y sí que la declaración se conforma ó está en armonía con dicha acta en la parte á que el BOSQUEJO se refiere.

2.^a Que mientras el Congreso del Miguelete *organiza* (?) *en provincia* por derecho propio los territorios de la Banda-oriental, el Director *crea la provincia* oriental, prescindiendo de la voluntad expresada en el acta por los representantes orientales. Si el Congreso del Miguelete declara que la Banda-oriental será una de las provincias argentinas y el Directorio crea esa provincia tres meses más tarde, es evidente que, lejos de haber oposición entre las dos voluntades, hay la más completa conformidad, se haga ó no alusión en el decreto al acta del 10 de Diciembre, pues ambos concuerdan en que sea provincia lo que antes no lo era sinó de hecho (2).

(1) Bosquejo histórico, pág. 120.

(2) Hé aquí el decreto que se menciona:

“ Considerando que el territorio de la Banda-oriental, por su extensión, fertilidad, situación topográfica y crecida población, debe

3.^a Que el Congreso del Miguelete instituyó una Junta gubernativa y Posadas la sustituyó por un gobernador intendente. Así procedió, en efecto; pero la objeción no es pertinente, porque el BOSQUEJO no ha manifestado que hay conformidad en este punto: donde la ha hallado y señalado es en la declaración de que la Banda-oriental *era parte integrante* de las Provincias-unidas, pues el acta del 10 de Diciembre dice también que la Provincia oriental “sería reconocida desde hoy *por una de las del Río de la Plata*“ (1), expresión que significa lo mismo que la del BOSQUEJO.

“ formar por si solo una parte constituyente del Estado, para que teniendo igualdad de derechos con las demas provincias, y recibiendo las mejoras de que es susceptible, bajo la forma de una nueva administración encargada al celo de un jefe dignamente decorado, pueda contribuir en actitud más digna, con más independencia y actividad á la defensa de la patria y engrandecimiento del Estado:

“ He venido en declarar, como declaro por el presente decreto, que todos los pueblos de nuestro territorio con sus respectivas jurisdicciones que se hallan en la Banda oriental del Uruguay, y oriental y septentrional del Rio de la Plata, formen desde hoy en adelante una de las Provincias-unidas con la denominacion de Oriental del Rio de la Plata; que será regida por un gobernador intendente, con las facultades acordadas á los jefes de esta clase; que la residencia del gobernador intendente será por ahora en el punto que pueda llenar mejor las atenciones del gobierno, hasta que en oportunidad se señale capital de la intendencia; y que dicha provincia sea gobernada bajo la misma forma y con las mismas prerrogativas que las demas que integran el Estado, cuyo decreto se comunicará á quienes corresponda, y se dará cuenta á la soberana Asamblea.

“ Buenos-aires, 7 de Mayo de 1814.

“ *Gervacio Antonio de Posadas—Nicolds de Herrera.* ”

(1) Colección cit. del Dr. Lamas, pág. 70.

EL TRATADO DEL 28 DE MAYO DE 1816

Después de manifestar el BOSQUEJO que las aspiraciones del Director, del Congreso de Tucumán y del pueblo de Buenos-aires se dirijían á estrechar los vínculos nacionales como medio de resistir á los peligros que amenazaban, refiere que el primero “celebró tratados de paz con Santa-fé “ (28 de Mayo), que Artigas no quiso reconocer por haber- “ se prescindido de su persona; que en los mismos días co- “ misionó el Congreso de Tucumán al presbítero don Miguel “ Corro, uno de sus miembros, para que tratara con aquel “ caudillo de que la Banda-oriental, Entre-ríos y Corrientes “ enviasen sus diputados; y que Artigas frustró las esperan- “ zas protestando que nada se podía hacer mientras Buenos- “ aires no satisficiera sus exigencias “ (1).

Por supuesto, no podía parecer tolerable al Dr. Ramírez que recayese sobre Artigas la responsabilidad de los hechos narrados, y se dió á buscar datos que le permitieran desautorizar la versión del BOSQUEJO. Lee la obra de Mitre y encuentra en ella un párrafo en que se dice: “ que como el “ Congreso de Tucumán, bajo la influencia de los diputados “ de Buenos-aires, negó su ratificacion al convenio que ha- “ bían celebrado los comisionados de Santa-fé y Buenos- “ aires, la arrogancia y el enojo de Artigas crecieron de “ punto, negándose abiertamente á reunirse en Congreso y “ rompiendo de nuevo las hostilidades “. ¡ Gran contento ! Busca otra autoridad; lee la obra del Dr. López, y, si bien halla errores graves en su versión, lee en ella “ que el direc- “ tor Balcarce no se atrevió á ratificar el tratado, porque “ el enojo de la ciudad de Buenos-aires era manifiesto contra “ esa desmembracion de lo que tenía por territorio suyo, y

(1) Bosquejo histórico, pág. 154.

“ defirió la resolución al Congreso de Tucumán; y que aun-
“ que la mayoría de este Congreso, predispuesta siempre á
“ desmenuar el cuerpo y el poder de Buenos-aires, estaba
“ manifiestamente inclinada á ratificar el tratado impuesto
“ por Artigas “, el resultado fué que por haberse resuelto
que en toda cuestión constitucional se requerían dos terceras
partes de votos para la aprobación, quedó sin ella el tratado
de Santa-fé.

El Dr. Ramírez transcribe los párrafos en que están esas
expresiones (1); pero, deseoso, como es natural, de agregar á
esas versiones, que juzga oscura la una é inexacta la otra,
la suya propia, se allega á los archivos públicos, toma datos,
los completa con lecturas y fantaseos, y nos refiere: que ha-
biendo caído, á consecuencia del tratado de Santo-Tomé,
el director Álvarez Thomas y nombrándose comisionados por
el nuevo Director y el Gobierno de Santa-fé con el objeto de
que celebrasen tratados definitivos de paz, sujetos á la ratifi-
cación del Gobierno bonaerense y de Artigas, se ajustó el
referido del 28 de Mayo, en que se estipulaba: que Santa-fé
formaría por sí sola una Provincia y mandaría un diputado
al Congreso nacional; y que “ sin embargo que la amistad
“ y unión subsistente entre el Gobierno de Santa-fé con el
“ jefe de los orientales exigía su intervención como su au-
“ toridad, las apuradas circunstancias de esta ciudad y del
“ Perú han estimulado á concluir los anteriores artículos sin
“ aquel requisito, influyendo la consideración que los comi-
“ sionados pasaran inmediatamente á ajustar igualmente tra-
“ tados con dicho jefe, *concluído éste*, de cuyo cumplimen-
“ to por ambas partes queda garante el Exmo. Sr. Diputado
“ del Soberano Congreso, Dr. D. Miguel del Corro “ (2).

Refiere en seguida los festejos que se hicieron en Santa-fé,

(1) Juicio crítico. pág. 44 y 46:

(2) Juicio crítico, pág. 47-49.

y agrega: que la Comisión de Buenos-aires mandó un ejemplar de la convención al director Balcarce, y otro ejemplar Corro al Congreso; que como el Director juzgó subversivo, deprimente é indecoroso el tratado que reconocía la independencia provincial de Santa-fé, y lo sometió á la deliberación del Congreso como recurso hábil para invalidarlo, comunicó á sus comisionados en el sentido de que no se trasladasen al campo de Artigas, á cuya actitud se siguió: por un lado, que habiendo recibido el Congreso *el 10 de Junio* la cópia del tratado, empezó á discutirlo el 22 “*sin arribar á ninguna solución*”; y por otro lado, que Balcarce, decidido á inutilizar el tratado, mandó una expedición militar contra Santa-fé *á fines de Junio*, reabriendo los horrores de la guerra *en medio de las negociaciones de paz* (1).

Nada se dice hasta aquí de la actitud de Artigas; pero, haciéndose cargo seguidamente el Dr. Ramírez de este punto, que es el objetado, manifiesta: que si bien es posible que en el primer momento se ofendiese Artigas por el proceder de Santa-Fé, y que cambiase *en seguida* de actitud, hay pruebas concluyentes de que Artigas no se negó á la aprobación del tratado del 28 de Mayo. Esa prueba concluyente es el acta del Congreso de Tucumán levantada el 1.º de Agosto, en que se hace referencia á una comunicación de don Miguel Corro, fecha *19 de Julio*. Según esa referencia, “en momentos en que se decidía el general Artigas á enviar diputados al Soberano Congreso, había variado repentinamente de ideas en razón de no haberse ratificado los tratados de Santa-fé, de haber regresado á Buenos-aires los diputados que lo celebraron y prometieron pasar á la Banda-oriental, y por haberse presentado en el río Paraná una escuadrilla cuya conducta es sospechosa, ocurriendo al mismo tiempo la noticia de la expedición por-

(1) Juicio crítico, pág. 49-51.

“ tuguessa, de quien se persuaden los orientales que viene de
“ acuerdo con el gobierno de Buenos-aires, avanzándose á
“ pensar que la iniciativa de este pueblo á hacer de manco-
“ mún una rigurosa defensa, es una pérvida asechanza “ (1).

“ Tal es, continúa el Dr. Ramírez, la verdadera historia
“ de aquellas tentativas pacíficas, trazada á la lijera, pero
“ con rigurosa exactitud, según los documentos de la mis-
“ ma cancillería porteña. El BOSQUEJO la altera fundamental-
“ mente, desconociendo esos documentos y aún con agravio
“ notorio de lo que enseñan al autor sus dos autoridades
“ favoritas.—Los gobiernos de Buenos-aires y el Congreso
“ de Tucumán inutilizaron el tratado de 28 de Mayo; Artí-
“ gas quiso tomar ese tratado como base de reconciliación.
“ Esa es, en resumen, la verdad histórica “ (2).

Lamento que el Dr. Ramírez no haya publicado los do-
cumentos que ha tenido á la vista para rehacer la historia
del tratado de 28 de Mayo; tanto más, cuanto, por estar
archivados en Buenos-aires, no puedo conocer íntegramente
su contenido, ni apreciar hasta qué punto autorizan la ver-
sión que acabo de extractar. Pero estoy seguro de que ocu-
rre en el caso una de estas tres cosas: ó que esos docu-
mentos son deficientes; ó que el Dr. Ramírez prescinde de
algunos que tienen importancia capital en cuanto se refieren
al papel que desempeñaron el Gobierno argentino y los
artiguistas; ó que mezcla sus invenciones propias con lo que
resulta de los archivos consultados, para llegar á las con-
clusiones que desea. Lo indudable es la inexactitud de su
historia en la parte que se relaciona con la cuestión que
debatimos. El lector juzgará despues que lea las reflexiones
que voy á hacer y los documentos *originales* que voy á
exhibir.

(1) Juicio crítico, pág. 51 y 52.

(2) Juicio crítico, pág. 53

El tratado se celebró el 28 de Mayo y, como había de ser ratificado por los poderes nacionales, según en él mismo se consignó, y lo manifestaron los negociadores (1), se enviaron dos copias: una al director Balcarce y otra al Congreso general constituyente de Tucumán (2). Se dice que el Director, descontento porque se había pactado la emancipación provincial de Santa-fé, sometió su aprobación al Congreso, *como recurso hábil para invalidarlo* (3); pero, cualquiera que fuese la opinión del que tenía á su cargo las funciones del Poder ejecutivo, le ocurre á cualquiera que tenga nociones de derecho constitucional, que no podía lícitamente aprobar, ni desaprobado por sí solo, un tratado cuyo objeto era nada menos que erijir en provincia una parte del territorio de otra. Puesto que funcionaba el Congreso general, á éste correspondía pronunciarse en el asunto; y recién despues de su aprobación, si sobreviniera, llegaría la oportunidad de que el Director firmase la ratificación, nó porque á él la pareciera conveniente, sino por cumplir la obligación constitucional que le deterninaba la resolución del Congreso. El hecho de remitir á éste un ejemplar desde Santa-fé, no podía corresponder á otro pensamiento. Balcarce no hizo, pues, otra cosa que cumplir estrictamente los deberes de su cargo. El Dr. Ramírez, tan versado en materias constitucionales, sabe muy bien esto; y sabe también que la pretensión que él formula, inducido por el interés de la discusión, importa querer convertir en dictadura, con mengua de la autoridad del Congreso, un Poder que tiene limitada su esfera de acción por los principios constitucionales. Es de sentirse que el Dr. Ramírez infrinja como historiador las doctrinas fundamentales que sostiene como político.

(1) Juicio crítico, pág. 49.

(2) Juicio crítico, pag. 49.

(3) Juicio crítico, pág. 49....

Vá el tratado al Congreso. ¿Qué sucede? Dice el Dr. Ramírez, fundándose en los archivos de Buenos-aires, que comenzó á discutírsele, pero que por cuestiones de orden, suscitadas por los diputados de Buenos-aires, “no arribó el Congreso á ninguna solución” (1). Rectifica, pues, mi impugnador la referencia de los Sres. Mitre y López, según la cual fué desaprobada la convención en el seno de aquel cuerpo constituyente; y si la rectifica, si la reputa errónea, ¿por qué me reprocha el no haberla adoptado? (2) Por una causa visible: porque la pasión le ofusca. Todo le parece bien, con tal que sea acumular cargos, aunque sean injustos y contradictorios. ¿Que no haya más fortaleza de carácter donde hay tanta fuerza de inteligencia!

A estar á lo que dice el Dr. Ramírez con arreglo á los documentos fehacientes que ha hallado en los archivos de Buenos-aires, se saca en limpio que el Directorio sometió el tratado á la aprobación del Congreso y que éste “no arribó á ninguna solución”; es decir, que no lo aprobó, ni lo desaprobó. Pero si la discusión empezó el 22 de Junio y continuó hasta el 5 de Julio (3), ¿por qué causas se suspendió en esta fecha? No lo dice el Dr. Ramírez, á pesar de que la mayoría de los congresales “estaba manifiestamente inclinada á ratificar el tratado impuesto por Artigas”, según las palabras del Dr. López que transcribe como comprobante (4), y de que bien merecía un suceso de tal magnitud la pena de que se le explicara. Pero, como importaba llenar de alguna manera este vacío, lo hace refiriendo que Balcarce, decidido á inutilizar el tratado, mandó una expedición terrestre y marítima contra Santa-fé á fines de Junio, en medio de

(1) Juicio crítico, pág. 50.

(2) Juicio crítico, pág. 44.

(3) Juicio crítico. pág. 50.

(4) Juicio crítico. pág. 44.

las negociaciones de paz (1) y que los comisionados porteños regresaron á Buenos-aires en vez de presentarse en el cuartel general de Artigas á negociar con éste (2); es decir, que por todas partes se desplomaron los sucesos de modo que el tratado fracasara *ipso facto*. Más aquí me ocurre otra duda. ¿Cómo se explica que el Directorio pusiera en movimiento sus fuerzas contra Santa-fé mientras el Congreso discutía la convención de paz? ¿No influiría en un hecho tan grave otra cosa que el disgusto del general Balcarce? Esta hipótesis es inverosímil, porque afecta de un modo demasiado sério á la relación constitucional de los dos altos poderes del Estado, y porque se contradice con la conducta del mismo Balcarce, pues si hubiese dado tanta importancia á su criterio propio y á su autoridad que se creyera facultado para romper con actos de guerra el tratado que estaba en vías de aprobarse, ¿cómo no lo hubiese desaprobado por medio de un decreto? ¿Cómo lo hubiese sometido á la aprobación del Congreso? El Dr. Ramírez no satisface la lógica, ni la curiosidad del lector, tampoco en este punto. Es que, como él suele decir, *aquí está el busilis*.

Véase lo que ocurrió, á pesar de la historia que nos cuenta. Firmado el 9 de Abril el pacto de Santo-Tomé, en que las fuerzas de Buenos-aires y los agentes de Artigas se mancomunaron para echar abajo al director Álvarez Thomas, el “ general (3) de las fuerzas orientales auxiliaoras de Santa-fé “, don José Francisco Rodríguez, procedió el 12 del mismo mes *á nombrar gobernador de ese territorio* en uso de “ las ámplias facultades que había recibido del general de “ los orientales, ciudadano José Artigas, Protector de los

(1) Juicio crítico, pág. 50.

(2) Juicio crítico, pág. 50, 52, 54.

(3) No era más que *mayor*. V. la carta de Artigas, número 3 del APENDICE.

“ pueblos libres “. El nombramiento recayó en el “ Coman-
“ dante general de reuniones, ciudadano Manuel Vera, deci-
“ dido completamente por nuestra sagrada causa, comproba-
“ do de quantos modos pueden exijirse: singulares sus sacri-
“ ficios, notoria su idoneidad y *de toda mi confianza*. “
Por cuyas razones dice el despacho: “ He venido en nom-
“ brarlo por tal Gobernador de este Pueblo, para que arre-
“ gle lo económico de él y decida de todos los asuntos que
“ corresponden á su empleo. Por tanto *ordeno y mando* se
“ le haya, tenga y reconozca por tal Gobernador, guardán-
“ dole los fueros, exensiones, privilegios que por este título
“ le corresponden ”, etc. (1).

Sucedió á Álvarez Thomas en el directorio el general Balcarce, quien, á pesar de su rigidez de carácter, se allanó á entrar en negociaciones con un gobernador que de tal manera había sido impuesto por Artigas á Santa-fé, sin tener para ello ninguna autoridad, y con menoscabo de los poderes nacionales que él mismo reconocía. Estipuladas las bases del tratado, mandó el diputado Corro una cópia al Congreso; la Comisión de Buenos-aires otra al Director; y el gobernador Vera otra á Artigas, que fué conducida por el mismo Corro, según aquél lo manifestó á Barreiro, haciéndole saber además que el tratado se había hecho sin su conocimiento (2).

El Director escribió á los comisionados que el tratado era “ de su satisfacción “, que lo consideraba “ fundado en la “ justicia y mútuo interés “, que deseaba “ conservar la

(1) Así entendía la federación y la democracia el general Artigas. Ese documento y los otros que figuran en el APENDICE bajo los números 1, 2, 3, 10 y 12 me fueron enviados originales de Buenos-aires por el conocido historiador don Mariano A. Pelliza. Aprovecho esta ocasión para manifestarle cuánto agradezco ese desinteresado servicio.

(2) Carta de Artigas á Barreiro. Original inédito en mi poder.

“ armonía é inteligencia deseada, por cuantos medios estuviesen al alcance del Gobierno de Buenos-aires “, que “ proporcionaría los auxilios que necesitase Santa-fé, franqueándolos en la oportunidad de necesitarlos ó de la sanción del “ Congreso “; pero que “ debía consultar la sanción al “ Soberano Congreso “ (1). El gobernador Vera, apercibido de los efectos que desde los primeros momentos empezaba á producir el no haber consultado á Artigas antes de firmar la convención, reaccionó en cuanto supo cuáles eran los términos en que Balcarce se expresaba á los negociadores, y, tomando como pretexto la consulta hecha al Congreso, dirigió una comunicación á los comisionados bonaerenses, manifestándoles “ que por convencimiento estimaba *de ningún efecto las estipulaciones*, por la falta de cumplimiento á “ la condición de deber ratificarse por el Gobierno de Buenos-aires; y que *creía sin ejercicio la comisión* “ de aquéllos (2). Los comisionados reclamaron inmediatamente (10 de Junio) de esta medida, pidiendo una conferencia; y el gobernador Vera contestó el mismo dia insistiendo en ella, y aquéllos replicaron en el acto extensamente, esforzándose por conservar el tratado. “ En este momento, que son las cuatro “ y media de la tarde, decían, ha recibido la Comisión nuevo oficio de US. en que, contestando al que aquélla “ pasó en la mañana, le repite que por convencimiento estimamos de ningún efecto las estipulaciones, por la falta de “ cumplimiento á la condición de deber ratificarse por el “ Gobierno de Buenos-aires; cree sin ejercicio nuestra comisión, y resiste la sesión que pedimos en obsequio á la “ patria aflijida. Todo es para la Comisión muy fácil de

(1) Esto se infiere claramente de la nota que los comisionados dirigieron al Gobernador de Santa-fé el 10 de Junio, que figura en el APENDICE bajo el número 2, y que tengo original en mi poder.

(2) Véase la comunicación predicha, número 2 del APENDICE.

“ disipar, menos las causas para el rompimiento, para des-
“ conocer la aptitud de los comisionados, y la utilidad de la
“ sesión de que los excluye US.; porque ni las alcanza, ni
“ puede comprenderlas. “

Constatada así la extraña actitud del Gobernador artiguista, la Comisión pasa á explicar las expresiones del director Balcarce y á demostrar la sinrazón de Vera, de este modo:
“ Ser los tratados *de la satisfacción* (1) del Gobierno de
“ Buenos-aires, considerarlos *fundados en la justicia y*
“ *mútuo interés*, es aprobarlos y ratificarlos en lo que de
“ su vez pende. Consultar *la sanción* de los mismos *al So-*
“ *berano Congreso*, es un paso necesario al gobierno que
“ reconoció y juró aquella augusta representación, para el
“ reconocimiento que le corresponde en su Estado. Preten-
“ der conservar *la armonía é inteligencia* deseada *por*
“ *cuantos medios estén á los alcances del gobierno de*
“ *Buenos-aires*, proporcionar *los auxilios* que necesita
“ Santa-fé, *franqueándolos* en la *oportunidad* de necesi-
“ tarlos ó de sancionar el Soberano lo que el Gobierno de
“ Buenos-aires *leyó con satisfacción*, no es desde el día
“ quedar sin efecto lo estipulado: lejos de ello: es mostrar
“ su ratificación en cuanto puede, que es todo lo que por
“ condición podía exigirse del Gobierno de Buenos-aires,
“ esperándose la sanción del Congeso, que está imbibita en la
“ garantía que prestó su diputado, Dr. D. Miguel del Corro “.

En seguida de este sólido razonamiento se dedica la Comisión á demostrar que no han caducado sus poderes, ni perdido su validez, por el hecho de declararlos el Gobernador sin misión que cumplir. “ Por lo que hace á los poderes, dice, “ ellos están tan en su fuerza como el primer día; ellos son

(1) Advierto que todas las bastardillas de esta transcripción están señaladas en el original; con lo que parece indudable que la Comisión señala las expresiones mismas del Gobierno argentino.

“ conferidos por el Gobierno de nuestra procedencia, y á éste
“ solo, y nó á otro alguno, es permitido alzarlos, suspender-
“ los ó coartarlos. El que US. se separe del ejercicio que
“ pueden dispensar los comisionados en uso de su represen-
“ tación, es muy distinto, así como lo es el que no les con-
“ sienta ser oídos en la sesión pedida.

Y, generalizando las reflexiones, agrega entre otras cosas:
“ Por todo á la Comisión le es sorprendente y muy sensible
“ la deliberación de V. S. en negocio en que van á resentirse
“ la humanidad y la sagrada causa de la América, dejando
“ pendientes desavenencias que por desgracia nos han con-
“ sumido, y entorpecido los progresos que debieran ser nues-
“ tro principal anhelo. ¿Es acaso para US. de más peso el
“ rompimiento de unos tratados subsistentes, que la espera
“ de quince á veinte días á lo sumo, en que se presentan
“ interesadas la libertad é independencia de las provincias?
“ ¿Son los intereses de Santa-fé la división, la guerra, la des-
“ trucción, proyectos alegres de la idea, y funestos en cual-
“ quier efecto; ó el amor á la Patria, á la equidad ó á la
“ justicia? “ (1)

Ya vé el Dr. Ramírez que su historia no es “ rigurosamen-
te verdadera, “ ni menos “ inexacta “ que la versión de los
señores López y Mitre. Quien declaró *terminadas las nego-*
ciaciones y sin efecto el tratado de 28 de Mayo, fué Vera,
el gobernador puesto en Santa-fé por Artigas pocas semanas
antes, y nó los poderes nacionales de las Provincias-unidas.
Él fué también *quien despidió á los comisionados de Bal-*
carce, expresándoles que su misión quedaba terminada. El fué
asimismo quien *se negó á celebrar la conferencia* á que
reiteradamente fué invitado por la Comisión *con el objeto*
de hacerle desistir de su resolución “ inesperada “, lo que

(1) Véase en el APENDICE, bajo el número 2, todo el texto de esta comunicación.

prueba que había en los artiguistas el más firme propósito de dejar fracasadas las negociaciones, que habían sido *bien recibidas por el director Balcarce*. La Comisión de éste concluyó su oficio manifestando que aún esperaba que Vera volviese á sus buenos pasos despues de la reunión que iba á tener con varias personas; pero todo fué inútil: Vera no retrocedió, y los tratados quedaron definitivamente rotos. Ocho dias después (18 de Junio), agregaba Artigas una post-data á la carta que dirigía á Barreiro por otros motivos, en que le decía: “ Acaba de llegar un chasque de Santa-fé, *avisán-* “ *dome que han disuelto los tratados*. Al efecto incluyo á “ Vd. esa carta de Maciel, que es bastante expresiva, y la otra de Díaz, que también me escribe desde Córdoba “ (1).

Voy á correlacionar ahora algunos hechos, para que el lector se explique algunos sucesos que han quedado sin explicación en la historia que nos ha referido el Dr. Ramírez, y para que conozca la verdadera significación de otros.

Si regresaron los comisionados á Buenos-aires, no fué porque el Director estuviese “ decidido á inutilizar los tratados “, sino porque habiéndolos inutilizado el Gobernador santafecino que obedecía á Artigas, y habiendo declarado el mismo que la Comisión no tenía ya nada que hacer, y opuéstose aún á celebrar con ella una conferencia, no tenían los comisionados que tomar otro camino que el de regresar á Buenos-aires.

Si no pasaron al campamento de Artigas, como se disponía en el tratado, es porque ese paso debió verificarse *después que el tratado estuviese concluído*, según se estableció en la cláusula final que el Dr. Ramírez transcribe literalmente (2). Deshecha la convención por la parte de Santa-fé, quedaban sin efecto todas las estipulaciones, y, por lo mismo, la que disponía que la Comisión de Buenos-aires iría á Purificación,

(1) Carta *original* que tengo en mi poder.

(2) Juicio crítico, pág. 48...

una vez concluido definitivamente el tratado santafecino, á celebrar arreglos complementarios con el caudillo oriental.

Si el Directorio movilizó fuerzas, no fué “ en medio de las “ negociaciones de paz “, como lo afirma el Dr. Ramírez en varios pasajes de su opúsculo (1), por hacer aparecer al Gobierno traicionando la fé pública, sino después, muchos días después, de haberse roto aquellas negociaciones. En efecto: según el Dr. Ramírez (2), Balcarce ordenó la movilización de las tropas y de la escuadrilla *á fines de Junio*; el tratado quedó roto por Santa-fé el 10 de Junio (3); luego la orden del Directorio se expidió *de quince á veinte días después* de fracasados los arreglos de pacificación.

Agregaré que ese movimiento de fuerzas no pudo sorprender á nadie, ni fué inmotivado. Los comisionados de Buenos-aires insinuaron con bastante claridad al agente de Artigas en su comunicación del 10 de Junio, que á la ruptura del tratado habían de seguirse hechos graves, si no se reanudaban las relaciones. “ La Comisión se asombra, señor Gobernador, “ le decían; calcula los males, medita, y en su misma medi- “ tación llora los resultados, *las dolorosas consecuencias en “ que van á sumirse* la prosperidad, la libertad y la tran- “ quilidad. Por más que piensa, no puede concluir que los “ tratados estén en el día sin efecto por la falta de ratifica- “ ción del Gobierno de Buenos-aires; no atina con la *causa “ céntrica* de metamórfosis tan repentina (4) que nos consu- “ me y acaba, nos destruye y debilita, en todos casos (5). Por otra parte, en cuanto estuvo seguro Artigas de que se habían reducido á la nada las negociaciones, es decir,

(1) Juicio crítico, pág. 50... y 76.

(2) Juicio crítico, pág. 50 y 51, nota.

(3) Documento número 2 del APENDICE.

(4) Alusión significativa.

(5) Documento original cit.—Número 2 del APENDICE.

el mismo día 18 de Junio, en que comunicó esta noticia á Barreiro, mandó un oficio á su gobernador Vera, en que le decía: “ Acaba de llegar el Señor Don Manuel Obando con su apreciable del 15 y demás comunicaciones. En contesto debo decir á US. que en previsión de los males que nos rodean, saldrá mañana con su gente el capitán Don Luis Zapata con dirección á Nogoyá, donde escribo á aquel Comandante y demás para estar alerta sobre cualquier movimiento y operaciones del Paraná. Igualmente sale el mayor Don José Francisco Rodríguez con otra poca de gente por Feliciano, á ocupar aquel costado del Paraná, estando en igual observación.... US., como más inmediato, esté alerta y pronto para impedir cualquier atentado que se adivine en Hereñú en fuerza de su despecho y nuevo compromiso... ” (1). Se vé, pues, que desde el momento de la ruptura de los arreglos esperaba Artigas sucesos militares, y que fué él quien primeramente hizo mover fuerzas. Esa comunicación prueba que Balcarce fué veraz cuando dijo al Congreso que “ como había inquietud en Santa-fé y sus autoridades despa- charon algunas partidas, dió esto lugar á que fuera necesario reparar el general Díaz Vélez con consideración á cualquier evento, según se ha ejecutado ” (2).

El proyecto de tratado llegó al Congreso de Tucumán *el 10 de Junio*, según el Dr. Ramírez (3); *el 9 ó 10 de Junio* declaró Vera terminadas las negociaciones y despidió á los negociadores de Buenos-aires; luego, cuando el Congreso se enteró del tratado, ya éste había sido roto por Santa-fé; y si se suspendió la discusión el 5 de Julio “ sin arribar á solución ninguna ” (4), no me negará el Dr. Ramí-

(1) Carta original en mi poder, inserta en el APENDICE número 3.

(2) Juicio crítico, pág. 51. nota.

(3) Juicio crítico, pág. 50.

(4) Juicio crítico, pág. 50.

rez que había para ello más que razón suficiente. ¿Con qué objeto había de seguir discutiendo un proyecto á que ya le había negado su adhesión la parte contraria?

El corolario de todo esto es que carece de eficacia el informe del diputado del Corro que el Dr. Ramírez vió extractado en una de las actas del Congreso (1), por su notoria inexactitud. El Dr. Ramírez debe haber leído en Mitre que del Corro era “ uno de los más ardientes partidarios de Artigas, que en vez de un emisario de paz se convirtió en “ propagador de nuevas discordias “ (2); y esta noticia debió sujerirle que el tal cordobés pudo haber sido parcial por dos razones: por no poner á Artigas bajo un mal punto de vista, y por no atribuir á sus propios copartidarios la causa del malogro de las negociaciones, cuyo éxito había confiado el Congreso á la autoridad personal de su emisario. Si el Doctor Ramírez hubiese tomado ese testimonio con las reservas que al menos avisado le ocurren, y si hubiese comparado sus dichos con los hechos que el mismo JUICIO CRÍTICO refiere, se habría abstenido de usarlo; pues efectivamente desfiguró la realidad de las cosas atribuyendo la negativa de Artigas á mandar diputados al Congreso de Tucumán, á no haberse ratificado los tratados de Santa-fé, á haber regresado á Buenos-aires la Comisión que los negoció, y á haberse presentado en el Paraná una escuadrilla *cuya conducta era sospechosa*. La comunicación en que esto dice del Corro es del *19 de Julio* (3); y si aún entonces la actitud de la escuadrilla no era más que *sospechosa*, no había dado principio á hechos definidos de guerra, y no podía ser esto causa bastante para que Artigas se abstuviera de mandar representantes al Congreso. Menos debe juzgarse que lo era, si se tiene en cuenta: 1.º que

(1) Juicio crítico, pág. 52.

(2) Historia de Belgrano, 3.ª edición, tomo II, pág. 224.

(3) Juicio crítico, pág. 52.

Balcarce invitó directamente á Artigas el 29 de Junio, á estrechar la unión de las Provincias (1); 2.º que Artigas *rechazó rotundamente la proposición* el 7 de Julio, fundándose en que la escuadrilla *bloqueaba* los puertos de Santa-fé y Paraná (2), hecho desmentido por del Corro, que calificaba la actitud como meramente *sospechosa* el 19 de Julio, y provocado además por el movimiento de fuerzas que ordenó Artigas el 18 de Junio; y 3.º que Balcarce había desaparecido del Poder desde el 11 de Julio, sustituyéndole una *Comisión gubernativa* “ con cierto colorido de artiguismo....., uno “ de cuyos primeros actos (16 de Julio) fué despachar al “ Dr. Zapiola *con armas y municiones para Artigas*, y “ con el encargo de que disculpara el *quid pro quo* de las “ hostilidades llevadas á Santa-fé, atribuyéndolas á órdenes “ de Balcarce y asegurando *que se habían enviado las contra-órdenes del caso* “ (3).

Ni aún así quiso ceder Artigas. Once días después de haber ocurrido estos hechos, la Comisión gubernativa tuvo que instarle de nuevo dándole más satisfacciones. “ Después que “ la Comisión, le decía, conseqüente á los sentimientos que “ manifestó á V. E. en oficio del 16 del corriente, repitió las “ órdenes al general del ejército de observación para que “ permaneciese en los límites del territorio de esta Provincia, “ conforme á lo resuelto en acta general de guerra de 15 del “ mismo, ha recibido oficialmente el aviso de haber desobedecido “ aquel Xefe y los demás de su dependencia la autoridad residente en esta Comisión (4). En este caso, siendo la salud “ de la Patria la ley suprema que obedece la Comisión, co-

(1) Juicio crítico, pág. 51, nota.

(2) Juicio crítico, pág. 51, nota.

(3) Juicio crítico, pág. 51, nota.

(4) Se explica este hecho, porque Balcarce había sido depuesto y sustituido revolucionariamente. La desobediencia de Díaz Vélez quería decir que no se sometía á la revolución.

“ mienza á poner en movimiento los grandes recursos de su
“ poder para escarmentar á los autores de tan escandalosa
“ insurrección y sujetarlos á la sumisión que deben á su Go-
“ bierno. Bajo este concepto V. E. no debe dudar un punto
“ que, sean cuales fuesen las operaciones de las fuerzas del
“ citado ejército sobre Santa-fé, lejos de traer su origen de
“ las disposiciones de la Comisión, arrastran su responsabili-
“ dad ante el Supremo Tribunal de la Patria. Por lo tanto
“ la Comisión espera que V. E. aceptará gustoso las ideas
“ benéficas que la animan, y se prestará á la reconciliación
“ apetecida, quedando por parte del Gobierno exclusivamente
“ reparar el agravio que le irroga la conducta arbitraria del
“ general Vélez “ (1). Además de falsear la verdad en este
punto, del Corro descende á una vulgar superchería cuando
cita como primeras causas de la conducta de Artigas el rom-
pimiento de los tratados y el regreso de los negociadores, ve-
rificados un mes y días antes, sabiendo como sabía que am-
bas cosas eran obra de Artigas y que no podía éste justifi-
car su retrainimiento con su propio hecho.

No es inoportuno agregar á todo esto que siendo Santa-fé una fracción de la provincia de Buenos-aires, que aspiraba á formar una provincia por sí sola y además legalmente separada é independiente de la Provincia oriental del Río de la Plata, no tenía el caudillo de ésta derecho ninguno para entrometerse en las cuestiones internas de la provincia de Buenos-aires, ni para hacer depender de los acontecimientos *locales* de ésta la actitud constitucional que correspondía á la suya. Artigas desempeñaba en todos estos negocios el papel de un usurpador del Poder general del Estado; y tal actitud no justifica nunca ante la ley, ni ante el derecho, ni ante la moral, los actos subversivos que de ella nacen. Son actos

(1) Oficio del 27 de Julio de 1816, que tengo original en mi poder y que vá en el APENDICÉ con el número 4.

atentatorios que deben ser condenados por todos los que juzguen esta cuestión desde alguna altura con criterio recto é independiente (1).

LA INVASIÓN PORTUGUESA

Si ha venido hasta aquí el Dr. Ramírez sorprendiendo con sus extrañas inexactitudes y contradicciones, su parcialidad llega á lo temerario en la cuestión de la invasión portuguesa. Se sabe que la conducta bárbara de los artiguistas dió pretexto á la Corona de Portugal para realizar sus antiquísimos propósitos de conquistar el territorio de la Provincia oriental del Río de la Plata, que empezó á prepararse desde 1815; que sus armas invadieron en Agosto de 1816 y que completaron la ocupación, sin que el Gobierno argentino hubiese mandado fuerzas para defender la integridad territorial de las Provincias-unidas. ¿Cómo se *explica* la actitud tolerante de aquel gobierno? Antes que los soldados portugueses hubiesen traspuesto las fronteras de su reino, Tagle, García y Herrera, ministro el primero y agente en Río-Janeiro el segundo del Gobierno de las Provincias, opinaron que la Nación no podía de ningún modo defenderse con éxito á la vez contra los ejércitos españoles y contra la anarquía sostenida y fomentada por Artigas; que la invasión proyectada venía á agra-

[1] Dr. Ramírez reconoce en la nota de la página 101 del Juicio crítico el papel que representaba Artigas. “La federación de Artigas, dice, era en sus manos una bandera con que *ultrapasaba los límites de su provincia natal* para influir sobre las demás provincias de la comunidad argentina; y la idea de gobierno general era tan coherente con las aspiraciones del Caudillo oriental, que precisamente se perdió *por querer imponerse como tal* á todas las provincias litorales. “ En verdad, es menester que haya en el corazón mucho *artiguismo anárquico* para que quien esto dice en la nota, hable en el texto como habla el Dr. Ramírez !

var la situación de la República argentina de tal manera, que la inhabilitaba para conservar la independencia por que peleaba desde el año x; y que, como era un hecho inevitable, no quedaba otro arbitrio que el de tolerarlo explotándolo con el fin de vencer el enemigo interior, que era Artigas, y de crear un obstáculo poderoso á la fuerte expedición que España preparaba contra el Río de la Plata. Es decir, que se consentía en perder una provincia, con tal de salvar la independencia de la República. Cambia el personal del Directorio en Julio de 1816, empieza á gobernar Pueyrredón, y modifica el pensamiento que parecía tener á su favor la simpatía de sus predecesores, optando por repeler la invasión portuguesa, siempre que Artigas se sometiese á las autoridades nacionales y se verificase de hecho la unión de todas las provincias. Como Artigas rechazó la reconciliación, el Gobierno lo dejó librado á sus propias fuerzas y asumió una actitud pasiva desde que Lecor ocupó la plaza de Montevideo; por manera que pesa sobre Artigas la responsabilidad de que los portugueses no se hubiesen encontrado desde los primeros momentos de su campaña con todas las fuerzas argentinas á su frente.

El Dr. Ramírez pretende desviar del Caudillo uruguayo este cargo, sosteniendo que el BOSQUEJO ha alterado la verdad histórica de dos modos: ocultando los trabajos de Tagle y García, y atribuyendo á Pueyrredón un pensamiento que no tuvo. El Dr. Ramírez sabe muy bien que sus afirmaciones son inexactas: la primera, porque ha leído el BOSQUEJO, cuyas páginas contienen el desmentido más perentorio; la segunda, porque ha leído las obras de Mitre y López, en donde están extensamente referidas y comprobadas las relaciones de Pueyrredón con Artigas, con García y con la Corte de Río-Janeiro. Por mi parte probaré la notoria inexactitud en que incurre el Dr. Ramírez, transcribiendo párrafos del BOSQUEJO

y copiando numerosos documentos, muchos de los cuales salen ahora á luz por primera vez.

TRABAJOS DE TAGLE, GARCÍA Y HERRERA

“ Describe el Dr. López con admirable colorido, dice el
“ JUICIO CRÍTICO, los peligros que á fines de 1815 rodeaban
“ de tinieblas el horizonte de la revolución argentina. Las
“ armas españolas habían triunfado en Nueva-Granada y
“ Venezuela. Osorio era dueño absoluto de Chile, y Pezuela
“ invadía á Jujuy, después de haber derrotado en Sipi-sipi
“ el ejército más aguerrido de las Provincias-unidas. Apres-
“ tábanse en Cádiz las expediciones de Morillo y de Abisbal,
“ y el federalismo artiguista desorganizaba el litoral, que era
“ ó podía ser fácilmente el objetivo de aquellas grandes ex-
“ pediciones militares.—‘No había remedio, añade el Dr. Ló-
“ pez, si no se empezaba por esterminar á Artigas, para
“ ‘hacer al mismo tiempo que el territorio oriental vi-
“ ‘niese á ser el baluarte de nuestra defensa contra las agre-
“ ‘siones directas de la España. La dificultad estaba en
“ ‘encontrar *un agente seguro y de crédito* escondido que,
“ ‘sin dejar rastro de los manejos, pudiese precipitar las
“ ‘ambiciones y los intereses de Portugal, decidiéndolo cuan-
“ ‘to antes á posesionarse de las costas marítimas y de los
“ ‘puertos de la Banda oriental, para que la expedición es-
“ ‘pañola encontrara nuevos enemigos en ellos, y para que,
“ ‘agobiado Artigas bajo el peso de un ejército numeroso y
“ ‘disciplinado, tuviese que abandonar sus guaridas y dejar
“ ‘de ser el estorbo criminal de todos los esfuerzos que se
“ ‘hacían para acabar con las fuerzas realistas de Chile y
“ ‘del Perú’” (1). — “ El Dr. D. Gregorio Tagle, ministro
“ de Álvarez Thomas, era, por sus dotes de político del

(1) Juicio crítico, pág. 60.

“ tiempo de los Medici, el instrumento providencial de la diplomacia y de las intrigas indispensables “ (1). Sigue extractando el Dr. Ramírez la versión del Dr. López, refiere cómo se sirvió Tagle del comerciante Moreira para que combinando sus esfuerzos en Río-Janeiro con Rodríguez Peña, Herrera y García, hiciese las indicaciones convenientes á la cancillería portuguesa, hasta que obtuvo la promesa de que “ si Buenos-aires le cedía el territorio oriental y ocupaba las “ provincias litorales hasta las márgenes del Uruguay, haría “ entrar su ejército sobre Artigas y protegería las costas y “ puertos contra toda expedición española que pretendiese “ revituallarse en ellos ó desembarcar para establecer sus “ centros de acción militar “. Y, continuando sus transcripciones, agrega: “ Mientras tanto, el Dr. Tagle fiaba en que, “ habilitado rápidamente el general San Martín para pasar “ á Chile, triunfaría; y que levantando allí todo aquel país, “ que era patriota, podría dedicarse á formar un ejército de “ 25 mil hombres, no sólo para defenderlo de los ataques “ de Lima, sino para ir á buscar á los españoles en el Perú “ mismo, y cambiar toda la faz de la guerra, al mismo “ tiempo que, desocupado y vencedor el ejército argentino, “ contramarcharía rápidamente y vendría á las costas del “ Uruguay para intimar el desalojo á los portugueses y colgar en una horca á Artigas “ (2).

Terminada la versión del Dr. López, que atribuye á Tagle el plan de la invasión portuguesa, pasa á la del general Mitre, que lo atribuye principalmente á García, con diferencias de importancia, apoyándose en documentos fehacientes. Tomando el Dr. Ramírez de estos documentos lo que mejor se acomoda á sus miras, refiere cómo Álvarez Thomas y Tagle escribieron al Congreso el 6 de Marzo de 1816 que

(1) Juicio crítico, pág. 61.

(2) Juicio crítico, pág. 61-63.

estaban esperando de un día para otro “ comunicaciones de algún plan importante y delicado “ que García había anunciado desde Río-Janeiro; cómo le escribía Balcarce, sucesor de Álvarez Thomas, el 1.º de Julio, manifestándole que le incluía los documentos que había recibido confidencialmente y con reservas, en que se hablaba de “negociaciones“ pendientes; cómo sentaba García, en su oficio del 9 de Junio al Director, la “ premisa (interior) de que necesitaban las Provincias-unidas la fuerza de un poder extraño no sólo para “ terminar la contienda, sino para formarse un centro común “ de autoridad “, acusaba “ recibo de todo “, anunciaba la salida próxima de la escuadra, y creía que “ Artigas dejaría luego de molestar á esa provincia “ (de Buenos-aires). Toma en seguida párrafos de la nota del 25 de Junio, en que García dá á conocer la salida de la escuadra y el plan de las operaciones, opina que ha “ llegado el momento de tomar *un partido decisivo* “ (1), y anuncia que había conseguido “ desviar del Gobierno de Buenos-aires el golpe que los “ procedimientos anárquicos del caudillo de la Banda-oriental le estaban preparando, y contribuir de ese modo para “ que las operaciones militares sobre esta provincia se “ modifiquen de modo que sean útiles á las demás, tanto “ por la aniquilación del poder anárquico de Artigas, como “ por la preparación de un orden de cosas mejor que el que “ jamás pudo traer la anarquía, ni esperarse de una subyugación enteramente militar “ (2). Estas transcripciones y los comentarios que por su cuenta hace el Dr. Ramírez, son los rasgos con que trata de fijar el papel que desempeñó García en Río-Janeiro.

(1) Lo que quiere decir que aún el 25 de Junio de 1816 no había tomado el Gobierno de Buenos-aires ningún partido decisivo, á pesar de haber comenzado sus operaciones las armas portuguesas. Este dato es muy de tenerse en cuenta.

(2) Juicio crítico, pág. 64-69.

El que quiera tomarse el trabajo de leer su correspondencia, inserta en el tomo III de la HISTORIA DE BELGRANO por Mitre, podrá apreciar cuánta maña se ha dado el Dr. Ramírez para truncar el pensamiento capital del emisario argentino. Supliré ese defecto agregando algunas transcripciones características. Ya el 27 de Abril de 1815 decía al Gobierno: “ Puedo asegurarle que no tema por parte de esta Corte. “ No seguir á los orientales en su política salvaje y turbulenta. “ En el despacho del 9 de Junio opinaba que “ era “ un error imaginar proyecto alguno de sólida prosperidad, “ mientras sus bases no se asentaran sobre las ruinas de la “ anarquía que actualmente nos devoraba; que estaba persuadido, y la experiencia parecía haberlo demostrado, que “ necesitábamos la fuerza de un poder extraño, no sólo para “ terminar nuestra contienda, sino para formarnos un centro “ común de autoridad, capaz de organizar el caos en que “ estaban convertidas nuestras provincias; y en la escala de las “ necesidades públicas contaba primero la de no recaer en el “ sistema colonial; en cuya situación era preciso renunciar á la “ esperanza de cegar por nuestras manos la fuente de tantos males “ (1). Agregaba que, “ alarmado el ministerio (del “ Brasil) de los progresos que sobre el Gobierno de las “ Provincias-unidas iba haciendo el caudillo de los anarquistas, no había podido menos que representar á S. M. “ F. la urgencia de remediar en tiempo tantas desgracias, y “ S. M. *parecía haberse inclinado* á empeñar su poder en “ extinguir hasta la memoria de esta calamidad, haciendo el “ bien que debe á sus vasallos, y un beneficio á sus buenos vecinos, que cree le sería agradecido “ (2). En la comu-

(1) El Dr. Ramirez suprimió al citar ese pasaje todo lo que sigue á las palabras “ capaz de organizar el caos “....

(2) Se vé que García no hablaba el 9 de Junio de 1816, cuando partía la escuadra de Rio-Janeiro, como un *negociador* de la expedi-

nicación del 25 de Junio expresaba: “ El objeto de este
“ armamento lo he anunciado, así como también que las
“ provincias de la dependencia de ese gobierno (el argentino)
“ no tenían que recelar cosa alguna” (1) “ Desde que
“ llegué á esta Corte, procuré ponerme en la misma direc-
“ ción de los sucesos públicos, y de los intereses de aquéllos
“ con quienes debía tratar. *No teniendo fuerza alguna*
“ *para detener aquéllos, ni alterar éstos*, habría sido
“ deshecho en el caso *de aventurar un choque* (2). Así,
“ pues, *mi empeño* fué combinar los intereses peculiares de
“ esas provincias con los de los extranjeros, y neutralizar, *ya*
“ *que no era posible destruir*, los principios de oposición. “

En cuanto á D. Nicolás Herrera, el Dr. Ramírez condensa así su juicio: “ Era el miembro de un poderoso partido que
“ entraba en los propósitos del gobierno general de su país
“ y se prestaba á guiar los primeros pasos del extranjero,
“ llamado para servir de base á un vasto plan que hoy mis-
“ mo es calificado de *precioso* por espíritus de primera mag-
“ nitud “ (3).

¿Qué se deduce de todo lo que el Dr. Ramírez concentra en las páginas de su JUICIO CRÍTICO acerca de los trabajos de Tagle, de García y de Herrera con ocasión de la invasión portuguesa? Esto, ni más ni ménos:

1.º Respecto de Tagle, que, según el Dr. López, viendo inminente la ruina de la revolución argentina por los triunfos que habían conseguido las armas españolas en Chile y
ción, sino que se limita á dar noticia de los propósitos de S. M. y de sus causas.

(1) Sigue hablando por cuenta propia, queriendo tranquilizar al Gobierno; lo que prueba que no obraba obedeciendo instrucciones de éste.

(2) Siempre manifiesta que seguía en las gestiones su sola inspiración.

(3) Juicio crítico, pág. 71.

en el Norte, por la tremenda anarquía que el “ Jefe de los orientales “ fomentaba y por las grandes expediciones que la España preparaba contra los pueblos del Río de la Plata, concibió y llevó á cabo el pensamiento de atraer á los portugueses á la Banda-oriental para que concluyesen con Artigas y obstaran por interés propio al éxito de las expediciones de la Península, proponiéndose lanzarlos tan pronto como San-Martín triunfase en Chile y en el Perú.

2.º Respecto de García, que, según sus comunicaciones, aconsejaba al Gobierno argentino y trabajaba en la Corte de Río-Janeiro, *ya que no podía impedir la invasión portuguesa* decidida por el Rey para concluir con los desórdenes de Artigas, en el sentido de que esa invasión aprovechara á las otras provincias, librándolas de Artigas, asegurándoles la tranquilidad por el lado del Uruguay, é impidiendo el desembarco de los españoles en las costas orientales del Plata.

3.º Y respecto de Herrera, que era partidario y actor de la política portuguesa.

A esto se reduce todo lo que el Dr. Ramírez nos dice de las negociaciones de 1815 y 1816; ni un concepto más agrega. ¿Ha ocultado algo de todo eso el BOSQUEJO HISTÓRICO? Según el Dr. Ramírez, sí. “ Y bien, dice, no tengo “ embarazo “ (ya se deja ver) “ en afirmar que, después de “ lo que D. Vicente Fidel López, ha escrito como depositario de las confidencias de los próceres porteños de 1816 “ y muy particularmente después de la publicación que ha “ hecho el general Mitre del archivo secreto del Congreso de “ Tucumán en el Apéndice de la HISTORIA DE BELGRANO, no “ es lícito para ningún hombre que estime el decoro de la “ verdad histórica, hablar de la invasión portuguesa con las “ ambigüedades, reticencias é inexactitudes de que adolece el “ BOSQUEJO del Dr. Berra “ (1).

(1) Juicio crítico. pág. 58.

Alude aquí á un párrafo de la página 153, de la cual dice, además, que “ eso es todo lo que he encontrado para narrar los orígenes de la invasión portuguesa “ (1). El Dr. Ramírez tiene la costumbre de equivocarse demasiado en cosas que no son de su gusto, y de herir á sus adversarios con diatribas que podrían devolverse sin tanta injusticia. Ni ese pasaje de la página 153 es todo, ni hay en la narración las ambigüedades, reticencias é inexactitudes que denuncia. Copio en seguida lo que trae el BOSQUEJO acerca de los trabajos de Tagle, García y Herrera, como prueba la más decisiva de que nada he ocultado, oscurecido, ni desfigurado.

Se dice en las páginas 152 y 153: “ Los temores que inspiraba á Artigas el Brasil no eran infundados. El Monarca portugués, inducido principalmente por el estado de sus cuestiones con España y alentado, según dicen los brasileños, por don Lucas (debe decir Nicolás) Herrera (oriental), según otros por don Manuel José García (argentino) y sobre todo por la disposición de muchas personas de la Provincia (2), que preferían ser parte de Portugal antes que vivir en la anarquía ó bajo la dominación de España, se había decidido desde 1815 á tomar posesión de la Banda oriental. Hay quienes sostienen que García obraba de inteligencia con el Dr. Tagle y que el proyecto de éste era permitir á los portugueses que ocuparan el territorio oriental, para que contribuyeran por su interés propio á defender la independencia de las otras Provincias-unidas contra la agresión de Artigas y contra España, y, vencidos estos dos poderes, dirigir contra la dominación portuguesa, naturalmente mucho más débil, todas las fuerzas argén-

(1) Juicio crítico, pág. 58.

(2) Reconoce el Dr. Ramírez que Herrera era “ miembro de un poderoso partido que entraba en los propósitos del Gobierno general de su país. “

“ tinas. Esto es lo que con el tiempo sucedió (1). Pero, sea
“ de ello lo que se quiera, es lo cierto que la Corona hizo
“ venir cerca de 5000 hombres desde Portugal para fines de
“ Marzo, cuyo mando en jefe se confió á Carlos Federico
“ Lecor. “ Cualquiera que no tenga tan mala voluntad como
el Dr. Ramírez, reconocerá inmediatamente que no solamente
he dado á conocer la intervención de Herrera, García y Tagle
en la invasión de las armas lusitanas, sinó que además he
presentado á cada uno de estos señores con el pensamiento
especial que se les atribuye. No falta en esa página del BOS-
QUEJO ni un solo elemento importante; nadie sacará otra con-
clusión despues de haber leído á López y á Mitre, de donde
entresaca el Dr. Ramírez sus noticias, tomando las que le
halagan y dejando las que le contrarían.

¿No le ha parecido bien que yo presentara como alentador
del Monarca portugués al Dr. Herrera “según dicen los bra-
“ sileños“, á García “según otros“ y á Tagle “en concep-
“ to de algunos“? Pues esto es precisamente lo que viene á
abonar mi imparcialidad. Si hubiese procedido con tanta li-
jereza y animosidad como el Dr. Ramírez, me hubiese ateni-
do á la opinión de los brasileños, fundándome en que bien
deben saber lo que pasó en su casa, y me habría contraído
á presentar al ciudadano oriental don Nicolás Herrera como
único sugeridor del Rey; pero por lealtad de carácter y por-
que tengo la convicción de que la verdad histórica hace bien
á todos y mal á nadie, resumí con el lenguaje breve que me
es peculiar las distintas versiones de que tuve conocimiento;
es decir, las de Varnaghen (2), Macedo, Mitre y López.

(1) Aludo claramente á la última parte del plan de Tagle, que vi-
no á ejecutarse en 1826, ya fuera por seguir ese plan, ya por la fuer-
za del sentimiento público.

(2) Historia geral do Brazil, cit. por Mitre en su HISTORIA DE BEL-
GRANO, tomo II, pág. 393.

El primero y el segundo de estos historiadores atribuyen á Herrera la iniciativa (1); el tercero la supone á García y el cuarto á Tagle; y no sólo difieren en cuanto á la persona que tuvo la participación principal, sino también en cuanto al pensamiento que cada uno concibió. Es imposible que las tres versiones sean exactas; yo no tengo datos para juzgar cuál es la verdadera; todo lo que podía hacer, pues, razonablemente, era darlas á conocer *como opiniones* de quienes las sostienen, y eso es lo que he hecho.

Tanto más justificado está en este caso mi proceder, cuanto historiadores muy reputados del Brasil refieren los antecedentes de la invasión portuguesa sin hacer *ni la menor alusión* á trabajos del Gobierno ó de personas del Río de la Plata. Pereira da Silva narra *en siete tomos in 8* la historia de la fundación del Imperio; habla extensamente de las depredaciones y de la barbarie de Artigas al principio del libro séptimo, para mostrar las causas de la invasión, y luego agrega: “ Estaba el Gobierno de Río-Janeiro cansado con
“ los gastos extraordinarios á que lo obligaban el estado de
“ paz armada que necesitaba conservar en aquellos parajes
“ (las Misiones), la aglomeración de fuerzas en varios puntos
“ de las fronteras, los recelos de que se comunicasen á sus
“ súbditos las ideas incendiarias y el espíritu demagógico y
“ anárquico de sus vecinos, y los temores de que se efectua-
“ sen fugas, levantamientos y deserciones de esclavos y sol-
“ dados, inducidos por los escritos y proclamas que esparra-

(1) Don Joaquín Manuel de Macedo dice: “En 1815 las sugerencias
“ de don Nicolás Herrera, ex-ministro de Estado en Buenos-aires,
“ llevaron al Gobierno de Río-Janeiro, por otra parte bien dispuesto
“ para ello por antiguas aspiraciones, á encender la guerra en el Sud
“ con el doble fin de librar las Misiones y las fronteras de las co-
“ rrierías de las guerrillas de Artigas y de extender el Brasil hasta
“ la margen septentrional del Plata, conforme al antiguo plan de
“ 1678”. . . . LICÕES DE HISTORIA DO BRAZIL, tomo II, pág. 243.

“ maban entre ellos los secuaces de Artigas y movidos
“ por sus prácticas revoltosas y contacto maléfico. Había
“ desguarnecido ya de tropas y milicias varias de las capita-
“ nías que podían dispensarlas y acumulaba en Río-grande
“ los recursos y fuerzas de que disponían sus demás territo-
“ rios, sin que hubiese logrado la menor ventaja, ni un so-
“ siego material y moral, como le era indispensable para
“ dedicarse á los demás objetos á que lo llamaban los cuida-
“ dos, los intereses y necesidades de sus Estados y de sus
“ súbditos. Resolvióse por fin á practicar una guerra ofensiva
“ contra José Artigas, visto que los medios de defensa no
“ le bastaban para alejar los peligros latentes de la situación
“ y contener en el respeto debido á los turbulentos que lo
“ rodeaban y lo inquietaban. Exigióle esta providencia extre-
“ ma su propia seguridad; sus intereses de economía de
“ hombres y de dinero que allí se malgastaban inútilmente,
“ la dignidad de su gobierno y el decoro de su corona. . .
“ *Sin que comunicase sus designios y planes á ningún go-*
“ *bierno extranjero*, y contentándose con haber participado
“ á Inglaterra y España la intención de transportar una de
“ sus divisiones militares de Portugal al Brasil, cuando la
“ mandó buscar á su reino europeo con el pretexto de forti-
“ ficar sus posesiones americanas, pasó el rey Juan VI ór-
“ denes terminantes al Capitán general de Río-Grande, mar-
“ qués de Alegrete, para que hiciese guerra decidida contra
“ los grupos de Artigas armados en las fronteras”, etc. (1)
Se vé que Pereira da Silva no esquivaba la responsabilidad
exclusiva del gobierno portugués, que no menciona ni á
Herrera, ni á García, ni á Tagle, ni á persona alguna del
Río de la Plata, y que niega implícitamente las versiones de
López y Mitre, cuando afirma que el Rey dió órdenes termi-

(1) Historia da fundação do Imperio brasileiro, tomo IV, pág. 7-10.

nantes “ *sin que comunicase sus designios y planes á ningún gobierno extranjero* “. .

Ante estas cuatro opiniones diversas, todas de personas caracterizadas, le ocurre á cualquiera que está muy distante de haberse probado si fué Tagle, García ó Herrera quien tomó la iniciativa de influir en el ánimo de Juan VI, ó si es la verdad que ninguno de ellos tuvo influencia en la decisión capital del Monarca, aún cuando todos hubiesen trabajado por apoyar su resolución en cambio de salvar de sus efectos á las provincias occidentales del Uruguay, sobre todo las de Entre-ríos y Corrientes. En este estado del debate no puede asegurarse, más que una cosa: que había hombres en el Río de la Plata dispuestos á consentir la ocupación del territorio uruguayo por las fuerzas del Brasil, y que se habían hecho gestiones de carácter confidencial como medio de vencer la anarquía artiguista, de estorbar la expedición española, y de consagrar todas las fuerzas de la Nación á la guerra que sostenía con los realistas al Norte y al Occidente. Y el BOSQUEJO no deja lugar á dudas á ese respecto en el párrafo transcrito, ni en éste, que se halla en la página 161, á pesar de haberlo negado el Dr. Ramírez: “ Pensando “ friamente en esta situación, algunos individuos juzgaban que “ la guerra que el Portugal traía á Artigas era favorable á “ los intereses de la colectividad argentina y aún á los de “ América, porque, vencido Artigas, podría restablecerse la “ unidad de las provincias, dar cohesión á sus elementos, y “ destinar todas sus fuerzas al triunfo de la revolución sud- “ americana. Costaría esto la pérdida, quizás temporaria, de “ la Banda-oriental; pero las Provincias-unidas estaban dis- “ puestas á perderla en cambio de su tranquilidad, desde “ que propusieron á Artigas su independenciam. En cambio, “ volverían á la comunidad tres provincias que Artigas tenía separadas de hecho; y, sobre todo, se adquiriría la

“ libertad necesaria para obrar con energía contra el domi-
“ nador secular. Tolerar la invasión portuguesa era para
“ aquellos individuos preferir un mal menor á otro mayor. “
¿ Qué más ha dicho nadie para explicar la conducta pasiva
del Gobierno argentino? ¿ Qué más hay que decir? . . .

La falsedad con que me ataca el Dr. Ramírez es incues-
tionable. Más la palpará el lector si recuerda que aún en la
página 176 dice el BOSQUEJO: “ Llegó al mismo tiempo á
“ Buenos-aires la noticia de que se preparaba en España
“ una grande expedición al Río de la Plata y otra en Por-
“ tugal con destino al Brasil. Profundamente alarmado el
“ Gobierno argentino por esta concurrencia de amenazas
“ verdaderamente imponentes, se decidió á proponer al Con-
“ greso la aprobación de un proyecto de tratado que García
“ acababa de convenir con el Gabinete de Río-Janeiro,
“ como medio de salvar la independencia sud-americana y de
“ asegurar aún el porvenir de la Banda-oriental. Este pro-
“ yecto decía:—que la ocupación de este territorio no tenía
“ otro objeto que perseguir á Artigas para asegurar la
“ tranquilidad de los brasileños, sin pretender deducir de
“ tal acto derecho alguno de dominio, y que Portugal se
“ comprometía á transigir amigablemente con la autoridad
“ de las Provincias-unidas los términos de su desocupación;
“ —que el Uruguay separaría los dominios de ambos países,
“ quedando dentro de los argentinos el Paraguay, Entre-ríos
“ y Corrientes; —que el Brasil no se aliaría con enemigos
“ de las Provincias-unidas, ni los protejería, ni les presta-
“ ría género alguno de auxilios, ni les permitiría paso ó
“ puerto en los lugares ocupados por sus tropas; — que en
“ caso de guerra con España, serían aliados el Portugal y
“ las provincias argentinas;—y que Artigas no sería admitido
“ en éstas, y sí perseguido, llamándose en caso necesario el
“ auxilio de tropas brasileñas, que serían mandadas por

“ jefes argentinos, etc. — El Congreso aprobó estas bases
“ con ligeras modificaciones en los primeros dias de Diciem-
“ bre (de 1817) y el Director las remitió á García para que
“ obtuviese la ratificación del Gobierno portugués “ etc. (1).
El lector puede ojear todavía un pasaje en la página 266,
en que aludo á las opiniones de García. ¡ Y tiene el Dr.
Ramírez el desembarazo (él lo dice) de afirmar que hablo
de la invasión portuguesa con ambigüedades, reticencias é
inexactitudes, y que he tenido el buen cuidado de echar en
saco roto cuanto se refiere á la actitud que asumieron las
autoridades y los hombres de la República argentina! (2)

Pasemos á otra cosa.

EL GOBIERNO ARGENTINO Y ARTIGAS ANTE LA INVASIÓN PORTUGUESA

Transcripto el párrafo de la página 153 del BOSQUEJO, en
que condenso las opiniones que se han emitido acerca de los
trabajos políticos de Tagle, García y Herrera, dice el Dr.
Ramírez que me ocupo en seguida “ de evidenciar á mi ma-
“ nera que los directores de Buenos-aires hicieron todos los
“ esfuerzos imaginables para combinar su acción con Artigas
“ en defensa del territorio oriental, y que Artigas prefirió
“ insensatamente entregar su provincia natal á la dominación
“ extranjera “ (3). Con un coraje que pasma, el Dr. Ramírez
emprende el trabajo de refutar esta versión del BOSQUEJO, y
trata de desempeñar su arduísima tarea pasando en revista
la conducta de los directores desde Álvarez Thomas hasta

(1) Se notará, comparando las fechas, que todo esto tuvo lugar un
año después de haberse negado definitivamente Artigas á toda concii-
liación con el gobierno de Buenos-aires.

(2) Juicio crítico, pág. 58 y 72.

(3) Juicio crítico, pág. 58.

Pueyrredón, la del Congreso y la del pueblo de Buenos-aires (1).

Opina que el pueblo bonaerense fué constantemente adverso á la invasión que traían los portugueses al territorio oriental (2), y opina de este punto como el BOSQUEJO (3). No hay cuestión, pues.

En cuanto al Congreso, sostiene que, lejos de interesarse por la unión de las provincias, y de oponerse á los planes de Portugal, estuvo proyectando constantemente el coronar príncipes y, desde 1816, el enlazarlos con la dinastía reinante del Brasil (4). Sin que deje de ser verdad que el Congreso de Tucumán llegó alguna vez á pensar en traer príncipes al Río de la Plata, por creer que sólo así podría salvar la independencia en circunstancias tan extraordinariamente angustiosas (pues pensaba en monarcas por la fuerza de las cosas, sin ser monarquista), tengo que hacer varias objeciones á ese argumento: — 1.^a Que si el Congreso se instaló en Tucumán, fué con el fin de alejarse de la influencia de Buenos-aires, de suprimir los motivos que avivaban los celos y las desconfianzas de las demás provincias, y de facilitar por este medio la unificación de todos los pueblos (5).—2.^a Que su misma composición antiporteña (6) lo empujó en un principio á buscar en la reconciliación de todas las provincias el

(1) Juicio crítico, cap. VI. pág. 73-87.

(2) Juicio crítico, pág. 62 y 63.

(3) Bosquejo histórico, pág. 155, 165, 262 y lo que sigue de la obra.

(4) Juicio crítico, pág. 73-75.

(5) MITRE, Historia de Belgrano, t. II, pág. 113 y sig. 119.—LOPEZ, La revolución argentina, t. I, pág. 26, 253....—PELLIZA, Dorrego en la historia de los partidos unitario y federal, pág. 91.—FUNES, Bosquejo de la revolución argentina, pág. 31.

(6) LÓPEZ, La revolución argentina, t. II, pág. 254.—MITRE, Historia de Belgrano, t. II, pág. 116....—PELLIZA, Dorrego en la historia de los partidos unitario y federal, pág. 91, 127...

contrapeso á la fuerza de Buenos-aires; de tal manera, que la misión del diputado artiguista del Corro, confiada á los dos meses de haberse instalado (Mayo de 1816), no tuvo otro objeto que atraer á Artigas y á los pueblos que le obedecían al terreno de la concordia y de la unidad nacional. El BOSQUEJO ha aludido á las aspiraciones de ese Congreso solamente al entrar en la historia del año XVI (1); no ha dicho nada de él *después de ese tiempo*; y basta la misión del Dr. del Corro para dejar constatada la verdad de la afirmación que el Dr. Ramírez impugna trayendo á la memoria sucesos *posteriores*, que tuvieron su causa eficiente en una situación inmensamente agravada por la terquedad antipatriótica de Artigas.

Recurre el Dr. Ramírez á sofisma análogo al pasar á los directores. Empieza con Álvarez Thomas, recuerda que en su tiempo concibieron Tagle, García y Herrera el proyecto de abandonar el territorio uruguayo á los portugueses por asegurarse contra Artigas y España, y se pregunta con aire de triunfo “ si será ése el directorio que se preparaba seriamente contra los propósitos hostiles de Portugal, y cuyas aspiraciones se dirijían á estrechar los vínculos de la unidad nacional ante la necesidad de resistir la invasión portuguesa ” (2).

Álvarez Thomas fué actor en el movimiento político-militar que derrocó en Abril de 1815 á Alvear del Directorio y que trajo al Poder los hombres y la influencia de las provincias, con aplauso de Artigas. Nombrado director interino, promovió la formación del Congreso de Tucumán con un fin esencialmente provincialista y conciliatorio, y se empeñó tanto por quedar en paz con Artigas, que llegó á proponerle la independencia de su provincia natal y la conservación del

(1) Bosquejo histórico, pág. 154.

(2) Juicio crítico pág. 75 y 76.

llamado *protectorado* (dominio) de Entre-ríos y Corrientes (1). No puede negársele, pues, á Álvarez Thomas el propósito de haber agotado todos los medios á su alcance, aún los que no estaban dentro de sus facultades ejecutivas, por llegar á un avenimiento con el rebelde Caudillo; pero no ha dicho el BOSQUEJO que tanto empeño tuviese por causa el interés de oponerse al Portugal. No ha negado ni afirmado semejante cosa. Lo que ha dicho es que la caída de Alvear no había sido bastante para que Artigas se sosegara; que subsistía el peligro de que los españoles avanzaran por el Norte y se anunciaba la expedición de 15,000 hombres que vendría á desembarcar en el Río de la Plata; que “era necesario para contrarestar *esos peligros*, que desaparecieron los obstáculos que oponían Artigas por un lado y las provincias occidentales por otro; y que el gobierno de Álvarez Thomas, aconsejado por Tagle y San-Martín, pensó que se conseguiría *ese resultado* declarando la independencia de la Banda-oriental y reuniendo fuera de Buenos Aires, lejos de la influencia de sus hombres, un congreso en que estuvieran representadas todas las provincias y con facultades para constituir el Estado en armonía con las aspiraciones generales” (2). Ni se alude á Portugal, como que era su invasión un hecho que ni miras tenía entonces de que se verificase. Fracasaron las tentativas de arreglo con Artigas, *sobrevinieron* las comunicaciones de García, Tagle y Herrera, debido indudablemente á que no se veía otro camino por donde librarse del famoso perturbador; y entonces, lejos de presentarlo como opuesto á la invasión portuguesa, relaté sus proyectos y sus negociaciones con la Corte de Rio-Janeiro (3), como se ha visto en las páginas anteriores de este trabajo.

(1) Bosquejo histórico, pág. 139 y sig.

(2) Bosquejo histórico, pág. 139.

(3) Bosquejo histórico, pág. 152 y 153, 161.

Pasa en seguida el Dr. Ramírez al directorio de Balcarce, que sucedió al de Álvarez Tomás en Abril de 1816, por efecto de trabajos en que también tuvo Artigas participación, y dice que cayó en las redes de Tagle, y que mientras aparentaba tratar con Santa-fé y *pendientes las negociaciones*, precipitó sobre aquella ciudad las fuerzas de Díaz Vélez, em-
braveciendo la anarquía *con esa pérfida agresión* en con-
nivencia con la próxima usurpación de Portugal, y pregunta otra vez “ si será Balcarce el Directorio que quería estrechar
“ los vínculos de la unidad nacional para resistir á la inva-
“ sión portuguesa “ (1).

Tampoco ha dicho tal cosa de Balcarce el BOSQUEJO. Es incuestionable que este Director volvió á intentar el avenimiento que Álvarez Thomás no había podido conseguir, ni ofreciendo á Artigas la independencia de la Banda-oriental y la dominación de Entre-ríos y Corrientes: ahí está el tratado del 28 de Mayo que lo prueba; y he demostrado del modo más pleno que esas negociaciones fueron rotas por Santa-fé, á pesar de las instancias de los negociadores porteños, y que las operaciones de Díaz Vélez comenzaron mucho después de la ruptura y por la iniciativa de las fuerzas artiguistas. Es inexacto, pues, todo lo que á ese respecto dice el Dr. Ramírez. Pero, aparte del interés histórico de esta rectificación, haré presente al lector que Balcarce no gobernó más que durante tres meses, y que como hizo poco en ese tiempo, se limitaba el BOSQUEJO á hacer una ligera referencia al convenio de Mayo y á dar cuenta de su destitución en estos términos: “ la Junta de observación y el Cabildo de Buenos-aires
“ destituyeron á Balcarce, expresando en un bando (11 de
“ Julio) que por su apatía, inacción y ningún calor obser-
“ vados para preparar la defensa del país en momentos en
“ que los portugueses se preparaban á invadirlo, y nombra-

(1) Juicio crítico, pág. 76-79.

“ ron una Comisión gubernativa interina, hasta que llegase
“ don Juan Martín Pueyrredón, nombrado Director supremo
“ por el Congreso, el cual,” etc. (1). No es, pues, éste, *según*
el Bosquejo, el Director que quería estrechar los vínculos de
la unidad nacional *para resistir á la invasión portuguesa*:
quien tal cosa quiso hacer (y no lo permitió Artigas) fué el
Director Pueyrredón.—Pero merece esto párrrfo aparte.

PUEYRRREDÓN Y ARTIGAS ANTE LA INVASIÓN PORTUGUESA

La Comisión gubernativa que reemplazó á Balcarce vino al poder “ con cierto colorido de *artiguismo*, á lo menos en
“ su significación anti-portuguesa, y uno de sus primeros ac-
“ tos fué despachar al Dr. Zapiola con arma y municiones
“ para Artigas “ (2). También hizo lo posible, en los ins-
tantes en que las armas portuguesas se dirigían á la fronte-
ra, por establecer relaciones pacíficas con Artigas, pero con
tan mala suerte como la que había inutilizado los esfuerzos
de Álvarez Thomas y Balcarce (3). “ El Cabildo y la Junta
“ observadora, dice el Dr. Ramírez, habían instado á Bal-
“ carce para que pusiese al país en estado de defensa contra
“ la anunciada invasión portuguesa; fórmase ahora por su
“ voto una Comisión gubernativa, y ésta adopta, como el
“ primordial deber del momento, enérgicas medidas militares,
“ apresurándose á auxiliar á Artigas con armas y pertre-
“ chos. El corazón de Buenos aires estaba verdaderamente
“ ahí ! “ (4)

La Comisión cesó en sus funciones por la llegada de Puey-

(1) Bosquejo histórico, pág. 155

(2) Juicio crítico, pág. 51, nota.

(3) Juicio crítico, pág. 51, nota. Documento original, número 4 del APENDICE, de que ya he hablado.

(4) Tal era el gobierno con quien no quiso Artigas hacer las paces; y habla así de él el Dr. Ramirez. Juicio crítico, pág. 83.

rredón, que había sido nombrado por el Congreso de Tucumán para ocupar el Directorio. El Dr. Ramírez sigue hablando así: “ Llega Pueyrredón y la escena *se transforma poco á poco*. Personalmente prestigioso, elegido por el Congreso, palanqueado por San-Martín y por Belgrano, tiene, sin embargo, que oponer á la marea de los *intereses orientales* repetidos actos de arbitrariedad y de violencia. “ Esos actos forman una página de nuestra historia; y ya que el BOSQUEJO la ha arrancado, incúmbeme la tarea de “ restablecerla “ (1).

Como las relaciones de Pueyrredón con el Rey de Portugal y con Artigas son las que han determinado al Dr. Ramírez á escribir su mal inspirado JUICIO CRÍTICO, porque son ellas las que establecen la responsabilidad inmensa que asumió el Caudillo respecto de la ocupación llevada á cabo por las armas de D. Juan VI; y como ésta es la parte de mi libro á que converjen el encono del Dr. Ramírez y el interés de los que siguen este debate, conviene que resuma lo que dice el BOSQUEJO, antes de transcribir la *crítica* de mi implacable impugnador, á fin de que los lectores nos juzguen sin mucho trabajo, y de que aprecien al correr de los ojos la extensa comprobación que haré de los hechos que he narrado.

Según el BOSQUEJO, “ Pueyrredón, hombre de cualidades “ sociales y políticas distinguidas, empezó á ejercer el Directorio con una proclama en que se exhortaba á la unión y “ á la concordia á los pueblos de la campaña (1.º de “ Agosto) y con algunas medidas tendentes á mantener el “ orden “ (2). Expuesta la opinión de los que juzgaban conveniente á la causa americana la ocupación del territorio oriental por los portugueses, dice: “ Sin embargo, no todos “ estaban seguros de que las miras de la Corona se limita-

(1) Juicio crítico. pág. 83.

(2) Bosquejo histórico. pág. 157.

“ ban á ocupar la Banda-oriental; y esa inseguridad por un
“ lado, y por otro el sentimiento aún vivo de la comunión á
“ que siempre había pertenecido el territorio uruguayo, exci-
“ taron el patriotismo del pueblo de Buenos-aires é induje-
“ ron al Directorio á decretar medidas contra los invasores
“ desde que se tuvo noticia de su aproximación á la fronte-
“ ra, tales como la organización de 4,000 hombres de in-
“ fantería, el nuevo enrolamiento de esclavos libertos, etc.
“ (Septiembre de 1816), cuyas resoluciones no se realizaron
“ en parte, porque no había de dónde sacar tanta gente de
“ guerra “ (1).

“ A fines de Octubre y principios de Noviembre, cuando ya
“ habían sido derrotados Andresito, Berdún y Artigas, se
“ dirigió Pueyrredón á Lecor, á Artigas, al Cabildo de Mon-
“ tevideo y á Barreiro, por medio de su enviado el coronel
“ don Nicolás de Vedia. Manifestaba al primero que le cau-
“ saba sorpresa la invasión de la Banda-oriental, le intimaba
“ que se retirase más allá de la frontera y le insinuaba que
“ estaba dispuesto á auxiliar la resistencia que los orien-
“ tales preparaban. A Artigas mandaba copia de esta comu-
“ nicación, le pedía que favoreciese la misión del coronel
“ Vedia, y hacía votos por que ‘estos momentos de peligro
“ ‘fuesen los primeros de una cordial reconciliación entre
“ ‘los pueblos identificados en los principios y objetos de
“ ‘la revolución de América y que el esfuerzo nuestro cons-
“ ‘pirase á destruir los proyectos de agresión de todo tirano
“ ‘usurpador.’ Al Delegado y al Cabildo les hablaba en igual
“ sentido, haciendo notar que Artigas no le hubiese dado ni
“ noticia de los peligros que amenazaban al pueblo orien-
“ tal “ (2).

Refiero á continuación cómo cumplió el coronel Vedia su

(1) Bosquejo histórico, pág. 162.

(2) Bosquejo histórico, pág. 162 y 163.

misión cerca de Lecor y de Artigas, las protestas que le hizo aquél de que la ocupación no tendría los caracteres de una conquista, y la manera como el segundo lo despidió, diciéndole: “ que no admitiría que nadie mandase en jefe las fuerzas argentinas sinó él y que en cuanto á arreglos con los porteños, ya sabía Barreiro lo que había de hacer “ (1).

Narro después las negociaciones de Durán y Giró con Pueyrredón, doy á conocer las cláusulas de la convención del 8 de Diciembre, por las cuales se comprometían las autoridades orientales á obedecer al Director y al Congreso, á jurar la independenciam de las Provincias-unidas del Río de la Plata proclamada el 9 de Julio y á enviar diputados al Congreso, mientras que el Gobierno general se comprometía por su parte á mandar inmediatamente tropas, armas y pertrechos para la defensa de la Provincia; refiero cómo Artigas desaprobó estos arreglos y mandó que fueran quemados públicamente, dando lugar á que Pueyrredón expidiese contraórdenes á las fuerzas que estaban á punto de marchar, y censuro la conducta del Caudillo, concluyendo “ que atentaba á la vez contra las Provincias-unidas, contra su patria y contra sí mismo “ (2).

Más adelante, ya entrado en los sucesos de 1817, y cuando Lecor ocupaba la plaza de Montevideo, expreso que “ aunque la negativa de Artigas á cumplir el tratado del 8 de Diciembre de 1816, retrajo al Gobierno de las Provincias-unidas de tomar parte formalmente en la guerra contra los portugueses “, protestó Pueyrredón contra la prosecución de las operaciones el 1.º de Febrero, volvió á protestar el 2 de Marzo contra el bárbaro decreto que había expedido Lecor el 15 del mes precedente y dispuso que se confinaran en Luján los portugueses residentes en Buenos-

(1) Bosquejo histórico, pág. 163

(2) Bosquejo histórico, pág. 163-166.

aires, y que se enviasen nuevos recursos á las fuerzas de la Banda-oriental (1).

Parece imposible que haya hombre capaz de negar hechos tan comprobados y notorios. Sin embargo, á ellos se refiere el Dr. Ramírez cuando dice que “ me ocupó de evidenciar á “ *mi manera* que los directores de Buenos-aires hicieron “ todos los esfuerzos imaginables para combinar su acción “ con Artigas en defensa del territorio oriental y que Artigas prefirió insensatamente entregar su provincia natal á la “ dominación extranjera, y que no tiene embarazo en afirmar “ que no es lícito para ningún hombre que estime el decoro “ de la verdad histórica, hablar de la invasión portuguesa “ con las ambigüedades, reticencias é inexactitudes de que “ adolece el BOSQUEJO “ (2).

¿Qué razones tiene el Dr. Ramírez para hablar así? ¿Qué opone para probar que los hechos narrados son falsos, ó por lo menos dudosos? ¿En qué se funda para sostener que Pueyrredón no hizo esfuerzos para combinar su acción con Artigas en defensa del territorio oriental, ó que Artigas no prefirió insensatamente entregar su provincia natal á la dominación extranjera? Oigámosle.

PRIMERA OBJECCIÓN—Los portugueses invadían resueltamente en Agosto; y Pueyrredón, entretanto, y hasta Noviembre, mantenía las más amistosas relaciones con la Corte de Río-Janeiro y se iba resignando á las amabilidades portuguesas de García (3).

SEGUNDA OBJECCIÓN—En Noviembre recién despacha la equívoca misión del coronel Vedia cerca del general Lecor. Tan equívoca era esa misión, que todavía en Diciembre, cuando el Director de las Provincias-unidas se deshacía en ofreci-

(1) Bosquejo histórico, pág. 175.

(2) Juicio crítico, pág. 58.

(3) Juicio crítico, pág. 79.

mientos al Cabildo de Montevideo y al delegado Barreiro, muy lejos estaba por cierto de pensar en romper lanzas con los invasores de la Banda-oriental, según lo afirma el general Mitre, apoyado en que el día 2 escribía Pueyrredón á San-Martín: “ Los portugueses consiguen ventajas en todas partes sobre Artigas, y este genio infernal acaba de embarcar todos los buques de esta Banda y cerrar todos sus puertos á *pretexto de que no tomamos parte en su guerra* “ (1).

TERCERA OBJECCIÓN—Después del rompimiento definitivo con Artigas, auxilió con armas y pertrechos de guerra á Rivera y Otorgues, pero nó para que peleasen mejor contra los portugueses, sino para que se peleasen con Artigas (2).

CUARTA OBJECCIÓN—Llegó por fin en el curso de su política tortuosa hasta el extremo *de promover* y dirigir la deserción de fuerzas orientales empeñadas en las más serias operaciones contra el invasor extranjero; y si bien el BOSQUEJO refiere el hecho, calla la intervención que tuvo el Director de las Provincias-unidas (3).

QUINTA Y ÚLTIMA OBJECCIÓN—El Director, como sus antecesores, pretendía adormecer la opinión pública con sus proclamas artificiosas y en cierto modo falaces; pero la opinión seguía rugiendo, porque había entre las palabras y los hechos un contraste tal, que aquéllas no lograban más que dar á éstos el colorido de una traición, cuyo alcance se ignoraba y aparecía tanto más odioso en las conjeturas de un pueblo ajitado por sospechas y alarmas indecibles. Uno de los caudillos populares que atizaban en ese sentido á la opinión, era el coronel Dorrego. Tagle le hizo revelaciones imprudentes; su alma se levantó indignada públicamente y el Directorio

(1) Juicio crítico, pág. 79 y 80.

(2) Juicio crítico, pág. 80.

(3) Juicio crítico, pág. 80 y 81.

deporta al indiscreto agitador (1). Se creyó á fines de Diciembre de 1816 en la reconciliación con Artigas y en la inminencia de una guerra *nacional* con los invasores, y Buenos-aires tuvo unos cuantos días de patriótico delirio. Pero fué efímero. Ni el delegado Barreiro, ni el Cabildo de Montevideo *se atreven* á ratificar la convención celebrada por Durán y Giró; *Artigas la desaprueba* y á presencia del ejército invasor continúa la lucha entre las provincias litorales y el poder central. Pasos Kanki, Moreno, Agrelo y otros varios defienden en la prensa la causa representada por el Jefe de los orientales, y son también deportados el 13 de Febrero de 1817 (2).

“ Todo esto pertenece á la historia de la República oriental, aún concebida con prescindencia del movimiento propiamente argentino; pero el BOSQUEJO del Dr. Berra, sacrificando todo al propósito de no tildar con una sola falta á la oligarquía unitaria y monarquista de 1816, deja perder en el olvido los más hermosos títulos que sus provincianos tienen al amor y al respeto de los orientales” (3).

Eso es todo lo que el Dr. Ramírez tenía que decir para probar que Pueyrredón no se esforzó por aunar las fuerzas de la Nación con las de Artigas contra la invasión portuguesa, y que Artigas no prefirió insensatamente á su aunamiento el entregarse á la dominación extranjera. De dos cosas se habrá apercibido el lector á primera vista: de que el Dr. Ramírez no comprueba con nada lo que dice, y de que aún cuando todo fuera verdad, no destruye ninguno de los hechos narrados en el BOSQUEJO: ni las medidas que Pueyrredón tomó contra los invasores cuando se hizo cargo

(1) Juicio crítico, pág. 84.

(2) Juicio crítico, pág. 85 y 86.

(3) Juicio crítico, pág. 87.

del Directorio, ni la misión reconciliadora del coronel Vedia, ni la actitud negativa que asumió Artigas para con él, ni los arreglos hechos con Durán y Giró para entrar inmediatamente en la guerra contra los portugueses sobre la base de la unidad de las autoridades nacionales, ni el rechazo en verdad insensato que esos arreglos recibieron de Artigas, ni los socorros que envió Pueyrredón á los orientales y las protestas que hizo contra la conducta de los portugueses, aún después de la ruptura definitiva con Artigas y de haberse resuelto á observar una actitud pasiva respecto de la Banda-oriental. Nada de eso desmiente el Dr. Ramírez; sólo tacha de *equivoca* la misión de Vedia, sin demostrar que lo fué, y se empeña por hacer sospechosa la sinceridad de Pueyrredón en todos aquellos actos, trayendo á colación hechos completamente independientes de los sucesos uruguayos.

A este terreno inconsistente se vé arrastrado el Dr. Ramírez por sus irreflexivas idolatrías históricas. De dos modos puedo demostrar la insustancialidad de sus dichos, ocupándome individualmente de cada uno de los hechos que menciona, ó trazando un cuadro general de las relaciones de Pueyrredón con los hombres de la Provincia oriental del Río de la Plata, en que cada rasgo esté apoyado por documentos fehacientes. El primer método rompería la unidad de los sucesos, obstando á los juicios que deben surgir del conjunto; el segundo no expone á tales inconveniencias y me permite referirme, á medida que van llegando las oportunidades (1), á los puntos que el Dr. Ramírez ha tocado. Por eso lo prefiero. Ganará el lector con ello, pues que tendrá noticias más completas y concordantes, y probaré de paso que aquí, como en todos los pasajes de la historia uruguaya que me han parecido poco felices, he sido tan parco como me lo han permitido las exigencias de la verdad.

(1) Lo haré en notas, por no establecer soluciones de continuidad en la narración.

Pueyrredón ocupó el Directorio el 29 de Julio de 1816 (1).
“ El nombramiento del director Pueyrredón no fué un acto
“ popular. Señalado por los diputados de Buenos-aires para
“ evitar la elección de un gobernante que fuese hostil á la
“ Capital; nombrado por la influencia negativa de los dipu-
“ tados del Alto-Perú, que neutralizaron los votos opuestos
“ de los diputados federales del interior; prohijado por Bel-
“ grano por espíritu conservador, y aceptado por San-Martín
“ porque el Congreso lo nombraba; reconocido por Güemes
“ á condición de no trabar su autoridad provincial; soste-
“ nido por Buenos-aires en nombre y en el interés de la
“ unidad nacional, y rechazado por los federalistas del litoral
“ porque Buenos-aires lo sostenía; su candidatura fué de
“ transacción, y su nombramiento un acto puramente parla-
“ mentario, en que la opinión pública no tuvo participación
“ directa, ni indirecta. Precisamente por eso, fué el candidato
“ de las circunstancias. No era un general prestigioso que se
“ imponía por la violencia ó por la fuerza de las cosas, ni
“ un jefe de partido exaltado por sus parciales, ni un intri-
“ gante de mala ley que falsease el voto de sus comitentes,
“ ni un ambicioso personal que pudiese inspirar temores para
“ lo futuro, ni un genio de quien se esperase fatalmente la
“ salvación: era simplemente un representante que la situa-
“ ción se daba, sometiénolo á una dependencia parlamenta-
“ ria y á una disciplina de causa común “ (2).

“ Al aceptar el puesto de Supremo director de las Provincias-
“ unidas del Río de la Plata, Pueyrredón no ignoraba que los
“ instantes eran supremos. Que desgajados y dispersos todos

(1) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 412. AGRELO, La América meridional. (Colección Lamas, pág. 275.) El Dr. Ramirez equivoca la fecha en que Pueyrredón sustituyó á la Comisión gubernativa.

(2) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II pág. 377. . . .

“ los elementos sociales, no había camino, ni rumbo estable-
“ cido para el poder público que iba á desempeñar. Pero
“ resuelto á imponer al país el esfuerzo sobrehumano que
“ era preciso hacer con sangre y con riquezas para salvar
“ la independencia, contener la invasión portuguesa y sofo-
“ car la guerra civil, cuyas llamas brotaban espontáneamente
“ por todas partes, había entrado en Buenos-aires con
“ aquella auréola imponente y terrible con que los Dictadores
“ romanos subían al Capitolio en los días tremendos del
“ duelo de la patria. Todo pendía de él. Mal comprimidas
“ aún las ardientes pasiones del desorden, y bajo la influen-
“ cia aterradora de los peligros, la ciudad palpitaba aún
“ como si un volcán estuviese pronto á reventar debajo de
“ sus piés. Un conjunto incoherente de pueblos y de pro-
“ vincias enemigas aprontaba sus armas contra el poder
“ nuevo; y los accesos de la fiebre producían esos delirios
“ que se apoderan de la razón humana, cuando se altera el
“ equilibrio normal de las grandes funciones del organismo.
“ Pero, como en medio de tantas tinieblas y de dudas tan
“ amargas, todos habían puesto los ojos en el Director como
“ en un hombre necesario, Pueyrredón había creído que su
“ deber era aceptar el puesto de honor que le señalaba la
“ causa sagrada de la patria, librando todo lo demás á su
“ estrella y á las inspiraciones sensatas y enérgicas de su
“ carácter. Hombre de ánimo sereno y de un valor cívico ya
“ reconocido en grandes conflictos anteriores, había venido
“ sin vacilar á la Capital con la seguridad de que presen-
“ tándose en ella investido con la autoridad lejitima, sabría
“ imponer á todos el respeto que se le debía; y que si
“ llegaba el caso, sabría también ser inexorable con los
“ hombres ó los círculos que osasen ponerle trabas, en la
“ opinión ó en los hechos, al propósito que traía de con-
“ centrar en sus manos un poder bastante vigoroso para

“ doblegar todas las resistencias que se opusiesen al logro
“ de las miras del Congreso de San Martín y de Bel-
“ grano “ (1).

Tales eran el hombre que se ponía al frente del gobierno al terminar el mes de Julio de 1816, y la situación en cuyo centro tenía que servir los intereses de la República. “ Los
“ primeros actos oficiales del gobierno de Pueyrredón fueron
“ insignificantes con respecto á las graves preocupaciones
“ del tiempo; pero fueron evidentemente dirigidos á introducir
“ un cierto orden y regularidad en el despacho administra-
“ tivo, en la percepción de los impuestos directos y de
“ Aduana, en la eficacia de la policía de seguridad y en la
“ tramitación oficial de los negocios públicos que corrían á
“ cargo del gobierno “ (2).

En seguida de asumir el poder recibió comunicaciones secretas de García que venían dirigidas á Balcarce. Estas comunicaciones aumentaron la perplejidad en que lo tenían los complicados negocios que por todas partes reclamaban su atención, á la vez que le dieron la certidumbre de que los portugueses invadirían próximamente la Banda-oriental. En tal conflicto, las sometió al Congreso, pidiendo instrucciones en las “ decisivas ocurrencias que se iban á agolpar
“ y de cuya inminencia ya no podía dudarse “ (3).

A la vez que pedía instrucciones al Congreso, entablaba relaciones amistosas con las autoridades de Montevideo. Con motivo de enviar al Cabildo un ejemplar del manifiesto que había publicado el Congreso con el fin de reforzar la autoridad moral del nuevo Director, amenazando con todo el rigor de las leyes, hasta con la muerte y la expatriación, “ á los que
“ promoviesen insurrección ó atentasen contra esta autori-

(1) LÓPEZ, La revolución argentina, tomo I, pág. 363-365.

(2) LÓPEZ, La revolución argentina, tomo I, pág. 370.

(3) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 399.

“ dad y las demás constituídas, y á los que promovieren la
“ discordia ó la auxiliaren“, le decía que “ ningún obsequio
“ podía ser más grato á los magistrados deseosos de la li-
“ bertad, como el que el Cabildo representaba, y que en este
“ concepto le ofrecía con la sinceridad más pura, penetrado,
“ según lo estaba, del interés que el Delegado de Artigas
“ daría á tan importante materia“ (1).

Barreiro no tardó en enviar á D. Victorio García Zúñiga, bajo la presión de las noticias que corrían de que ya los portugueses pisaban la frontera, en solicitud de auxilios. Las gestiones de García tuvieron el mejor resultado. El 26 de Agosto escribía el comisionado á Barreiro: “ A las 24 horas
“ justas de mi salida de ésa, fondeé en estas balizas con to-
“ da felicidad y hoy día tengo la de poder anunciar á Vd.
“ el buen éxito de mi comisión. Se me han prometido 800
“ fusiles, una buena porción de pólvora (sin designar el nú-
“ mero de quintales, que hoy mismo quedará acordado), cua-
“ tro piezas de campaña y algunos otros útiles, menos car-
“ tucheras, porque dice el amigo Obligado (2) que cree se
“ atacan los cañones con ellas; tal es el desperdicio que ha
“ habido de este artículo en los ejércitos. — Las exageradas
“ noticias que por acá circulaban de gruesas columnas con
“ que los portugueses ya ocupaban nuestro territorio orien-
“ tal, habían producido en este pueblo una impresión alar-
“ mante, que va desvaneciéndose con los informes más co-
“ rrectos que he dado sobre el particular. . . . Se me asegura
“ que Díaz Vélez ha entrado en Santa-fé, contrariando las
“ más terminantes órdenes de este gobierno, quien, por lo
“ mismo, se las ha repetido para que evacúe aquel pueblo

(1) Comunicación del 16 de Agosto de 1816. Número 5 del APEN-
DICE. Original inédito en mi poder.

(2) D. Manuel Obligado, ex-ministro de la Comisión gubernativa
en las ramas de gobierno y hacienda.

“ cuanto antes “ (1). A los cinco días escribía el comisionado otra carta á Barreiro, en que le decía: “ En mi última “ entrevista con este Sr. Director, he sido asegurado por último de la remisión de auxilios que anuncié á Vd. por mi “ anterior carta: 800 fusiles ó carabinas, 500 cartucheras, “ 200 quintales de pólvora, 2 piezas de campaña y algunas “ chuzas es todo lo que en aquel acto se le ordenó al Secretario de hacienda dispusiese se embarcara en el bergantín “ 25 de Mayo “. Ahora sólo me resta agitar su pronto “ despacho y embarcarme inmediatamente “ (2).

Barreiro hizo circular estas noticias con la de comunicaciones que había recibido del Director. Refiriéndose á éstas, le decía el 2 de Septiembre D. Tomás García Zúñiga desde San-José: “ Por su favorecida del 31 ppdo. he visto y leído con “ indecible gusto la satisfactoria comunicación del nuevo Director Pueyrredón, y todos los Paysanos han recibido un “ gran contento contemplando ya concluídas las desgracias “ turbulencias pasadas. ¡ Quiera Dios se ponga ya el “ sello á tanto mal y fijemos todos la vista al que se nos “ entra por nuestras puertas sin haberle provocado ! “ (3). Se vé desde ahora que Pueyrredón no esperó á Noviembre para manifestarse acerca de la causa de los orientales, y que desde los primeros días de su administración dió pruebas inequívocas de que estaba sinceramente dispuesto á repeler á

(1) Comunicación del 26 de Agosto de 1816. Número 6 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(2) Comunicación del 31 de Agosto de 1816. Número 7 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(3) Comunicación del 2 de Septiembre de 1816. Número 8 del APENDICE. Original inédito en mi poder. No transcribo aquí lo demás de esta importante nota, por no ser pertinente al punto que discuto; pero merece que el lector se entere de él, para que sepa *cómo rujian los pueblos de indignación y de cólera* ante la conducta de Pueyrredón y ante la invasión portuguesa.

los invasores, á pesar de que no había recibido todavía las instrucciones solicitadas al Congreso.

El 6 y 7 de Septiembre circularon en Buenos-aires noticias de que habían tenido lugar en Montevideo graves desórdenes. Efectivamente, descontentos algunos oficiales de la guarnición, porque el despotismo de Barreiro llegaba hasta ellos, aunque debilitado, é incitados por dos ó tres hombres políticos, se amotinaron con parte de la tropa en la noche del 2, aprehendieron al Delegado de Artigas, al regidor Don Santiago Sierra, al comandante de artillería D. Bonifacio Ramos, al secretario del Cabildo D. Pedro Manuel Tabeiro y á otras personas más ó menos espectables, excitaron las pasiones de una muchedumbre maltrazada, y obligaron á los capitulares á que celebraran cabildo abierto á las nueve de la mañana del dia 3. Reunidos el Cabildo y *el pueblo patriota* (así se le llama en las actas capitulares), expuso éste que “había *depuesto* á los funcionarios nombrados porque le “eran sospechosos en las actuales circunstancias, y porque “se había dispuesto que marcharan á campaña los cuerpos “cívicos“. Manifestó además su voluntad de que el Cabildo reasumiese el gobierno político y militar de la Provincia, que desde el 20 de Agosto habían desempeñado Barreiro y Suárez. El Cabildo dió las gracias por la confianza que se le dispensaba, y prometió “obrar en un todo conforme con la “voluntad del *pueblo soberano*“ (1). Pasados los primeros momentos de confusión, serenáronse los ánimos, la reacción comenzó á obrar, los amotinados huyeron ó fueron presos, y las cosas volvieron al estado anterior. El día 5 consignaba el Cabildo en el acta que el 3 se había “atemperado el desigmo de los facciosos por evitar la efusión de sangre y

(1) Acta capitular del 3 de Septiembre de 1816. Se vé aquí cuánta confianza deben inspirar al historiador los hechos que narran y las palabras que emplean las actas capitulares del tiempo de Artigas.

“ los desórdenes consiguientes á la exaltación de las pasio-
“ nes desenfrenadas“, declaraba nulo todo lo hecho en aquel
día, y reponía en el gobierno político y militar á Barreiro y
al regidor Suárez (1). Pueyrredón, alarmado por estos hechos,
se dirigió al Cabildo inmediatamente, manifestándole que sin
embargo *de tener acordado cuanto le había pedido* aquella
corporación en notas anteriores, no podía expedirse sin co-
nocimiento de las novedades. “ Por lo mismo, agregaba, es-
“ pero que á la mayor brevedad, aprovechando US. los
“ momentos, me haga entender el estado en que se halla esa
“ ciudad, cuyas felicidades, lo mismo que las desgracias, ha-
“ cen en cualesquiera circunstancias una relación de interés
“ entre pueblos hermanos “ (2).

Acababa de saberse que los portugueses habían invadido.
Pueyrredón proclamó entonces al pueblo (10 de Septiembre),
llamando su atención “ á las operaciones de la nación limí-
“ trofe que con mano armada había penetrado en el terri-
“ torio oriental, ocultando sus futuros designios, los princi-
“ pios en que funda su agresión, la connivencia que tuviera
“ con nuestros enemigos naturales, afectando el tono altivo
“ de dictar la ley á los pueblos hermanos á quienes impon-
“ ga su yugo, y recatando acaso la intención de llevar más
“ adelante sus miras de invadir la capital misma, siempre
“ que la suerte y las noticias de nuestra debilidad le hicie-
“ ran concebir esperanzas de éxito en la empresa “. “ ¿Dón-
“ de están, añadía, esas demostraciones públicas y de honor
“ que en otras ocasiones os ha hecho anticipar á las medi-
“ das del gobierno en presencia del peligro? “ Entónces sa-
lieron á luz los decretos de que habla el BOSQUEJO en la

(1) Acta capitular del 5 de Septiembre de 1816.—Lo cual no impidió que el Cabildo fuese terriblemente amonestado por Artigas.

(2) Comunicación del 7 de Septiembre de 1816. Número 9 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

página 162, que eran en sí mismos actos de guerra perfectamente definidos y públicos (1).

El 30 de Septiembre contestaba al gobernador Vera (de Santa-fé), prosiguiendo negociaciones pacificadoras que había iniciado enviando al dean Funes para el efecto, en términos que hacen conocer el hecho de haber remitido auxilios directamente á Artigas, además de los mandados á Montevideo, y que envuelven un concepto claro de las disposiciones que le animaban. “ No puedo desentenderme de repetirle que
“ habiendo sido uno de los más esenciales objetos de mi
“ atención desde mi ingreso al mando de estas Provincias,
“ cubrir con un velo eterno el cuadro horroroso que presen-
“ taban las funestas disensiones entre este y ese pueblo, y
“ restituir todo su vigor á los sentimientos fraternales que
“ nunca debieron desconocer unos y otros habitantes, puedo
“ decir que mis primeros pasos han sido poner en acción
“ todos los resortes conducentes á estos fines. Misiones de
“ ciudadanos de crédito y carácter que con pleno conoci-
“ miento de mis ideas desvanecieran cualesquiera reliquias de
“ las desconfianzas pasadas; protestas las más sinceras de mi
“ empeño decidido en unas transacciones mutuamente bené-
“ ficas; remesa de auxilios considerables al Jefe de las Mili-
“ cias Orientales y al Ayuntamiento de Montevideo, todo ha
“ sido obra de los primeros dias de mi gobierno. Yo creo
“ que cuanto se puede exigir de mi autoridad que sea con-
“ sistente con el honor y los intereses comunes del Estado,
“ lo he puesto en ejecución.... Mas urge el tiempo de buscar
“ el remedio de estos males, nó en nuevas empresas de hos-
“ tilidad que aumentan su cúmulo y que minoran la masa
“ de fuerzas americanas que ha de oponerse á los enemigos
“ que pisan ya nuestro territorio, sino en una reconciliación

(1) Transcripción y datos tomados de MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 413.

“ definitiva que estreche y reuna todos nuestros recursos. “ Y, como Vera hubiese propuesto que por no desagradar á Artigas se le diese intervención en los arreglos de pacificación, le contesta: “ Yo espero que meditando Ud. sería é “ imparcialmente la naturaleza de las circunstancias que nos “ rodean, quedará convencido de que si hemos de buscar “ una intervención que dé sólida garantía á las transacciones “ pendientes, ésta no puede ser otra que la del Soberano “ Congreso, en quien reside toda la autoridad competente de “ la Nación, y el que forma el vínculo legítimo entre estos “ pueblos. “ (1)

Aparece Pueyrredón hasta aquí esforzándose por entablar relaciones cordiales con Artigas y las provincias que éste dominaba, y mostrando un propósito claro y bien definido de oponerse á la invasión portuguesa. Pero, ¿ en qué relaciones estaba con García? ¿ Autorizaba su política mientras aparentaba lo contrario cuando trataba con las provincias litorales, ó se expresaba á él como á Artigas, á Vera y á las autoridades de Montevideo? Aquí es donde debe descubrirse la sinceridad ó el doblez de Pueyrredón. Pues bien: el 30 de Septiembre, *el mismo día* en que escribió al gobernador Vera, contestaba por primera vez una comunicación de García, diciéndole que hasta entonces se había abstenido de hablarle sobre el particular (de las miras que tuviese la corona portuguesa), que él *sólo se ocupaba de preparar otro ejército para recibir las proposiciones de Lecor en*

(1) Comunicación del 30 de Septiembre de 1816. Número 10 del APENDICE. Original inédito en mi poder. El Dr. Ramírez asegura que la propuesta de Vera indujo á Pueyrredón á retirar al comisionado Funes, ordenándole *que diera por rota la negociación* (Juicio crítico, pág. 53). La nota que transcribo en el texto prueba la inexactitud en que el Dr. Ramírez incurre. Pronto ampliaré esta prueba, mostrando que las negociaciones continuaron con prescindencia de Funes y de Artigas.

la misma actitud en que éste se había puesto para traerlas, y terminaba así: “ Si esa Corte quiere la paz, ¿ por qué no lo dice? Entre tanto, ella empieza la guerra y estos pueblos arden ya en un racional resentimiento que los dispone á la venganza: el mismo bien no debe darse á los pueblos por los medios de la violencia. Que haga esa Corte una declaración de sus intenciones en la seguridad de que, si fuesen equitativas, serán apoyadas por la razón nuestra, y, si nó, *serán rebatidas con el poder y con la fuerza.* Siempre seremos aquí juiciosos, pero debemos ser tratados con el decoro que nos corresponde “ (1). No hay cabeza sensata que dude en presencia de este documento, de que los móviles de Pueyrredón eran verdaderamente hostiles á la empresa de Portugal. Hablaba así al agente que el Gobierno argentino tenía en Río-Janeiro, al mismo García, que, creyendo inevitable la invasión, trataba de que la utilizaran las Provincias-unidas contra Artigas y los españoles. Esto importaba reprobador su política á García, y trazarle como gobierno una regla de conducta opuesta á la que había seguido hasta entonces. No eran posibles aquí las ficciones, ni los papeles dobles de que nos habla el Dr. Ramírez sin exhibir una sola línea, ni referir un solo hecho que compruebe su afirmación (2).

Habiendo llegado á Buenos-aires la fragata Venus, procedente de las aguas brasileñas, Pueyrredón citó al capitán á su presencia y le pidió informes acerca del movimiento de

(1) Comunicación de Pueyrredón á García, 30 de Septiembre de 1816, inserta en la Historia de Belgrano, tomo II, pág. 418.

(2) Esa comunicación prueba contra la PRIMERA OBJECCIÓN del Dr. Ramírez, en cuanto destruye la aseveración de que Pueyrredón se resignaba con las amabilidades de García. Condenó la política de éste desde el momento en que tuvo el menor conocimiento de ella; y le fué radicalmente hostil, como se verá en adelante, mientras tuvo la esperanza de entenderse con Artigas y de marchar con él á la guerra.

las fuerzas portuguesas. Con este motivo se dirigió á Barreiro el 3 de Octubre, mandándole las declaraciones del capitán é insinuando el plan que se había trazado para sus relaciones con los orientales y los portugueses. “ Parece no “ quedar ya duda, le decía, de la agresión de los limítrofes “ sobre ese territorio. Esta circunstancia, unida al interés con “ que *anhelo por la conservación de la Banda Oriental* “ BAJO LOS AUSPICIOS DE LA PATRIA, y porque exista libre de “ todo yugo extranjero, me induce á remitir á US. este “ aviso . . . “ (1). ¿ Quería Artigas reconocer la autoridad de los poderes generales de la Nación, subordinarse á ella, dejarla en paz y renunciar á sus empresas anárquicas? Pueyrredón mandaría en tal caso contra los invasores toda la fuerza de las Provincias-unidas. ¿ No quería Artigas nada de todo aquello, que era inseparable de una situación regular? ¿ Prefería vivir en guerra con los poderes constituídos y fomentando la rebelión de las provincias? Entonces se abstendría Pueyrredón de proteger á los orientales y los dejaría en libertad para que experimentaran los efectos inevitables de su conducta. Tal era el plan que revela ese oficio del 3 de Octubre.

Por lo pronto tendían sus esfuerzos á preparar la primera de estas soluciones; prefería la guerra contra los portugueses sobre la base de la unión nacional, á la paz comprada á precio del territorio uruguayo, aún cuando esta y otras fracciones de las Provincias-unidas estaban eliminadas de hecho, hacía más de dos años, de la comunidad del gobierno y de los esfuerzos con que los pueblos del Plata concurrían á asegurar su independencia y su organización interior. Así, se le vé dirigirse al Cabildo de Montevideo, á Vera, á Barreiro y á Artigas, buscando una reconciliación por medios persuasi-

(1) Comunicación del 3 de Octubre de 1816. Número 11 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

vos y tratando de probar sus móviles con auxilios que fácil é incondicionalmente suministraba. Restablecida la confianza, que era la que debía darle autoridad *moral* para con los suspicaces prohombres de las provincias litorales, entraría á tratar con probabilidad de éxito las condiciones de la unión y de la guerra, con sujeción á los principios constitucionales que regían. Mientras procedía así, extendía sus trabajos hasta Río-Janeiro, haciendo conocer á García su voluntad y sus propósitos anti-portugueses, y, por fin, los comunicaba al Congreso, aprovechando la ocasión de enviarle las notas que había recibido del agente de Río-Janeiro.

Había ya recibido las instrucciones que el Congreso le mandara con fecha 4 de Septiembre, en las cuales se disponía que enviase al ministro de la guerra Don Juan Florencio Terrada cerca del general Lecor para que “ le pidiera explicaciones y le exigiese el cumplimiento del armisticio de “ 1812 “, y al ministro de la Junta conservadora Don Miguel de Irigoyen cerca de Lecor y de la Corte de Río-Janeiro con el fin de que vigilase la conducta de Herrera y de García, y con otros objetos que habían de detallarse en las instrucciones especiales que vendrían para él (1). Al tratar este punto contestó Pueyrredón en su nota del 4 de Octubre, “ que sin embargo de que al recibo de los diplomas debió “ verificarse la salida de los comisionados, consideraciones “ importantes emanadas de las instrucciones del Congreso y “ de las comunicaciones de Don Manuel García, le habían “ hecho suspender la salida, *persuadido de que una va- “ riación en el plan primero era conveniente* “. Agregaba que era necesario subrogar el ministro Terrada por el mayor general Don Nicolás de Vedia, “ cuya salida no se había “ verificado aún por haber carecido hasta entonces el Go-

(1) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 414, y oficio de Pueyrredón al Congreso, obra cit., APENDICE, tomo III, pág. 555.

“ bierno de noticias ciertas de que el ejército del Brasil hu-
“ biese hecho movimiento fuera de sus fronteras, en cuyo
“ caso debería tener lugar la intimación “. La misión de Iri-
goyen cerca de Lecor no serviría más que para crear sospe-
chas y “ traer á la opinión del Gobierno males irreparables.
“ Por otra parte, encerrado este Enviado en un círculo de
“ extranjeros desconocidos, impulsados todos de un solo in-
“ terés, *pudiendo comprender al mismo Herrera, ¿de*
“ *quién podría echar mano para tener una confianza satis-*
“ *factoria? ¿Quién podría ilustrarlo sobre la conducta,*
“ *convicciones y miras de García y de Herrera, co-*
“ *mo sábiamente lo encargaba S. Soberanía? “* Después
de este rasgo de desconfianza respecto de la conducta, con-
vicciones y miras de los mencionados personajes, mani-
fiesta que en su opinión debería ir Irigoyen directamente á
Río-Janeiro, en donde “ se le presentaría un campo más vas-
“ to *para tomar conocimientos aproximados de la con-*
“ *ducta y enlaces de García y de Herrera.* “ Como esto
importaba mandar que se tomasen informes del modo como
estos señores pensaban y procedían en la Corte, Pueyrredón
fundaba sus sospechas ante el Congreso expresándose en es-
tos términos: “ Las comunicaciones de García se encuentran
“ tan poco caracterizadas y abundan en tanto misterio, que
“ el Gobierno se cree con motivo *para aspirar á su*
“ *mejora.* Su empeño en interpretar constantemente como
“ favorable un paso de suyo tan equívoco, como es la invasion
“ de los portugueses, y de remitir la sanción de los intere-
“ ses de este país ante un general de ejército, cuando él se
“ halla á la vista del ministerio, hace lugar *á un nuevo gé-*
“ *nero de relaciones* que tengan aquel carácter satisfactorio
“ *que se echa ménos en las que existen hasta aquí* ” (1).

(1) Comunicación del 4 de Octubre de 1816. APENDICE de la Historia de Belgrano. tomo III, pág. 555.

En este oficio dice Pueyrredón que extraña el hecho de que n)

De este modo abarcaba Pueyrredón todo el círculo de sus relaciones públicas, desde el Congreso hasta los gobiernos de las provincias litorales, y desde éstos hasta el agente de Río-Janeiro, comunicaba á todas partes sus sentimientos adversos á la invasión, y caracterizaba las misiones que estaban próximas á partir al campamento de Lecor y á la capital del Estado brasileño (1).

Conformándose con estas opiniones, nombró á Vedia “ pa-
haya habido *comunicaciones* del Gobierno de Rio-Janeiro. Viene esto á demostrar que no había otras relaciones con esta Corte que las que mantenía verbalmente García, *sin carácter oficial ó público*, pues no podía tenerlo desde que no había sido reconocida la independencia de las Provincias-unidas por el Portugal, y desde que sin ese reconocimiento no se podía mandar ni recibir un representante cualquiera del Gobierno de Buenos-aires. Si además se tiene presente la manera como se expresó Pueyrredón á García y cómo seguía procediendo respecto de la invasión, se infiere claramente que la PRIMERA OBJECCIÓN del Dr. Ramírez es inexacta cuando afirma que el Director mantenía *las más amistosas relaciones* con la Corte de Rio-Janeiro.

(1) Lo dicho hasta aquí prueba que si Pueyrredón obedeció alguna insinuación al resolverse á mandar un parlamentario á Lecor, esa insinuación partió del Congreso y nó de García, como erróneamente lo asevera el JUICIO CRÍTICO, pág. 71. Es notorio también que si bien García aconsejó á Alvarez Thomas que mandase un enviado al campamento de Lecor, no tenía ese enviado otro objeto que «recibir y transmitir las ulteriores comunicaciones» (JUICIO CRÍTICO, pág. 70), mientras que el enviado de Pueyrredón no fué á recibir y transmitir comunicaciones, y sí á intimar á Lecor que suspendiese las hostilidades y se retirase á la frontera. Se comprende por otra parte que mal podía responder el enviado de Pueyrredón á las miras de García, cuando la política de ambos era diametralmente opuesta. Los antecedentes que ya quedan constatados prueban que la misión de Vedia, lejos de ser *equivoca*, era perfectamente sincera y definida en contra de las ambiciones portuguesas. Lo que sigue probará al lector de un modo más acabado la falsedad de la SEGUNDA OBJECCIÓN del Dr. Ramírez.

“ ra que saliese á encontrar al general portugués, nó en ca-
“ lidad de negociador diplomático, sino en la de parlamenta-
“ rio de paz ó guerra, á fin de requerirle que suspendiera
“ sus marchas y retrocediese á sus límites, pues de lo con-
“ trario daría una cooperación vigorosa á la defensa heroica
“ que los habitantes de la Banda-oriental se disponían á
“ oponerle “ (1). Recibió el general Vedia el encargo de aper-
sonarse al Cabildo de Montevideo, á Barreiro, á Lecor y á
Artigas sucesivamente, para cada uno de los cuales condujo
comunicaciones de Pueyrredón, fechadas el 31 de Octubre y
el 1 y 2 de Noviembre.

Decíale al Cabildo que “ la injusta agresión del ejército
“ portugués sobre el territorio oriental y el amago de que
“ especialmente se vé amenazada esa plaza (de Montevideo),
“ rasgando el velo de los proyectos hostiles de la Nación li-
“ mítrofe, lo había puesto en el caso de dejar la actitud de
“ expectativa en que se había mantenido mientras el acanto-
“ namiento de las fuerzas portuguesas se disfrazaba con di-
“ versas y contradictorias especies “; que “ mucho tiempo
“ antes hubiera requerido al general portugués sobre su con-
“ ducta militar, si el silencio profundo del general don José
“ Artigas no hubiera contribuído á mantener el misterio
“ acerca de los pasos de los invasores, que hasta allí se ha-
“ bían descubierto sólo por vías indirectas é incapaces para
“ fijar el juicio del Gobierno; pero que el peligro de ese be-
“ nemérito vecindario reclamaba su particular atención, y, en
“ auxilio de los derechos que les pertenecían, hacía con
“ aquella fecha al general don Federico Lecor la insinuación
“ que le acompañaba en cópia “; y que “lejos siempre de él una

(1) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 418, cuyos términos son tomados, segun la cita que se hace, de un oficio de Pueyrredón al Congreso, del 5 de Noviembre de 1816, que se halla en el archivo secreto del Congreso de Tucumán,

“ política suspicaz, obraría en tono firme y consecuente en
“ cuanto fuese relativo á la independenciam de la patria y á
“ *la deseada unidad que apetecía entre ambos territo-*
“ *rios* “ (1).

Se expresaba á Barreiro con más brevedad, pero en conceptos sustancialmente iguales, agregando que “le había parecido justo y urgente reclamar de la agresión, á cuyo intento marchaba el coronel de caballería don Nicolás de Vedia conduciendo pliegos para el general portugués y para el jefe de los orientales don José Artigas; y que como la comisión era urgente y su fin conspiraba á la libertad sagrada de la América, se prometía que Barreiro le franquearía los auxilios necesarios para su traslación y seguridad por tierra á los campos de ambos generales “ (2).

El oficio destinado á Artigas contenía expresiones análogas y además decía: “ La sinceridad de mis votos por la prosperidad de esa campaña, no menos que por la independencia de nuestra amada patria, me impelen á tomar interés en la suerte de las armas de V. E., como que sus resultados tienden al bien ó al mal de las provincias que presido. Ojalá que estos momentos de peligro fueran los primeros de una cordial reconciliación entre los pueblos identificados en los principios y los objetos de la revolución de la América, y que el esfuerzo nuestro conspirase á destruir los proyectos de agresión de todo tirano usurpador “ (3).

El oficio que Vedia llevaba para el general Lecor decía que por diversos conductos había tenido Pueyrredón noticias de

(1) Comunicación del 1.º de Noviembre de 1816. Colección Lamas, pág. 284.....

(2) Comunicación del 2 de Noviembre de 1816. Colección Lamas, pág. 284.

(3) Comunicación del 1.º de Noviembre de 1816. Colección Lamas, pág. 285.....

los aprestos militares que se hacían en Portugal y el Brasil; que la estrecha unión de España y Portugal hacían recaer la sospecha de duplicidad sobre los hechos á que aludía; pero que, como el armisticio de 1812 inspiraba una confianza racional de que sería respetado, se había reducido el Gobierno de Buenos-aires á evitar todo acto que pudiera comprometer las buenas relaciones con la Corona de Río-Janeiro, y “ á tomar treguas para que los movimientos sucesivos de Le-
“ cor rasgasen el velo que parecía disfrazar las intencio-
“ nes de su Corte “. Empero, el ataque al fuerte de Santa-Teresa, la incursión de tropas lusitanas en el Cerro-largo, y el arribo de la escuadra de la misma nación al fuerte de Maldonado, manifestaban con evidencia que empezaba á desplegarse un plan de hostilidades con infracción de las reglas establecidas en el armisticio precitado; y “ en medio de tan
“ sensible compromiso (decía la nota) á que precipitan las ope-
“ raciones militares de V. E. fuera de las líneas de las fron-
“ teras portuguesas, considerándole con instrucciones suficien-
“ tes de su Corte para explicar el motivo y objeto de la
“ infracción del armisticio, bajo cuya seguridad se hallaba com-
“ prendido el territorio oriental, espero se sirva V. E. mani-
“ festar terminantemente su resolución para ajustar según
“ ella mis decretos y satisfacer el celo de los pueblos que, de-
“ cididos á sostener con firmeza la independencia que han
“ proclamado, se creen provocados injustamente á la guerra
“ por una nación cuya amistad han cultivado, y no respon-
“ derán de los males aversivos de un rompimiento. A fin de
“ evitarlo, requiero á V. E. que desde luego suspenda el
“ ejército portugués las marchas y retrograde á sus límites,
“ pues su naturaleza hostil ejecuta los medios de una coope-
“ ración vigorosa á la heroica defensa á que se disponen los
“ habitantes de la Banda-oriental “ (1).

(1) Comunicación del 31 de Octubre de 1816. Colección Lamas, pág. 286.....

Mientras así definía Pueyrredón el papel activo que bajo su dirección habían de desempeñar las Provincias-unidas, llegaron á su noticia: por un lado, que el gobernador Vera había respondido su oficio del 30 de Septiembre conformándose con que se prescindiese de Artigas en los arreglos de reconciliación y pidiéndole que indicase cómo podrían llevarse á cabo; y por otro lado, las instrucciones que el Congreso mandaba al ministro Irigoyen para que se ajustase á ellas en la misión que había de desempeñar en Río-Janeiro.

Contestó á Vera el 12 de Noviembre que “ parecía excusado el repetirle la memoria de los muchos pasos que el Gobierno había dado para alcanzar una transacción amistosa, y que en esto fixó su mayor gloria, detestando el recurrir al medio horroroso de la guerra contra pueblos hermanos “. Empero, le citaba hechos que acababan de ocurrir en Córdoba y que hacían evidente el propósito conciliador del Directorio (1), y agregaba: “ Sobre los objetos de la concordia de nuestras afligidas Provincias, aún quedan algunos instantes, bien que pocos, que se pueden aprovechar. Por mi parte no me resta otra cosa que practicar en esta interesante materia, sino excitar cordialmente á US. para que se una, para que todo se termine en amistad, y que no pierda en estos momentos que nos dejan los enemigos comunes, para presentarles una oposición en masa, general y bien dirigida. . . . Ya es seguro que los portugueses vienen de acuerdo con los españoles. . . . En este conflicto he dirigido la firme reclamación que corresponde al general de la expedición, oficiando también al Gefe de los orientales, don José Artigas, y al Cabildo de Montevi-

(1) Se retiró don Gregorio Funes de Santa-fé para ir en misión á Córdoba, juntamente con el camarista Castro, á fin de reconciliar á los partidos locales que se habían comprometido en una guerra civil.

“ deo, según lo verá US. por las tres cópias que van acom-
“ pañadas; y no echando de ver qué camino puede adoptarse
“ para reunir las circunstancias que US. descubre en la me-
“ diación del general Artigas, creo será mejor el que auto-
“ rize US. plenamente una persona que posea toda su con-
“ fianza y la despache á esta ciudad para que, tratando de
“ cerca conmigo y penetrándose de todo el fondo de mis
“ sentimientos amistosos, también como de los poderosos fun-
“ damentos que claman por una acción executiva, se convi-
“ nen de acuerdo los medios más capaces de acabar con la
“ funesta división que ciegamente arrastrará al país al col-
“ mo de los mayores precipicios “ (1).

La actitud de Pueyrredón respecto del Congreso no fué en estos momentos menos decidida. Las instrucciones que vinieron para Irigoyen disponían que éste negociara en Río-Janeiro la independencia de las Provincias-unidas, “ oponiéndose abierta-
“ mente á que fueran incorporadas al Brasil “, pero facultándosele para expresar *como opinión particular suya*, dado que el Gobierno portugués insistiese invenciblemente en la incorporación, que lo más á que tal vez podrían prestarse las Provincias era á reconocer á Juan VI por monarca suyo, y, aún esto, á condición de que habían de formar un Estado distinto del Brasil, de que el Rey había de aceptar la constitución que le presentase el Congreso, y de que su reinado duraría sólo mientras mantuviese su corte en este continente (2). Pueyrredón rechazó estas instrucciones por su oficio del 18 de Noviembre, en que exponía: “ que mientras conservó la
“ idea de que el Gabinete del Brasil trataba de combinar el
“ interés y la gloria de estas provincias con los proyectos de
“ su ambición y futuro engrandecimiento, sentía ménos la

(1) Comunicación del 12 de Noviembre de 1816. Número 12 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(2) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 416.

“ mortificación de que la libertad y el nuevo destino de la
“ amada Patria no fuesen exclusivamente la obra de nuestras
“ manos y el premio debido á nuestra constancia. Pero ahora (seguía) que hay fundamentos para sospechar que el
“ Rey de Portugal quiere abusar de nuestra buena fé y partir con nuestros enemigos naturales las ventajas que adquiriese por medio de una negociación dolosa, creo de mi primer obligación dirigir á Va. Soberanía una explicación de mis verdaderos sentimientos sobre una materia tan delicada. . . . En una palabra: los Portugueses aspiran, aprovechándose de nuestra inacción y confianza en sus protestas, á ponerse en el caso de dictarnos la ley á su antojo, ó de unirse á nuestros enemigos para subyugarnos, sacando el provecho que puedan de esta perfidia. . . . Estas reflexiones, de suyo sencillas, han penetrado hasta el corazón de las gentes menos ilustradas de esta Capital; y temiendo ser la víctima de una política astuta y páfida, no esperan sino un solo indicio que confirme sus sospechas, para desplegar su resolución heróica de no perder en un solo día la obra de tantos trabajos, de tantos sacrificios y de tanta sangre. Ahora que todos los puntos de la América revolucionada renacen, por decirlo así, de unas ruinas más gloriosas é ilustres, postrando el orgullo de un enemigo altivo é impotente, sienten más que nunca la humillación de abandonarse á la buena fé de una Nación que puede hallar su interés en nuestro oprobio. El honor, pues, la justicia, la libertad y la seguridad individual y pública exigen otra energía y otra dignidad en los pasos que hayan de darse, para que el éxito de una negociación con la potencia limítrofe no aventure la pérdida de unos bienes que podemos conservar á pesar de tantos obstáculos, sin necesidad de encomendar á otras manos nuestros destinos. El Rey de Portugal, antes de entrar en cuales-

“ quiera tratados con estas Provincias, debe reconocer nues-
“ tra absoluta independencía y nosotros debemos exigirlo co-
“ mo preliminar en términos que se haga público á todos los
“ pueblos. Cuando éstos hubiesen recibido una tal prueba de
“ amistad del Rey de los Braziles, entonces recién deben te-
“ ner lugar las negociaciones, y entonces entraremos en ellas
“ con el carácter que corresponde á la declaración solemne y
“ jurada de nuestra emancipación política. — Cualquiera otro
“ rumbo que se dé á este negocio, lo considero impolítico,
“ ignominioso, contrario á nuestros intereses, á la voluntad
“ del Pueblo y á nuestros juramentos “ (1).

(1) Comunicación del 18 de Noviembre de 1816. Historia de Belgrano, tomo III, APENDICE, pág. 567.....

El Dr. Ramirez, en su afán de apreciar todos los sucesos como mejor cuadren á sus miras preconcebidas, dice en la QUINTA OBJECCION que el Director desterró á Dorrego y á otros varios, porque eran los que representaban en la prensa la opinión anti-portuguesa. Cierto es que la representaban; pero nó que ésa fuera la causa del destierro. El Dr. Ramirez ha leído la extensa historia de esas causas en la obra del Dr. López (tomo I, pág. 380-473) y en la del general Mitre (tomo II, pág. 464-466), y sabe, por lo mismo, que Pueyrredón procedió por instigación de los congresales ó con autorización de la Comisión adjunta que el Congreso le habia nombrado, é inducido por la conducta agitadora de uno de los desterrados y la rebeldía de los otros. Dorrego habia llegado á decir á Pueyrredón que traicionaba los intereses de la patria y que si le nombraba para ocupar un puestó en el ejército con que San Martín iba á emprender la campaña de Chile, renunciaría y se iría á servir con Vera ó con Hereñú, los dos secuaces que tenia Artigas en Santa-fé y en Entre-ríos. Dorrego fué desterrado el 15 de Noviembre, tres días antes de haber pasado Pueyrredón al Congreso el oficio que acaba de leerse en el texto. ¡A quién sinó al Dr. Ramirez, le ocurre que podian estorbar al que así procedía los que sólo fueran enemigos de los portugueses! Los otros fueron desterrados en Febrero de 1817, cuando ya estaba resuelta definitivamente, por los decretos y últimas comunicaciones de Artigas, la conducta de expectativa del Director; cuando el pueblo de Buenos-aires se mostraba defraudado y resen-

Así hablaba al Congreso, pocos días después de la partida del coronel Vedia, el Director que, según el Dr. Ramírez, procedía con doblez en lo relativo á la invasión portuguesa. ¿Y cómo procedía Artigas en los mismos instantes en que Pueyrredón asumía una actitud tan valiente? “Cerrando ab-
“ solutamente todos los puertos de la Banda-oriental para
“ Buenos-aires y sus dependencias, prohibiendo todo tráfico,
“ deteniendo y asegurando todos los buques que se hallasen
“ en puertos orientales, haciendo responsables á todas las
“ autoridades civiles y militares de cualquiera omisión ó *in-*
“ *dulgen*cia en el cumplimiento de estas órdenes “ y expi-
diendo una circular á los pueblos de la Convención, en que se alegaba como fundamento de estas medidas que “el Go-
“ bierno de Buenos-aires estaba empeñado en el aniquila-
“ miento de los orientales, observando una conducta criminal
“ en el hecho de mantener relaciones abiertas y de comercio
“ con el Portugal y que se mostraba indiferente“ (1). El decreto y la circular tienen la fecha del 16 de Noviembre.

Pueyrredón no tuvo noticias de esto durante muchos días. El primer hecho irregular que notó fué la aparición al frente de Buenos-aires de dos buques menores que se decían corsarios, con patentes expedidas *por el comandante de la Colonia del Sacramento*, que lo era don Juan Antonio Lavalleja. Pueyrredón ofició inmediatamente á Barreiro (25 de de Noviembre), manifestándole que si bien la invasión injusta de los portugueses autorizaba á los orientales, del mismo modo que á las demás provincias, para ocurrir á todos los arbitrios de hostilidad, y le era muy satisfactorio ver generalitido por la obstinada intransigencia del Caudillo; y cuando Pueyrredón protestaba contra la ocupación de Montevideo en términos que comprometían la propia reserva á que se veía obligado; es decir, cuando ménos podía temer *descubrimientos de miras ocultas*.

(1) Transcripciones que hace el general MITRE en su historia de Belgrano, tomo II, pág. 444.

zado en todos los pueblos este esfuerzo de amor patriótico, era necesario “ dar á la guerra todo el aspecto de dignidad “ que era debido y no atraer sobre nosotros el odio de los “ extranjeros, á la par de nuestra propia ruina “. Y continuaba: “ Todas las naciones del mundo civilizado califican “ de piratas cualesquiera bastimentos que aparecen sobre las “ aguas, armados sin autorización competente, y no puede “ graduarse por tal sino lo que derive de las supremas au- “ toridades de los países de su procedencia. Juzgando por “ este principio de derecho de gentes que el consentimiento “ universal ha consagrado, las patentes del Comandante de “ la Colonia no pueden legitimar el curso que se hace por “ dichos buques, inmediato á las costas de mi mando, y ellos “ provocan sobre sí todas las providencias precautorias que “ se hacen precisas contra la piratería “. Seguían algunas juiciosas reflexiones, y luego: “ Ya que por fortuna podemos “ atacar estos desórdenes en su mismo nacimiento, he consi- “ derado de mi deber invitar á US. á que, contrayendo sus “ meditaciones sobre asunto de tan grave trascendencia, se “ ponga *de acuerdo con este Gobierno en sujetar este ra- “ mo de guerra á ciertos requisitos* que, poniendo á cu- “ bierto las propiedades de nuestros conciudadanos, mantengan al mismo tiempo el nombre americano en el buen “ concepto que ha merecido hasta el día de las naciones cul- “ tas “ (1). ¡ Cuán lejos estaría Pueyrredón, al redactar estas palabras, que importaban á la vez una protesta contra las irregularidades de Artigas y un compromiso de participar desde luego en la guerra marítima que él juzgaba dirigida solamente contra los portugueses; cuán lejos estaría, digo, de pensar que Artigas le había declarado la guerra y que aquellas embarcaciones armadas en corso iban al puerto de Buenos-aires á apresar su comercio!

(1) Comunicación del 25 de Noviembre de 1816. Número 13 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

No tardó mucho en salir de este error. Cuatro ó cinco dias después tuvo noticia, por los capitanes de algunos buques que habían conseguido pasar de la Banda-oriental á la argentina, de que “por decreto del general D. José Artigas se habían embargado todas las propiedades de los hijos de Buenos-aires y se había cerrado el puerto á los americanos de la Banda occidental bajo el pretexto inesperado, pero inícuamente calumnioso. de haber provocado el gobierno argentino la invasión de los portugueses sobre el territorio uruguayo” (1). “Yo no me atrevo á creer un procedimiento tan injusto y tiránico (le decía á Barreiro en un oficio que le escribió el mismo día 30), y juzgo equivocados á los enunciados patrones. Los testimonios públicos que he dado al mundo de mi constante decisión á defender la tierra contra los españoles y qualquier otro poder extraño que osare atentar á nuestra libertad, y la invitación que últimamente y del modo más sincero he dirigido al general Artigas al mismo fin, no me dan lugar á persuadirme de aquel rompimiento; pero, para disipar esta incertidumbre y reglar mis providencias según las que se manden ejecutar en esa Banda, espero se sirva Vd. decirme si efectivamente se ha decretado el embargo de las propiedades americanas de mi jurisdicción y si quedan cerrados los puertos de esa Banda al comercio nacional; en el concepto de que la embarcación conductora de este pliego lleva cuatro horas de término para aguardar la contestación (2).

Si Pueyrredón hubiese tenido el menor deseo de hacer cau-

(1) Comunicación del 30 de Noviembre de 1816. Número 14 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(2) Comunicación del 30 de Noviembre de 1816. Número 14 del APENDICE. Original inédito en mi poder. El general Mitre cita otros dos oficios, uno á Barreiro y otro al Cabildo, del 2 de Diciembre, y concebidos de un modo análogo. Historia de Belgrano, tomo II, pág. 444 y 445.

sa común con los portugueses contra Artigas, nunca se le habría presentado para ponerlo en práctica mejor ocasión que ésa, en que el odio y la torpeza del Caudillo se habían mancomunado para declarar una guerra desatinada á Buenos-aires, cuando tenía ya las armas reales dentro de sus dominios (1). La prudencia del Director y la fuerza de los hechos

(1) En la SEGUNDA OBJECCIÓN quiere sacar partido el Dr. Ramírez de una frase del general Mitre, en favor de su tesis, pero atribuyéndole en parte un sentido que no tiene, y explotando en otra parte una distracción de su autor. Pueyrredón escribió á San Martín el 2 de Diciembre que « los portugueses conseguían ventajas en todas partes sobre Artigas, que este genio infernal acababa de embargar todos los buques de la banda occidental y de cerrar todos los puertos á pretexto de que no tomaban (los de Buenos-aires) parte en su guerra; y que también Pueyrredón había cerrado los argentinos é iba á reunir las corporaciones con arreglo al Estatuto para deliberar». Infiere de aquí el general Mitre, que « en lo que menos pensaba el Director era en comprometer una guerra nacional con un aliado tan inhábil en lo militar y tan peligroso en lo político como Artigas ». HISTORIA DE BELGRANO, tomo II, pág. 445. Bien pensado, no se deduce esto de aquel párrafo de carta, que se limitaba á consignar hechos que acababan de ocurrir. Los sucesos que le siguieron inmediatamente prueban, como verá pronto el lector, que Pueyrredón, bien ó mal de su grado, se allanaba á comprometer una guerra aliado con Artigas; y no sólo aliado, sino, lo que es más grave, dándole el mando en jefe de las fuerzas en campaña. Pero el error del general Mitre se limita á sacar, de un párrafo que no contiene tal pensamiento, la conclusión de que Pueyrredón *no pensaba EN ALIARSE con Artigas* para hacer la guerra; y el Dr. Ramírez quiere hacer creer á sus lectores que, según el general Mitre, Pueyrredón « estaba muy lejos de romper lanzas con los invasores ». JUICIO CRÍTICO, pág. 80. El general Mitre no ha emitido este pensamiento, ni escrito estas palabras y sí lo contrario en varios pasajes de su obra. Léanse sus expresiones, que son éstas: « El Directorio, comprendiéndolo así por necesidad y patriotismo, buscaba el acuerdo con Artigas á fin de traer á la Banda-oriental y demás territorios anarquizados á la comunidad nacional, de la que de hecho estaban segregados. Obtenido este resultado, susti-

pusieron remedio, al menos por el momento, á las irracionalidades de Artigas. La vanguardia de Lecor había penetrado por el Paso del Chuy, tomado el fuerte de Santa-Teresa, seguido su marcha al centro del departamento de Maldonado, y conseguida la victoria de India-muerta (19 de Noviembre), descalabrando á Rivera, destruyendo el plan de las operaciones del Sud que Artigas había imaginado, y consiguiendo librar de obstáculos el camino por donde había de llegar pronto á Montevideo. Barreiro, viendo inminente la caída de la plaza, y apremiado á la vez por los decretos de Artigas y por la marcha imponente de Lecor, vaciló algún tanto acerca del partido que había de tomar, pero se decidió al fin á prescindir de las severas disposiciones de su jefe y á entrar en arreglos con el Directorio. El mismo día en que Pueyrredón firmaba la intimación que he extractado, se le dirigía Barreiro con un oficio y una carta confidencial. Decíale en el primero: “ Todo está en las manos de V. E. Sus “ auxilios, remitidos aquí sin pérdida de instantes, llegarán “ aún á tiempo oportuno y todos los pueblos cantaran jun- “ tos la consolidación de su independencia, cubiertos de una

« tuir la autoridad nacional al caudillaje anárquico de Artigas, « haciendo desaparecer el pretexto de la invasión extraña; tomar « bajo su protección á la Banda-oriental, colocándose frente á frente « del Brasil, arguyéndole con sus propias declaraciones y enredán- « dole en sus propias redes, si la cuestión se trasladaba al terreno « diplomático. Si en este camino la guerra con el Brasil venia, « *aceptaría valientemente como un deber terrible* impuesto por la « dignidad nacional y el instinto de la propia conservación, reunien- « do bajo su bandera la fuerza de los caudillos anárquicos del lito- « ral. Pero si Artigas no se prestaba á someterse á la Nación, ó al « ménos á la dirección suprema de su gobierno, si la Banda-orien- « tal no se ponía bajo la protección de la ley y de las armas de la « República Argentina, entónces abstenerse de toda participación di- « recta en la lucha; dejar que la ocupación portuguesa, que no po- « dia evitarse, se produjese, sacando de ella la ventaja de no hacer-

“ gloria inmortal. *Cualesquiera que sean los pactos que*
“ *V. E. precise al efecto, yo estoy pronto á sellarlos.*
“ Finalmente, Sr. Exmo., todas las razones parecen reunirse
“ para reclamar *la universalidad de los esfuerzos: un*
“ *extranjero que ataca, una Provincia que se defiende, una*
“ *Provincia que jamás podrá dejar de mirarse como una de*
“ *las más empeñadas en llevar al cabo la obra sagrada*
“ *de la libertad común* “ (1). En la segunda era más es-
pansivo y más franco. “ Yo no sé, le decía, en cuál forma
“ escriba á Vd. en unas circunstancias en que el clamor es la
“ causa general; es tan vivo que no dá lugar á la menor
“ demora..... *Antes de ahora tengo mil noticias que me*
“ *hacen esperar lo todo de Vd.;* pero los momentos urgen
“ mucho y es preciso que la actividad presida sus resolucio-
“ nes. Yo no sé bien en cuál punto de vista pondrá Vd. la
“ invasión de los portugueses. A mi entender, debe ser igual-
“ mente temible á todos los pueblos americanos; si Vd. con-
“ cibe lo mismo, la ocasión ha llegado. Los auxilios de Vd.
“ son enteramente necesarios ; pero para garantizar los deseos
“ generales, es necesario que Vd. no demore su resolución en

« se de un vecino un nuevo enemigo poderoso por mar y por tierra
« y mantener la división de intereses entre España y el Brasil; há-
« cer por este medio imposible la expedición española al Río de la
« Plata, desde que fuera un interés de Portugal impedir que aque-
« lla tomase tierra en la costa oriental: y, por fin, aceptar como una
« fatalidad el beneficio de extinguir por mano ajena la anarquía de
« Artigas, que ponía en peligro la existencia misma de la nación
« argentina.» Historia de Belgrano, tomo II. pág. 438... Es, pues, evi-
dente que el Dr. Ramírez ha entendido mal el pensamiento del gene-
ral Mitre y que se ha servido de su error como de un argumento
contra el BOSQUEJO, ya que no hallaba cosa mejor en el camino de
una investigación histórica bien dirigida.

(1) Comunicación oficial del 30 de Noviembre de 1816, Historia de
Belgrano, tomo III, APENDICE, pág. 571.....

“ manera alguna. Yo los admito del modo que Vd. quiera franquearlos, y sin ponerle la menor traba “ (1).

Las comunicaciones precedentes de Pueyrredón hablaban de la guerra contra los portugueses en el concepto “ de que las provincias se uniesen“, de que se hiciera “ bajo los auspicios de la Patria“. Ya sabía, pues, Barreiro que “ los pactos que el Director creía precisos “ y que él se comprometía á aprobar, no eran otros que la unión de todas las provincias bajo la autoridad de los poderes generales. Al contestarle Pueyrredón oficialmente el 5 de Diciembre, le decía después de un largo preámbulo calculado para preparar el ánimo : “ Los portugueses han pretextado para este movimiento la independencia en que se constituyó esa Provincia. De modo que, reconociendo el Soberano Congreso y Supremo Gobierno de las Provincias-unidas, y agregada por este paso al seno de los pueblos que pelean por la libertad del Estado, aparecerá formando un cuerpo de Nación, cesará la causa de la guerra que se le hace como á un poder aislado, y empezarán á obrar otros motivos que no puede despreciar el Gabinete portugués, desde el momento que la mire bajo la protección de las Provincias-unidas de Sud-América. Hágase esta declaración sin más demora: la plaza será auxiliada pronta y vigorosamente, y se hará saber al General del Estado portugués, para que considerándola comprendida en el armisticio existente entre este país y la Corte del Brasil, desista de las hostilidades con que la tiene amenazada “ (2).

Contestando confidencialmente á la carta, decía: “ Fijado sólo en la necesidad de socorrer á un Pueblo hermano, he dado la orden y se están encajonando y aprestando 600

(1) Historia de Belgrano, tomo III, APENDICE, pág. 569.....

(2) Oficio del 5 de Diciembre de 1816. Historia de Belgrano, tomo III, APENDICE, pág. 572-574.

“ fusiles, 500 sables, 4 piezas de tren volante, 200 mil car-
“ tuchos, y lo demás consiguiente al servicio y municiones
“ de la artillería; pero ¿cómo mandar estos socorros con la
“ prontitud que reclama la eminencia del peligro? ; Válgame
“ Dios, paisano mío! Hemos perdido el tiempo en sostener
“ la necia terquedad de nuestras pasiones. El general Artigas
“ ha despreciado mis ingenuas incitaciones, mis ofrecimientos,
“ y (puedo también decir á Vd.) mis clamores por la unión.
“ Sólo en la ceguedad de una obstinación ha podido no pre-
“ verse el momento lamentable en que ya nos hallamos.
“ Apartemos, sin embargo, la consideración de males que
“ envuelven en llanto y desolación al país, y tomémoslos si-
“ quiera por una provechosa escuela de ejemplo para no pre-
“ cipitar su continuación “. Insistía en seguida en la necesidad
de proclamar la unión, y agregaba: “ Esa plaza no tiene
“ fuerzas con que sostenerse; tampoco pueden ir de aquí
“ con la prontitud necesaria; fusiles, sables y cañones, son
“ instrumentos nulos cuando no hay brazos que los mane-
“ jen con destreza para contener los sucesos que se precipi-
“ tan; hagamos obrar la política: éste es el único arbitrio
“ que nos queda, sino para salvar infaliblemente la plaza,
“ al menos para intentarlo por los medios que están al ar-
“ bitrio de nuestra situación “ (1).

Avanzaban mientras tanto, aunque lentamente, los portu-
gueses; y Barreiro veía acercarse el día en que la plaza,
casi indefensa, fuese atacada. El Cabildo se enteró el día 6
de Diciembre de una comunicación del Directorio en que, que-
jándose de nuevo de la clausura de los puertos, le pedía que
interpusiese sus buenos oficios para con el general Artigas,
á fin de que hiciera cesar tal orden de cosas. Penetrado el

(1) Carta del 6 de Diciembre de 1816. Historia de Belgrano, tomo III, APENDICE, págs. 574 y 575. Es muy digno de lectura lo demás de esa carta.

Cabildo de la gravedad del hecho, al que daban un valor extraordinario las circunstancias del momento, pues que nada podía venirle mejor al Brasil que la guerra declarada por Artigas á Buenos-aires; pero no atreviéndose á solicitar nada del indómito caudillo sin tomar antes consejos *autorizados*, nombró una comisión de su seno para que consultara el punto con Barreiro. Este resolvió entonces que esa misma noche partieran á Buenos-aires con instrucciones y poderes el alcalde de primer voto D. Juan José Durán y el rejidor defensor de menores D. Juan Francisco Giró, que eran dos de los miembros más caracterizados del Cabildo, á fin de que negociaran definitivamente todo lo relativo á los auxilios que se necesitaban, y estipulasen lo demás á que se referían las instrucciones del Delegado (1). Salió, pues, esta Comisión un dia después del en que Pueyrredón había escrito su segunda respuesta á Barreiro, llevando el poder y tres comunicaciones para aquél.

El poder decía: “ Por tanto, faculto *ámpliamente y sin limitación alguna* por la presente á los Sres. del Exmo. Cabildo de esta ciudad, don Juan José Durán, alcalde de primer voto, y don Juan Jiró, regidor defensor de menores, para que en mi nombre y representación traten, estipulen y convengan con aquel dicho supremo gobierno cuanto concierne al mencionado objeto (los auxilios) y sus incidentes “ (2).

Barreiro se contrae en su oficio á excusar el proceder de Artigas, con que éste ignoraba la misión del coronel Vedia, y con que la tranquilidad de que gozaban los portugueses en Buenos-aires, y lo poco ostensible de la actitud del Director, podían tomarse como indicios de que éste marchaba de acuerdo con aquéllos. Prometía, sin embargo, olvidarlo todo, y

(1) Acta capitular del 6 de Diciembre de 1816.

(2) Colección de memorias y documentos, por Lamas, pág. 287.

protestaba y “ juraba en nombre de su jefe *que sería res-
“ tablecida muy en breve la confianza y más sincera
“ amistad, cual correspondía entre pueblos hermanos,
“ que se removerían los motivos que recientemente ha-
“ bían turbado la próxima reconciliación “* (1). En la carta
confidencial insistía en que “ en el fondo, debía el Director
“ estar persuadido de que la desunión de los dos pueblos era
“ un motivo de sentimiento general, y que *apuraban mucho
“ los momentos de restablecer la concordia “* (2).

La tercera comunicación pertenecía al Cabildo. Empezaba
también explicando los decretos de Artigas como nacidos de
recelos cuyo motivo podía asegurarse que fuera verdadero;
y entrando en la materia del momento, expresaba: “La guerra
“ es *común*, y la defensa debe serlo en la misma forma.
“ Por estos principios, deseando concordar las opiniones que
“ bajo diversas apariencias están en choque con los intere-
“ ses generales, hemos acordado, *á fin de cortar de raíz
“ todo motivo de desconfianza y consolidar nuestra unión
“ tan deseada*, enviar en comisión al señor alcalde de primer
“ voto ciudadano Juan José Durán, y señor regidor ciudadano
“ don Juan Jiró, á quienes *por el presente damos pode-
“ res bastantes nuestros,* “ etc. (3).

Mientras todo esto sucedía, el coronel Vedia desempeñaba
su misión. Había salido de Buenos-aires el 2 de Noviembre,
había permanecido en Montevideo hasta el 16, y pocos días
después (el 24) conferenciaba con Lecor y Herrera en el
paso del San-Miguel. [El parlamentario tuvo con estos dos
personajes conversaciones que llegaron á ser un tanto áspe-
ras (4), y el primero contestó la intimación del Director el

(1) Colección de memorias y documentos, por A. Lamas, pág. 288....

(2) Colección de memorias y documentos, por A. Lamas, pág. 289....

(3) Colección de memorias y documentos, por A. Lamas, pág. 290.

(4) Puede el lector imponerse de ellas en MITRE, Historia de Bel-

27 de Noviembre con un oficio en que le decía que sus marchas sólo se dirijían á separar de las fronteras del Brasil el germen del desorden y á ocupar un país entregado á la anarquía y declarado ya independiente de la parte occidental. Concluía de aquí Lecor que tan necesaria medida no podía inspirar desconfianzas en ningún sentido al gobierno de Buenos-aires, y que había respetado escrupulosamente los artículos del armisticio de 1812; y agregaba que seguiría sus marchas, desde que no podía suspenderlas sin orden del Rey su señor, que si fuese hostilizado tomaría medidas de precaución hasta que recibiese nuevas órdenes, y que en breve tendría mejor ocasión para manifestar al Directorio cuánta buena fé había en sus operaciones militares (1).

Del campo de Lecor pasó Vedia al de Artigas, donde sus gestiones no tuvieron el menor éxito. En cuanto el primero manifestó que, según lo conversado con el general enemigo, la ocupación no tenía otro objeto que el de destruir la anarquía artiguista, y que probablemente el Rey no tendría inconveniente en tratar con el Gobierno de Buenos-aires, siempre que éste tomase la responsabilidad exterior del país y garantizase de una manera efectiva el orden y la regularidad al Gobierno portugués, “ Artigas se abandonó á un “ rapto brutal de indignacion: dijo que iba á asolar las “ provincias brasileras y que iba á mandar todo el Entre- “ ríos, Corrientes y Santa-fé para que talasen y arrasasen á “ Buenos-aires, porque todo era una intriga de los traidores “ porteños, infernalmente tramada contra él y contra los “ pueblos libres“. Vedia se esforzó por convencerlo de que

grano, tomo II. págs. 441 y sig. y LOPEZ, La revolución argentina, tomo I, págs. 499 y sig.

(1) Oficio del 27 de Noviembre de 1816, Historia da fundação do imperio brazileiro, tomo IV, Appenso, pág. 307. Número 15 del APENDICE.

tanto Buenos-aires como el Director estaban dispuestos á hacer causa común con los orientales y de que había un gran entusiasmo por la guerra, pero que bien comprendería que no habría qué pensar en tales auxilios, persistiendo él en ser enemigo. Como Artigas contestase á esto “ que donde él “ estuviese nadie mandaría en jefe sino él, “ le repuso Vedia “ que quizás eso mismo se podría arreglar abriendo una “ negociacion formal y sincera “. “ Artigas se limitó á decirle que su delegado en Montevideo, Don Miguel Barreiro, “ tenía autoridad suficiente para conferenciar y para obrar “ como conviniese á los intereses y derechos de los Pueblos “ libres “ (1).

Quedaban, pues, en camino para Buenos-aires el 7 de Diciembre, sin que Pueyrredón lo supiese, los comisionados de Barreiro y el coronel Vedia. El Director, vivamente preocupado por la inminencia del peligro que corría la plaza de Montevideo, y contrariado por la gran distancia á que estaba el Congreso, que le impedía consultarlo oportunamente, convocó el día 6, sin esperar las respuestas del Delegado y el Cabildo, ni tener noticia del parlamento enviado á Lecor, una junta de notables compuesta de la Junta de observación, el Cabildo, la Cámara de justicia, el Gobernador intendente de la provincia, el Cabildo eclesiástico, el Provisor, la Comisión de guerra, el Inspector general de armas, el Tribunal del consulado y los jefes militares de cuerpos, con asistencia de los secretarios de Estado, reservándose para sí la presidencia. Esta asamblea resolvió en la sesión de ese día que se discutiese: 1.º Si debería mandarse inmediatamente un enviado al Brasil exigiendo el reconocimiento de la independencia argentina y pidiendo explicaciones acerca de la invasión portuguesa á la Banda-oriental; y 2.º Si debía declararse la guerra al Brasil sin esperarse la resolución del

(1) LÓPEZ, La revolución argentina, tomo I, pág. 501....

Congreso. Reunida por segunda vez la asamblea en la noche del 7, cuando hacía ya algunas horas que Vedia había regresado, acordó que se nombrase inmediatamente el Enviado extraordinario con el objeto de exigir el reconocimiento de la independencia y *la evacuación del territorio oriental*; pero que se esperase la resolución del Congreso para la declaración de la guerra (1). Entonces, poniéndose de pié el Director supremo, “ protestó pública y solemnemente que no respondía de los males que podrían sobrevenir al orden y al Estado por la inacción en que constituía la decisión expresada al Supremo Gobierno de su cargo, manifestando al mismo tiempo que si no procedía por sí á declarar la guerra, era por conocer que no estaba en sus facultades: cuya protesta la presenciaron y oyeron las autoridades concurrentes” (2).

Los Sres. Durán y Giró llegaron á Buenos-aires al día siguiente á las 8 de la mañana; se apersonaron á Pueyrredón á las 12, y á la 1 de la tarde estaban ya convenidas las cláusulas del arreglo á pesar de lo resuelto en la noche anterior por la asamblea de notables (3). Por ellas se acordó:

1.º “ Que el territorio de la Banda oriental del Río de la Plata jurará obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director del Estado en la misma forma que las demás provincias.

2.º “ Que igualmente jurará la independencia que el Soberano Congreso ha proclamado, enarbolando el pabellon de las Provincias-unidas y enviando inmediatamente á aquella augusta corporación los diputados que según su población le corresponda.

(1) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 449.

(2) Acta relativa á la sesión, Historia de Belgrano, tomo III, APENDICE, pág. 590.

(3) Comunicación de Pueyrredón á Barreiro, 8 de Diciembre de 1816. Número 16 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

3^o Que “ en consecuencia de esta estipulación, el Gobierno supremo por su parte queda en facilitarle todos los auxilios que le sean dables y necesita para su defensa “ (1).

“ Queda en la primera sesión ajustada la unión de ambas Provincias con el Jefe del Estado, decían los comisionados á Barreiro. Una terminación tan feliz ha sido celebrada con el goce general de estos habitantes que la deseaban, salva de artillería y repiques, y esta misma noche quedarán firmados los tratados, los cuales remitiremos á V. E. el día de mañana por la chalupa *Paz*, destinada al intento. Igualmente empezarán á marchar mañana 200 quintales pólvora, incluso 100.000 cartuchos de fusil, 1000 fusiles, 8 cañones de bronce, calibre mayor, y algunos de trece, con 1000 hombres por lo pronto y algunas lanchas de auxilio para aquellas familias que quieran evitar el sitio “ (2).

Pueyrredón escribió en el acto de convenidas las bases, una carta á Barreiro, en que le decía: “Por anticipar esta plausible noticia á ese digno pueblo afligido, no he querido esperar á que se extiendan las comunicaciones oficiales: asegúrele Vd. que todos los esfuerzos de las Provincias-unidas se empeñarán desde hoy con la mayor cordialidad en su socorro, y que todos los habitantes orientales, formando ya una sola familia con los occidentales, sentirán desde luego el fruto provechoso de una unión fraternal.—¡ Sí, paisano mio! Seremos libres: y un enemigo, sólo poderoso por nuestras divisiones, empezará á temblar desde que sepa nuestra reconciliación. . . . Felicite Vd. en mi nombre

(1) Colección de memorias y documentos, por A. Lamas, pág. 292.

(2) Comunicacion de Durán y Giró á Barreiro, del 8 de Diciembre de 1816. Número 17 del APENDICE. Original inédito en mi poder. La Colección del Dr. Lamas contiene otro oficio parecido, que fué dirigido al Cabildo. (Pág. 291.)

“ á ese Exmo. Cabildo, manifieste Vd. mi regocijo á ese y
“ demás pueblos orientales, y esmerándose Vd. en decorar
“ la obra feliz de nuestra ingenuidad, disponga Vd.” etc. (1).
Como el conductor, que lo era el edecán Don Manuel Roxas,
debía pasar por la Colonia, escribió Pueyrredón á su coman-
dante militar pidiéndole que le suministrase medios de trans-
porte, con cuyo motivo le decía: “ Anuncie Vd. á ese pueblo
“ y campaña que ha sido sancionada en este momento la
“ reunión de esa Provincia á las demás de la Unión, y que
“ nuestros esfuerzos todos son ya reunidos desde hoy para
“ aniquilar el poder de un ejército extranjero que ha inva-
“ dido esa parte de nuestro territorio “ (2). A las pocas horas
se firmó el tratado. “ Regresa el caballero Hidalgo con la
“ noticia que hemos querido anticipar á Vd. y á ese digno
“ pueblo, le decía á Barreiro, y de quedar firmada la unión
“ de esa y esta Banda: 21 cañonazos han sido la primera
“ señal de nuestra satisfacción. Mañana empezarán á salir
“ los auxilios de armas, municiones y tropas “ (3).

Revelan claramente las comunicaciones confidenciales que preceden, el placer de que estaba poseído Pueyrredón, como que venían á satisfacerse sus sentimientos y aspiraciones. Firmada la convención, fué remitida en copia el día 9. Manifestaban con este motivo los comisionados á Barreiro que esperaban que el pacto merecería su aprobación, pues como no había podido conseguirse la acción del Gobierno general con otras condiciones, habían creído deber de patriotismo aceptarlas, asegurando que habían hallado la mejor acogida en el

(1) Carta del 8 de Diciembre de 1816. Número 16 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(2) Oficio del 8 de Diciembre de 1816. Número 18 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(3) Carta del 8 de Diciembre de 1816. Número 19 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

Gobierno y en el pueblo. Pedíanle que les expresase su conformidad en la contestación, y anunciaban que regresarían á Montevideo en cuanto hubiesen salido de Buenos-aires los primeros auxilios (1). Durán le escribió particularmente el mismo día que “ se insinuó con repetición por la marcha de “ Rondeau á la cabeza de las tropas que debían pasar á la “ Banda-oriental; que se le dijo que además de hallarse retirado, había pedido causa de resultas de la pérdida de la “ acción en el Perú, la que se le seguía, por cuya causa no “ era asequible, pero que no dudaba de que, si el Jefe de “ los orientales lo pidiera, se conseguiría, por lo que podía “ Barreiro indicárselo á fin de que lo haga, no obstante que “ aún no había perdido la esperanza de conseguirlo. “

Se vé que los comisionados, sabedores del pensamiento íntimo de Barreiro y del Cabildo por la posición oficial que ocupaban, no tenían la menor duda de que la convención sería aceptada, no sólo por aquellas autoridades, sino también por Artigas. Y tal seguridad tenía Pueyrredón por su parte de que la unión estaba consumada y de que las Provincias-unidas quedaban comprometidas en la guerra, que, mientras daba cuenta al Congreso de lo ocurrido desde el día 7, sosteniendo que “ el país se hallaba en circunstancias extraordinarias, que la invasión de los portugueses había exaltado “ el celo de los pueblos que clamaban por la guerra, y que “ toda inacción en este punto comprometía la quietud pública y el crédito de las autoridades “ (2), impartía ya órdenes á Barreiro para que confinara á los portugueses que, por no haber dado “ pruebas inequívocas de su adhesión á la “ causa sagrada de nuestra libertad “, pudieran con su in-

(1) Comunicación del 9 de Diciembre de 1816. Número 20 del APENDICE. Original inédito en mi poder. La colección Lamas contiene otro oficio dirigido al Cabildo, en que se pide la ratificación. (Pág. 261).

(2) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 450.

flujo y relaciones neutralizar el esfuerzo y el entusiasmo de los defensores de la Plaza (1).

Al día siguiente (10 de Diciembre) mandó á Barreiro el tratado auténtico con un breve oficio (2), y el mismo día lo comunicó que “ en obsequio á los sentimientos que inspiran
“ la humanidad y la justicia, había dispuesto que dieran
“ la vela, en el día, doce transportes convoyados por un buque
“ de guerra, con el fin de recibir á su bordo y conducir las
“ familias que quisieran buscar un asilo en la Capital “ (3). Por otra parte, el odecán Roxas y demás conductores de cartas y oficios habían esparcido en su tránsito la noticia de la unión de las dos Bandas, y despertado el entusiasmo de las poblaciones. Don Tomás García Zúñiga, prohombre de la época, escribía á Barreiro á las 8 y 3/4 de la noche del mismo día 10: “ Al pasar el sargento-mayor Rojas por esta
“ capital (San-José) con la *plausible* noticia de la unión
“ con el Gobierno de las Provincias-unidas, *todo este pueblo* se ha empeñado en manifestar *el indecible júbilo que*
“ *la acompaña* con tan interesante nueva, á la que ha sido
“ consiguiente el repique de campanas é iluminación general
“ con que acredita lo bastante *lo ansioso que se hallaba*
“ *por la suspirada unión* “ (4).

A todos, orientales y occidentales, sonreía la noticia de la reconciliación y la perspectiva de la autoridad y del ejército de las Provincias-unidas empeñadas en defender la integridad territorial. Sin embargo, no debía tardarse mucho en

(1) Comunicación del 9 de Diciembre de 1816. Número 22 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(2) Oficio del 10 de Diciembre de 1816. Número 23 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(3) Oficio del 10 de Diciembre de 1816. Número 24 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(4) Comunicación del 10 de Diciembre de 1816. Número 25 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

recibir impresiones diametralmente opuestas. Cuando las huestes artiguistas habían sido despedazadas en India-muerta, en Misiones y en el Brasil, es decir, en toda la grande extensión de su línea de defensa, cuando más necesaria era la unión con el Gobierno de Buenos-aires, á fin de que las fuerzas nacionales viniesen á defender un territorio ya definitivamente perdido por Artigas, Barreiro y, por su imposición, el Cabildo, enviaron el día 12 á Don Victorio García Zúñiga cerca del Directorio con pliegos en que se desaprobaba el pacto de reconocimiento de las autoridades generales, y con el encargo de que consiguiese los auxilios, conservando el estado anormal que tenían las cosas antes del 8 de Diciembre (1).

Llegó Don Victorio á Buenos-aires el 16, cuando ya los negociadores de la convención habían oficiado á Barreiro (13 de Diciembre) dándole cuenta de que el Director había celebrado varias sesiones con ellos y con las principales corporaciones de la ciudad, en que se trató de la declaración de guerra, y en que se había resuelto: que como de hecho estaba abierta la guerra de las Provinciâs-unidas con Portugal, por razon de los auxilios que se prestaban y del concurso de fuerzas de los dos continentes para la resistencia general, era de preferirse que se suspendiera por el momento la declaración solemne de estilo; que se mandase un parlamentario á Lecor dándole noticia de la unión celebrada y proponiéndole que en virtud de haber desaparecido la causa con que se cohonestaba la invasión, se retirase inmediatamente á la frontera, ó se celebrase un armisticio suspendiéndose las hostilidades por tres meses, ínterin negociase un enviado extraordinario con la Corte de Río-Janeiro una convención general; que este paso tenía por objeto “ ver si

(1) MITRE, Historia de Belgrano, tomo II, pág. 452.—LAMAS, Colección de memorias y documentos, pág. 293.

se conseguía aletargar al enemigo “ y fortalecer mientras tanto con desahogo la plaza de Montevideo; y que si la gestión no diese resultado, se haría y publicaría inmediatamente la guerra del modo más solemne. Sin perjuicio de esto, partirían aquel mismo día 300 hombres, 500 fusiles, municiones y pólvora directamente á Montevideo, y el resto de los auxilios iría á la Colonia, por ofrecer esta vía mayor seguridad (1).

La conducta de Barreiro impresionó profundamente los ánimos. La causa que ostensiblemente le había determinado á proceder así, era el haberse excedido Durán y Giró de los poderes é instrucciones que llevaban; pero bien se comprende que si ésta hubiese sido la razón verdadera, el defecto habría quedado subsanado por la ratificación posterior. El motivo real, que no se ha explicado aún suficientemente, y menos comprobado, no era otro que el temor de que la prepotencia personal de Artigas pudiera ser limitada por la autoridad superior del Directorio. Los documentos que voy á extractar, inéditos hasta ahora, suministran una idea clara á este respecto, y dan á conocer hasta qué punto sacrificaba Pueyrredón su autoridad constitucional en obsequio á la buena inteligencia de los pueblos.

“ V. E. no se ha dignado aprobar el acta del 8, le dijeron los negociadores á Barreiro cuando tuvieron noticia de lo ocurrido, sin que entremos en la cuestión de si esto es sin razón ó con ella; pero lo que toca la raya de lo increíble es que V. E. pretexto haberse excedido los comisionados.—V. E. debe recordar el tenor de las credenciales con que fuimos habilitados é instrucciones *verbales*, y verá que no ha podido ser más ajustada nuestra conducta. Si tan criminal imputación hubiese de servir á la salvación de la patria, hay en nosotros suficientes virtudes para sopor-

(1) Oficio del 13 de Diciembre de 1816. Colección Lamas, pág. 293...

“ tarla; pero cuando ella labra inmediatamente su sepulcro,
“ excede de todo punto su invención. El resultado de estas
“ políticas innovaciones ha venido á ser que en el mismo día
“ destinado para el embarque de las tropas que debían con-
“ ducirse á esa plaza para su auxilio, y en la víspera de
“ dar la vela el comboy, se recibiesen los pliegos de V. E.
“ desaprobatorios de la expresada acta, con otras indicacio-
“ nes que no pudieron menos que exaltar los ánimos. Sobre
“ el momento se expidieron órdenes para suspender el em-
“ barque de las tropas y retención del comboy; y convocada
“ nueva junta, se oyó allí la exposición del intérprete de
“ V. E. el Sr. D. Victorio García; y con ella y el parecer de
“ los vocales, sabemos quedó resuelto no prestar el menor
“ auxilio sin la sanción del acta. Según se ha expedido el
“ nuevo diputado, nada substancialmente agrega su exposi-
“ ción al tenor y espíritu del acta; pues por ella *sólo era*
“ *obligatorio reconocer al Congreso y Supremo Poder,*
“ *en quanto concierna á los negocios generales,* reserván-
“ dose la administración interior y económica de la Provincia
“ y todo lo que á ella subsigue *al resorte y capacidad de*
“ *sí misma;* de suerte que por este tenor el arreglo interior
“ *no hubiera sufrido la menor innovación.* Tan cierto es
“ esto, que se hallaba ya nombrado el coronel-mayor don
“ Marcos Balcarce, oficial del mayor crédito tanto en sus
“ conocimientos militares como política conportación, para
“ pasar con las tropas á esa Banda, pero en clase *de se-*
“ *gundo* del señor general don José Artigas “ (1).

Véase lo que había ocurrido desde la llegada del enviado García Zúñiga. En cuanto desembarcó éste el 16 por la mañana, entregó á Pueyrredón el pliego que llevaba, y recibió de éste la orden de que volviese á la noche á explicarle los

(1) Comunicación del 19 de Diciembre de 1816. Número 26 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

motivos que había tenido Barreiro para desaprobar la convención, ante la Asamblea de notables, que sería convocada para el efecto. Reunidas las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, D. Victorio expuso ante ellas que los arreglos habían sido firmados sin poder bastante, y que lo conveniente para todos era prescindir por el momento de estas cuestiones y tratar el envío de los auxilios, dados los peligros que se corrían en Montevideo. Se le objetó que los poderes de Durán y Giró eran amplísimos; pero García Zúñiga repuso que “ por muy amplios que fueran, nunca pudieron “ entenderse sino de un modo análogo á la representación y “ autoridad de V. E., subordinados á la autoridad mucho más “ elevada de S. E. el Jefe de los orientales, de quien dependen “. La sesión se prolongó aún durante dos horas sin la presencia del Enviado oriental, y continuó al día siguiente, resolviéndose que el Director oficiase directamente á Barreiro, explicándole cuál era el sentido que tenía el pacto del 8 para las autoridades argentinas, y manifestándole que su ratificación era necesaria para que los Poderes públicos interviniesen en la guerra (1).

Esto es lo que resulta del oficio en que García Zúñiga dió cuenta á Barreiro de su gestión. En la carta confidencial con que lo acompañó se dan otros pormenores de sumo interés. Hablando de los propósitos del Gobierno, le dice: “ lo “ que más interesa es disipar á Vd. toda vana esperanza ; “ convénzase de que no hay que contar con auxilio alguno “ si no es sobre las bases del tratado que adjuntaron los “ diputados de ésa. Estoy absolutamente desahuciado ; á pesar “ de cuantas reflexiones me ha sugerido mi zelo y hé “ hecho presente al Supremo Director, él está persuadido que “ no puede declararse en favor nuestro si no se realiza la

(1) Comunicación del 19 de Diciembre de 1816. Número 27 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

“ unión de ambos pueblos de un modo que quite el pretexto
“ con que los Portugueses cohonestan su invasión “.

Entrando luego en lo íntimo de su mandato, dice: “ Pero
“ nó por eso (dice el Sr. Director) dejará de reconocer la
“ autoridad que ejerce el general D. José Artigas en los
“ pueblos de su dependencia; y, explicándome el espíritu de
“ los tratados, añade *que siempre subsistirá aquel Jefe*
“ *con todo el carácter y prerogativas que hoy día ejerce,*
“ disponiendo *absolutamente* en lo interior y económico de
“ la Provincia, pero con despachos que al efecto le libraría
“ este Supremo Poder ejecutivo, quedando los demás jefes
“ de divisiones orientales en sus empleos actuales, bien que en
“ virtud de despachos del mismo Supremo Director, para de
“ este modo salvar la dependencia que quiere reconozcan de
“ él. Yo he agotado todos los arbitrios de mi tosca persua-
“ ción *para convencerle de la resistencia que siempre*
“ *encontraría este plan* EN EL JEFE DE LOS ORIENTALES; pero
“ se me responde que no está en las manos de este Gobierno
“ el entrar por otro partido, y que sólo bajo este supuesto
“ se decidirá la guerra contra los portugueses en defensa de
“ la Banda-oriental “.

Por fin habla de los efectos que su misión produjo en el
pueblo y en el Gobierno, de esta manera: “ Mi llegada, por
“ supuesto, ha ocasionado la más desagradable sensación en
“ este pueblo, que sólo respiraba alegría; y así, tengo que
“ sufrir el desvío hasta de mis amigos. Cómo ha de ser,
“ ellos son resultados consiguientes á esta clase de comisio-
“ nes, *á la verdad odiosas. . . .* El pueblo de Buenos-aires
“ no es portugués: miente quien diga á Vd. lo contrario; y
“ su gobierno, según lo que me ha manifestado, respeta la
“ opinión pública, aunque por otras consideraciones de polí-
“ tica dice que no es llegado el momento de declararse. Pero
“ á quien hé oído con más energía explicar estos sentimien-

“ tos, es á Don Miguel Irigoyen, miembro de la Junta de
“ observación. ¡Ojalá que esta consideración llegase á oídos del
“ Sr. General é inclinase su ánimo en favor del hermano
“ prisionero en Santa-fé! “.... “ Al saltar á tierra supe esta-
“ ban prontos á dar á la vela los buques con 300 hombres
“ y las municiones ofrecidas, pero inmediatamente todo se
“ suspendió “ (1).

El Director, por su parte, contestó á Barreiro que los auxilios se hallaban dispuestos á caminar á primera orden y él no había retirado las francas promesas de socorrer la plaza de Montevideo en sus conflictos; pero que refiriéndose á lo que tenía manifestado sobre la necesidad de las medidas que comprende el acta del 8, persuadido además de que los puntos que contiene eran los únicos capaces de quitar á los portugueses los pretextos que habían alegado para su invasión, y firme por último en la opinión de que para salvar el país de las maquinaciones extranjeras era preciso obrar “ bajo un sistema unido que pusiera á una vez en movimiento toda la fuerza resistente de que eran capaces las “ provincias, no podía prescindir de expresar que mientras no “ se procediera á ejecutar las bases acordadas en aquella “ ocasión, no se creía en situación de disponer con utilidad “ de las fuerzas que le estaban encomendadas para la de- “ fensa común del Estado “. Y refiriéndose á Artigas, agregaba: “ Debo añadir que la repugnancia manifestada á la “ adopción del acta, me obliga á exigir las garantías compe- “ tentes sobre su observancia en el caso (de que aún no “ desespero) que llegara á aprobarse después de un examen “ detenido, en que talvez podrá ser conveniente advertir que “ el *general Don José Artigas queda con la autoridad* “ *que ahora ejerce* en calidad de Jefe “ (2). En otra exten-

(1) Carta del 19 de Diciembre de 1816. Número 28 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

(2) Oficio del 19 de Diciembre de 1816. Número 29 del APENDICE.

sa comunicación de la misma fecha, en que Pueyrredón se esfuerza por convencer al Cabildo de lo irrazonable de la misión confiada á García Zúñiga, se leen estos conceptos: “ Al recordar que V. E. ha formado estos conceptos nada “ justos, de uno de los procedimientos más animados de celo “ público de que puedo gloriarme en el discurso de mi go- “ bierno, y que lo ha formado cuando esa Plaza indefensa “ no tiene otros medios de evadir la opresión con que se “ halla amenazada, que la acertada combinación de estos “ mismos procedimientos, conozco demasiado á qué extremo “ pueden llevarse nuestras funestas disensiones. ¿Será posi- “ ble que haya podido preferirse la pérdida de esa Plaza in- “ teresante, y de ese hermoso Territorio en manos de un “ extranjero que decretará á su arbitrariedad los derechos “ más sagrados de tanta familia Americana, antes que aceptar “ el sistema de unidad que rige al resto de las Provincias y “ bajo el cual cada individuo es dueño inviolable de sus “ derechos? Ni yo puedo persuadirme un término tan fatal, “ ni puede ser éste el voto general de esos habitantes “ (1).

Todas las reflexiones de Pueyrredón fueron inútiles: Barreiro, por no atreverse á contrariar la voluntad de Artigas, y el Cabildo, por temor de Barreiro, respondieron el 26 y 27 que “ la grande exigencia de las actuales circunstancias era “ batir el enemigo, y que era *absolutamente perjudicial* el “ entretenerse en dar importancia de primera entidad á cues- “ tiones enteramente accidentales “ (como era [según ellos] la

Original en mi poder. El general Mitre lo publica en el APENDICE del tomo III de su Historia de Belgrano. Por lo que pueda importar advertiré que el borrador de que él se sirvió no contiene las palabras «en calidad de Jefe» con que termina el original. Se vé en éste con toda claridad que han sido agregadas por la misma pluma que escribió lo demás, despues de copiado el oficio, como para precisar mejor el pensamiento.

(1) MITRE, Historia de Belgrano, tomo III, APENDICE, pág. 579 y sig.

subordinación de Artigas á las autoridades nacionales, aunque fuera á condición de que él siguiera mandando absolutamente en su provincia), desde que “jamás podrían caer los orientales en el delirio de querer constituer solos una Nación” (1). El mismo día 27 escribió también Barreiro á Durán y Giró y á García Zúñiga incitándolos á que se acercasen al Director en demanda de auxilios sin condición alguna. Apenas recibidas estas comunicaciones (30 de Diciembre) los comisionados cumplieron las órdenes. Don Victorio García consiguió en una breve conferencia y sin dificultad, que Pueyrredón le prometiera mandar al día siguiente algunas armas y pertrechos; y como la conversación recayese en el hecho que había frustrado las negociaciones, García aseguró á Pueyrredón que en vano insistiría con Barreiro y el Cabildo de Montevideo, porque éstos no ratificarían la convención de paz y de reconocimiento celebrada el 8; y que si algo quería intentar aún, no le quedaba otro camino que el de abrir negociaciones directamente con Artigas.

“Después de una breve conferencia, dice García hablando de los auxilios, logré me ofreciera remitir en todo el día de hoy por vía de la Colonia 300 fusiles, 300 fornituras, 30,000 cartuchos, 2 piezas de campaña, 100 tiros de bala rasa y 100 idem de metralla. Dudo que puedan salir hoy mismo, pues son las 2 de la tarde y sigue el viento contrario; pero no dude V. E. de este socorro, á que seguirán otros, según me lo ha ofrecido el señor Director” (2). Anunciaba Pueyrredón esta remesa, diciendo: “Los conflictos de V. E. y esa ciudad interesante, han tocado de continuo lo más vivo de mi sensibilidad; y si se han frustrado mis

(1) Comunicaciones de Barreiro y del Cabildo, del 26 y 27 de Diciembre. Historia de Belgrano, tomo III, pág. 583 y sig.

(2) Comunicación del 31 de Diciembre de 1816 á Barreiro. Número 30 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

“ deseos de dar á ese territorio todo el vigor político y mi-
“ litar de que lo creí susceptible, cuente V. E. con que,
“ prescindiendo de todo, voy desde luego á contraer mis es-
“ fuerzos á ese último respeto. En esta virtud disponga V.
“ E. de trescientas fornituras, trescientos fusiles, treinta mil
“ cartuchos á bala y dos piezas de campaña con cien tiros á
“ bala y cien á metralla, que deben estar hoy en la Colonia;
“ previniendo á V. E. destine este auxilio que remito por
“ lo pronto, á la división de D. Frutos Rivera, que es la
“ que, por su intermediación á esa plaza, se halla en más apti-
“ tud de impedir los ataques que intentase el enemigo “ (1).

(1) Oficio del 31 de Diciembre de 1816 al Cabildo de Montevideo. Historia de Belgrano, tomo III, APENDICE, págs. 588 y sig.

Se vé con qué objeto y pureza de intenciones dispone Pueyrredón que esos materiales de guerra sean destinados á la división de Rivera. Sin embargo, el Dr. Ramírez asevera en su TERCERA OBJECCIÓN que esas armas y pertrechos le fueron mandados nó para pelear mejor contra los portugueses, sinó para pelear *contra Artigas*. Como de costumbre, se apoya en el general Mitre; pero, como de costumbre también, el general Mitre no dice lo que el Dr. Ramírez le atribuye. La Historia de Belgrano consigna (tomo II, pág. 513) que Rivera recibió algunos auxilios bélicos cuando sitiaba á los portugueses (?), pero *no expresa*, ni dá á entender que el Director se los suministraba para que se peleara con Artigas. Agrega que con ese motivo procuró atraerlo á la causa *de la unión*, y ya se sabe que la causa de la unión era la guerra contra los portugueses en unión con los orientales. Por lo demás, los auxilios bélicos á que se refiere el general Mitre deben ser los mismos que mandó Pueyrredón á Barreiro; porque, si después de haberlos recibido Rivera hubo negociaciones, y éstas estaban adelantadas cuando este jefe tuvo que ir en auxilio de Artigas después de la derrota del Catalán, se deduce que como esta acción tuvo lugar el 4 de Enero de 1817, la marcha de Rivera debió efectuarse muy pocos días después de la evacuación de la Plaza (20 de Enero); si las negociaciones estaban ya algo adelantadas, no podrían tener éstas de duración menos de 20 días ó un mes. por la distancia y la dificultad de las comunicaciones; y si esas negociaciones comenzaron *con motivo* de los auxilios bélicos,

Esos materiales recién pudieron salir el 2 de Enero, fueron conducidos por el bergantín Paraná á la Colonia, por ser esta vía menos expuesta que la de Montevideo á la persecu-

se sigue por fin que éstos fueron anteriores, es decir, que corresponden á *la primera quincena de Enero*. Pues bien, se verá en las páginas próximas que Barreiro acusó recibo de los auxilios que Pueyrredón le enviaba para Rivera, *el 16 de Enero*; por manera que la coincidencia de las fechas convence de que los auxilios á que se refiere el historiador argentino son los mismos de que yo hablo. Y, siendo esto así, el lenguaje que emplea Pueyrredón al mandarlos y el conducto por que los manda prueban incontestablemente que esas armas y municiones venían *con la condición expresa de que fueran utilizadas contra los portugueses*, de acuerdo con la versión del general Mitre. . . . ¡en que el Dr. Ramírez se apoya! ¿Y si el general Mitre se hubiese equivocado en su narración? Cuando se critica un libro de historia se recurre á documentos ó á testimonios fehacientes de la fecha y lugar en que ocurrieron los sucesos, y nó á la autoridad de un historiador que, si bien muy respetable y altamente considerada, es una autoridad falible. Los documentos números 30, 31, 32 y 33 del APENDICE aclaran y precisan las ideas relativas á este punto.

En la CUARTA OBJECCIÓN dice el Dr. Ramírez que Pueyrredón promovió la deserción de Bauzá, Oribe, Lapido y el batallón de libertos que el primero mandaba, y me acusa de haber callado la intervención que tuvo en ese hecho el Director. Vuelve á apoyarse aquí en la obra del general Mitre, y la obra del general Mitre vuelve á desmentir al Dr. Ramírez, mostrando que no fué Pueyrredón quien *promovió* la deserción, sino que fueron Bauzá y sus oficiales quienes le manifestaron que querían desertarse y le pidieron que aceptase sus servicios, y que Pueyrredón no hizo más que «aceptar este *espontáneo* ofrecimiento». (Historia de Belgrano, tomo II, pág. 516 y 517). Pero ¿es acaso el general Mitre sólo quien esto dice? También el Dr. Ramírez al querer *demostrar* su tesis. «El hecho real tuvo lugar de este modo, dice: el jefe y los oficiales del batallón de libertos *se dirijieron á Pueyrredón* manifestándole la repugnancia que sentían á seguir sirviendo bajo las órdenes de Otorgués y ofreciéndole sus servicios y su sangre allí donde fuesen más útiles en defensa de la libertad. El Director les respondió *que aceptaba*

ción de la escuadra portuguesa (1), y llegaron poco después á su destino (2).

En cuanto á la indicación que García Zúñiga hizo al Director para que tratase directamente con Artigas, él mismo la refiere así á Barreiro: “ Como entre las varias contestaciones que ocurrieron dije al Director *que era inútil tratar*

« *sus ofrecimientos*, expresándoles que le era imposible proteger su « embarque y que *debían entenderse con Lecor* para que los transportase con armas y bagajes hasta Buenos-aires. Así lo narra la Historia de Belgrano. » (Juicio crítico, pág. 81). El Dr. Ramírez altera el texto que cita, haciéndole decir con palabras señaladas en cursiva « que *debían entenderse con Lecor* », cuando lo que el general Mitre « dice es que en la imposibilidad de proteger su embarque, *les indicó la idea de dirigirse á Lecor* poniendo el batallón bajo la protección « de un bando expedido » por éste anteriormente; pero, de todos modos, aparece Pueyrredón *aceptando los servicios* y *nó promoviendo la desertión* de aquellos jefes. ¿De qué se queja, pues, el Dr. Ramírez. cuando él mismo prueba lo infundado de su objeción? ; De que el BOSQUEJO no ha dicho que Pueyrredón intervino para indicar que los desertores podían pasar por Montevideo invocando el indulto prometido por Lecor! El Dr. Ramírez debería apercibirse de que estos cargos son verdaderas puerilidades, y puerilidades voluntariosas, porque el BOSQUEJO dá á conocer en la pág. 174 que Bauzá y los suyos se comunicaron con Pueyrredón, y explica en la página siguiente « que si Bauzá con los oficiales y tropas que le acompañaron fueron auxiliados en su pasaje á Buenos-aires por la autoridad de Montevideo », fué debido á que el Congreso de Tucumán, trasladado ya á Buenos-aires, había « optado por que se conservase « respecto del Brasil una actitud de reserva, motivo por el cual el « Directorio mantuvo en adelante con la Corte relaciones pacíficas. » (Téngase presente que estos sucesos ocurrieron en Septiembre y Octubre de 1817, cerca de un año después de haber rechazado Artigas el pacto de unión y amistad del 8 de Diciembre de 1816).

(1) Comunicaciones de Durán y Giró y de García Zúñiga á Barreiro, 30 de Diciembre de 1816 y 2 de Enero de 1817. Números 31 y 32 del APENDICE. Originales inéditos en mi poder.

(2) Comunicación de Barreiro á Pueyrredón, 16 de Enero de 1817. Número 33 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

“ con V. E. ni con ese ilustre Ayuntamiento SOBRE Bases de unión entre ambas provincias, y que sería mucho mejor se dirigiese este Gobierno al General de la Banda oriental, entendiéndose con él exclusivamente sobre esta materia, se aprobó mi pensamiento, aunque me ha salido caro, porque han nombrado á Don Marcos Salcedo para que marche en diputación al Cuartel general y se me estrecha á que lo acompañe..... Le confieso á Vd., amigo, que voy á hacer un sacrificio, pues, á más *de la poca esperanza del éxito*, Dios sabe las contingencias de nuestro tránsito desde el Hervidero hasta el Cuartel general.... Las bases que me ha indicado el Director para entrar en negociación con nuestro General, son: paz entre una y otra Banda; comercio sin trabas, ni interrupciones; reconocimiento de Santa-fé á este Gobierno, renunciando Don José Artigas toda pretensión sobre aquel pueblo; devolución de prisioneros, y remisión de Diputados con plenos poderes, así del General como de los pueblos orientales, para ajustar un tratado firme y estable. Don Marcos Salcedo cree muy difícil la ejecución de esto último por las circunstancias, y yo no dexaré de insistir con el Director en que al menos por ahora no toquemos este punto, considerando que harto adelantamos con fijar paz y buena armonía entre ambos gobiernos, sostenida con la recíproca prestación de auxilios en nuestras respectivas necesidades “

(1). Durán y Giró mostraban al mismo tiempo su interés por que la nueva tentativa diese buenos resultados, expresándose así al Delegado: “ Se acordó..... que salgan por mar á verse con nuestro General los ciudadanos Marcos Salcedo y Victorio García, con el fin de hacerle proposiciones para la unión sobre bases adaptables á las presentes cir-

(1) Comunicación del 31 de Diciembre de 1816. Número 30 del APENDICE. Original inédito en mi poder.

“ cunstancias, *é inclinar su ánimo á la terminación de tan fatales desavenencias*. V. E. conocerá el valor de esta medida, como el buen efecto que puede producir, mucho más si los esfuerzos de V. E. se unen á los de los enviados para conseguirlo “ (1).

Pero estos últimos esfuerzos de Pueyrredón y de los comisionados no podían ser más útiles que los precedentes: Artigas acababa de condenar las negociaciones del 8 de Diciembre en términos tan terribles, que no dejaban lugar á ninguna esperanza. La Comisión conciliadora le había dado cuenta de sus trabajos en oficio del 13 de Diciembre, acompañando copia de la convención y asegurándole que el Directorio la había recibido con las mayores muestras de cariño y que existía “ la más bella disposición en el pueblo y en el supremo jefe, según constantes demostraciones recibidas, para salvar una unión que fuera indisoluble entre ambos territorios “. “ Los rebeses y contrastes á que se han sujetado estas provincias por el largo período de siete años, agregaba, han producido unos convencimientos de que se carecía en épocas anteriores; y estamos próximos á asegurar á V. E. que la buena fé ha empezado á renacer donde antes se desconocía “ (2). Cuando supieron los comisionados que Barreiro negaba su ratificación al pacto, dirijieron otro oficio á Artigas sosteniendo que lo habían firmado por haberles ordenado aquél que aceptasen la unión en caso extremo, asegurándoles que el Jefe de los orientales “ se hallaba avenido á cualquiera partido por duro que fuese, con tal que redimiese la plaza de caer en poder de los

(1) Comunicación del 30 de Diciembre de 1816. Número 31 del APENDICE. Original en mi poder. La colección Lamas contiene otra análoga dirigida al Cabildo (pág. 297.....)

(2) Comunicación del 13 de Diciembre de 1816. Colección Lamas, pág. 298. . . .

“ portugueses, cuya pérdida se creía casi inevitable “ (1).
Lo furioso que se puso Artigas al imponerse del pacto de paz y de reconocimiento, se revela en la nota con que respondió el 26 de Diciembre las dos comunicaciones de la Comisión conciliadora. “ Por precisos que fuesen los momentos del conflicto, les decía, por plenos que hayan sido los poderes que US. revestía en su diputación, nunca debieron creerse bastantes á sellar los intereses de tantos pueblos sin su expreso consentimiento. Yo mismo no bastaría á realizarlos sin este requisito. ¿Y US. con mano serena ha firmado el acta publicada por ese gobierno el 8 del presente? Es preciso ó suponer á US. extranjero en la historia de nuestros sucesos, ó creerlo menos interesado en conservar lo sagrado de nuestros derechos, para suscribirse á unos pactos que envilecen el mérito de nuestra justicia y cubren de ignominia la sangre de sus defensores. . . . ¿Sería dable, *ni decente*, que el supremo director se ocupase en otro objeto que el de franquear auxilios como lo exigía el apuro de los instantes? . . . Si retrovertimos el orden de las antiguas complicaciones y desconfianzas, ¿por qué se pretende acriminar la conducta de mi delegado, apareciendo *tan rastrera* la de ese gobierno? US. conviene conmigo en la nulidad del acta sin las ratificaciones precisas, y debe convencerse igualmente que la rapidez en mandarla imprimir y circular sin aquel requisito, *era ostentar un triunfo* que está reservado á otros afanes. Él y US. no ignoran mi respuesta á las proposiciones de Agosto último dirigidas con los auxilios recibidos. Ella debió tenerse muy presente en estas gestiones para no mancillar *mi delicadeza*. El Jefe de los orientales ha manifestado en todos tiempos que ama demasiado su patria para sacrificar este

(1) Comunicación del 20 de Diciembre de 1816. Colección Lamas, pág. 300. . . .

“ rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad. *Por fortuna* LA PRESENTE NO ES TAN EXTREMA que “ pueda ligarnos á un tal compromiso “. (1) ;Y habían sido descalabrados todos sus cuerpos de ejército en India-muerta en el Brasil y en las Misiones! ;Y ocho días después, hecho pedazos por Abreu, perdía él mismo su parque y sus caballadas; y al día siguiente destrozaba Curado sus mejores divisiones, mandadas por Latorre; y quince días más tarde era anonadado Andresito por Chagas; y al otro día entraba Lecor en Montevideo sin disparar un tiro, ni intimar siquiera su rendición! ;No podía ser más insensata la iracunda soberbia del Caudillo! (2).

Así terminaron estas largas negociaciones, que he narrado y documentado más completamente que lo habían sido hasta ahora. Compare el lector las sesenta páginas de comprobaciones abrumadoras que acaba de leer con las cuatro gratuitas aseveraciones del JUICIO CRÍTICO, y juzgue si el BOSQUEJO ha dicho una sola palabra que no sea estrictamente verdadera acerca del papel que en estos sucesos desempeñaron Puyrredón y Artigas; juzgue si el Dr. Ramírez no ha incurrido en una liviandad lamentable al aseverar que “ me he ocupado de “ evidenciar *á mi manera* que el Director de Buenos-aires “ hizo todos los esfuerzos imaginables por combinar su “ acción con Artigas en defensa del territorio oriental, y “ que Artigas prefirió insensatamente entregar su provincia “ natal á la dominación extranjera “ (3), y si no ha come-

(1) Colección de memorias y documentos. por A. Lamas, pág. 306.

(2) «En esta deliberación orgullosa y prepotente de Artigas, que se « separó más todavía del gobierno de Buenos-aires y rehusó sus « auxilios y socorros, estribó la mayor parte de los triunfos del general Carlos Federico Lecor, que marchó más desembarazadamente « con su ejército».—PEREIRA DA SILVA, Historia da fundação do império brasileiro, tomo IV, pág. 17.

(3) Juicio crítico, pág. 58.

tido un avance impropio de hombres cultos al afirmar que he hablado de las relaciones de Pueyrredón y Artigas como “ no es lícito para ningún hombre que estime el decoro de “ la verdad histórica “ (1).

Malogrados por el empecinamiento anárquico de Artigas todos los esfuerzos que hizo Pueyrredón por establecer la buena inteligencia y conseguir que las autoridades nacionales fuesen reconocidas y acatadas por las provincias que el caudillo dominaba, como medio y condición de hacer la guerra al Portugal con el concurso disciplinado de todo el país quedó subsistente el estado de hostilidades que se había creado con el decreto lanzado del cuartel general artiguista el 16 de Noviembre, y Pueyrredón, ante la doble perspectiva de ver sucumbir la República argentina bajo los ataques de tres enemigos á cual más temibles, ó de salvar su existencia tolerando la invasión portuguesa, que había de concluir con Artigas y oponer obstáculos insuperables á las expediciones

(1) Juicio crítico, pág. cit.—Ya á esta hora debe saber el Dr. Ramírez cuánto le ha perjudicado su irreflexivo opúsculo en el concepto de los hombres *que conocen la historia del Río de la Plata*; y se harán cargo de ello *quienes no la conocen*, al saber que el general Mitre ha ilustrado mucho esta cuestión en su HISTORIA DE BELGRANO en numerosas páginas de texto y con importantes documentos, y que el Dr. Ramírez *conocía todo esto* cuando escribió su Juicio crítico, pues que lo vió en seguida de lo relativo á Alvarez Thomas, Balcarce y García, y que alude á pasajes de esa narración en su trabajo. No diré, ni pienso que ha ocultado las verdades que el general Mitre prueba. en virtud de un propósito meditado; pero, por lo menos, está claro que ha sido tanta su ofuscación, que lo ha llevado á proceder como ciertamente no habría procedido si la tranquilidad de su inteligencia no hubiese estado perturbada por las agitaciones extrañas de su sensibilidad. Ahora que su espíritu debe estar más sereno, convendría que reflexionase en la magnitud de sus errores y de sus injusticias y en la facilidad con que ha incurrido en ellos, y que tomase su propia experiencia como lección para ser menos acerbo cuando juzga los supuestos errores de los demás.

españolas, optó por lo último y se abstuvo en el terreno de los hechos de armas. Esta abstención, empero, si bien impuesta por las circunstancias, no importaba una renuncia definitiva al territorio uruguayo. Estaba San-Martín en momentos de emprender su famosa expedición á Chile á través de los Andes; Pueyrredón, que había sido uno de los más decididos sostenedores de esta campaña, esperaba que pronto se habrían obtenido triunfos decisivos contra los españoles, y que entonces bastaría trasladar el ejército de San-Martín á la Provincia oriental para recuperar este territorio, cuando ya nada hubiese que temer de Artigas, ni de los españoles. La actitud de Pueyrredón para con los portugueses fué, pues, equívoca en adelante: mientras por un lado se abstenía de oponerles ejércitos, por el otro se mostraba contrariado por sus actos de ocupación, y protestaba en términos enérgicos contra los conceptos con que Lecor proclamó á los montevideanos al tomar la Plaza y contra los edictos bárbaros con que este general quiso reprimir los excesos de las milicias artiguistas próximas á Montevideo. “ Cesaron en este “ punto las correspondencias y protestas del Gobierno de Buenos-aíres, dice Pereira da Silva, y se hizo neutral en la “ práctica, aún cuando perseverase en ser enemigo en “ ideas. “ (1)

San-Martín emprendió su marcha de Mendoza el 17 de Enero de 1817; el 12 de Febrero triunfaba en Chacabuco, el 14 entraba en Santiago y el 22 anunciaba que “ al ejército de los Andes le quedaba para siempre la gloria de “ decir: en 24 días hemos hecho la campaña, pasamos las “ cordilleras más elevadas del globo, concluimos con los “ ranos, y dimos la libertad á Chile “. Sin embargo, los propósitos de Pueyrredón acerca de la Banda oriental no estaban destinados á realizarse inmediatamente: San-Martín

(1) Historia da fundação do imperio brasileiro, tomo IV, pág. 38.

fué sorprendido y disperso en Cancha-rayada el 19 de Marzo; reorganizó rápidamente su ejército y obtuvo el 5 de Abril su espléndida y definitiva victoria de Maipo; viene solo á Buenos-aires el 11 de Mayo y conferencia acaloradamente con Pueyrredón; pero dominado por el pensamiento de salvar á la América, más que por el de recuperar inmediatamente las posesiones uruguayas, regresa á Chile, decidido á abrir su gloriosa campaña del Perú.

No había, pues, que contar por el momento con el ejército de San-Martín. Por otra parte, los orientales acogían cordialmente á los invasores en las ciudades, y sus más encumbradas autoridades civiles se dirigían desde los primeros días al Rey pidiéndole que anexase la Provincia uruguaya á sus dominios de Portugal, Brasil y Algarbes. En presencia de estos dos hechos y de los esfuerzos anárquicos de Artigas, que coartaban material y moralmente su acción, su política se dirigió desde entonces á obtener de la Corte de Río-Janeiro el reconocimiento de la independencia de las Provincias-unidas y el compromiso de no ocupar el territorio invadido sino temporariamente; y se consiguieron estos dos fines, en forma de estipulaciones internacionales, en la convención que ajustó García con el Gobierno real á fines de 1817 (1). Era todo lo que sensatamente podía hacer el Directorio, dados los peligros que le amenazaban del lado de Europa, la posición que le había creado Artigas y el paso espontáneo de sumisión á la Corona que habían dado los representantes del pueblo uruguayo (2). Este es el papel histórico que desempeñó Pueyrredón.

(1) Véanse sus cláusulas en el BOSQUEJO HISTORICO, pág. 176.

(2) Se ha dicho y repetido, hasta en documentos oficiales, que la entrada de Lecor á Montevideo fué precedida de una capitulación en que se consignó que la ocupación sería provisional. Estoy convencido de que nada se pactó por escrito y de que Lecor eludió el dar

ARTIGAS Y EL SISTEMA REPUBLICANO

La tarea del Dr. Ramírez termina con la poco afortunada caricatura que hace de los sucesos de 1816. Sin embargo, hace algunos fantaseos en la *Conclusión*, que pueden ser lijeramente discutidos, ya que me he propuesto tomar en cuenta hasta sus pensamientos sueltos. Uno de ellos se refiere á la relación que tuvo el caudillaje con el sistema republicano de gobierno. “Las masas incultas de las campañas y “ de los suburbios tuvieron la intuición y la pasión *de* “ *la república*, aún sin comprenderla, y sin ser capaces “ de realizarla. Las tuvieron por instintos irresistibles de su “ sociabilidad, por una idea vaga de sus intereses de clase, “ y hasta porque su misma ignorancia les impedía compren- “ der cuán difícil era convertir en *democracias* orgánicas “ las colonias de una nación absolutista. El BOSQUEJO les “ niega ese atributo, fundado en que la noción de la repú- “ blica es producto exclusivo de la ciencia y de la razón “ acostumbrada á trabajos filosóficos. Las masas populares, “ es claro, habrían obtenido bolillas negras en un exámen “ de derecho constitucional! No así las clases ilustradas de

cualquiera seguridad á este respecto, aún en las conversaciones verbales que tuvo con los miembros del Cabildo que fueron á proponerle la entrada inmediata en Montevideo. Estos pasos están consignados con detalles interesantes en las actas del Cabildo, y resulta de éstas la certeza de que no hubo tal convenio, aún cuando el Cabildo se expresó al ir á entregar las llaves al afortunado general, « *suplicándole* sumisamente *tenga la bondad de hacerle el gusto que* « en cualquier caso ó evento que *se vea en la necesidad de evacuarla* « (la ciudad) no las entregue (las llaves) á ninguna otra autoridad, « ni potencia que no sea el mismo Cabildo de que las recibe, como « una autoridad representativa de Montevideo y toda la Provincia « oriental, cuyo derecho ha asumido por las circunstancias». (Acta capitular del 20 de Enero de 1817).

“ los centros urbanos, que obedecían también á la ley de
“ sus intereses tendiendo los brazos á la monarquía cuando
“ se desmoronaba la república patricia que había sido su
“ primer ideal. Ellas sabían, por desgracia suya, que entre
“ la monarquía constitucional y la república no media el
“ abismo que supone el vulgo; tenían la suficiente intelligen-
“ cia para valorar los enormes obstáculos de la obra en que
“ la revolución se había empeñado, y desmayaban y se des-
“ orientaban en las torturas conscientes del peligro. Por eso,
“ desde el Orinoco hasta el Plata, habrían levantado tronos
“ y besado manos de príncipes, si no las hubiese intimidado
“ el rugido de las olas populares, que no era por cierto la
“ voz de *la ciencia*, ni el eco de *la razón humana* acos-
“ tumbrada á los trabajos filosóficos “ (1). Este pensamiento
del Dr. Ramírez está expresado además ocasionalmente en
otros pasajes del JUICIO CRÍTICO.

Dos cosas llaman la atención: que no haya atribuído esta vez el Dr. Ramírez á Artigas, y sí á las masas populares, el sentimiento innato de la República, y que argumenta con una confusión crasa contra las opiniones del BOSQUEJO.

Lo primero tiene su mérito relativo, porque es lo cierto que cuando en nuestra historia se quiere hallar el origen psicológico de algún grande movimiento de opinión, es necesario ir á buscarlo en la cabeza ó en el corazón *de los pueblos*, y no en el instinto ó en la voluntad individual y exclusiva de los caudillos: éstos, bajo la apariencia de ser los todo-poderosos, eran apenas los instrumentos activos é inconscientes de las tendencias naturales de las muchedumbres en cuyo seno eran reconocidos como jefes. Si el Dr. Ramírez hubiese tenido la intuición clara de esta verdad, ó si, teniéndola, hubiese sido consecuente con ella en todo el curso de su trabajo, no habría escrito muchas cosas que dice de Artigas.

(1) Juicio crítico, págs. 10 y 11.

Lo segundo se conforma con el carácter dominante del JUICIO CRÍTICO, pero no es propio de la competencia con que el Dr. Ramírez puede tratar las cuestiones de ciencia constitucional. Una de las distinciones fundamentales que se hacen en esta materia, es la que separa el gobierno y sus formas, de la soberanía y sus formas. La república es una forma *de gobierno*, pero nó de soberanía; la democracia es una forma *de soberanía*, pero nó de gobierno. Así, distinguiendo estas dos nociones, el BOSQUEJO se ocupa separadamente de las relaciones que hubo entre “ Artigas y la forma de gobierno “ y entre “ Artigas y la forma de soberanía “, y discute lo que una y otra deben á Artigas y á la clase popular que acaudilló (1).

Respecto de la forma de gobierno, dice entre otras cosas: “ Es fácil suponer, conocidos estos hechos, qué clase de influencia ejercerían Artigas y sus secuaces en la organización política de las provincias. No tenían ninguna noción de formas de *gobierno* (2), fuera de las que les había suministrado la experiencia durante el régimen colonial..... “ El instinto no sugiere sino la idea del gobierno unipersonal; por eso se gobiernan todas las tribus por caciques y es la monarquía la forma de gobierno contra la cual ha tenido que luchar la ciencia política en los países que progresan. Esa era también, esencialmente, la forma de gobierno que estaban acostumbrados á ver. Luego, era natural que no tuvieran la más remota noticia de la forma republicana, del gobierno dividido y subdividido, cuya unidad consiste en la armonía y correlación con que funcionan todas sus partes; la experiencia y el instinto no les daban otro dato que el de la unidad física, el del gobier-

(1) Bosquejo histórico, pág. 206-209.

(2) Está en cursiva esta palabra en el BOSQUEJO, precisamente por evitar la confusión en que incurre el Dr. Ramírez.

“ no unipersonal, que es la esencia de la monarquía.—Y, en efecto, el gobierno de Artigas, como el de los caudillos congéneres suyos (1), acatado por todos sus secuaces, fué el más unipersonal, el más monárquico que puede concebirse: él ejercía “, etc., etc. (2).

Esta opinión, limitada como está á la forma de gobierno, me parece indiscutible: muchos ejemplos hay en nuestra historia que la confirman, aún sin llegar á las capas inferiores de nuestra pasada civilización; pero citaré solo dos, que son notables: la Junta gubernativa de 1810 convocó un congreso de diputados de todas las provincias, entendiendo que se reservaba para sí el poder ejecutivo y que el Congreso desempeñaría las funciones legislativas y constituyentes. Esta era doctrina *republicana* que iba de la ciudad á la campaña. Pero vinieron los diputados y se incorporaron á la Junta, confundiendo en un solo cuerpo todos los poderes. Esta era doctrina *monárquica*, que venía de la campaña á la ciudad. Se reune en 1816 el Congreso de Tucumán, en su seno se debate la monarquía, esa monarquía que el Dr. Ramírez cree propiedad exclusiva de los porteños, y en él se resumen otra vez todos los poderes. Tenemos de nuevo la doctrina monárquica. . . ;Y bien! en ese Congreso *dominaba completamente el elemento provincial* en oposición al espíritu y al poder de Buenos-aires! (3).

Es inútil querer desconocer la verdad; y como no podía atacarla el Dr. Ramírez tal como la enuncia el Bosquejo, ha involucrado la forma de gobierno y la forma de soberanía, refutando lo que digo de aquélla con lo que se debe decir y he dicho yo mismo de ésta. Reléase lo que dice en este punto

(1) Nótese que incluyo en el juicio también á los de mi tierra.

(2) Bosquejo histórico, pág. 206...

(3) El Dr. Ramírez adopta la opinión de que ese Congreso *estaba inoculado del veneno artiguista*. (Juicio crítico, pág. 94).

el JUICIO CRÍTICO, y se notará que la disertación versa completamente *sobre el movimiento democrático* de las poblaciones campesinas. Pero no tenía el Dr. Ramírez por qué detenerse en narrar las tendencias democráticas populares, tratando de rectificar el BOSQUEJO, porque este libro expone el fenómeno *extensamente* en el lugar que propiamente le conviene, que es el párrafo titulado “ Artigas y la forma de soberanía “. “ La *soberanía*, otro elemento de las constituciones políticas, “ dice, se definió á pesar, puede decirse, de la voluntad de los “ caudillos. Todos ellos se consideraron con derecho á ser au- “ tócratas. y en el hecho lo fueron. . . Sin embargo, había “ en los pueblos cultos y en los bárbaros del Río de la “ Plata, fuerzas que contrariaban la suya. La teoría demo- “ crática tuvo en los centros civilizados, especialmente en “ Buenos-aires, propagadores elocuentes desde los primeros “ días de la revolución, y más de una vez se tradujo en “ hechos, ya por iniciativa del pueblo, ya por la de los po- “ deres públicos, que tuvieron notable trascendencia en la “ suerte política de las provincias. *Las poblaciones bárba- “ ras* CARECÍAN DE NOCIONES TEÓRICAS; pero en cambio *sen- “ tía* cada uno de sus individuos, acostumbrados á la vida “ indisciplinada y libre en que el hombre es el soberano de “ sí mismo, como sentía Artigas: odiaba la imposición que “ le venía de afuera, y amaba su propia autonomía indivi- “ dual. . . Pueblos que así *sienten* no pueden ser otra cosa “ que anarquistas mientras son bárbaros, y demócratas des- “ de que llegan á civilizarse, “ etc. etc. (1)

¿No es esto lo mismo que dice el Dr. Ramírez? Exactamente. . . . salvo una diferencia: que el BOSQUEJO explica por qué razón llegó á ser demócrata el pueblo de los campos, y nó el JUICIO CRÍTICO. Objeta, pues, el Dr. Ramírez sin motivo alguno, por el placer de objetar, y echando mano de

(1) Bosquejo histórico. pág. 207 y sigs.

recursos inconvenientes, como es el de hacer aparecer al adversario sosteniendo lo que no sostiene, ó el hacer creer que calla lo que realmente dice.

ARTIGAS Y LA FEDERACIÓN

Ya se ha hablado, con motivo de los congresos orientales de 1813 (1), del papel que Artigas desempeñó en el movimiento federalista de la República-argentina; pero el doctor Ramírez insiste sobre este punto en la *Conclusión* de su trabajo, diciendo y repitiendo lo que sigue: “ Las célebres “ instrucciones de 1813, que Artigas hizo circular profusa- “ mente, labraron en ellas hondo zurco. Encerraban algunas “ de esas fórmulas que en las grandes crisis avasallan y “ regimentan los espíritus, fijando atrevidamente el derrotero “ de las revoluciones. La federación con su virtual corolario “ de gobierno propio en las localidades, despertaba á un “ mismo tiempo la embotada energía de los instintos popu- “ lares y la adormecida ambición de los caudillos. Arrancar “ de Buenos-aires el asiento del gobierno general, era una “ divisa de guerra que por aquel entonces condensaba todas “ las aspiraciones provinciales en pugna con el capitalismo “ porteño. Y en aquellas instrucciones estaba además clara- “ mente reclamada la igualdad de todas las provincias en las “ relaciones del comercio y de la navegación de los ríos, “ planteándose de esta manera problemas económicos y so- “ ciales que han apasionado á los pueblos durante largos “ años y que esperaron la solución formulada en un campa- “ namento de 1813 hasta la caída de Rosas y la constitución “ federal de 1853. Con este programa apareció Artigas en “ el escenario de las Provincias-unidas “ (2). De aquí deduce

(1) Pág. 80 y sig.

(2) JUICIO CRÍTICO, pág. 94. . . .

el Dr. Ramírez, ¡cómo no! “ que el régimen federal consig-
“ nado en el Tratado del Pilar y el Proceso de alta traición
“ en seguida instaurado, eran la victoria moral de la causa
“ representada por Artigas, que en aquellos mismos momen-
“ tos se desangraba impotente en los últimos esfuerzos con-
“ tra la conquista extranjera. . . . Artigas triunfa sucum-
“ biendo; y el patriciado de 1810 sucumbe miserablemente,
“ mientras su bandera y su programa llegan, con la espada
“ de San-Martín, hasta los volcanes ardientes del Ecu-
“ dor “ (1).

Hay motivo para preguntar si el Dr. Ramírez estaría so-
ñando alguna fantasía literaria cuando trazó estas líneas. Ni
un comprobante, ni una verdad. Nadie pensaría que esas
frases han sido concebidas so pretexto de hacer crítica his-
tórica, y mucho menos que han sido escritas por el mismo
autor de otros pasajes del JUICIO CRÍTICO. Voy á examinarlas
brevemente.

Todo lo que se dice en esa transcripción converge á un
solo punto: la personalidad de Artigas; todo concurre á pre-
sentar á Artigas como si fuera el único generador, impulsor
y director del movimiento federalista; ÉL fué quien formuló
por primera vez *en su campamento* los problemas y las
soluciones que encerraban las instrucciones de 1813; ÉL fué
quien, por medio de esas instrucciones, despertó la energía
embotada de los instintos populares y la adormecida ambi-
ción de los caudillos; SUYA fué la victoria que el régimen
federal conseguía en el Tratado del Pilar; ÉL era quien
triunfaba. . . . *hasta en los momentos en que sucumbía*;
y eran sus banderas, y su programa los que llegaban con la
espada de San-Martín hasta los volcanes ardientes del Ecu-
dor! ; San-Martín convertido en soldado DE ARTIGAS!! Es
cuanto había que oír.

(1) JUICIO CRÍTICO, pág. 99.

Ahora bien: para que todos estos méritos sean tan personalísimos de Artigas, sería necesario que los hechos meritorios que se enuncian fueran también personalísimos de Artigas, y que de la *iniciativa* de éste hubiesen surgido todas las grandes cosas de la federación argentina. El Dr. Ramírez ha probado con sus declaraciones que nada de esto es así. Declara que las instrucciones de 1813 despertaron la energía embotada de los instintos populares; luego, *preexistían estos instintos federales del pueblo*, no los creó Artigas. Declara que esas instrucciones despertaron también la adormecida ambición de los caudillos; luego (prescindiendo de si esto fué ó nó meritorio), *esos caudillos de la federación preexistían*. Los problemas fueron planteados y formuladas las soluciones en esas instrucciones de 1813; todo partió de ellas, y porque ese mérito fuera DE ARTIGAS, dice el Dr. Ramírez que las instrucciones nacieron en su campamento de 1813. Pero asevera en la página 39 que “según todo lo hace creer, fueron redactadas por Larrañaga”; luego, no eran suyos los pensamientos de su programa, *no le pertenece el mérito de los problemas y soluciones que contenía*. ¿Qué era, pues, Artigas, según el Dr. Ramírez, en medio de los múltiples sucesos que refiere? Un mero instrumento de los instintos populares y de las concepciones políticas de quienes tenían más cabeza y más corazón que él.

Entremos en las vías de la razón. Cuando se narra ó se discute historia, es necesario renunciar á las creaciones arbitrarias de la fantasía y á los impulsos ciegos de lo que se ha dado en llamar *patrioterismo*: las primeras desnaturalizan el objeto histórico; los segundos lo degradan. La verdad es que cuando se habla de los orígenes y desarrollo del sentimiento federativo no puede prescindirse del nombre de Artigas; pero tampoco deben llevarse á tan alto grado las exageraciones, que se le asigne el lugar prominente en que el

Dr. Ramírez quisiera colocarlo en sus raptos de entusiasmo caudillesco, á pesar del puesto muy secundario que le señala en los momentos de reflexión serena.

El que quiera, como el Dr. Ramírez, darse cuenta de los propósitos generales y permanentes del célebre Caudillo sin estudiar su vida entera, se expone á caer casi inevitablemente en los más graves errores. Artigas pasó su infancia en contacto con la sociedad de Montevideo; pero muy luego se separó de ella y de su familia, salió al campo y vivió entre gauchos completamente bárbaros y entre salvajes hasta que llegó á la edad de *cuarenta y seis años*. Recuerden mis lectores numerosos ejemplos de nuestros días: hemos visto pronunciarse una revolución en la campaña, salir de Montevideo hombres de 20, 25, 30 años, y volver despues de dos ó tres años de correrías, triunfantes ó derrotados. ¿Cómo salieron? Perfectamente educados, con hábitos, modos y sentimientos propios de la sociedad más culta del país. ¿Cómo han vuelto los más? Semi-gauchos, con los hábitos, modos, lenguaje, sentimientos é ideas de los habitantes del campo, es decir, de la muchedumbre revolucionaria. ¡Han bastado dos ó tres años de contacto con los gauchos semi-civilizados de nuestros días, para producir tales transformaciones de cultura y de moralidad en personas que llevaron una fuerza resistente acumulada por 20 á 30 años de influencias civilizadoras! Una inducción fácil, y sáquese en consecuencia qué llegaría á ser Artigas, que se alejó de Montevideo sin hábitos, niño aún, después de más de treinta años de vida común con los bárbaros del Sud y con los salvajes del Norte del río Negro, distante de todo centro de civilización y ocupado en cometer diariamente con la más primitiva impunidad las fechorías y atrocidades que tan terrible celebridad le dieron! Atenúense cuanto se quiera las inducciones: Artigas no podía saber, ni pensar, ni sentir, ni querer, sino lo que sa-

bían, pensaban, sentían y querían los bárbaros de su tiempo. Crueldad, desorden, indisciplina, guerra: eso fué su vida privada de medio siglo; eso debería ser por fuerza y eso fué su vida pública de once años. Era, pues, absolutamente incapaz, cuando se plegó á la revolución en 1811, *á los cincuenta y un años de edad*, para comprender los principios generales que regulaban la vida civilizada de Buenos-aires y Montevideo; y ¡cuánto más incapaz no sería para concebir problemas ó fórmulas destinadas á hacer avanzar de medio siglo los progresos políticos del Río de la Plata! Nó, no podían ser suyas, ni sujeridas, ni comprendidas por él las instrucciones de 1813, que fueron miradas como un documento notable en el foco mismo de la civilización argentina (1).

Las instrucciones de 1813 no son obra de una mediocridad, ni el accidente inopinado de la vida de un hombre de vigorosa inteligencia: revelan preparación política, un pensamiento excepcionalmente cultivado por estudios teóricos y una voluntad perfectamente adaptada á las más avanzadas y regulares formas de la libertad. Su autor no era un federalista improvisado (2); y la clase de cuestiones que formula y resuelve, esencialmente argentinas, revela al menos perspicaz que las exigencias de aquel programa eran exigencias de la vitalidad

(1) El Dr. Ramírez lo reconoce así, contradiciéndose consigo mismo, al atribuir su redacción á Larrañaga, «según todo lo hace creer». (Juicio crítico, pág. 39).

(2) No sé en qué se funda el Dr. Ramírez para atribuir á Larrañaga la redacción. Otros, contemporáneos de los sucesos, afirman que pertenece á Barreiro. Pero, sea de esto lo que se quiera, es indudable que el redactor tuvo á la vista las constituciones norte-americanas. Varios artículos de las instrucciones son transcripciones literales del pacto de confederación que los Estados celebraron antes de constituirse definitivamente. No es extraño, pues, que haya en ellas doctrinas avanzadas y correctas. Lo extraño es suponer que fueron inventadas por Artigas.

nacional de la época, desde antes formadas y más ó menos irregularmente definidas, á las que daba la razón ilustrada del político, formas especulativas y regulares. Y, en efecto, la federación apareció en toda la extensión del virreynato desde los días en que se inauguró la revolución sud-americana. En 1810, existían ya las REPUBLIQUETAS del Norte, ligadas por el vínculo del sentimiento de la nacionalidad, pero separadas á la vez por la tendencia localista que proclamaban con sus respectivos caudillos á la cabeza el principio de las autonomías seccionales. A la voz de las proclamas del 25 de Mayo se levantaron las montoneras del centro, diciéndose árbitros de sus destinos regionales; y cuando las provincias mandaron sus diputados para constituir el primer poder legislativo democrático del Río de la Plata, se presentaron esos diputados en Buenos-aires invocando el derecho de sus provincias y exigiendo en nombre de ese derecho una participación en la administración general, que usaron para promulgar inmediatamente una constitución en que se consignaba el principio federal del gobierno autonómico provincial, confiado á juntas popularmente elegidas. (Decreto orgánico de 1811). “ Todas las fuerzas morales que pueden entrar en la “ constitución de un pueblo libre, se despertaron con arro- “ gancia entre nosotros, dice el Dr. López, al sacudimiento “ eléctrico de 1810. Y una vez removidas, comenzaron á “ concurrir al campo de la actividad política con un movi- “ miento espontáneo, llenos de un individualismo poderosísi- “ mo, que brotaba con vigor de lo hondo de las entrañas “ populares. Las masas incultas que estaban esparramadas “ en las vastas comarcas del Plata, habían respondido por “ todas partes, con un entusiasmo inmediato, al grito de in- “ dependencia y de guerra contra la España, que había par- “ tido de Buenos-aires el 25 de Mayo. Pero cuando la oligar- “ quía revolucionaria de la Comuna quiso seguir manejando

“ los resortes del centralismo colonial en servicio de la nueva
“ causa, las masas provinciales levantaron la bandera de la
“ guerra civil y del separatismo, desde el seno mismo de la
“ guerra nacional; y resistieron en nombre de su independen-
“ cia local, los hábitos absorbentes del viejo régimen que la
“ revolución de Mayo pretendía seguir imponiéndoles como
“ una necesidad indispensable de la fuerza de las cosas. Lan-
“ zadas ellas también al servicio de pasiones localistas, y
“ arrastradas por causas complejas que conviene estudiar, se
“ desbordaron en una insurrección general que constituye el
“ gran drama de nuestro desarrollo en la escala de las cons-
“ tituciones libres “ (1).

La federación brotó, pues, *por todas partes* desde los primeros días de la revolución, y brotó sin que la proclamara, ni dirigiera ningún espíritu superior, *espontáneamente*, por la fuerza de hechos generales que venían elaborándose desde siglos atrás en el seno del régimen colonial. He explicado este fenómeno en el BOSQUEJO, del modo siguiente: “ El
“ mismo sentimiento que impulsaba á los campesinos á la
“ democracia, los arrastraba á querer la independencia de
“ las pequeñas colectividades. En pugna con esta tendencia,
“ el régimen colonial acostumbró á las muchedumbres al
“ espectáculo de las grandes unidades políticas, cuya noción
“ empírica debió presentarse más oscura á medida que las
“ distancias se alejaban de las ciudades. Pero lo que debió
“ aparecer con claridad al sentido de las poblaciones incultas
“ son las formas ostensibles de la división administrativa,
“ ya en intendencias, ya en partidos; son las autoridades
“ que gobernaban en cada una de un modo visible, dentro
“ de jurisdicciones determinadas. Esto es lo que principal-
“ mente hizo su *educación*, lo que les creó el hábito de
“ vivir formando unidades menos extensas que la nacional,

(1) La revolución argentina, tomo I, pág. 54.....

“ pero más que la del distrito que accidental ó permanente-
“ mente ocuparan las agrupaciones indígenas. La historia de
“ estas dos fuerzas contrarias (el instinto y el hábito) es la
“ historia de la organización política argentina. Los centros
“ ilustrados, que no se sentían compelidos sino por los hábi-
“ tos creados por la educación colonial, tendieron á la uni-
“ dad centralista; las poblaciones rústicas, en cuya voluntad
“ influía con fuerza el sentimiento innato de la autonomía lo-
“ cal y más débilmente el hábito adquirido de las extensas
“ comuniones, hallaron la conciliación práctica de estas dos
“ tendencias en la federación, que mantiene la unidad total,
“ á la vez que respeta las autonomías parciales. . . . Por
“ lo que se vé que la federación del Río de la Plata no es
“ obra de un hombre, ni de un partido, ni de una clase
“ social, y sí de la acción recíproca de dos fuerzas generales
“ creadas y robustecidas en el curso de tres siglos por la
“ evolución paralela y próxima de dos estados sociales “ (1).

Iniciada la lucha armada entre los centros unitarios y las agrupaciones federales, necesitaron éstas de jefes que las dirigieran en la guerra, y de esta necesidad eminentemente popular surgieron los caudillos; por manera que, lejos de ser éstos los engendrados de la federación, fueron engendrados por ella. El papel que habían de desempeñar estaba trazado y circunscrito naturalmente por los mismos antecedentes históricos á que debían su existencia: entraban en el mecanismo de la revolución constitucional, pero nó como fuerzas eficientes, sinó en el orden secundario de ejecutores más ó menos voluntariosos de la voluntad colectiva que servía de origen y base á su poder. Tal fué el lugar que ocuparon Artigas y todos los demás caudillos de su época en el vasto teatro de la acción constitutiva del Río de la Plata.

Hay, sin embargo, un carácter que distingue profunda-

(1) Bosquejo histórico, pág. 209. . . .

mente á Artigas de los demás jefes del federalismo gauchesco. Éstos, aunque déspotas y unitarios *dentro de su jurisdicción*, contribuyeron á que triunfaran las tendencias federales, porque generalmente se contentaron con ejercer su poder administrativo discrecional sin salir de los límites *de su pueblo*, es decir, “de su provincia”, lo que importaba en el hecho dar á ésta una personalidad bien determinada y distinta de las provincias de los otros caudillos. Obrando dentro de cada una de esas divisiones, en su nombre y por sus derechos, mantenían los límites permanentes de las diversas autonomías locales; y como además reconocían la relación común de la nacionalidad, venían á ser *indirectamente* los sostenedores eficaces del sistema federal. Pero Artigas no se contentó con mandar en su provincia, sino que extendió su poder á todas las demás que pudo dominar; y no las organizó federativamente, no respetó su autonomía particular, sino que las gobernó en lo interior y en lo exterior como fracciones territoriales de una unidad política absoluta, realizando así el régimen más centralista que imaginarse puede (1). De aquí resulta que Artigas no sirvió á la federación como los otros caudillos, pues en vez de fomentar ó de conservar vivo el sentimiento localista de la Banda-oriental, de Entre-ríos, de Corrientes, de Misiones, de Santa-fé, haciendo que obraran como entidades independientes entre sí y ducñas de su gobierno interior, anuló completamente este gobierno propio y aquellas personalidades provinciales, imponiéndoles á todos su autocracia centralista.

Lanzó á la circulación los programas federales que le dieron escritos los prohombres de la federación y habló mucho del *sistema* en los oficios y cartas que le redactaba

(1) El documento número 1 del APENDICE prueba cómo nombraba los gobernadores, aunque fueran de Santa-fé, que nunca se dejó so-
juzgar completamente.

Monterroso; pero éstas eran palabras que explotaba para atraerse el concurso de las multitudes federales en la guerra que sostenía con los gobiernos nacionales por un fin exclusivamente personal (1). Por una de esas inconsecuencias en que incurre frecuentemente, el Dr. Ramírez echa por tierra sus fantaseos de la *Conclusión* con varios pasajes de su Juicio crítico dictados, sin duda, por la inteligencia en momentos en que la imaginación descansaba de sus fatigas. Uno de ellos, adoptando llanamente la opinión que acabo de enunciar, que es la misma consignada en el BOSQUEJO, dice así: “La *federación* que el Dr. Francia invocaba, era un “ pretexto para aislarse del movimiento argentino como se “ aisló, sin admitir jamás la existencia de un gobierno común de las Provincias-unidas. La federación de Artigas “ *era en sus manos* UNA BANDERA CON QUE ULTRAPASABA LOS “ LÍMITES DE SU PROVINCIA NATAL PARA INFLUIR SOBRE LAS “ DEMÁS PROVINCIAS de la comunidad argentina; y la idea de “ GOBIERNO GENERAL *era tan coherente* CON LAS ASPIRACIONES “ *del caudillo oriental, que precisamente se perdió* POR “ QUERER IMPONERSE COMO TAL Á TODAS LAS PROVINCIAS LITORALES. Esta distinción fundamental de miras fué lo que hizo “ romper bien pronto la alianza en que Francia y Artigas “ entraron al principio de la Revolución, movidos *por su* “ *odio común á la dominación de Buenos-aires*” (2).

Se deduce de todo lo que queda dicho, lo errado que anduvo el Dr. Ramírez al escribir que Artigas triunfaba en el Tratado del Pilar, al mismo tiempo que sucumbía. La acción del Catalán había resuelto irrevocablemente el problema de la ocupación portuguesa; pero el indomable caudillo hostilizó con largas intermitencias al enemigo victorioso hasta Enero

(1) Estas ideas están expuestas con mas extensión en el BOSQUEJO HISTÓRICO, págs. 210—213 y 216—218.

(2) Juicio crítico, pág. 101, nota.

de 1820, en que perdió su última acción y se vió obligado á huir de su patria. La postración en que cayó después de los desastres de fines de 1816 y principios de 1817, hizo imposible la conservación de su dominio en las provincias litorales y permitió á los pueblos oprimidos el reivindicar su autonomía bajo la dirección de caudillos locales, que lo fueron López en Santa-fé y Francisco Ramírez en Entre-ríos. Mientras tanto, Pueyrredón había renunciado al directorio y había sido sustituido por Rondeau (29 de Julio de 1819); López y Ramírez habían invadido aliados la provincia de Buenos-aires, llevando la causa de la federación contra el gobierno nacional; Rondeau había sido derrotado en la cañada de Cepeda (1.º de Febrero); Soler había hecho cesar el Directorio y el Congreso (13 de Febrero); había subido al gobierno de Buenos-aires Sarratea (16 de Febrero) y éste había celebrado con los gobernadores vencedores la convención del Pilar (23 de Febrero), según cuyo artículo primero “ protestaban las partes contratantes que el voto de la nación y muy en particular de las provincias de su mando, respecto que debía regirlas, se había pronunciado en favor de la federación que de hecho admitían; pero que debiendo declararse por diputados nombrados por la libre elección de los pueblos, se sometían á sus deliberaciones. . . . Y como estaban persuadidos de que todas las provincias de la nación aspiraban á la organización de un gobierno central, se comprometía cada una de por sí de dichas partes contratantes á invitarlas y suplicarles que concurrieran con sus respectivos diputados para que acordasen cuanto pudiera convenirles y conviniese al bien general “. El artículo x disponía además que “ aunque las partes contratantes estuviesen convencidas de que todos los artículos arriba expresados eran conformes con los sentimientos y deseos del Exmo. Señor *Capitán general de la Banda-oriental*

“ Don José Artigas, según lo exponía el Señor Gobernador
“ de Entre-ríos, que decía hallarse con instrucciones privadas
“ de dicho Señor Exmo. para este caso (1); no teniendo
“ suficientes poderes en forma, se había acordado remitirle
“ copia de esta acta para que, *siendo de su agrado*, enta-
“ blase desde luego las relaciones *que pudieran convenir*
“ á los intereses de las provincias de su mando, cuya incor-
“ poración á las demás federadas se miraría como un dichoso
“ acontecimiento “.

Se nota desde luego que ya no es llamado Artigas *Pro-
tector de los pueblos libres*, y que Ramírez y López trata-
ban prescindiendo de él y nombrándole apenas para expresar
que si quería adherirse á la convención podía hacerlo, lo
que llevaba la intención implícita de que si no quería, era
lo mismo. Obraban como dos autoridades *emancipadas*, en
nombre de dos provincias *independientes entre sí*, que as-
piraban á regirse por una constitución *federal*, y bajo la
dirección *de un gobierno central*, de acuerdo *con Buenos-
aires*. Cada una de estas estipulaciones era un acto de re-
belión contra los propósitos fundamentales de Artigas, que
siempre había odiado á Buenos-aires, que había combatido
contra todos los gobiernos centrales, federales ó unitarios, y
que había conspirado constantemente contra el hecho de la
federación, anulando la independencia de las provincias so-
metidas á su poder, y absorbiendo su autoridad local. El
pacto del Pilar fué obra de provincias emancipadas de la
autocracia que había tenido su asiento en la Purificación, y
por eso fué el triunfo *del sentimiento federal de los
pueblos litorales*, á la vez que la derrota política de Arti-
gas, de su “ sistema “, de sus ambiciones y de sus odios.

El Caudillo, que si hubiese sido federalista no habría tre-

(1) El Dr. López afirma que no tenía tales instrucciones. (La revolu-
ción argentina, tomo II, pág. 689.)

pidado en adherirse á la convención del Pilar, se sintió por el contrario herido de muerte; hizo un esfuerzo supremo por restablecer su prepotencia personal, pero para caer aniquilado en los campos de batalla bajo la acción de un pueblo que empezaba á sentirse libre y poderoso. Sucumbió Artigas política y militarmente; y la consecuencia inmediata de este hecho fué que los entrerrianos se congregaron para dictarse por primera vez una constitución, en cuyos primeros artículos declaraban que se constituían en Estado independiente, formando una sola nación con todas las demás de las Provincias-unidas del Río de la Plata, sujetándose desde entonces á las deliberaciones del Congreso general, pero rigiéndose interiormente por autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales que emanarían de su propia autonomía. Corrientes, no menos oprimida mientras la sojuzgó Artigas, respiró con libertad desde que su opresor fué asegurado por Francia en el Paraguay, y no tardó mucho en imitar el ejemplo de la que había sido su compañera de infortunios: se constituyó á su vez como provincia distinta de las otras, pero integrante de la nación argentina. Desde entonces tuvieron estas provincias y la de Santa-fé caudillos, pero caudillos *locales*, que en vez de oprimir, estimularon el sentimiento autonómico que había de servir de base, con el transcurso de los años, á la definitiva organización de la República.



V

CONCLUSIÓN

Refutado el Juicio crítico en todas sus partes, queda terminada la defensa del BOSQUEJO y de su autor. Sin embargo, no carecen de oportunidad algunas consideraciones generales que contribuirán á determinar mejor el valor respectivo de esas dos obras.

Lo primero que llama la atención, cuando se ha llegado al fin del JUICIO CRÍTICO, es que su título anuncia, así como sus primeras páginas, el examen razonado *de todo el BOSQUEJO*, y que el Dr. Ramírez se ha limitado en la ejecución de su trabajo á hacer unos poquísimos é insustanciales reparos á la parte anterior á 1811, y á discutir cuatro ó cinco puntos que afectan principalmente á la reputación personal de Artigas, el último de los cuales es la participación que atribuye al Gobierno argentino en la invasión portuguesa de 1816. Todas esas materias están tratadas en las primeras 166 páginas del BOSQUEJO, y siguen después *trescientas páginas*, las dos terceras partes del libro, en que se hace la historia de la ocupación llevada á cabo por las armas de Don Juan VI; de la anexión de la Banda-oriental al Reino unido de Portugal, Brasil y Algarbes primero, y al imperio del Brasil después; de los antecedentes y operaciones de la revolución de los Treintatrés; de la manera cómo se verificó la rein-

corporación de la Provincia-oriental á las demás argentinas ; de la guerra internacional que sobrevino ; de los sucesos políticos y militares que tuvieron lugar durante esa guerra ; de cómo surgió la independencia uruguaya ; y, por último, de los acontecimientos internos que se desenvolvieron hasta que se juró la constitución. Todo esto, que es, no solamente la parte más extensa del libro, sino también la más interesante de la historia referida, ha quedado intacta, completamente excluída del juicio del Dr. Ramírez.

¿Acaso porque le preocupa más la fama de un caudillo que la de un pueblo? Esto es lo que presumirán muchos, al ver que encierra el propósito de juzgar un libro en que se narran las más puras glorias *del pueblo* uruguayo, en los breves límites de la defensa arguciosa de un bárbaro funesto, á quien los orientales han de estigmatizar en obsequio á su sentido moral y á su civilización.

¿Le ha inducido á proceder así la convicción de que esas dos terceras partes de la obra no son atacables por el lado de su general veracidad? Pero, en tal caso, ha incurrido el Dr. Ramírez en una injusticia visible. Una crítica imparcial hace notar los defectos y las bondades, porque así entiende su deber un escritor de recta conciencia. ¿Por qué el Dr. Ramírez ha agotado los recursos de su ingénio por hacer aparecer deficiencias é inexactitudes donde no las había, y no ha dedicado siquiera sea un renglon, á indicar lo que no le parece *tan malo*? ¿Por qué juzga la obra y al autor tomando en cuenta solamente lo que ha querido que sea defectuoso, que según él no pasa de unos cuantos renglones, y no los juzga tomando por base también las bondades ó cosas admisibles que componen lo demás del Bosquejo?

Prescindiendo de esto, que no es sino una manifestación de la parcialidad que he hecho notar en el curso de estos ESTUDIOS, y cualquiera que sea la causa por que el Dr. Ra-

mírez juzga una mínima parte de la obra, y nó la máxima, no obstante haberse dispuesto á criticarla toda, el hecho constituye un propósito abortado, que tanto como desautoriza por sí solo los juicios generales del opúsculo que refuto, contribuye á acreditar el valor moral del BOSQUEJO que defiende.

Otra de las preguntas que sujere la lectura del JUICIO CRÍTICO es á qué motivo ha correspondido el Dr. Ramírez al redactarlo.

¿Quiso denunciar que fuí injusto al historiar la reconquista de Buenos-aires, apasionado al referir el episodio de los siete alvearistas que Álvarez Thomas remitió á Artigas, que niego á los congresos orientales de 1813 la gloria de ser la cuna de la federación del Río de la Plata, ó que falseo la verdad al atribuir á Artigas la desaprobación del tratado de Santa-fé? Pero esto, que por sí solo no constituiría un motivo sério para emprender la crítica de todo el libro, es además inexacto; tanto, que nada ha probado el Dr. Ramírez, mientras que le he opuesto la evidencia contraria con documentos originales concluyentes.

¿Ha querido demostrar que si Artigas no mandó sus diputados al Congreso de Tucumán, y si continuó la guerra con los Poderes nacionales, fué debido á no haberse ratificado dicha convención de Santa-fé? Pero, aparte de que esa tesis está falseada por su base, desde que fué Artigas quien negó la ratificación, el mismo Dr. Ramírez la desautoriza. “ Si
“ el tratado de Santa-fé hubiese sido aprobado y los comi-
“ sionados de Buenos-aires hubiesen ido al campamento de
“ Purificación, dice, ¿habría sido posible arribar á un ave-
“ nimiento razonable con Artigas? *Eso es harina de otro*
“ *costal*. Artigas estaba en esa época *malísimamente acon-*

“ *sejado*, y se le habían metido entre ceja y ceja *preten-*
“ *siones desmedidas* sobre la restitución de todo lo que
“ los *porteños* habían extraído de Montevideo en 1815 “ (1).

¿Se propuso salvar al Caudillo uruguayo de toda responsabilidad en la invasión portuguesa de 1816 y atribuir al Directorio argentino la de haber comprometido la causa de la independencia americana por haberla consentido? Pero, sin contar que he probado acabadamente que de Artigas dependió la cooperación de las Provincias-unidas en la defensa del territorio uruguayo, y que si esa cooperación no vino, fué porque él no quiso reconocer las autoridades que habían de decretarla, el mismo Dr. Ramírez cree que estaría *justificado* el retraimiento del Gobierno argentino, aún en la hipótesis que él sostiene de estar confabulado con el invasor, dados los males que hacía Artigas y las necesidades premiosas de la guerra de la independencia. “ Artigas había roto la
“ *unidad gubernamental*, dice, que parecía *NECESARIA para*
“ *llevar adelante la guerra de la independencia*. Frente
“ á los pueblos incultos que él acaudillaba tumultuariamente,
“ estaba la autoridad central de las Provincias-unidas, apo-
“ yada en la riqueza, la inteligencia, la ilustración, la pu-
“ janza y el prestigio de la Comuna porteña, *como base*
“ *INDISPENSABLE para salvar materialmente á la Revolu-*
“ *ción* “ (2). “ Concibo que se crea, como lo cree el Dr.
“ D. Vicente Fidel López *al penetrar con profunda intui-*
“ *ción en las torturas y exigencias de AQUEL MOMENTO*
“ *SUPREMO*, que la complicidad con la invasión portuguesa
“ fué á la vez que un acto fatalmente impuesto por los
“ acontecimientos, una inspiración salvadora para la Revo-
“ lución. . . . Si el Dr. Berra hubiese referido con verdad
“ los orígenes de la invasión portuguesa y las conexiones

(1) Juicio crítico, pág. 54.

(2) Juicio crítico, pág. 90.

“ que con ella guardaron siempre los gobiernos de Buenos-
“ aires, dueño era de decir que tal castigo merecía la indis-
“ ciplina de los orientales acaudillados por Artigas, y que
“ el brazo derecho de la Nación argentina hizo bien en pe-
“ dirle al extranjero que le cortase el otro brazo para dete-
“ ner la gangrena que le había invadido un dedo de la
“ mano izquierda. Sería su opinión, y *podría* LEJÍTIMAMENTE
“ *sostenerla, sin engañarse á sí mismo y sin engañar á*
“ *aquéllos de sus lectores que no conozcan el estado actual*
“ *de los estudios históricos en el Río de la Plata* “ (1).

¿Era su intención hacer aparecer á Artigas con la magnitud intelectual de un génio y la pureza moral de un ángel? Además de que nada ha hecho por conseguir este resultado, y de que ya mis lectores conocen la verdad á este respecto, el Dr. Ramírez se encarga de perfilar la figura histórica de su personaje de esta manera: “ La vida de las poblaciones rurales que
“ acaudilló Artigas, vagabunda, turbulenta y guerrera, *fué*
“ *LA FATALIDAD DE NUESTROS DESTINOS HISTÓRICOS*, cuyos estre-
“ mecimientos selváticos *hemos presenciado todavía* los que
“ apenas dejamos de llamarnos jóvenes por excesiva modestia “ (2). Hay hechos en la historia de la Banda-oriental, que no se explican solamente por “ los *dolores de la anar-*
“ *quía*, las *torpezas* de Artigas y las *atrocidades* de Otor-
“ *gues* “ (3). “ Buenos-aires no amaba, ni podía amar á Ar-
“ tigas, que á ménudo confundía *en sus odios impetuosos*
“ á la Comuna porteña y á los políticos que alternativa-
“ mente se servían de su poder y de su influjo para arrastrar el carro vacilante de la Revolución “ (4). “ El campamento del Hervidero tiene una *sinistra fama*..... Me figuro que *no fueron cosas inocentes* todas las que pasa-

(1) Juicio crítico, pág. 92.

(2) Juicio crítico, pág. 16.

(3) Juicio crítico, pág. 75.

(4) Juicio crítico, pág. 83.

“ ron en aquellos sitios, hoy silenciosos y despoblados “ (1).
“ Recordando *la educación y la vida* DE ARTIGAS, la com-
“ posición de las fuerzas que obraban á sus órdenes, la os-
“ cura estirpe de casi todos sus tenientes, el acosamiento in-
“ cesante en que lo tuvieron sus múltiples contiendas y el
“ peligroso ejemplo que le dió la Revolución con las inmo-
“ laciones de Córdoba en 1810 y Buenos-aires en 1812, no
“ es difícil comprender que *debe haber UN GRAN FONDO DE*
“ VERDAD en todo lo que se ha dicho sobre los *desórdenes*
“ *y crueldades* de las huestes de Artigas “ (2). “ El caudi-
“ llo oriental.... desconoció al Congreso (del Miguelete), ins-
“ tó á Rondeau para que lo disolviese arreglando el conflic-
“ to por una nueva elección, y ante la repulsa de Rondeau
“ *abandonó su puesto militar* (en el sitio de la plaza de
“ Montevideo ocupada por los españoles) el 20 de Febrero
“ de 1814, y llevó su resentimiento *hasta el extremo de*
“ HOSTILIZAR Á LAS FUERZAS PATRIOTAS FRENTE AL ENEMIGO CO-
“ MÚN. Los idólatras de Artigas *jamás podrán eximirlo de*
“ *la responsabilidad* DE ESE CRIMEN “ (3). “ Artigas había
“ roto *la unidad gubernamental* que parecía NECESARIA
“ *para llevar adelante la guerra de la independencia* “
(4). Estaba dominado por “ *ambiciones y pasiones anárqui-*
“ *cas* “ (5) “ Creo también que el Dr. Berra *tiene de su*
“ *parte* la rigurosa verdad histórica cuando afirma, en ope-
“ sición á los apologistas orientales y á los detractores ar-
“ gentinos de Artigas, que *Artigas* JAMÁS PRECONIZÓ LA IN-
“ DEPENDENCIA *absoluta de la Banda-oriental*; que jamás
“ se consideró completamente desligado de la comunidad ar-

(1) Juicio crítico, pág. 30.

(2) Juicio crítico, pág. 27.

(3) Juicio crítico, pág. 41.

(4) Juicio crítico, pág. 90.

(5) Juicio crítico, pág. 91.

“ gentina, y que al contrario, pugnó constantemente *por atraer á su sistema ó sujetar á sus ambiciones á las demás provincias del antiguo Virreinato* “ (1).

Resulta, pues, que el Dr. Ramírez ha resuelto *contra Artigas* y á favor de la conducta que supone al Gobierno argentino, todas las cuestiones que parecen planteadas con la intención de levantar la personalidad del Caudillo del nivel en que con equidad benévola lo había colocado el BOSQUEJO. Y si bajo la apariencia de una impugnación acre no hace más que confesar sustancialmente lo mismo que aparenta impugnar, ¿qué objeto útil y sério se ha propuesto al escribir su JUICIO CRÍTICO? No se comprende.

Si tuviera yo que explicarme del modo más verosímil posible la razón de ese tejido incoherente de afirmaciones y contradicciones, de propósitos y despropósitos que compone el opúsculo cuyo examen estoy concluyendo, pensaría que dentro del mecanismo psíquico del Dr. Ramírez obran dos fuerzas mutuamente repulsivas: una espontánea, la pasión por los ídolos históricos, que lo arrastra con fuerza á buscar algunos dentro del pedazo de tierra á que consagra sus afecciones de sociabilidad, y á fabricarlos de barro cuando no los halla hechos de más alto precio; otra, la razón, que si bien supeditada generalmente por su enemiga interior, se emancipa por momentos de tarde en tarde y obliga al Dr. Ramírez á abrir los ojos á la luz de la evidencia. El JUICIO CRÍTICO es el campo en que estas acciones y reacciones alternadas se proyectan, y en donde aparece el mónstruo de la anarquía psicológica con toda su deformidad.

Conozco al Dr. Ramírez hace muchos años; lo he visto discutir con brillantez siempre, y con harta frecuencia perju-

(1) Juicio crítico, pág. 25.

dicando el interés moral de su actitud con abusos de sentimiento y de lenguaje; pero ni aún por la fuerza de estos hábitos me habría tratado personalmente como me trata en su opúsculo (lo creo sin esfuerzo), si sus facultades mentales hubiesen conservado, mientras elaboraban el JUICIO CRÍTICO, el equilibrio y la disciplina que en los estados normales tienen. Me acusa de que he “recopilado en el BOSQUEJO todo “lo que podía hacer aparecer á Artigas como un monstruo “bebiendo y destilando sangre “ (1), “implacable y feroz, epiléptico de barbarie y desenfreno en todos los instantes de “su vida “ (2); de que “recojo todo lo que pueda comprometer á Artigas y á los orientales en el éxito de la conquista extranjera “ (3); y de que “hago caudal de todas “las especies tendentes á difamar los anales uruguayos “ (4). El Dr. Ramírez está muy lejos de haber probado estos conceptos injuriosos. Su conciencia ha de reprocharle el haberlos escrito. Por mi parte, dejo plenamente probado en las páginas de estos ESTUDIOS, que todo lo que he dicho en la parte criticada del BOSQUEJO, es estrictamente verdadero; y, si el Dr. Ramírez conoce bien la historia de su patria adoptiva, debe estar seguro de que he cubierto con el silencio más de un hecho cuya noticia no llegaría al oído de muchos orientales sin causarles honda pena, aún cuando no sean ellos los responsables solidarios de errores y debilidades que algunos de sus antepasados cometieron, desorientados quizás por la fatalidad de los acontecimientos. Si entre las verdades que el historiador refiere hay algunas amargas, no tiene él la culpa de que las haya, ni es censurable porque las diga.

Mal inspirado estuvo el Dr. Ramírez en el momento en

(1) Juicio crítico, pág. 27.

(2) Juicio crítico, pág. 31.

(3) Juicio crítico, pág. 92.

(4) Juicio crítico, pág. 69.

que me negó rectitud de sentimientos por la razón de haber nacido en Buenos-aires. Sí, soy *porteño*, como él dice, y tengo la pasión de la patria; pero no es menos verdad que me he formado en el seno de la comunión uruguaya, que en ella tengo el mayor número de mis afecciones personales y que á ella he consagrado siempre, sin cesar y sin interés, hasta el punto de poner á prueba la robustez de mi organismo y la abnegación de mi familia, todo el poder de mi inteligencia y de mi voluntad. Creo que, ante el sano criterio de los hombres, esta serie de servicios inequívocos prestados á los progresos intelectuales y morales de la República, me escudaría contra las suposiciones ofensivas del Dr. Ramírez, aún cuando yo no hubiese probado la inexactitud y la parcialidad de su JUICIO CRÍTICO. Aparte de la injusticia de la tacha, demasiado vulgar para un carácter como el suyo, es de notarse esta singularidad: que quien me recusa por extranjero, es compatriota de Don Pedro II, emperador constitucional y defensor perpétuo del Brasil!

Hay en el Río de la Plata, como en otros países, dos escuelas en materia histórica: una de ellas se afana por embellecer el pasado, á cuyo efecto suprime y niega todo lo que pudiera merecer censura, y dá á los hechos indefinidos ó triviales la proporcion y la magestad de grandes acontecimientos históricos; la otra, inspirada por distintos fines, investiga escrupulosamente la verdad, la comprueba, la depura y la refiere sin desfigurarla, con su significación y proporciones reales.

Los que escriben la historia de modo que se adapte á la exigencia de los primeros, fomentan con la mentira el sentimiento de la vanidad; educan al pueblo de manera que se pague más de miserables ficciones que de verdades austeras;

y extravían el criterio moral de las generaciones, anulando en ellas el sentimiento de la responsabilidad, é inculcándoles ideas falsas de los principios que rigen el mundo de las acciones humanas.

Los que escriben la historia esclavizándose á la verdad comprobada, y juzgándola con inflexible rectitud, hacen de ella un curso de moral práctica: demuestran, á la par de los aciertos, glorias y virtudes, si las hay, los errores, las humillaciones y los crímenes; aplican las leyes morales rigurosamente, ensalzando los méritos y condenando los vicios; y forman el carácter nacional, señalando las consecuencias funestas que naturalmente se han sucedido á los sucesos reprobables, y las ventajas que por la fuerza propia de los hechos han reportado los pueblos de sus acciones ejemplares.

La primera escuela es eminentemente corruptora: con su influjo se prolongan sin término los males y con su criterio se justifican los atentados del presente. La segunda es eminentemente moralizadora: las sociedades aprenden en ella á discernir lo bueno y lo malo, á amar y proteger lo primero, á odiar y combatir lo segundo; por su influjo desaparecen los sentimientos, las ideas y los hombres que hacen la desgracia de las naciones, para dar su lugar á hombres, ideas y sentimientos más adaptados al ideal de la civilización; y con su criterio se fulminan y anonadan las grandes subversiones que accidentalmente puedan poner á prueba la energía moral de las costumbres.

El BOSQUEJO pertenece á esta última escuela: narra los hechos con toda la exactitud que le ha sido posible al autor; cuida de explicar los más importantes, haciendo concurrir al cuadro las condiciones personales de los actores y las circunstancias de la época, que alguna influencia directa ó indirecta hayan tenido en la conducta de los individuos ó de las colectividades, y juzga esa conducta con sujeción, nó á inte-

reses ó pasiones de bando, y sí á las doctrinas de la moral, del derecho ó de otras ciencias, según los casos.

En tal concepto, tengo la conciencia de que al escribir las páginas de ese libro, que pueden no estar exentas de errores, he prestado á la patria de los orientales uno de mis servicios dignos de su consideración, aunque pudiera ser por el momento el menos agradecido.

APÉNDICE

Á LOS

«ESTUDIOS HISTÓRICOS»

ADVERTENCIA

Los documentos que he citado ó extractado en el cuerpo de esta obra, se hallan :

Primero : en los archivos públicos de Montevideo ;

Segundo : ó publicados en libros conocidos, principalmente la COLECCIÓN del señor Lamas y la HISTORIA DE BELGRANO del general Mitre ;

Tercero : ó en mi colección particular de papeles históricos, incluso los que me ha prestado el señor don Mariano A. Pelliza (números 1, 2, 3, 10 y 12).

No inserto en este APÉNDICE los primeros, ni los segundos, porque el lector que quiera leerlos íntegramente, puede consultarlos en los lugares que he indicado ; y de los terceros, publico solamente los que, además de la parte transcripta en el texto de los ESTUDIOS, contienen datos que sirven para ilustrar más los puntos debatidos. Todos esos documentos, excepto el número 15, que he tomado de la " Historia de la fundación del imperio brasileño ", por J. M. Pereyra da Silva, son originales é inéditos, por manera que su publicación no sólo servirá para comprobar los hechos que he narrado y las opiniones que he emitido en esta obra, sino también para completar la colección que los historiadores del Río de la Plata poseen de los documentos relativos á las negociaciones de Balcarce con el Gobernador de Santa-fé en 1816 y las de Pueyrredón con las autoridades de la Provincia-oriental en los momentos de la invasión portuguesa del mismo año.

No he observado en la colocación el orden riguroso de

fechas, ni el de los autores, porque de cualquiera de los dos modos dispersaría los documentos que sirven para comprobar cada hecho. He preferido por esta razón insertarlos en el orden en que los he citado en la obra.

DOCUMENTOS

RELATIVOS Á LA CONVENCION DEL 28 DE MAYO DE 1816

Núm. 1

DESPACHO DE GOBERNADOR DE SANTA-FÉ OTORGADO EN
NOMBRE DE ARTIGAS Á D. MARIANO VERA

El Ciudadano Josef Francisco Rodriguez General de las Fuerzas Orientales auxiliatorias de Santa Fé.

Hallándome ámpliamente facultado por el General de los Orientales Ciudadano Josef Artigas, protector de los Pueblos Libres para que nombre á mi marcha un Governador que precida este Pueblo; y siendo el comandante general de Reuniones ciudadano Mariano Vera decidido completamente por nuestra sagrada causa, comprobado de quantos modos pueden exigirse singulares sus sacrificios, notoria su idoneidad y de toda mi confianza: He benido en nombrarlo por tal Governador de este Pueblo, para que arregle lo económico de él, y decida de todos los asuntos que corresponden á su empleo: Por tanto ordeno, y mando, se le haya, tenga, y reconozca por tal Governador, guardándole los fueros, exenciones, privilegios y prerogativas que por este título le corresponden, para lo qual le expedí el presente despacho, firmado de mi mano.— Fecho en Santa Fé, á 12 de Abril de 1816.

JOSEF FRANCISCO RODRIGUEZ.

OFICIO DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR BALCARCE AL
GOBERNADOR DE SANTA-FÉ

En este momento que son las cuatro y media de la tarde ha recibido la Comisión nuevo oficio de V. S. en que contestando al que aquella pasó en la mañana, le repite que por convenimiento estima de ningún efecto las estipulaciones por la falta de cumplimiento á la condición de deber ratificarse por el Gobierno de Buenos Ayres, cree sin ejercicio nuestra Comisión; y resiste la sesión que pedimos en obsequio á la patria afligida. Todo es para la Comisión muy fácil de disipar, menos las causas para el rompimiento, para desconocer la aptitud de los Comisionados; y la utilidad de la sesión de que los excluye V. S.; porque ni las alcanza ni puede comprenderlas.

Ser los tratados *de la satisfacción* del Gobierno de Buenos Ayres; considerarlos *fundados en la Justicia y mútuo interés* es aprobarlos y ratificarlos en lo que de su vez pende: consultar la *sanción* de los mismos al *Soberano Congreso*, es un paso necesario al Gobierno que reconoció y juró aquella augusta representación, para el conocimiento que le corresponde en su Estado. Pretender conservar *la armonía é inteligencia* deseada por cuantos medios esten á los alcances del Gobierno de Buenos Ayres; proporcionar los auxilios que necesite Santa Fé, *franqueándolos* en la *oportunidad*, ó de necesitarlos ó de sancionar el Soberano lo que el Gobierno de Buenos Ayres *leyó con satisfacción*; no es desde el día quedar sin efecto lo estipulado; lejos de ello es mostrar su satisfacción en cuanto puede, que es todo lo que por condición podía exigirse del Gobierno de Buenos Ayres, esperándose la sanción del Congreso que ya está im-

bibita en la garantía que prestó su diputado D. D. Miguel del Corro.

Por lo que hace á los poderes, ellos estan tan en su fuerza como el primer día; ellos son conferidos por el Gobierno de nuestra procedencia y á este solo y no á otro alguno es permitido alzarlos suspenderlos ó coartarlos. El que V. S. se separe del ejercicio que pueden dispensar los Comisionados, en uso de su representacion es mui distinto, así como lo es el que no les consienta ser oídos en la sesion pedida.

Por todo á la Comision es sorprendente y muy sensible la deliberacion de V. S. en negocio en que van á resentirse la humanidad, y la sagrada causa de la América, dejando pendiente desavenencias que por desgracia nos han consumido y entorpecido los progresos, que debieran ser nuestro principal anelo. ¿Es acaso para V. S. de mas peso el rompimiento de unos tratados subsistentes que la espera de quince ó veinte dias á lo sumo en que se presentan interesados la libertad é indepéndencia de las provincias?—¿Son los intereses de Santa Fé, la division, la guerra, la destruccion, proyectos alegres en la idea, y funestos en cualquier efecto; ó el amor á la Patria á la equidad y á la justicia?

La Comision se asombra Sr. Governador, calcula los males, medita y en su misma meditacion llora los tristes resultados, las dolorosas consecuencias en que va á sumirse la prosperidad, la libertad y la tranquilidad. Por mas que piensa, no puede concluir que los tratados esten en el dia sin efecto por la falta de satisfaccion del Gobierno de Buenos Ayres, no atina con la causa tan céntrica de metamórfosis tan repentina, que nos consume y acaba, nos destrúie y debilita en todo caso.

El interes general es el que arranca estos motivos y consideraciones que expone á V. S. para que se conozca la subsistencia actual de los tratados tan racionales, como que sin

duda reportaran la prosperidad en esta Provincia. Sin embargo la Comision descansa en la reunion que V. S. le anuncia, aguarda su resultado y siente no estar en ella, para proporcionar á sus vocales los conocimientos y noticias de que necesariamente deben carecer en la reunion y podran influir en la resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santa Fé y Junio 10 de 1816.

MARCOS BALCARCE — JOSÉ MIGUEL DIAZ VELEZ —
FRANCISCO ANTONIO DE ESCALADA — MANUEL VICENTE DE MAZA — MARCOS JOSÉ SALCEDO, Secretario.

Sr. Governador de Santa Fé Don Marjano Vera.

Núm. 3

OFICIO DEL GENERAL ARTIGAS Á VERA

Acaba de llegar el Sr. Don Manuel Obando con su apreciable de 15 y demas comunicaciones. En contesto debo decir á V. S. que en prevision de los males que nos rodean saldrá mañana con su gente el capitan Don Luis Zapata con direccion á Nogoyá donde escribo á aquel comandante y demas para estar alerta sobre cualquier movimiento y operaciones del Paraná.

Igualmente sale el mayor Don José Francisco Rodriguez con otra poca de gente por Feliciano, á ocupar aquel costado del Paraná, estando en igual observacion — Yo sin embargo de tener las mejores causales para una fundada sospecha no quisiera partir de golpe en un asunto de tanta importan-

cia — Yo ni deseo acriminar la inocencia, ni absolver al delincuente. En esta virtud quisiera ver el horizonte más claro para emprender un rompimiento ó arbitrar los medios que dicta la prudencia. V. S., como mas inmediato, esté alerta y pronto para impedir cualquier atentado que se adivine en Hereñú en fuerza de su despecho y nuevo compromiso.

Espero que V. S. con la mayor celeridad me dará aviso de cualquier incidente análogo á los momentos. Yo no seré omiso en dar á V. S. avisos de igual naturaleza y todo podrá realizarse sin que un nuevo contraste amargue la época. Hereñú ya se halla sospechoso, si procede de mala fé debera asegurarse y tomar. . . . (1) ordinarias executivas y segun los resultados serán medidas mis providencias.

Al efecto tengo escrito á varios amigos y no dudo me avisarán escrupulosamente de qualquier atentado y proceder segun el órden de sus providencias. El fin es que por su parte quede toda responsabilidad para responder á los cargos que puedan hacérsele por su comportacion.

Tengo el honor de saludar á V. S. con todo mi afecto —
Purificacion Junio 18 de 1817.

JOSÉ ARTIGAS.

Al Sr. Governador Don Mariano Vera.

Núm. 4

LA COMISIÓN GUBERNATIVA DE BUENOS-AIRES
Á ARTIGAS

Despues que la Comision Conseqüente á los sentimientos que manifestó á V. E. en oficio de dieciseis del corriente repitió

(1) Hay aqui una palabra ilegible.

las órdenes al General del Ejército de observacion para que permaneciese en los límites del Territorio de esta Provincia, conforme á lo resuelto en acta general de guerra de 15 del mismo, he recibido oficialmente el aviso de haber desobedecido aquel Xefe y los demas de su dependencia la autoridad residente en esta Comision. No obstante este paso contra el interes general de los Pueblos se ha procurado reducir á dicho Gral. á la senda de su deber por los medios suaves y razonables dándole lugar á la meditacion; pero lejos de haber triunfado de sus desvaríos la comision sabe por noticias extrajudiciales marcha dicho ejército sobre Santa Fé —En este caso siendo la salud de la Patria la ley suprema que respeta la Comision, comienza á poner en movimiento los grandes recursos de su poder para escarmentar á los autores de tan escandalosa insurreccion y sujetarles á la sumision que deben á su Gobierno. Bajo este concepto V. E. no debe dudar un punto que sean cuales fuesen las operaciones de las fuerzas del citado Ejército sobre Santa Fe, lejos de traer su origen de las disposiciones de la Comision, arrastran su responsabilidad ante el Supremo Tribunal de la Patria—Por lo tanto la Comision espera que V. E. aceptará gustoso las ideas benéficas que la animan y se prestara á la reconciliacion apetecida quedando por parte del Gobierno exclusivamente reparar el agravio que le irroga la conducta arbitraria del Gral Diaz-Velez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Ayres Julio 27 de 1816.

MIGUEL DE IRIGOYEN—JUAN ANTONIO DE ESCALADA
—ANTONIO BERRUTI, Secretario.

Exmo. Sr. Capitan Gral. Don José de Artigas.

DOCUMENTOS

CORRESPONDIENTES Á LAS NEGOCIACIONES DE PUEYRRREDÓN CON LAS
AUTORIDADES DE LA BANDA-ORIENTAL, MOTIVADAS POR LA IN-
VASIÓN PORTUGUESA.

Núm. 5

PUEYRRREDÓN AL CABILDO DE MONTEVIDEO

Me es muy satisfactorio acompañar á esa respetable corporacion los Exemplares adjuntos del manifiesto que acaba de expedir el Soberano Congreso Nacional. Ningun obsequio podia ser mas grato á los Magistrados de un Pueblo deseoso de la libertad, como el que V. S. representa, y en este concepto es que le ofrezco con la sinceridad más pura, penetrado segun lo estoy del interes que V. S. dará á tan importante materia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bucnos Ayres Agosto 16 de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRRREDON.

MANUEL OBLIGADO,
Secretario en Comision.

Al Ilustre Cavildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Montevideo.

Núm. 6

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA Á BARREIRO

Sor. Don Miguel Barreiro.

Buenos Ayres Agosto 26 de 1816.

Mi Amado Amigo: A las 24 horas justas de mi salida de esa fondeé en estas balizas con toda felicidad y hoy dia tengo la de poder anunciar á Vm el buen éxito de mi comision, se me ha prometido 800 fusiles, una buena porcion de pólvora sin designar el número de quintales, que hoy mismo quedará acordado, quatro piezas de campaña, y algunos otros útiles, meros cartucheras porque dice el Amigo Obligado que cree se atacan los cañones con ellas, tal es el desperdicio que ha habido de este artículo en los Exércitos.

Las exageradas noticias que por acá circulaban de gruesas columnas con que los Portugueses ya ocupaban nuestro territorio Oriental—habían producido en este Pueblo una impresion alarmante, que vá desvaneciéndose con los informes mas correctos que he dado sobre el particular. Vd. no me escasée quantos reciva prosperos ó adversos seguro de que en todo caso no haré de ellos un uso indiscreto—Se me asegura que Diaz Velez ha entrado en Santa Fé contraviniendo á las mas terminantes órdenes de este Gobierno, quien por lo mismo se las ha repetido para que evacue aquel Pueblo quanto antes—De Irigoyen Comandante de la Esquadrilla unos dicen se ha aogado en aquellos Riachos, otros lo suponen Prisionero, de cualquier modo siempre resulta que las fuerzas de mar han sufrido un descalabro irreparable, y lo que es peor sin que podamos saber en beneficio de quién ceden estas desgracias.

Al fin se ha decidido su Hermano Don Manuel á pasar á Montevideo y creo que en toda la semana presente tendria

mi Señora Dña. Barbara el gusto de verlo en sus brazos por su conducto escribiré á Vd. mas largamente, entretanto V. seguro de mi afecto vea en que puede complacerle su verdadero amigo Q. S. M. B.

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA.

Mis expresiones á las Señoras sin olvidar á Don Ramon, Formoso y Don Jose Guerra.

Núm. 7

V. GARCÍA DE ZÚÑIGA Á BARREIRO

Sr. Don Miguel Barreiro.

Buenos Ayres Agosto 31 de 1816.

Mi apreciable amigo y Señor: En mi última entrevista con este Señor Director he sido asegurado, por último, de la remision de auxilios que anuncié á V. por mi anterior carta:— 800 fusiles ó carabinas, 500 cartucheras, 200 qq. de pólvora, dos piezas de campaña y algunas chuzas es todo lo que en aquel acto se le ordenó al Secretario de Hacienda dispusiese se embarcara en el Bergantin 25 de Mayo; ahora solo me resta agitar su pronto despacho, y embarcarme inmediatamente.

No me extiendo mas porque su Señor hermano es carta viva, así concluyo repitiéndome su íntimo ex-conde.

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA.

Hay van las 12 pajuelas.

TOMÁS GARCÍA DE ZÚÑIGA Á BARREIRO

Sr. D. Miguel Barreiro.

Mi apreciable Amigo: Por su favorecida del 31 pp he visto y leído con indecible gusto la satisfactoria comunicacion del nuevo Director Pueyrredon y todos los Paysanos han recibido un gran contento contemplando ya concluidas las desgraciadas turbulencias pasadas, quiera Dios se ponga ya el sello á tanto mal, y fijemos todos la vista al que se nos entra por nuestras puertas sin haberle provocado. Por lo que V. me dice y resulta de las declaraciones dadas por ese Capitan que acaba de arribar al puerto de Maldonado, no tenemos mas que esperar el chubasco por momentos; y en tales circunstancias no me acompaña otro sentimiento sino el ver como huyen los Paysanos de concurrir á tomar las armas, los solteros porque no tienen que perder y los casados con sus lamentos en términos que me vuelven loco. Ya están tres partidas en campaña persiguiendo á esta clase de hombres y mañana vá á salir el Capitan Don Antonio Fragata de corsario de estos malos vecinos y peores Paysanos, para quienes no valen ya medidas de moderacion y solo con el rigor podrá conseguirse alguna cosa. Ya ve V. mi situacion presente. Yo soy apurado por nuestro general para remitir á la mayor brevedad estos Esquadrones, y por otra parte me veo negro para reunir al vecindario, y mi Amigo Yo espero que no tome V. á mal estas medidas que la necesidad demanda; asi se lo digo al mismo General, quien desde luego cuenta con las listas de revista para sus disposiciones y no tiene presente la obstinacion de estos Maragatos que me quiebran la cabeza y no consigo de ellos cosa de provecho: Los he proclamado de todos modos pero nada es suficiente; en fin

veremos si conseguimos por la dureza lo que no hemos logrado por la bondad; Vd. conoce mi carácter que escuso quanto puedo el castigo, pero veo que esté es necesario: veremos los resultados. Dificulto dar con el caballito de las cualidades que V. me encarga; pero al Alcalde Don Josef Antonio Ramirez, le he dado esta Comision y no dudo me saque ayroso, entretanto tenga Vd. á bien recibir las mejores consideraciones de su constante amigo y servidor

Q S. M. B.

San Josef 2 de Setiembre de 1816.

THOMAS GARCÍA DE ZÚÑIGA.

P. D. Quando mandaba el adjunto oficio por el Buque de Stuard, volvió el chasque con la noticia que se había hecho á la vela — Vale.

Núm. 9

PUEYRREDÓN AL CABILDO DE MONTEVIDEO

Desde ayer á hoy se han divulgado en esta ciudad noticias tan complicadas sobre esa que sin embargo de tener acordado todos los particulares que tocan las comunicaciones de V. S. no puedo expedirme en ellos sin conocimiento de las novedades que hayan ocurrido y por lo mismo espero que á la mayor brevedad aprovechando V. S. los momentos me haga entender el estado en que se halla esa ciudad, cuyas felicidades lo mismo que las desgracias hacen en cualesquiera circunstancia una relacion de interes entre Pueblos hermanos.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.

Buenos Ayres Setiembre 7 de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

MANUEL OBLIGADO,
Secretario en comision.

Ilustre Cavildo de la ciudad de Montevideo.

Núm. 10

PUEYRREDÓN AL GOBERNADOR VERA

Impuesto de la nota de V. de 21 del corriente á que acompaña el duplicado de sus comunicaciones del 7 del mismo, no puedo desentenderme de repetirle que habiendo sido uno de los mas esenciales objetos de mi atencion desde mi ingreso al mando de estas Provincias cubrir con un belo eterno el quadro horroroso, que presentaban las funestas disenciones entre este y ese Pueblo y restituir todo su vigor á los sentimientos fraternales que nunca debieron desconocer unos y otros habitantes, puedo decir que mis primeros pasos han sido poner en accion todos los resortes conducentes á estos fines. Misiones de ciudadanos de crédito y carácter que con pleno conocimiento de mis ideas desvanecieran qualesquiera reliquias de las desconfianzas pasadas; protestas las mas sinceras de mi empeño decidido en unas transacciones mutuamente benéficas, remesa de auxilios considerables al Gefe de las Milicias Orientales y al Ayuntamiento de Montevideo, todo ha sido obra de los primeros días de mi Gobierno.

Yo creo que quanto se puede exigir de mi autoridad que sea consistente con el honor y los intereses comunes del Estado, los he puesto en execucion. Son para mi sobremanera sensibles las calamidades que han affigido á ese benemérito

becindario igualmente que á unos Soldados que tienen el alto destino de derramar la sangre por nuestra Patria comun. — Yo haré á su tiempo que caiga un fallo sin recurso sobre los que resultasen culpables ante la Ley; para esto se estan tomando todas las medidas, pues es una de las obligaciones esenciales al cargo que me ha confiado el voto Soberano del Congreso. Mas urge el tiempo de buscar el remedio de estos males, no en nuevas empresas de hostilidad que aumenten su cúmulo, y que minoren la maza de fuerzas americanas que ha de oponerse á los enemigos que pisan ya nuestro territorio; sino en una reconciliacion definitiva que estreche y reuna todos nuestros recursos. Hábrase el camino á nuestras relaciones anteriores de amistad, y todo empezará á manifestar mejor aspecto. Tales son las ideas que impulsan mi ánimo en la presente correspondencia. Mas al tiempo mismo que me manifiesta iguales disposiciones para un suceso tan interesante me extraña la indicacion de que el plan de estas transacciones exige que no se le desagrade á Don José Artigas que tiene á ese Pueblo bajo su proteccion.—Yo espero que meditando V. seria é imparcialmente la naturaleza de las circunstancias que nos rodean, quedará convencido de que si hemos de buscar una intervencion que de sólida garantía á las transacciones pendientes esta no puede ser otra que la del Soberano Congreso, en quien reside toda la autoridad competente de la Nacion y el que forma el vínculo legítimo entre estos pueblos.

Dios Guarde á V. muchos años.

Buenos Ayres 30 de Setiembre de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

VICENTE LOPEZ,
Secretario.

Sr. D. Mariano Vera Gobernador de Santa Fé.

Núm. 11

PUEYRREDÓN Á BARREIRO

A mas de las noticias que he recibido contextes del Rio Janeiro sobre la salida de la expedicion de Tropas Portuguesas de la Isla de Santa Catalina, con direccion al Rio Grande; y desde alli a esa Plaza, las confirma la declaracion adjunta que dispuse exhibiese el Capitan de la Fragata Venus y parece no queda ya duda de la agresion de los límites sobre ese territorio. Esta circunstancia unida al interes con que anhelo por la conservacion de la Banda Oriental, bajo los auspicios de la Patria, y porque exista libre de todo yugo extranjero, me induce á remitir á V. S. este aviso, no obstante el persuadirme de que por otros conductos habrá adquirido la ratificacion sobre la marcha de los Portugueses y puntos que pretendan forzar para abrir la campaña.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Ayres Octubre 3 de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

JUAN FLORENCIO TERRADA,
Secretario.

Sr. Delegado del General de los Orientales.

Núm. 12

PUEYRREDÓN Á MARIANO VERA

Don Tiburcio Venegas en contestacion al Comandante general de esta Campaña Don Juan Ramon Balcarce ha he-

cho uso de una copia autorizada que le remitió V. S. con oficio de 15 de Octubre anterior de otro que se supone haberme dirigido V. S. en que haciendo ver la disposicion mas favorable para concluir las desgraciadas diferencias que han dividido á ese Pueblo de este, y manifestando las razones que ha tenido para proponer la intervencion del Gefe de los Orientales, á que no ha podido accederse por parte de este Gobierno, concluye dexando á mi arbitrio la eleccion de un medio, capaz por sus calidades de sustituir el propuesto á mi Comisionado el Dean Dr. D. Gregorio Funes.

Ni por este conducto ni otro alguno he recibido la comunicacion citada, al que consiguiente siempre á mis principios no podía haber dejado de contestar, pero no dudando ahora que efectivamente se ha dirijido, bien que con la circunstancia de no haver llegado á mis manos aprovecho con complacencia esta oportunidad de manifestar mi sentir en respuesta á la indicacion que contiene.

Parecería cansado el repetir á V. S. la memoria de los muchos pasos que este gobierno ha dado para alcanzar una transacion amistosa, y que en esto fixó su mayor gloria, detestando el recurrir al medio horroroso de la guerra contra Pueblos hermanos. Mas no puede dispensarse de citar una prueba reciente de sus miras conciliadoras, qual es que habiéndose novísimamente sublevado en Cordova Don Juan Pablo Vulnes, y sabiendo por mil conductos seguros lo odiado que está en la mayor parte del vecindario y campaña, y que se disponen y arman contra él por varias partes por los excesos de sus Tropas he estado muy distante de querer cooperar á su destruccion, antes fiando la curacion de estos grandes males á los caminos de la suavidad y dulzura, he puesto en manos de los Dres. Dean Don Gregorio Funes y Camarista Don Manuel Antonio de Castro los arbitrios de atraher este negocio á una terminacion sin estrépito y qual exige la paz pública.

Sobre los objetos de la concordia de nuestras afligidas Provincias aun quedan algunos instantes, bien que pocos que se pueden aprovechar — Por mi parte no me resta otra cosa que practicar en esta interesante materia, sino exitar cordialmente á V. S. para que se una, para que todo se termine en amistad, y que no pierda estos momentos que nos dexan los enemigos comunes para presentarles una oposicion en masa, general, y bien dirigida.

¿Quién pudo imaginarse nunca que la revolucion de América había de sostenerse á costa de tantos sacrificios para ensangrentarse unos Pueblos con otros y procurar con bárbaro furor la ruina de aquellos que debían ponerse en armonía para resistir la opresion española?—¿No basta el escándalo de habernos dexado arrastrar de la discordia hasta llegar á la guerra civil, sino que la perseguiremos con ceguedad en un tiempo en que la venganza española, fiando sus mas atrevidas esperanzas en esta misma desunion, asoma ya en nuestro territorio?—La razon pues, la salud pública y el interes bien entendido indican que ha llegado el caso indispensable de retirar la mano imprudente que persigue al hermano, de estrecharla tambien entre los lazos de una amistad sincera que es la única que pueden temer los tiranos.

Ya es seguro que los portugueses vienen de acuerdo con los españoles, de que se publicarán Documentos sucesivamente, sin omitir el remitirlos á V. S. para su conocimiento. En este conflicto he dirigido la firme reclamacion que corresponde al General de la expedicion, oficiando tambien al Gefe de los Orientales Don José Artigas, y al Cabildo de Montevideo, segun lo verá V. S. por las tres copias que van acompañadas y no echando de ver qué camino pueda adoptarse para reunir las circunstancias que V. S. descubre en la mediacion del General Artigas, creo será lo mejor el que autorize V. S. plenamente una persona que posea toda su confianza y la

despache á esta ciudad para que tratando de cerca conmigo y penetrándose de todo el fondo de mis sentimientos amistosos, tambien como de los poderosos fundamentos que claman por una union executiva, se convinen de acuerdo los medios mas capaces de acabar con la funesta division que ciega-mente arrastrará el País al colmo de los mayores precipicios.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Ayres Noviembre 12 de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

VICENTE LOPEZ,
Secretario.

Sr. Don Mariano Vera.

Núm. 13

PUEYRREDÓN Á BARREIRO

Dos Buques menores armados en corso se hallan actualmente á la vista de esta Ciudad. Por los partes correspondientes que se han dado á este Gobierno he llegado á entender que son procedentes de la Colonia del Sacramento, y que no tienen otra autorizacion que unas Patentes expedidas por el Comandante Militar de aquel Puerto. Siendo una de mis mas esenciales obligaciones velar por la seguridad de las propiedades que pertenecen á los ciudadanos que se hallan bajo mi mando, é igualmente por el honor y buen concepto del nombre americano, no he podido mirar con apatía un movimiento de esta naturaleza que amenaza á ambos objetos con funestos resultados.

Es verdad que la imbacion injusta de los Portugueses

autoriza suficientemente á esos habitantes del mismo modo que al resto de las demas Provincias para recurrir á todos los arbitrios de hostilizarlos y le es muy satisfactorio á este Gobierno ver generalizados en todos los Pueblos este esfuerzo de amor patriótico. Mas es preciso que demos á la guerra todo el aspecto de dignidad que es debido, y no atraigamos sobre nosotros el odio de los extrangeros á la par de nuestra propia ruina.

Todas las Naciones del mundo civilizado califican de Piratas cualesquiera bastimentos que aparecen sobre las aguas armados sin autorizacion competente y no puede graduarse por tal sino lo que derive de las supremas Autoridades de los Países de su procedencia. Juzgando por este principio de derecho de gentes que el consentimiento universal ha consagrado, las Patentes del comandante de la Colonia no pueden legitimar el corso que se hace por dichos buques inmediato á las costas de mi mando y ellos provocan sobre sí todas las providencias precautorias que se hacen precisas contra la piratería: si se tolera este fatal exemplo luego tendría un estímulo la codicia de multitud de extrangeros desvalidos y diestros en las empresas del Mar, que abundan en nuestro seno y qualesquiera puntos de nuestras dilatadas costas brotaran Lanchones y Botes armados sin los requisitos que exige el modo recibido de hacer esta clase de guerra; que presentando al Rio de la Plata hecho un Teatro de repetidos desórdenes, haran á los extrangeros mirar con horror una navegacion que hasta ahora les ha sido tan atractiva: desapareceran de nuestras manos los recursos regulares que todavía podemos esperar de nuestro comercio decadente, y es muy probable ademas que las propiedades del País y las agenas seran reputadas una misma cosa por unos hombres á quienes solo animan la impunidad y el pillage.

Ya que por fortuna podemos atacar estos desórdenes en

su mismo nacimiento, he considerado de mi dever invitar á V. S. á que contrayendo sus meditaciones sobre asunto de tan grave trascendencia, se ponga de acuerdo con este Gobierno en sujetar este ramo de guerra á ciertos requisitos que poniendo á cubierto las propiedades de nuestros con-ciudadanos, mantengan al mismo tiempo el nombre americano en el buen concepto que ha merecido hasta el día de las Naciones cultas. Yo me limito por ahora á esperar de V. S. se sirva imponerme oficialmente sobre lo que haya de realidad en la autorizacion de dichos corsarios; pues no siendo-me posible por el derecho de las Naciones á que debo arreglarme, reconocer otras Patentes que las que expida la Autoridad Superior á que obedecen los Pueblos de esa Vanda, los corsarios que se encuentren sin este requisito estaran fuera de la proteccion de los buques de Guerra de este Gobierno y no gozan en tierra de consideracion alguna.—Siendo los motivos que me asisten para este paso tan racionales y conducentes á la seguridad de las propiedades y honor de nuestra Patria comun, tengo la complacencia de persuadirme que V. S. tomará con la consideracion debida mi invitatoria, y que no discreparemos en el establecimiento de unas precauciones mutuamente benéficas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Ayres 25 de Noviembre de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

Sr. Delegado D. Miguel Barreyro.

Núm. 14

PUEYRREDÓN Á JUAN A. LAVALLEJA

Por las declaraciones que de mi órden se han tomado ayer en el Ministerio de Guerra á Patronos de Buques, que han arribado de esa Banda y las que hoy han prestado otros procedentes de ese Puerto, se me asegura que por decreto del General Don José Artigas, se han embargado todas las propiedades de los hijos de Buenos Ayres, y se ha cerrado el Puerto á los Americanos de esta Banda, bajo el pretexto inesperado, pero inicuaamente calumnioso de haver provocado este Gobierno la invasion de los Portugueses sobre ese territorio. Yo no me atrevo á creer un procedimiento tan injusto y tiránico, y juzgo equivocados á los enunciados Patronos — Los testimonios públicos que he dado al Mundo de mi constante decision á defender la tierra contra los Españoles, y qualquier otro poder extraño, que osare atentar nuestra libertad, y la invitacion que últimamente, y del modo mas sincero, he dirigido al General Artigas al mismo fin, no me dan lugar á persuadirme de aquel rompimiento; pero para disipar esta incertidumbre y reglar mis providencias segun las que se manden executar en esa Banda, espero se sirva V. decirme si efectivamente se ha decretado el embargo de las propiedades Americanas de mi jurisdiccion, y si quedan cerrados los Puertos de esa Vanda al Comercio Nacional: en el concepto de que la embarcacion conductora de este pliego, lleva quatro horas de término para aguardar la contestacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Buenos Ayres Noviembre 30 de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

JUAN FLORENCIO TERRADA,
Secretario interino de Guera.

Señor Comandante de la Colonia Don Juan Lavallejas.

LECOR Á PUEYRREDÓN

Tomando en consideracion todo cuanto Vuestra Exelencia me comunica en su oficio de 31 del mes de Octubre próximo pasado que me fué entregado por el Ilmo. Sr. Coronel Vedia en el dia 24 del corriente mes de Noviembre, puedo asegurar á Vuestra Exelencia que mis marchas solo se dirijen á separar de la frontera del Reino del Brasil el gérmen del desorden y á ocupar un pais que se halla entregado á la anarquía.

Esta sabia y necesaria medida en ningun sentido puede inspirar desconfianza á ese gobierno, cuando ella es practicada en un terreno ya declarado independiente de la parte occidental.

Se han guardado escrupulosamente los arts. del armisticio concluido el 26 de Mayo de 1812 que ha mantenido la amistad entre los dos países: y siendo hostilizado tomaré medidas de precaucion hasta que reciba órdenes de mi rey y señor.

La proclama que remito á Vuestra Exelencia inclusa le hará conocer igualmente el espíritu con que vengo mandado por mi soberano á este desgraciado país.

Yo continúo mis marchas, que solo pueden ser suspendidas por orden del rey mi señor; y en breve y de mas cerca tendré mejor ocasion de poder manifestar á Vuestra Exelencia cuan de buena fé son mis operaciones militares.

Agradezco á Vuestra Exelencia la ocasion que me ha proporcionado de tener la satisfaccion de conocer al Ilmo. Señor coronel Vedia.

Dios guarde á Vuestra Exelencia.

Cuartel General en el paso de San Miguel — 27 de Noviembre de 1816.

CARLOS FEDERICO LECOR.

Núm. 16

PUEYRREDÓN Á BARREIRO

Buenos Ayres 8 de Dbre de 1816.

Sr. Don Miguel Barreiro:

Mi distinguido paisano: á las 8 de esta mañana llegó la Diputacion de Vd. y de ese Exmo Cavildo; á las 12 me vieron y á la 1 1/2 estaba concluida la reunion de la Provincia Oriental á las demas de la Union del Sud. Los mismos SS. Diputados dirán á Vd. y al Cavildo los terminos de nuestro avenimiento y por el verán los amigos de la Libertad Americana la liberalidad de mis sentimientos—Por anticipar esta plausible noticia á ese digno Pueblo afligido, no he querido esperar á que se extiendan las comunicaciones oficiales: asegúrele V. que todos los esfuerzos de las Provincias Unidas se empeñaran desde hoy con la mayor cordialidad en su socorro; y que todos los habitantes Orientales formando ya una sola familia con los Occidentales, sentirán desde luego el fruto provechoso de una union fraternal—Si, paisano mio! Seremos libres; y un enemigo, solo poderoso por nuestra division empezara á temblar desde que sepa nuestra reconciliacion.

Dirijo esta por la Colonia y mano de mi edecan Sargento Mayor Don Manuel Roxas que deberá regresar inmediatamente.

Felicite Vd. en mi nombre á ese Exmo. Cavildo, manifieste V. mi regocijo á ese y demas Pueblos Orientales y esmerándose V. en decorar la obra feliz de nuestra ingenuidad disponga del afecto de su apasionado paisano Q. B. S. M.

JN. MN. PUEYRREDON.

Núm. 17

DURÁN Y GIRÓ Á BARREIRO

Tenemos la satisfaccion de anunciar á V. E. nuestro arribo á esta Capital, como igualmente queda en la primera seccion ajustada la union de ambas Provincias con el Gefe del Estado, una terminacion tan feliz ha sido celebrada con el goce general de estos habitantes que la descaban, salva de artillería y repiques, y esta misma noche quedaran firmados los tratados, los quales remitiremos á V. E. el dia de mañana por la chalupa Paz destinada al intento.—Igualmente empezarán á marchar mañana 200 qq. pólvora, incluso 100,000 cartuchos de fucil, 1000 fuciles, 8 cañones de bronce calibre mayor y algunos de trece, con mil hombres por lo pronto y algunas lanchas de auxilio para aquellas familias que quieran evitar el sitio.

Dios Guarde á V. muchos años.

Buenos Ayres Dbre 8 de 1816.

JUAN J. DURAN—JUAN FRANCISCO GIRÓ.

JOSÉ VIDAL,
Secretario.

Al Sr. Delegado del Gefe de los Orientales ciudadano Miguel Barreyro.

Núm. 18

PUEYRREDÓN Á LAVALLEJA

Mi edecan Sargento Mayor Don Manuel Roxas conduce noticias de la mayor importancia á la Plaza de Montevideo y de la mas digna satisfaccion á todos los habitantes de la

Provincia Oriental—Yo espero que V. le franquee sin la menor detencion los medios á su trasporte en su ida y regreso.

Anuncie V. á ese Pueblo y Campaña que ha sido sancionada en este momento la mas cordial reunion de esa Provincia á las demas de la Union; y que nuestros esfuerzos todos son ya reunidos desde hoy, para aniquilar el poder de un ejército extranjero que ha invadido esa parte de nuestro territorio.

Dios guarde á V. muchos años.—Palacio en Buenos Aires
8 de Dbre. de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

Sor. Comandante Militar de la Colonia.

Núm. 19

PUEYRREDÓN Á BARREIRO

Buenos Ayres 8 de Dbre de 1816.

Mi paysano muy apreciable: Regresa el caballero Hidalgo con la noticia que hemos querido anticipar á V. y á ese digno Pueblo, de quedar firmada la Union de esa y esta Banda: 21 cañonazos han sido la primera señal de nuestra satisfaccion—Mañana empezarán á salir los auxilios de armas, municiones y tropas—No tengo tiempo para mas decir á V. y me refiero á quanto escribirán á V. los Sres. Diputados que llegaron esta mañana á las 8.

Crea V. la sinceridad de mi alma y mande á su affmo. paisano.

J. MN. DE PUEYRREDON.

P. D.—El Sor. de Hidalgo ha mostrado su noble empeño por la salvacion del País. Distíngalo V.

Al Sor. Don Miguel Barreyro — Delegado de la Plaza de Montevideo.

Núm. 20

DURÁN Y GIRÓ Á BARREIRO

La Comision tuvo ayer en su oficio el placer de comunicar á V. E. la aproximacion del momento de firmar el pacto estipulado entre la Provincia de nuestra representacion y este supremo Gobierno, y hoy le tiene no menor en incluírsele á V. E. esperando sea de su aprobacion. Sea V. E. seguro que no se ha presentado otro arbitrio para conseguir la proteccion de este Gobierno á favor de nuestra Provincia y en estas circunstancias quando por otra parte considerando el inminente riesgo que la amenaza con la invasion de las tropas portuguesas, creimos un deber no trepidar en su conclusion—En su virtud es que van á caminar los auxilios que antes de ahora hemos indicado á V. E. habiéndonos prometido que sucesivamente se irán remitiendo hasta donde lleguen los alcances de este Gobierno — Nuestro regreso será verificado luego inmediatamente que los referidos auxilios hubiesen salido, como único principio que origina nuestra detencion— Por el mismo oficio de ayer dijo esta Comision á V. E. la buena acogida que había hallado así en el Gobierno como en el Pueblo y el júbilo general que se había demostrado por la union y ahora tiene el honor de repetirlo. Nos será muy lisonjero el haber llenado nuestra Comision los votos de V. E., los del Sr. General y los de la Provincia toda, como asimismo debiera sernos que V. E. tenga la dignacion de comunicarnos así en contestacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Ayres 9 de Dbre de 1816.

JUAN J. DURAN—JUAN F GIRO.

JOSE VIDAL,
Secretario.

Exmo. Señor Delegado del Gefe de los Orientales ciudadano Don Miguel Barreiro.

Núm. 21

DURÁN Á BARREIRO

Sr. Don Miguel Barreyro.

Buenos Aires Dbre. 9 de 1816.

Muy Señor mio de mi mayor aprecio :

Apenas tengo tiempo para dirigirle á V. estas letras, por la brevedad con que debe salir el buque conductor, se ha hecho todo lo posible por sacar partido á menos costa pero ha sido infructuoso á pesar de los deseos que demostraron por la Union.

Así mismo me insinué con repetición por la marcha de Rondeau á la cabeza de las tropas que deben pasar á esa vanda, pero se me dijo que además de hallarse retirado había pedido causa de resultas de la pérdida de la acción en el Perú, la que se le seguía, por cuya causa no era acsequible, pero no dudo que si nuestro Gefe lo pidiera, se conseguiría, por lo que puede V. indicárselo á fin de que lo haga, no obstante que aun no he perdido la esperanza de conseguirlo. Por lo demás espero que en el presente día empiezen á marchar los auxilios, sin los cuales no pienso regresar porque quizá con mi separación se distraigan. V. me dirá lo demás que crea conducente y cuente V. con mis esfuerzos y los de mis compañeros — El conductor de esta como igualmente de los pliegos lo será Don Bartolomé Idalgo que regresa — Suplico á V. nuevamente no olvide mi encargo particular y que me ocupe como su mas seguro S. Q. S. M. B.

JUAN J. DURAN.

Núm. 22

PUEYRREDÓN Á BARREIRO

Una de las medidas mas importantes para el sosten de esa plaza es la de no dejar en ella á las personas que con su influjo y relaciones puedan neutralizar los esfuerzos y el entusiasmo de sus defensores: tales deben considerarse todos los individuos portugueses y españoles europeos que no hubiesen dado pruebas inequívocas de su adhesion á la causa sagrada de nuestra libertad; y por lo mismo espero que dicte V. S. las mas activas providencias para hacerles salir de esa Ciudad destinándoles á algun punto en que no se deje sentir el efecto de su cooperacion y de sus seducciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Ayres Dbre. 9 de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

Sr. D. Miguel Barreyro.

Núm. 23

PUEYRREDÓN Á BARREIRO

Recibí el oficio de V. S. de 6 del corriente y Comision con que vinieron los Ss. Don Juan José Duran Alcalde de 1er. voto de esa ciudad y Regidor Don Juan Giró. En consecuencia de sus exposiciones se han acordado los puntos que comprehende la Acta que va acompañada al presente; y quedo en la confianza de que V. S. apurará su zelo para que esta medida interesante tenga el efecto y resultados que

son de desear en los grandes objetos de union y de conciliacion sincera á que va dirigida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Ayres Diciembre 10 de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

Sr. Delegado D. Miguel Barreyro.

Núm. 24

PUEYRREDÓN Á BARREIRO

En obsequencia á los sentimientos que inspiran la humanidad y la justicia é impulsado de las repetidas reclamaciones de varios individuos residentes en esta, he dispuesto den la vela en este día para ese Puerto, doce transportes convoyados de un buque de guerra, con el fin de recibir á su bordo y conducir las familias que, sensibles á las calamidades y desastres de la guerra, en que se ve empeñada esa banda contra el enemigo que la invade, quieran buscar un asilo en esta capital—Yo espero que esta medida contribuirá á hacer indisolubles los preciosos lazos que hoy forman la unidad y estrecha armonía de ambos territorios, debiendo esos habitantes contar con una fraternal acogida en todos los puntos de la costa Occidental.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Ayres Dbre 10 de 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

JUAN FLORENCIO TERRADA,
Secretario interino.

Sr. Delegado D. Miguel Barreyro.

Núm. 25

TOMÁS GARCÍA DE ZÚÑIGA Á BARREIRO

Recibidas las comunicaciones del número 1 y 2 acabo de recibir la del número 3 que incluyo á V. E. para que en vista de ella me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Hoy han marchado en auxilio de aquella division como unos 60 hombres encargados de reunirse á ella á la mayor brevedad.

Al pasar el Sargento Mayor Don Juan Manuel Rojas por esta Capital con la plausible noticia de la Union con el Gobierno de las Provincias unidas todo este pueblo se ha empeñado en manifestar el indecible júbilo que le acompaña con tan interesante nueva á la que ha sido consiguiente el repique de campanas é iluminacion general con que acredita lo bastante, lo ansioso que se hallaba por la suspirada union.

Saludo á V. E. con todo respeto—San Josef 10 de Dbre. á las 8 y 3/4 de la noche de 1816.

THOMAS GARCÍA DE ZÚÑIGA.

Al Sr. Delegado Gobernador Politico y Militar de la Provincia.

Núm. 26

DURÁN Y GIRÓ Á BARREIRO

Exmo. Señor :

Ninguna contestacion hemos recibido de V. E. á nuestros pliegos de 8 y 9 del presente, no obstante que somos instruidos con sorpresa de las notables ocurrencias que les sub-

siguieron. V. E. no se ha dignado aprobar el acta del 8 sin que entremos en la cuestión de si esto es sin razón, ó con ella; pero lo que toca la raya de lo increíble es que V. E. pretestase haberse excedido los comisionados.

V. E. debe recordar el tenor de las credenciales con que fuimos habilitados, é instrucciones verbales, y vera que no ha podido ser mas ajustada nuestra conducta — Si tan criminal imputacion hubiese de servir á la salvacion de la patria, hay en nosotros suficientes virtudes para soportarla, pero quando ella labra inmediatamente su sepulcro, excede de todo punto su invencion.

El resultado de estas políticas innovaciones ha venido á ser que en el mismo día destinado para el embarque de las tropas que debían conducirse á esa Plaza para su auxilio y en la víspera de dar la vela el comboy, se recibiesen los pliegos de V. E. desaprobatorios de la expresada acta, con otras indicaciones que no pudieron menos que exaltar los ánimos. Sobre el momento se expidieron órdenes para suspender el embarque de las tropas y retencion del comboy y convocada nueva junta se oyó allí la exposicion del intérprete de V. E. el Sr. Don Victorio García y con ella y pareceres de los vocales, sabemos quedó resuelto no prestar el menor auxilio sin la sancion del Acta.

Segun se ha expedido el nuevo Diputado, nada substancialmente agrega su exposicion al tenor y espíritu del acta, pues por ella solo era obligacion reconocer al Congreso y Supremo Poder, en quanto concierna á los negocios generales del Estado, reservándose la administracion interior y económica de la Provincia y todo á lo que á ella subsigue al resorte y capacidad de sí misma, de suerte que por este tenor el arreglo interior no hubiera sufrido la menor innovacion. Tan cierto es esto, que se hallaba ya nombrado el Coronel Mayor Don Marcos Balcarce, oficial del mayor crédito, tanto

en sus conocimientos militares, como política comportacion, para pasar con las tropas á esa Banda, pero en clase de 2.º del Señor General Don José Artigas.

Al fin señor Delegado todo ha sufrido el mayor trastorno en un momento y aquel placer general que reinaba en todos y de mil modos se procuraba sensibilizar, se ha convertido súbitamente en furor y en un encono inapagable. La Patria iba á recibir nueva vida, pero esta en su misma cuna desapareció. De nada somos responsables quando hemos procedido en mera Comision.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Ayres 19 de Dbre de 1816.

JUAN J. DURAN — JUAN F. GIRÓ.

JOSÉ VIDAL,
Secretario.

Exmo. Sr. Delegado del Gefe de los Orientales, Ciudadano Miguel Barreiro.

Núm. 27

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA Á BARREIRO

En la mañana del Lunes 16 llegué á esta ciudad é inmediatamente presenté el pliego de V. E. al Supremo Director de estas Provincias, quien me ordenó volviere á la noche á explicar las intenciones de V. E. ante la junta de todas las corporaciones que debía convocar al intento — así lo verifiqué y en ella espuse los sentimientos de V. E.— contrayendome á expresar la imposibilidad con que así el Sr. Delegado como el Ilustre Cabildo de Montevideo—se hallaban de ratificar los

tratados acordados por la anterior Diputacion, al mismo tiempo que demostré el grave conflicto de esa Plaza y su campaña, la urgentísima necesidad de auxilios, las conveniencias recíprocas que resultarían á ambos Pueblos de esta union de esfuerzos, y la exclusiva atencion que con preferencia á todo otro objeto debía darse en las actuales circunstancias á la defensa del País, sin entorpecerla con discusiones que por su naturaleza no podrían absolutamente tomarse en consideracion por ahora — Oida mi exposicion se me hicieron varios cargos sobre la amplitud ilimitada de las credenciales que presentaron los señores Diputados á que contesté (arreglándome á las instrucciones de V. E.) que por amplias que fuesen tales facultades, nunca pudieron entenderse sino de un modo análogo á la representacion y autoridad de V. E. subordinados á la autoridad mucho mas elevada de S. E., el Gefe de los Orientales de quien dependen—El resultado fué ordenárseme salir con los Sres. Diputados á la sala inmediata, interin el Sr. Director y demas corporaciones deliberaban sobre el asunto, pero despues de dos horas de sesion se me dijo quedaba esta diferida para la noche del dia martes siguiente á cuya Junta no asistí por no haber sido citado — Ayer Miércoles por la mañana me acerqué al Señor Secretario de Gobierno á instarle se sirviese recordarle á S. E. la urgencia de los instantes y la necesidad y obligacion en que me hallaba de no perder un momento en avisar á V. E. el resultado de mi Comision, y me respondió que en todo el día de hoy se despacharía á V. E. un pliego, cuyo contenido satisfaría su espectacion. Este es el órden de los sucesos ocurridos desde mi llegada hasta la hora presente que he creido puntualizar á V. E. para su conocimiento, previniéndole que por lo que me ha manifestado el Señor Supremo Director no hay esperanza se libren auxilios á esa Plaza siempre que no tengan completo efecto los tratados,

especialmente en cuanto al reconocimiento del Congreso y supremo Poder Ejecutivo que se exige de esa Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Ayres Dbre. Jueves 19 á las siete de la mañana
de 1816.

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA.

Exmo. Sr. Delegado del Supremo Gefe de los Orientales y Cabildo de
Montevideo.

Núm. 23

V. GARCÍA DE ZÚÑIGA Á BARREIRO

Sr. Don Miguel Barreiro.

Buenos Ayres Dbre 19 de 1816.

Mi apreciable amigo y señor: en el adjunto oficio tiene V. detalladas todas las ocurrencias desde mi llegada hasta el presente, lo que mas interesa es disipar á Vd. toda vana esperanza, convezase que no hay que contar con auxilio alguno sino es sobre las bases del tratado que adjuntaron los Diputados de esa, estoy absolutamente desahuciado apesar de quantas reflexiones me ha sugerido mi zelo y he hecho presentes al Supremo Director, el está persuadido que no puede declararse en favor nuestro sino se realiza la union de ambos Pueblos, de un modo que quite el pretexto con que los Portugueses cohonestan su invasion — pero no por eso (dice el Sr. Director) dejara de reconocer la autoridad que ejerce el General Don José Artigas en los Pueblos de su dependencia y explicándome el espíritu de los tratados añade que siempre subsistiría aquel Gefe, con todo el carác-

ter y prerrogativas que hoi dia exerce, disponiendo absolutamente en lo interior y economico de la Provincia, pero con despachos que al efecto le libraría este Supremo poder Ejecutivo, quedando los demas gefes de divisiones Orientales con sus empleos actuales, bien que en virtud de despachos del mismo Supremo Director, para de este modo salvar la dependencia que quiere reconozcan de él. Yo he agotado todos los arbitrios de mi tosca persuasion para convencerle de la resistencia que siempre encontraria este Plan en el Gefe de los Orientales; pero se me responde que no está en manos de este Gobierno entrar por otro Partido y que solo bajo este supuesto se decidirá la Guerra contra los Portugueses en defensa de la Banda Oriental.—Creo muy interesante prevenir á V. que los tratados se han concebido en términos que solo comprehenden a Montevideo y su jurisdiccion quedando por ahora excluidas las otras Provincias de Entre-Rios—Corrientes y Misiones y aun aquella parte de la margen izquierda del Uruguay que queda entre Rio Negro y frontera Portuguesa, porque el diputado Giró expresamente pidió se entendiera su diputacion limitada á la Jurisdiccion de ese cabildo; ello resulta una monstruosidad por la division que se hace de territorios Orientales, en que el General Artigas exerce una jurisdiccion indivisible, pero los Diputados me aseguran que se procedió en ese concepto; confieso á Vd. Amigo que me compadezco de estos Paysanos que me aseguran procedieron con la mas sana intencion llevados del deseo de proporcionar auxilios y atenedos á las órdenes que dicen recibieron de V. de pasar por todo; por todo. Mi llegada por supuesto ha ocasionado la mas desagradable sensacion en este Pueblo que solo respiraba alegria y asi tengo que sufrir el desvio hasta de mis Amigos, como ha de ser, ellos son resultados consiguientes á esta clase de Comisiones á la verdad odiosas—al saltar á tierra supe estaban prontos á

dar á la vela los buques con 300 hombres y las municiones ofrecidas pero inmediatamente todo se suspendió. Se me olvidaba decir á V. que el señor Director aguarda respuesta de V. y ese cabildo para hacer nueva mision al General Portugues y pedirle una tregua de dos ó tres meses, dificulto la consiga en las circunstancias pero sería de la mayor importancia esta suspension de armas.—A la carta de V. que ayer me entregó su Primo Angel solo tengo que decir que no considero de grandes ventajas su venida á esta despues de lo que llevo referido, nada adelantaria V. sino sobre las bases propuestas; luego que desembarque su familia pasaré á visitar las señoras y V. cuente con un verdadero amigo que les prestará cuantos servicios estan á su alcance, á ello me estimula la amistad y tambien la confianza de que seré remunerado en la misma moneda con respecto á mi familia que he dejado bajo su especial proteccion.

Mándeme á Costa, mándemelo se lo pido por Dios que aquí me tiene loco su afligida Madre, y ordene quanto guste á este su afectísimo amigo Q. S. M. B. .

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA.

P. D.—El Pueblo de Buenos Ayres no es Portugues miente quien diga á V. lo contrario, y su gobierno segun lo que me ha manifestado respeta la opinion pública aunque por otras consideraciones de Política dice que no es llegado el momento de declararse.—Pero á quien he oído con mas energia esplicar estos sentimientos es á Don Miguel Irigoyen miembro de la Junta de Observacion. Ojala que esta consideracion llegase á la noticia del Sor. General é inclinase su ánimo en favor del hermano prisionero en Santa Fé.

PUEYRREDÓN Á BARREIRO

He recibido el oficio de V. S. de 12 del corriente, relativo á la mision encargada al Ciudadano Don Victorio García de Zúñiga.—Las conferencias tenidas con él me instruyen de que sin ratificar la Acta celebrada con los anteriores Diputados, para la Union del Territorio Oriental con las demas Provincias, se insiste en la remision de los auxilios reclamados.—Estos se hallan dispuestos á caminar á primera órden y yo no he retirado las francas promesas de socorrer á esa importante Plaza en sus conflictos; pero refiriéndome á lo que tengo manifestado sobre la necesidad de las medidas que comprehende la Acta indicada, persuadido ademas de que los puntos que contiene son los únicos capaces de quitar á los Portugueses los pretextos que han alegado para su invasion, y firme por último en la opinion de que para salvar el País de las maquinaciones extrangeras, es preciso obrar bajo un sistema unido que ponga á una vez en movimiento toda la fuerza resistente de que son capaces las Provincias, no puedo prescindir de expresar que mientras no se proceda á executar las bases acordadas en aquella ocasion, no me creo en situacion de disponer con utilidad de las fuerzas que me estan encomendadas para la defensa comun del Estado—Debo añadir que la repugnancia manifestada á la adopcion del Acta, me obliga á exigir las garantías competentes, sobre su observancia, en el caso, de que aun no desespero, que llegue á aprobarse despues de un exámen detenido, en que talvez podra ser conveniente advertir que el General Don José Artigas queda con la autoridad que ahora ejerce en calidad de Gefe.

Dios guarde á V. muchos años — Buenos Ayres 19 de Dbre. 1816.

J. MARTIN DE PUEYRREDON.

Sor. Delegado Don Miguel Barreyro.

Núm. 30

V. GARCÍA DE ZÚÑIGA Á BARREIRO

Mi apreciable Paysano y Señor: ayer recibí su estimada del 27 é inmediatamente pasé á ver al Secretario de Gobierno é instarle sobre auxilios, á las 12 fuí llamado por el Sr. Director y despues de una breve conferencia logré me ofreciera remitir en todo el día de hoy por la vía de la Colonia, 300 fusiles, 300 fornituras, 30,000 cartuchos, 2 piezas de campaña, 100 tiros de bala rasa y 100 id. de metralla — dudo que puedan salir hoy mismo, pues son las dos de la tarde, y sigue el viento contrario, pero no dude V. E. de este socorro á que seguiran otros segun me lo ha ofrecido el Director — como entre las varias contestaciones que ocurrieron dije al Director que era inútil tratar con V. E. ni con ese ilustre Ayuntamiento, sobre bases de union entre ambas Provincias, y que sería mucho mejor se dirijiese este Gobierno al General de la Banda Oriental entendiéndose con él exclusivamente, sobre esta materia, se aprobó mi pensamiento, aunque me ha salido caro, porque han nombrado á Don Marcos Salcedo para que marche en diputacion al Cuartel General, y se me estrecha á que lo acompañe, en vano ha sido mi tenaz resistencia, yo he hecho presente al Director que diputado por Vd. y ese Cabildo para asuntos interesantes á esa Provincia no podía encargarme de esta nueva diputacion del Gobierno

de Buenos Ayres para con nuestro General: nada me ha valido esta juiciosa reflexion, porque se contesta que no puedo emplearme en objeto mas interesante á uno y otro Pueblo que el que motiva la presente mision. Le confieso á Vd. Amigo, que voy á hacer un sacrificio, pues á mas de la poca esperanza del éxito, Dios sabe las contingencias de nuestro tránsito desde el Hervidero hasta el Cuartel General, y, lo que me es mas sensible, dejo á mi Mujer postrada en cama con una debilidad que la consume — Las bases que me ha indicado el Director para entrar en negociacion con nuestro General, son paz entre una y otra banda, comercio sin trabas ni interrupciones, reconocimiento de Santa Fé á este Gobierno, renunciando Don José Artigas toda pretension sobre aquel pueblo, Devolucion de Prisioneros y remision de Diputados, con plenos poderes, así del General como de los Pueblos Orientales para ajustar un tratado firme y estable. — Don Marcos Salcedo crée muy difícil la ejecucion de esto último por las circunstancias y yo no dexaré de insistir con el Director en que al menos por ahora no toquemos este punto, considerando que harto adelantamos con fijar paz y buena armonía entre ambos gobiernos sostenida por la reciproca prestacion de auxilios en nuestras respectivas necesidades — De tropas para esa Banda no hay por ahora esperanzas, porque para despacharlas dice el Director era preciso saber bajo órdenes de qué gefe irían; y las que á mi llegada estaban listas para pasar á ese territorio iban harto disgustadas especialmente la oficialidad y solo en fuerza de subordinacion militar segun expresion del Director, esto no es extraño interin existan desconfianzas y animosidades — Don Juan Duran queda encargado de buscar y comprar de cuenta de esa caja los demas auxilios que V. pide, creo que no se declarará la guerra á los Portugueses por este Gobierno, hasta que lo decida el Congreso, segun lo acordado en Junta

General, bien es que el Director protestó contra esta deliberacion, como lo verá Vd. en una de las adjuntas gazetas, entretanto sigue cerrado este Puerto y no se permite salir á ningun Buque de aquella Nacion — Su familia de V. sigue buena, hoy mismo la he visto en casa de Don Toribio, donde se han alojado por lo pronto, estan deseosísimas de volver á Montevideo y ya envidian la suerte de la Hermana que se quedó.

Y bien, amigo mío, ni aún despues de haber logrado este socorro me hará V. la gracia de mandarme á Costa?—Este infeliz es todo el premio que le pido por mi corto servicio, no me lo niegue, se lo pido por lo que mas ama, mire V. que ya no es empeño solo mio, lo es tambien de nuestro buen amigo Don Marcos Salcedo y es necesario servirlo, no deje de contestarme sobre el particular, que siempre me ha de alcanzar aqui su carta—Ya presumiamos el motivo de la salida del Parana y demas buques y no he trepidado en leer la carta de Vd. al Secretario de Gobierno para desvanecer siniestras impresiones—Nos tiene en gran espectacion la division sitiada en el Potrero, no pierda un instante en comunicarnos el resultado, como tambien decirme algo de mi Tomas y mi familia pues no he recibido ni una letra de los de mi casa. Soy su invariable affmo. Amigo Q. S. M. B.

Buenos ayres Dbre. 31 de 1816.

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA

P. D. — Don Manuel Sarratea ha llegado de Londres con nada entre dos platos. El Director me ha dicho que en el Geneiro se estaba haciendo una tropa de 1500 hombres para reforzar el Ejército Pacificador.

Sr. Don Miguel Barreiro.

Núm. 31

DURÁN Y GIRÓ Á BARREIRO

Esta Comision ha recibido la honorable comunicacion de V. E. datada en 27 del corriente y limitada á la acusacion del recibo de algunas de sus comunicaciones, é instan por los auxilios para esa Plaza pedidos á este Directorio. Ella además abraza questões particulares que no creyéndolas la Comision de primordial importancia, difiere su contestacion para ocasion mas oportuna, contrayéndose por ahora únicamente á solo aquello que diga á la salvacion de nuestra Provincia, principal objeto de sus tareas y desvelos—En consecuencia participa á V. E. su apersonamiento al Supremo Gobierno de estas Provincias, y que por resultado de la conferencia que se tuvo no solamente se acordó la remision en todo el dia de mañana de los auxilios que constan de la adjunta nota, con direccion á la Comandancia de la Colonia, para evitar sean sorprendidos por el enemigo, sino que al siguiente dia salgan por mar á verse con nuestro General los ciudadanos Marcos Salcedo y Victorio García, con el fin de hacerle proposiciones para la union sobre bases adaptables á las presentes circunstancias, é inclinar su ánimo á la terminacion de tan fatales desavenencias—V. E. conocerá el valor de esta medida, como el buen efecto que puede producir, mucho mas si los esfuerzos de V. E. se unen á los de los enviados para conseguirlo.

¶ En quanto á la compra de fusiles y municiones que insinúa V. E. en su comunicacion, debe ser cierto que no se omitirá diligencia alguna en su busca, pero para el caso de hallarse, se hace tan necesaria la indicacion de V. E. del orden que debe guardarse y sea mas conveniente en el giro de los libramientos contra esa causa, como el punto á donde deban dirijirse otros artículos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Ayres Dbre 30 de 1816.

JUAN J. DURAN—J. F. GIRÓ.

JOSÉ VIDAL,
Secretario.

Exmo. Sr. Delegado del Gefe de los Orientales Ciudadano Don Miguel Barreiro.

Núm. 32

V. GARCÍA DE ZÚÑIGA Á BARREIRO

Mi apreciable Paysano y señor:

Con permiso de este Gobierno despacho la chalupa Paz á fin de informar á V. que esta mañana ha salido para la Colonia el Bergantin Parana, conduciendo el auxilio que por lo pronto ha franqueado el Sr. Director, reducido á 300 fusiles, 30,000 cartuchos, 300 fornituras, dos piezas de campaña y 200 tiros de bala rasa y metralla—Me ha parecido conveniente dar á V. este aviso directamente á fin de que pueda dar las providencias de carretas etc. en la Colonia, de modo que no se detenga un instante en aquel punto este armamento.

Recomiendo á V. la pronta entrega de las inclusas, especialmente las para mi hermano Senon y Mr. Stward y para que no falte plegaria lo recuerdo tambien á mi Haijado Costa.

Soy de V. su invariable amigo y Affmo Paysano.

Q. S. M. B.

Buenos Ayres Enero 2 de 1817.

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA.

Sr. Don Miguel Barreiro.

Núm. 33

BARREIRO Á PUEYRREDÓN

Exmo. Sor :

Consecuente á la comunicacion honorable de V. E. data el 31 del pasado hemos recibido los trecientos fusiles, trecientas fornituras, treinta mil cartuchos de fusil á bala y dos piezas de artillería de campaña del calibre de á 2 con cincuenta tiros á bala y otros tantos á metralla para cada uno de ellos.—Yo doy á V. E. las devidas gracias á nombre de toda la Provincia, tributándole al mismo tiempo finos reconocimientos por parte de mi persona, empeñada igualmente que la de V. E. en el enérgico sosten de la justa causa sostenida en toda la América libre por unos mismos principios.

Es de la primera importancia que V. E. se sirva redoblar todo género de auxilios para cooperar dignamente á la defensa de esta banda Oriental. Este es el verdadero teatro de la guerra; y en sus campos es donde deben recojerse los laureles de la victoria y los olivos de la Paz—Si todas las fuerzas de la Independencia del Sud pasasen á establecer aqui su cuartel general, poco cuidado podrían dar los que hostilizan por los lados del Norte y del Oeste. Superada la actual contienda, es preciso resultase el desconcierto universal de nuestros enemigos y el firme asiento de la nueva Nacion que queremos formar.—Yo cuento con todo si V. E. tiene la dignacion de poner el asunto en ese punto de vista—Hoy he sabido que la division portuguesa del centro formando vanguardia de la del General en Gefe se hallaba sobre el paso principal de Solis Grande—Yo no dudo de que esto acabará de persuadir á V. E. de cuan urgentes son los socorros que penden de sus facultades.

Entre tanto sea V. E. seguro que en mi ánimo ha gozado

V. E. y siempre gozará de toda la estimacion y Respeto á que le hacen merecedor su caracter y realizadas prendas y por lo mismo sentiré que los conceptos extraviados de que me censura V. E. en su dicho honorable oficio, haya sido alguna tergiversacion causada por la delicadeza pundonorosa que caracteriza á V. E.—En mi intencion nunca ha cabido fin alguno particular y en mis comunicaciones oficiales con V. E. solo creo haber usado de aquellas libertades propias de relaciones diplomáticas entre iguales, sin que en manera alguna comprometan su respectivo decoro.

Quiera V. E. creerme muy de veras su atentísimo venerador — Montevideo 16 de Enero de 1817.

MIGUEL BARREYRO.

Al Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.



ADVERTENCIA

En la página 157, renglón 11.º, debe decir: en vez de «le decia á Barreiro» etc., «le decia á Lavalleja» etc.

ÍNDICE

	Pág.
PREFACIO	v
I — PREAMBULO	7
II — PLAN DEL BOSQUEJO HISTORICO	9
Carácter y proporciones	9
Elementos del plan	13
Orden del plan	16
III — SUCESOS ANTERIORES A 1810.	19
Origen del ganado vacuno	19
Origen de las villas y ciudades.	20
El papel histórico de Maciel	20
Expedición auxiliar de la reconquista de Buenos-aires	21
Origen de la Junta gubernativa de 1808	31
Significación de la Junta de gobierno	36
Resumen	48
IV — TIEMPOS DE ARTIGAS (1811-1817)	51
Crueldades de Artigas	51
El primer congreso de 1813	78
El segundo congreso de 1813	85
El tratado del 28 de Mayo de 1816	90
La invasión portuguesa	107
Trabajos de Tagle, García y Herrera	109
El Gobierno argentino y Artigas ante la invasión portuguesa	111
Pueyrredón y Artigas ante la invasión portuguesa	126
Artigas y el sistema republicano.	190
Artigas y la federación	195
V — CONCLUSION	209
APÉNDICE A LOS « ESTUDIOS HISTORICOS »	221
ADVERTENCIA	223
DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONVENCION DEL 28 DE MAYO DE 1816.	225
Núm. 1 — Despacho de gobernador de Santa-fé otorgado á nombre de Artigas á Don Mariano Vera	225
Núm. 2 — Oficio de la Comisión nombrada por Balcarce al Gobernador de Santa-fé	226

	Pág.
Núm. 3 — Oficio del general Artigas á Vera	228
» 4 — La Comisión Gubernativa de Buenos-aires á Artigas.	229
DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS NEGOCIACIONES DE PUEY- RREDÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA BANDA-ORIENTAL, MOTIVA- DAS POR LA INVASIÓN PORTUGUESA	231
Núm. 5 — Pueyrredón al Cabildo de Montevideo	231
» 6 — Victorio García de Zúñiga á Barreiro	232
» 7 — Victorio García de Zúñiga á Barreiro.	233
» 8 — Tomás García de Zúñiga á Barreiro	234
» 9 — Pueyrredón al Cabildo de Montevideo	235
» 10 — Pueyrredón al gobernador Vera.	236
» 11 — Pueyrredón á Barreiro	238
» 12 — Pueyrredón á Mariano Vera	238
» 13 — Pueyrredón á Barreiro	241
» 14 — Pueyrredón á Juan A. Lavalleja	244
» 15 — Lecor á Pueyrredón	245
» 16 — Pueyrredón á Barreiro	246
» 17 — Durán y Giró á Barreiro.	247
» 18 — Pueyrredón á Lavalleja	247
» 19 — Pueyrredón á Barreiro	248
» 20 — Durán y Giró á Barreiro	249
» 21 — Durán á Barreiro	250
» 22 — Pueyrredón á Barreiro	251
» 23 — Pueyrredón á Barreiro	251
» 24 — Pueyrredón á Barreiro	252
» 25 — Tomás García de Zúñiga á Barreiro	253
» 26 — Durán y Giró á Barreiro	253
» 27 — Victorio García de Zúñiga á Barreiro	255
» 28 — Victorio García de Zúñiga á Barreiro	257
» 29 — Pueyrredón á Barreiro	260
» 30 — Victorio García de Zúñiga á Barreiro	261
» 31 — Durán y Giró á Barreiro	264
» 32 — Victorio García de Zúñiga á Barreiro	265
» 33 — Barreiro á Pueyrredón	266
ADVERTENCIA	269

Esta obra se halla de venta en la Librería y Casa de publicaciones *EL SIGLO ILUSTRADO*, de Andrés Rius, Editor, calle Soriano, 157.

A los señores libreros y á los Corresponsales y Comisionistas de esta casa, se les harán las concesiones de uso.

A las personas que quieran encuadernar esta obra, les ofrece esta casa una buena y elegante encuadernación por el ínfimo precio de 50 centésimos.

POETAS DE LA AMÉRICA DE HALLA ESPAÑOLA

COLECCIÓN DE POESÍAS

ESCOJIDAS POR

ENRIQUE DE ARRASCAETA

UN VOLUMEN DE 352 PÁJINAS

PRECIO: DOCE REALES

En venta en la librería *El Siglo Ilustrado*, Soriano. 157.

ALBUM DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

COMPUESTO PARA LA EXPOSICIÓN

CONTINENTAL DE BUENOS AIRES, BAJO LA DIRECCION DE LOS SEÑORES

F. A. BERRA, A. DE YEDIA Y C. M. DE PENA

UN TOMO EN 4.º MAYOR DE 340 PÁJINAS Y 20 MAPAS

PUNTO CENTRAL DE VENTA

EL SIGLO ILUSTRADO: LIBRERÍA Y CASA DE PUBLICACIONES DE ANDRÉS RIUS

SORIANO, 157, MONTEVIDEO

Se hallara también en las principales librerías de la República y del extranjero

